Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, martes 23 de octubre de 1956 — Número 18.259

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

10 DE MAYO DE 1956

523.105 — The Southern Cross (La Cruz del Sur). Semanal. Cast. Prop.: Gaynor y Cía. Bs. As., enero a abril 1956. 1.200 ejs $ 1,30. (Arg.).

523.106 — Investigaciones de Mercado. Mens. Cast. Prop.: Instituto Lanús. S. A. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejs. $ 4. (Arg.).

523.107 — Belgrano Social. Mens. Cast. Prop.: María Georgina Echeverría. Bs. As., marzo 1956. 500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

523.108 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Mens. Idisch. Propiet.: Zelik Mazur. Bs. As., enero a marzo 1956. 2.000 ejs. $ 3. (Arg.).

523.109 — Juguetes. Mens. Cast. Prop.: Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.500 ejs. (Arg.).

523.110 — Boletín Parroquial San Roque. Quincenal. Cast. Prop.: José T. Gunturn. Santa Fe, abril 29 1956. 500 ejs. (Argentina).

523.111 — La Voz de Clorinda. Semanal. Cast. Prop.: José Ceferino Pérez. Clorinda (Formosa), enero a abril 1956. 600 ejs. $ 1. (Arg.).

523.112 — La Voz Menonita. Mens. Cast. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. $ 1.50. (Arg.).

523.113 — La Voz de Sastre. Mens. Cast. Propiet.: Ignacio L. Calceterra. Sastre Santa Fe) mayo 1956 420 ejs. $ 2.50. (Arg.).

523.114 — El Telar. Mens. Cast. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Est. Jáuregui), abril 1956. 1.350 ejs. $ 1.50. (Arg.).

523.115 — El Eco Periódico. Quincenal. Cast. Prop.: Víctor De Benedictis (h). Burzaco (Bs. As.), abril 1956. 300 ejs. $ 0.30. (Arg.).

523.116 — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Juan José Albarracín. San Pedro (Bs. As.). abril 1956. 400 ejs. $ 0 40. (Arg.).

523.117 — El Orden Semanal. Cast. Propiet.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe). marzo y abril de 1956. 400 ejs. (Arg.).

523.118 — Polonia. Mens. Cast. Propiet.: Oficina de Prensa de la Legación de Polonia. Bs. As., marzo 1956. 4.500 ejs. (Arg.).

523.119 — Revista de Publicaciones Navales. Bimestral. Cast. Prop.: Ministerio de Marina (Servicio de Informaciones Navales). Bs. As., noviembre - diciembre de 1955. 2.800 ejs. (Arg.).

523.120 — Album Pif Paf. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Tor, S.R.L. Bs. As., junio a agosto 1955. 33.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

523.121 — El Territorio. Diario. Cast. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), abril 1956. 11.883 ejs. Pesos 0,50. (Arg.).

523.122 — La Huella. Mens. Cast. Prop.: Centro de Camioneros de Zárate. Zárate (Bs. As.), abril 1956. 500 ejs. (Arg.).

523.123 — El Trabajo Diario. Cast. Propiet: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.), abril 1956. 3.000 ejs. $ 0.50. (Arg.).

523.124 — Los Andes. Diario. Cast. Propiet.: Sociedad Diario "Los Andes" - Hnos. Calle. Mendoza, abril 1956. 50.955 ejs. $ 0,25. (Arg.).

523.125 — Mediterránea. Cast. Direct.-Prop.: Alcides Dardo Baldovin. Bs. As., abril 19 de 1956. 5.000 ejs. $ 4. (Arg.).

523.126 — Diario del Pueblo Diario. Cast. Prop.: Luis Gervasio Echalecu (Su sucesión). Direct.: Luis Héctor Echalecu. Las Flores (Bs. As,), 29|4|56. 600 ejs. $ 0,40. (Arg.).

523.127 — Pregón. Diario. Cast. Prop.: Roque Antonio Palermo. Mario Alberto Teruggi, Emilio Ariet y Manuel Leitano (Editorial Pregón, en formación). Direct.: Roque Antonio Palermo. Lobería (Bs As.), 7|7|56. 1.200 ejs. $ 0,50. (Arg.).

523.128 — Jornada Diario. Cast. Direct.-Propiet.: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut), 3|5|56. 2.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

523.129 — Acción. Bisemanal. Cast. Director-Propiet.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche, 26|4|56. 700 ejs. $ 0,80. (Arg.).

523.132 — El Orden. Semanal. Cast. Director-Propiet.: Nicolás Cinalli Tani. Firmat (Santa Fe), 3|3|56. 400 ejs. $ 1. (Arg.).

523.134 — Zamba de mi ciudad (Zamba, letra). 2 págs. Autor: Miguel Angel Rivarola. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Santa Fe), 5|5|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

523.135 — Zamba de mi ciudad (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Angel Rivarola. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario (Santa Fe), 5|5|56. 500 ejs. $ 3. (Arg.).

523.140 — Yosalo Canton (Tragedia de una versión histórica). 1 vol. 180 págs. Cast. Autor: Silent Stream (A. W.) Imp.: Tall. Gráf. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe. 10|5|56. 485 ejs. $ 6.65. (Arg.).

523.142 — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Direct.-Propiet.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., 3|5|56. 2.000 ejs. $ 2. (Arg.).

523.148 — Recetario Internacional Royal. 1 foll. 40 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Otero y Parini, S. R. L. Edit.: Fleischmann Argentina Incorporated. Bs. As., mayo 1956. 700.000 ejs. (Arg.).

523.157 — Timón. Semanal. Cast. Prop.: Timón, S.R.L. (en formación). Direct.: Sócrates Galindo. Río Tercero (Córdoba), 28|4|56. 1.500 ejs. $ 1,50. (Arg.).

523.159 — Jamás podrá ser (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Francisco Eguiguren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 600 ejs. $ 4. (Arg.).

523.160 — Jamás podrá ser (Vals, letra). 2 págs. Autor: Francisco Eguiguren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 24|4|56. 600 ejs. $ 4. (Arg.).

523.161 — La canción del optimista (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Bartolomé Villa. Imp. y edit.: Edic. Music. S.M.A.ú. Bs. As., 24|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

523.162 — La canción del optimista (Corrido, letra). 2 págs. Autor: José Fernández. Imp. y edit.: Edic. Music. S.M.A.I. Bs. As., 24|4|56. 200 ejs. $ 4. (Argentina).

523.170 — Más mambo (Mambo, mús.). 2 págs. Autor: Enrique Castanera. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejs. $ 2. (Arg.).

523.176 — Tus cartas (Canción, letra). 2 págs. Autor: J. Pérez Ruiz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Edic. Internacionales. Bs. As., 2|5|56. 230 ejs. $ 3. (Arg.).

523.204 — Moritat (Fox-trot, mús.). 2 págs. Aut.: Kurt Weill y Bert Brecht. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Melodías Mundiales, S.R.L. Bs. As., 16|4|56. 500 ejs. $ 5. (Arg.).

523.205 — Moritat (Fox-trot, letra). 2 páginas. Autores: Kurt Weill y Bert Brecht. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Melodías Mundiales, S.R.L. Bs. As., 16|4|56., 500 ejs $ 5. (Arg.).

523.209 — La noche viene llegando (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Luis Patocco. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 4. (Arg.).

523.210 — La noche viene llegando (Tango, letra). 2 págs. Autor: Solmar. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 4. (Arg.).

523.212 — Confidences (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Guy Arrambide. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 200 ejs. $ 4. (Arg.).

523.213 — Confidences (Vals, letra en francés). 2 págs. Autor: Louise Darmond. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 200 ejs. $ 4. Argentina).

e.22|10-Nº 3.002-v.5|11|56

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)"
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS
23 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
41 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRAN HOTEL AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: — En Buenos Aires, a los (24) veinticuatro días del mes de agosto del corriente año (1956) mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Luis Manuel Berdullas, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle O'Brien Nº 1180, Capital Federal; Emilio Berdullas, español, casado, domiciliado en la calle Acevedo 1235, Banfield; Leonardo Alejo Moscoso, argentino, casado, domiciliado en la cale Brasil Nº 996, Capital Federal; José Bautista Castro, español, soltero, domciliado en la calle Patagones Nº 1276, Capital Federal; Guillermo Andrés Angueira, argentino, casado, domiciliado en la calle Leandro N. Alem Nº 1274, Bánfield; Manuel Ramón Angueira, argentino, casado, domiciliado en la calle Lima 1672, Capital Federal; Antonio Matías Silva, español, casado, domiciliado en la calle Larroque 1370, Bánfield; Luis Tobio, español, soltero, domiciliado en la calle Patagones Nº 1276, Capital Federal; David Tobio, español, casado, domiciliado en la calle Larroque 1860, Bánfield y Antonio Alberto Alvarez: argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón Nº 1796, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Desde el día de la fecha, queda constituída entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto lo constituye la explotación de un negocio qeu abarca los ramos de hotel, bar y restaurant, sito en esta Ciudad, calle Bernardo de Irigoyen Nº 1608, esq. Brasil, pudiendo enajenarlo cuando crean conveniente, adquirir otros del ramo o establecer sucursales. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "GRAN HOTEL AMERICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El asiento legal de la sociedad es el de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1608. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar de la fecha, pero si al vencimiento del término fijado, los socios no hubieran manifestado en forma expresa la voluntad de disolver la sociedad, ésta continuará automáticamente su giro por períodos anuales, hasta un plazo máximo de veinte años más. La manifestación de la voluntad de disolver la sociedad deberá ser expresada con seis meses de anticipación del vencimiento de cada período anual, y de dicha manifestación, deberá dejarse constancia en el libro de actas de la sociedad. — Cuarta: El Capital social asciende a la suma de Quinientos Mil Pesos moneda legal, dividido en quinientas cuotas de Un Mil pesos cada una, que los socios integran por partes iguales, es decir a razón de cincuenta cuotas de un mil pesos cada uno — El capital social se encuentra representado por todos los valores activos y pasivos, que constituyen el negocio de hotel, bar y restaurant, denominado "Gran Hotel América", sito en esta Ciudad, calle Bernardo de Irigoyen Nº 1608 esq. Brasil, y que esta sociedad ha adquirido por compra a los señores Francisco Paluzza e Hijos, según contrato de fecha 20 de agosto del corriente año 1956, y cuyo capital surge del Balance General, efectuado al efecto por el Contador Público Nacional señor Juan Carlos Gimena, y que forma parte integrante de este contrato — Quinta: Quedan designados gerentes los socios señores Luis Manuel Berdullas y Antonio Matías Silva, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad, y en tal carácter realizarán todos los actos propios y necesarios para su gestión, con la amplitud que determina la Ley 11.645, quedándoles conferido en especial, las facultades establecidas en el Art. 1881 del Código Civil. A tal fin deberán firmar indistintamente, utilizando un sello con el nombre de la razón social. — Sexta: Todos los años al día Primero de cada año, será practicado un inventario y Balance General de la sociedad, a fin de determinar las ganancias o pérdidas que resulten, las cuales serán repartidas o soportadas en proporción al capital aportado, previa deducción en el primer caso de un cinco por ciento de las utilidades líquidas, para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Serán consideradas utilidades realizadas y líquidas, aquellas que resulten una vez efectuadas todas las amortizaciones necesarias a los valores del activo fijo, de modo de mantener inalterable el capital establecido en este contrato. Si los socios así lo creyeran conveniente, podrán destinar as utilidades o parte de ellas al aumento del capital social. — Séptima: Los socios gerentes así como los socios no gerentes, que desempeñen funciones activas en la sociedad tendrán derecho a una retribución mensual de Dos mil pesos moneda legal, que serán cargados a la cuenta de gastos generales. En el libro de Actas de la sociedad, y en la primera reunión que celebren los socios deberá dejarse constancia de los nombres de los socios que desempeñen tareas activas en el negocio objeto de la sociedad, así como también de aquellos que no tienen obligación ni tarea específica designada. Estos últimos no tendrán derecho a retribución mensual. El monto de la retribución mensual podrá ser modificado por acuerdo entre los socios, como así también podrá ser modificada la nómina de los socios que tengan obligación de desempeñar tareas efectivas en el negocio objeto de la sociedad. De estos acuerdos deberá dejarse constancia en el Libro de Actas. — Octava: Todas las decisiones que no exijan mayorías especiales de acuerdo a la Ley 11.645, serán tomadas por simple mayoría de capital. De estas decisiones se dejará constancia en el libro de Actas. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin previo consentimiento dado por los otros socios, y en ese caso, en igualdad de condiciones, siempre será preferido cualquiera de los socios. —

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 33 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. TRES días hábiles antes de su primera inserción.

Décima: Periódicamente, y cuando los socios lo crean conveniente, celebrarán reuniones de todos los componentes de la sociedad, en cuya oportunidad se distribuirán las tareas, y se tomarán las providencias necesarias para la mejor marcha de la sociedad. De las decisiones adoptadas en estas reuniones se dejará constancia en el libro de Actas. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad u otro impedimento de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, si los otros socios así lo aceptan, podrán continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el socio fallecido, incapacitado o impedido, debiendo para ello unificar su representación en una sola persona, la que no tendrá otra ingerencia en los negocios o marcha de la sociedad, que la de simple contralor de las operaciones sociales, no pudiendo por tal motivo cobrar emolumentos u honorarios de ninguna clase. Si los socios no aceptan esta solución o los herederos o representantes del fallecido, incapacitado o impedido resolvieran no continuar en la sociedad, se determinará la suma que corresponda al socio fallecido, incapacitado impedido, por capital y utilidades hasta la fecha de su deceso, incapacidad o impedimento, la cual será abonada en cuatro cuotas de igual valor, con vencimiento a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de producido el hecho que originó esta medida y sin interés. — Décima Segunda: Cualquiera de los socios, algunos o todos ellos, inclusive los gerentes, podrán ser autorizados para desempeñar funciones análogas, parecidas o distintas, en otros negocios o sociedades, que exploten iguales o distintos objetos. — Décima Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare en la interpretación del presente contrato, entre los socios, sus herederos o representantes, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, serán resueltas extrajudicialmente por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo, nombrarán un árbitro único, y el fallo que se dicte en cualquier caso será inapelable. — Décima Cuarta: Para toda contienda derivada de la ejecución de este contrato, las partes se someten desde ya a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Y estando en un todo conformes, con las catorce cláusulas que anteceden, firmamos en el lugar y fecha indicada up supra. Sobrerraspado: hubieran, persona, en, un, valen. — Luis Manuel Berdullas. — Emilio Berdullas. — Leonardo Alejo Moscoso. — José Bautista Castro. — Guillermo Andrés Angueira. — Manuel Ramón Angueira. — Antonio Matías Silva. — Luis Tobio. — David Tobio. — Antonio Alberto Alvarez. Sobrerraspado: representantes, vale. — Entre líneas: Socios, vale. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 430.— e.23|10-Nº 26.547-v.23|10|56

DESTILERIA OÑATE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez de Comercio de la Capital Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 10, hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Armando Pedro Oñate, argentino, L. E. Nº 235057, casado, domiciliado en la calle Venezuela 2762; Juana Manso de Oñate, española, C. I. Nº 3172389, viuda, domiciliada en Venezuela 2762; Laureano Ramón, uruguayo, C. I. 491220, domiciliado en R. Indarte 638; Delia Piombo, argentina, L. C. 1.300.621, soltera, domiciliada en Alvarado 2510; Raquel Oñate de Banchero, argentina, L. C. 0.829.209, viuda, domiciliada en Pasco 595, piso 1º, Dto. 4º; Manuel Oscar Rodríguez, argentino, L. E. Nº 269607, casado, domiciliado en Lambaré 1737, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; Adelina Beatriz Fournier de Swierczynski, argentina, L. C. 1.656.733, casada, domiciliada en Saavedra 980, y Luis Oñate argentino, L. E. 0.419.002, casado, domiciliado en Venezuela 2762, todos mayores de edad y cuyos domicilios, con excepción del que corresponde al señor Rodríguez, pertenecen a esta capital federal, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Entre los nombrados queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará con el nombre de "DESTILERIA OÑATE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio y asiento principal de los negocios se encontrará en la ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela Nº 2762, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el interior del país o del extranjero. — Tercero: El término de la sociedad se fija en cinco años, a contar desde la fecha de este instrumento, y podrá ser prorrogado de común acuerdo entre los socios. Si alguno de éstos no deseare hacer uso de la prórroga, deberá ponerlo en conocimiento de los otros socios mediante telegrama colacionado, seis meses antes de finalizar el plazo de cinco años. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la destilación, fabricación, comercialización, importación, exportación, compra y venta de licores y demás productos derivados o afines, sea al por mayor o menor, así como cualquier otra operación relacionada con esos mismos fines. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos m|n. de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, siendo aportado por los socios en la siguiente forma: Armando Pedro Oñate, ciento once cuotas; Juana Manso de Oñate, sesenta cuotas; Laureano Ramón, setenta y cinco cuotas; Delia Piombo, quince cuotas; Raquel Oñate de Banchero, quince cuotas; Manuel Oscar Rodríguez, doce cuotas; Adelina Beatriz Fournier de Swierczynski, seis cuotas, y Luis Oñate seis cuotas. — Sexto: La sociedad será administrada por los Sres. Luis y Armando Oñate y Laureano Ramón, quienes revestirán el carácter de socios-gerentes. La firma social deberá ser usada por dos de los socios-gerentes conjuntamente, cualesquiera sean ellos; en caso contrario, la sociedad no quedará obligada. No obstante, en todas las actuaciones judiciales bastará la firma, separada o alternativa, de uno solo de los socios-gerentes. Queda terminantemente prohibido a estos últimos comprometer a la sociedad como garante o avalista a favor de terceros. Las decisiones que adopten los socios serán siempre por simple mayoría de votos y de ellas se dejará constancia en un libro de actas que se llevará "ex profeso". — Séptimo: El 31 de mayo de cada año se hará un balance general de ganancias y pérdidas, que será puesto en conocimiento de los socios antes del 31 de julio siguiente. Si los socios no manifestaran disconformidad dentro de los ocho días posteriores al 16 de julio, dicho balance se considerará aprobado sin más trámites. Además, cada tres meses se levantará un balance de verificación. — Octavo: Los socios se reunirán una vez al mes, por lo menos, en el local social, y deberán concurrir personalmente. — Noveno: En los balances deberá expresarse: a) Las reservas legales que correspondan; b) Las amortizaciones respectivas de los muebles, maquinarias y útiles; c) Las reservas especiales que los socios resuelvan efectuar para hacer frente a las obligaciones legales vigentes: jubilaciones, indemnizaciones por despido y preaviso, impuestos generales, etc. — Décimo: Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Si hubiera pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. Las ganancias serán entregadas a los interesados dentro de los treinta días de aprobado el respectivo balance, siempre que los mismos no resolvieran dejarlas en poder de la sociedad, a fin de acrecentar sus negocios. En caso de que la sociedad arrojare pérdidas durante dos ejercicios consecutivos, los socios, por mayoría de votos que representan la mayoría absoluta de capital, podrán disolver la sociedad. — Undécimo: Los socios-gerentes no percibirán retribución alguna, con excepción del señor Laureano Ramón, quien percibirá la suma de tres mil pesos moneda nacional mensuales en concepto de sueldo, que se imputarán a gastos generales. El señor Ramón, por su parte, se compromete a dedicar todos sus esfuerzos y su actividad personal a la sociedad que en este acto se constituye, quedándole prohibido dedicarse a otras actividades iguales, análogas o similares. — Duodécimo: Las cuotas sociales pueden cederse libremente entre los socios, pero no a terceros extraños a la sociedad, para lo cual se requerirá el consentimiento de los demás socios, quienes, llegado el caso, podrán adquirirlas por el valor asignado a las mismas en ese acto, si estuvieren de acuerdo con él, o por el valor de tasación especial que se realice al efecto. — Décimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, y si ninguno de los socios se hiciere cargo del activo y pasivo o no fuese posible la venta en "block" de su patrimonio, la liquidación se sujetará a las siguientes bases: a) Se confeccionará un balance e inventario general de las existencias y créditos; b) Las pérdidas, ganancias y gastos que resulten o se realicen en el período de liquidación serán soportados por los socios en proporción a sus respectivos aportes; c) Cada treinta días deberá presentarse a los socios un resumen del estado en que se encuentre la liquidación, considerándose aceptado si dentro de los cinco días siguientes no merece objeción alguna; d) La liquidación será efectuada por el socio o socios que designe la mayoría de socios que representen la mayoría absoluta de capital; e) Las sumas que se vayan obteniendo en la liquidación se repartirán al finalizar la misma, debiéndose mientras tanto depositar en un banco, a la orden de la sociedad en liquidación; f) Los bienes inmuebles se subastarán públicamente, con la base de los 2|3 de su valor, siempre que los socios no resuelvan fijarle otra distinta o hacer la venta en forma particular; g) Los bienes muebles se rematarán también públicamente, sin base, si no hubiera comprador particular a satisfacción de los socios. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se podrá seguir cualquiera de estos dos temperamentos: 1º) Si los herederos del fallecido lo desean, podrán continuar la sociedad con los socios supérstites; en cuyo caso deberán unificar su representación; 2º) Si, por el contrario, no lo desean, o se opusiesen a ello los socios sobrevivientes, la parte que en la sociedad correspondiera al socio fallecido, incluso las ganancias devengadas hasta la fecha del deceso, será adquirida por los otros socios, quienes podrán efectuar el pago de una sola vez o, si lo prefirieren, en cuatro cuotas semestrales. El importe correspondiente será depositado a la orden del juez de la sucesión mientras ésta no estuviese determinada y gozará de un interés del ocho por ciento anual. — Décimo Quinto: De las ganancias de la sociedad se apartará anualmente el cinco por ciento para formar la reserva a que se refiere el art. 20 de la ley 11.645. — Décimo Sexto: Para la mejor realización de sus fines, la sociedad podrá adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra u otro título, así como constituir hipotecas y vender todos o cualquiera de ellos por los precios, plazos, pactos, formas de pago y demás condiciones que creyere conveniente; dar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales; girar en descubierto, por los plazos e intereses que convenga, con cualquier persona o institución bancaria, incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, sus agencias y sucursales, de acuerdo con las exigencias de sus leyes orgánicas y reglamentos internos; como asimismo otorgar, por intermedio de sus gerentes, las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, conferir poderes generales y especiales, firmar, descontar y endosar letras, pagarés, giros y todo otro documento, abrir cuentas corrientes en cualquier banco de la República o del extranjero, y practicar cuantos actos sean indispensables para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales. — Décimo Séptimo: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de este contrato, su liquidación o disolución, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales a su vez nombrarán un tercero para el caso de disidencia. El fallo será inapelable. — Décimo Octavo: La razón social "Oñate y Cía., S. R. Ltda.", representada en este acto por la señora Juana Manso de Oñate, concede a la sociedad que por este contrato se constituye, el uso y goce gratuito de las siguientes marcas, que posee registradas a su nombre: Royal, Grampa, Capa Verde, Marqués de Moria, Kiwis, Garrick, La Revoltosa, Quevedo y cualquier otra que posteriormente se convenga al efecto, todas pertenecientes a la clase 23. — Conformes las partes con las estipulaciones que anteceden, firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de 1956. — A. Oñate. — Juana Manso de Oñate. — Laureano Ramón. — Delia Piombo. — Raquel O. de Banchero. — M. O. Rodríguez. — A. B. F. de Swierczynski. — Luis Oñate. — por Oñate y Cía., S. R. Ltda.: Juana Manso de Oñate. — Sobre raspado: Compañía — Ramón — conjuntamente — Décimo Tercero — semestrales: todo vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Conrado E. Aspitia, Secretario.

$ 550.— e.23|10-Nº 26.441-v.23|10|56

SUCESION VIUDA DE LONGOBARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre don Alfredo Francisco Longobardi, casado en primeras nupcias con doña Elsa Esther Bianchi; don Tulio Mario Longobardi, casado en primeras nupcias con doña Nélida Josefina Piaggio y doña Nilda Arminda Longobardi, casada en primeras nupcias con don Antonio Alberto Talia, los tres argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Bolívar número doscientos ochenta, Capital Federal, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos siguientes: Artículo primero: Queda constituída entre don Alfredo Francisco Longobardi, don Tulio Mario Longobardi y doña Nilda Arminda Longobardi, una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "SUCESION VIUDA DE LONGOBARDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bolívar números doscientos setenta y seis al doscientos ochenta y cuatro, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la sociedad de hecho constituída entre las mismas personas, que viene girando en esta ciudad bajo la denominación de "Sucesión Viuda de Longobardi" o "Casa Longobardi", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto, la que se dedica a la compra, venta, fabricación, importación, exportación y alquiler de artículos de lonería, camping, pesca, adorno y demás similares. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo asimismo ejercer representaciones y mandatos y cualquier otra actividad de índole comercial, industrial, financiera inmobiliaria que los socios resuelvan siempre que se encuadren dentro de las disposiciones legales y no sean prohibidas por la ley. — Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en cinco años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedará automáticamente prorrogada por un nuevo período de cinco años si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado con una antelación de noventa días al vencimiento del primer período su voluntad de retirarse de la sociedad. Ello, no obstante cualquiera de los socios, transcurrido los tres primeros años de duración de la sociedad, podrá retirarse de la misma en cuyo caso, su parte en la sociedad le será liquidada en la misma forma y condiciones establecidas para el caso de fallecimiento o incapacidad. — Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en la proporción de cuatrocientas cuotas cada uno o, sean cuatrocientos mil pesos cada socio y que integran en su totalidad mediante la transferencia que por este acto hacen de todo el activo y pasivo de la sociedad de hecho a que se ha hecho referencia, de acuerdo al balance practicado a la indicada fecha primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y que se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios revistiendo el señor Tulio Mario Longobardi el carácter de gerente general y los otros dos socios el carácter de gerentes y actuarán en el desempeño de sus funciones con las facultades y en la forma que se indica a continuación: a) Actuando uno cualquiera de los tres gerentes designados, con su sola firma podrá dirigir y contestar la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad, retirar de las oficinas de Correos y Telégrafos, mensajerías, empresas de transportes, sociedad y particulares, cartas simples, certificadas, expresos, telegramas, encomiendas, valores declarados, giros postales y telegráficos, bultos y demás efectos y valores consignados a nombre o a la orden de la sociedad, dando los recibos del caso, cobrar y percibir todas las sumas de dinero, intereses y demás que se deban a la sociedad, dando los recibos y cartas de pago del caso, comprar y vender mercaderías, endosar todos los cheques, giros, pagarés y demás documentos extendidos a nombre o a la orden de la sociedad, a los efectos de su cobro o depósito en las cuentas de la sociedad, en cualquier institución bancaria oficial o particular, representar a la sociedad ante las administraciones públicas nacionales, provinciales o municipales, ministerios, reparticiones autárquicas o autónomas, tribunales del trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisiones de Conciliación, Comisiones Paritarias Obreras y demás dependencias y oficinas, pudiendo ante las mismas iniciar y tramitar toda clase de expedientes y solicitudes, presentar escritos y apelar de las resoluciones que recaigan en los mismos o acatarlas, según corresponda, suscribir convenios colectivos de trabajo, intervenir en todos los asuntos de Aduana y marítimos, pudiendo al efecto firmar letras caucionales, solicitudes de importación y exportación, cartas de porte y demás documentación necesaria para las operaciones sociales, intervenir en todas las licitaciones públicas o privadas que efectúen los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, Reparticiones, Ministerios, particulares, etcétera, presentando presupuestos, mejorando precios y dando las garantías necesarias a dicho fin, pudiendo asimismo retirar propuestas y garantías, quedando establecido que podrán firmar pagarés de garantía para las licitaciones en que intervenga la sociedad; b) Con la firma de dos cualesquiera de los tres gerentes designados, alternativa e indistintamente, podrán celebrar contratos de locación o arrendamiento, verbales o por escrito, por plazos que excedan o no de seis años, comprar, vender, permutar, ceder y de cualquier forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos, valores, derechos y acciones, abrir y cerrar cuentas corrientes, a plazo fijo, en custodia o en cualquier otra forma y en cualquier institución bancaria oficial o particular, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina e Industrial de la República Argentina, girar cheques contra los fondos depositados en dichas cuentas, solicitar créditos en cuentas corrientes o en descubierto y girar contra los mismos, firmar toda clase de cheques, letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento como aceptantes, girantes, endosantes, o avalistas, estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos y en general efectuar todos los actos permitidos por las leyes incluso los establecidos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del de Comercio, cuyas disposiciones legales en las partes pertinentes se dan aquí por reproducidas, quedando entendido que las facultades enunciadas en este artículo son explicativas y no limitativas. Para el caso de cualquier operación sobre bienes inmuebles será requerida la conformidad expresa de todos los socios y el resultado que se obtenga en dichas operaciones será atribuído a los socios en iguales partes. Queda prohibido a los tres gerentes dar garantías y cauciones en nombre de la sociedad en operaciones particulares de ellos o de terceros que no sean debidas al giro normal de los negocios sociales. — Artículo séptimo: La cesión de cuotas de capital entre socios podrá efectuarse libremente, pero para cederlas a un tercero deberán contar previamente con la conformidad unánime de los restantes socios. En todos los casos los socios tienen preferencia para adquirir las cuotas de socios que se retiren de la sociedad. — Artículo octavo: Los socios quedan obligados a dedicar todo su tiempo, conocimientos y trabajo personal para el mejor desarrollo de los negocios sociales, debiendo entre ellos de común acuerdo, establecer la forma en que se hará efectiva esta obligación. — Artículo noveno: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez por año y asimismo cada vez que uno cualquiera de ellos lo solicitare, en todos los casos mediante comunicación dirigida al domicilio de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Las asambleas se tendrán constituídas con la simple mayoría de cuotas de capital presentes o representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Para las resoluciones a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estará a las mayorías que establecen dichas disposiciones legales. Para todas las resoluciones cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las asambleas serán presididas por el socio de mayor edad y todas las resoluciones que tome la misma se asentarán en un libro de actas que firmarán los socios asistentes a la reunión. — Artículo Décimo: Anualmente al día treinta y uno de agosto se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios considere conveniente realizar. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor a la época de su confección y a las disposiciones de la Dirección General Impositiva para los balances fiscales. — Artículo décimo primero: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se separará, primeramente, un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; luego se destinarán las sumas que

los socios consideren conveniente para fondos de reserva y|o previsión especiales, luego las sumas que los socios resuelvan para abonar habilitaciones o gratificaciones del personal y el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: cuarenta y tres por ciento para el socio don Tulio Mario Longobardi; veinte y ocho y medio por ciento para cada uno de los otros dos socios. Los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés no acumulativo del ocho por ciento anual. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción de las utilidades. — Artículo décimo segundo: En concepto de retribución por sus servicios, los gerentes percibirán las siguientes asignaciones mensuales con cargo a la cuenta de gastos generales: El señor Tulio Mario Longobardi, la suma de seis mil pesos y el señor Alfredo Francisco Longobardi y la señora Nilda Arminda Longobardi, la suma de tres mil pesos cada uno. Asimismo los tres gerentes podrán retirar mensualmente con cargo a la cuenta de gastos generales, hasta un máximo de tres mil pesos moneda nacional cada uno para atender los gastos por movilidad, representación, etcétera, que les ocasionen sus funciones de gerentes. — Artículo décimo tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la sociedad, debiendo unificar su representación y el representante no tendrá ninguna ingerencia en la administración de la sociedad y su intervención se limitará a un mero control de las operaciones sociales. En caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado resolvieran retirarse de la sociedad, se establecerá la parte del capital del mismo a la fecha de fallecimiento o declaración de la incapacidad, estableciendo el valor del inmueble que forma parte del activo al precio real de esa fecha, que se establecerá por tasación que practicará una firma de martilleros públicos de plaza elegida en asamblea entre las tres firmas más importantes de plaza. En todos los casos la diferencia de precio existente entre la tasación realizada y el valor de libros, se dividirá entre los socios en tres partes iguales. Establecido el haber del socio fallecido o incapacitado, incluyendo su parte de capital, utilidades, créditos, etcétera, el mismo se abonará a los herederos o representantes en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del ocho por ciento anual sobre saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. — Artículo décimo cuarto: En caso de liquidación de la sociedad la misma se efectuará por todos los socios en la forma que ellos determinen. — Artículo décimo quinto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios o entre éstos y el representante de un socio fallecido o incapacitado, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de laudar designarán un tercero, siendo el fallo que se pronuncie inapelable. — Artículo décimo sexto: En todo lo demás que no hubiere sido previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio que sean aplicables. Bajo los diez y seis artículos que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. De conformidad firman el presente en un ejemplar extendido en cinco sellos de tres pesos cada uno, números 886078 al 886082 inclusive, todos de la serie P., que se habilitará con el impuesto correspondiente, dejándose constancia que la transferencia del inmueble que se aporta a la sociedad, ubicado en la calle Bolívar números doscientos setenta y seis al doscientos ochenta y ocho de esta capital se complementará posteriormente con la escritura de transferencia de dominio que se otorgará una vez inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Raspado: artículos, ocasionen, caso, haber, Vale. — A. Longobardi. — Tulio Longobardi. — Nilda A. Longobardi. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 03 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Alfredo Francisco Longobardi, don Tulio Mario Longobardi y doña Nilda Arminda Longobardi, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — José Luis Quinos. Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 720.— e.23|10-Nº 26.545-v.23|10|56

MANDATARIOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Folio 1687. — Primer Testimonio — Escritura Número Mil Ochenta y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecinueve días de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Ante mí, el autorizante y competente número de testigos comparecen los señores: Domingo Román Pérez, casado; el doctor Manuel Agustín Portela Ramírez, casado; don David Lapido, soltero; don Julio Gonzalo Portela Ramírez, casado; don Nicanor A. Fernández, soltero; y doña Raquel Portela de Terrones, casada, todos mayores de edad vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que para protocolizar en este Registro, me entregan el testimonio del acta número dieciséis que obra a los folios veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro del libro de Actas de la Sociedad "MANDATARIOS DEL NORTE, RESPONSABILIDAD LIMITADA", concebido en los siguientes términos: "Testimonio. — Acta Nº 16, folios 29, 30, 31, 32, 33 y 34. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores: Dr. Manuel A. Portela Ramírez, Dr. David Lapido, doña Raquel Portela de Terrones, don Domingo R. Pérez, don Nicanor A. Fernández y don Julio G. Portela Ramírez en las oficinas de la Sociedad Mandatarios del Norte S.R.L. (Manda Norte S.R.L.), calle Florida Nº 229, escritorios 609 y 628, a efectos de tratar lo relacionado con la nombrada sociedad, cuyo contrato vence el día treinta del corriente mes y año, teniéndose presente en este acto y a los fines de la prórroga social, los siguientes antecedentes: La señora Doña Raquel Portela de Terrones, es socia en virtud al oficio que con fecha 29 de diciembre de 1953, nos libró el señor Juez en lo Civil, Dr. Néstor Cichero (Juzgado Nº 19), por Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Roberto J. Weigel Muñoz, y en los autos "Esmela de Portela, María Celina y Portela Rude indo, sucesiones" — haciéndosenos saber que quedaban transferidas a la nombrada señora heredera de don Rudecindo Portela, las trescientas cuotas de cien pesos cada una de que era titular. La señora a la vez, prometió transferir de las mencionadas cuotas, ciento treinta y cuatro a los demás socios de Mandatarios del Norte S.R.L.; reservándose para sí, ciento sesenta y seis cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un capital de dieciséis mil seiscientos pesos m|nac. transferencia que ahora formaliza en la siguiente proporción: Al Doctor Manuel A. Portela Ramírez, veintiuna cuotas, que representan dos mil cien pesos; al Dr. David Lapido, treinta cuotas, o sea tres mil pesos; al Sr. Domingo R. Pérez, treinta y una cuotas, o sea tres mil cien pesos; al Sr. Federico A. Wonham, treinta cuotas, o sea tres mil pesos; al Sr. Nicolás A. Fernández, once cuotas, o sea mil cien pesos, y al Sr. Julio G. Portela Ramírez, once cuotas, o sea mil cien pesos pesos moneda nacional. Asimismo el retiro del socio, señor Federico A. Wonham, que vendió a los demás socios la totalidad de sus cuotas con todos los derechos auneridos a las mismas, otorgando recibo de finiquito y que consta por Acta Nº 15 de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, resuelven de común acuerdo: Prorrogar por el término de diez años, a partir desde el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis la vigencia de la sociedad Mandatarios del Norte S.R.L. (Manda Norte S.R.L.), e introducir algunas modificaciones en el contrato social, cuyo articulado quedaría como sigue: Primero: Prorrógase la vigencia de la sociedad Mandatarios del Norte S.R.L. (Manda Norte S.R.L., cuyo vencimiento es el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el término de diez años, a contar desde el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, pero, transcurrido los cinco primeros años y en los primeros sesenta días de este vencimiento, socios que representen mayoría de capital, podrán si así lo consideran de interés, pedir la disolución de la misma. — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Tercero: Es objeto principal de la sociedad la explotación de comercio, industria extractivas o de transformación, industrias mineras (actuando dentro del Código de Minería) y su comercialización en todas sus formas y actividades, sin limitación alguna y en las que consideren de interés intervenir, pudiendo actuar directa o indirectamente, como asimismo, formar sociedades de hecho, de derecho o accidentales o tomar parte en otras ya constituídas, tomar y dar participación a terceros, en sus asuntos y negocios, dar y aceptar representaciones, comisiones y consignaciones, operar en compras y ventas generales, sin limitación de ramos, comercio, industria y asuntos en general que viere convenir, importación y exportación, conviniendo con firmas del país o del extranjero adquirir, vender, permutar, dar y tomar en prenda o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones, y toda clase de títulos y obligaciones comerciales, industriales o civiles, podrá dar y tomar en arrendamiento con o sin contrato por los precios, plazos y demás condiciones que pactaren, acordar y tomar préstamos con o sin garantías, constituir y aceptar hipotecas, inclusive a favor de los Bancos: Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Central, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias nacionales o extranjeras, constituídas en el presente o que se constituyan en el futuro con sujeción a sus leyes y reglamentos, adquirir, formar parte o interesarse en otras sociedades o firmas comerciales o industriales, podrá aceptar y dar poderes generales, especiales o de administración o de cualquier otro orden, que los comprendan las leyes civiles, comerciales y la especial 11.645, y por último efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras intervenir en asuntos civiles y profesionales de cualquier naturaleza, en los que pueda tener interés con o sin financiación y con ajuste a nuestra legislación. Todo lo expuesto lleva carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, aportado en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una e integrada por los contratantes en la siguiente forma: Dr. Manuel A. Portela Ramírez, doscientas setenta y ocho cuotas, que representan veintisiete mil doscientos pesos moneda nacional, el Dr. David Lapido, cuatrocientas dieciséis cuotas, que representan cuarenta y un mil seiscientos pesos m|nac., la señora Raquel Portela de Terrones, doscientas nueve cuotas que representan veinte mil novecientos pesos m|nac., don Domingo R. Pérez, cuatrocientas diecisiete cuotas, que representan cuarenta y un mil setecientos pesos m|nac., don Nicanor A. Fernández, ciento cuarenta cuotas, que representan catorce mil pesos m|nac., y el señor Julio G. Portela Ramírez, ciento cuarenta cuotas, que representan catorce mil pesos m|nacional, quedando a la vez y en más integrado según balance e inventario, la reserva legal del 10 % (diez por ciento) que dispone la ley, o sea dieciséis mil pesos m|nac. — Quinto: Se designan Gerentes de la sociedad a los Señores: Domingo R. Pérez y Nicanor A. Fernández, quienes actuarán en forma indistinta, con todas las facultades legales. Estas funciones las desempeñarán sin cargo, sin exclusividad, ni dependencia y podrán actuar en sus asuntos y negocios por su exclusiva cuenta y riesgo y en sus propios nombres sin comprometer en ellos los bienes de la sociedad que regentean por este contrato, de la que son socios y no podrán comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a los intereses de la misma. — Sexto: El día treinta de septiembre de cada año, se practicará un Balance General y sus utilidades se distribuirán de la siguiente manera: En primer término (por estar cubierta la Reserva Legal), se tomará de dichas utilidades hasta el siete y medio por ciento sobre el capital integrado, para ser acreditado en las cuentas personales de los socios y en proporción a sus cuotas, el remanente se distribuirá así: a) Hasta un diez por ciento (10 %) para destinarse a una cuenta "Reserva Facultativa"; b) Hasta un cincuenta por ciento (50 %) se acreditará a una cuenta especial denominada "Reserva para gratificaciones Ley 14.370, Art. 12", destinada a gratificar a los Gerentes, señores Domingo R. Pérez (fundador de la firma en abril de 1939), y a don Nicanor A. Fernández. Las sumas que a cada uno correspondan, se considerarán en su oportunidad, según la eficiencia de las respectivas actividades desarrolladas en favor de la sociedad, lo que será determinado por los demás socios por mayoría de capital; c) El resto se distribuirá entre los socios y en proporción a sus cuotas. En los casos de pérdidas, éstas deberán ser soportadas por el capital social, debiendo permanecer abierta la cuenta de Ganancias y Pérdidas para su cubertura en futuros ejercicios con prelación al siete y medio por ciento que se destina en primer término para la cuenta de los socios. — Séptimo. En cualquier circunstancia que debiera procederse a la liquidación de la Sociedad, ésta quedará a cargo de los socios Gerentes, quienes actuarán conjuntamente, debiendo previamente proceder a la cancelación del pasivo y el remanente de la liquidación se distribuirá en forma proporcional entre los socios. — Octavo: Los socios Gerentes actuando conjuntamente podrán designar uno o más gerentes con las atribuciones y facultades que vieren convenir y tratar con ellos las retribuciones correspondientes a los cargos. — Noveno: Toda divergencia que pudiera surgir entre los socios o entre éstos y los socios gerentes, serán dirimidas por arbitradores, nombrándose uno por cada parte y para el caso de desacuerdo entre éstos, los mismos nombrarán un tercero cuyo fallo llevará fuerza de ley para las partes, serán inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Décimo: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán sus herederos optar por continuar en la sociedad nombrando un representante a tal efecto o podrá pedir el reintegro de sus cuotas con sus derechos inherentes y demás cuentas que tuviere a su favor, debiéndose liquidar sus valores correspondiente en un plazo no mayor de dos años. Con lo expuesto en los diez puntos precedentes, se da por prorrogada la vigencia de esta Sociedad, sacándose copia de esta Acta a los efectos de su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio, trámites que quedan a cargo de los señores Gerentes, y dan por terminado el acto, firmando la presente, todos sus componentes y presentes al acto. En el lugar y fecha "ut-supra" S|R. 'eficiencia" — "conjuntamente", "y Presentes". Vale. — M. A. Portela Ramírez. — David Lapido. — Raquel Portela de Terrones. — Domingo R. Pérez. — Nicanor A. Fernández. — Julio G. Portela Ramírez. — Es Copia Fiel del Documento que se encuentra extendido en tres fojas útiles que incorporo a esta escritura, doy fe, estando habilitada la primera de ellas con impuesto de ochocientos sesenta y siete pesos moneda nacional y las dos siguientes con estampilla de tres pesos moneda nacional, cada una, estando todas inutilizadas con fecha de hoy por la Caja número treinta y cinco de Ley de Sellos de la Nación. Agregan los comparecientes que el documento pre-inserto es el mismo que expidieron y firmaron a los efectos de esta protocolización. Previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman en presencia y conjuntamente con los testigos del acto, que lo son los señores don Jorge Mariano Marchesi y don Osvaldo Quinteros, ambos vecinos, de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento personal de todo lo que yo, el escribano autorizante, certifico, doy fe. — Domingo R. Pérez. — David Lapido. — Nicanor A. Fernández. — Raquel Portela de Terrones. — Julio G. Portela Ramírez. — M. A. Portela Ramírez. — J. M. Marchesi. — O. Quinteros. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Carlac. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte a mi cargo doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en cinco sellos nacionales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y dos P. al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, octubre 1o de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 640.— e.23|10-Nº 26.490-v.23|10|56

QUIMICA RUBIGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de setiembre de 1956, entre los señores Isaac Goluboff, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro Lozano 3035, y Jorge Roaldo Bertucci, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Progreso 900, de Villa Progreso, San Martín, provincia de Buenos Aires, de común acuerdo convienen: Que haciendo uso de la opción establecida en la cláusula segunda del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrada entre ambos el 20 de julio de 1950 y que gira bajo el rubro de "QUIMICA RUBIGOL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1950 bajo el número 1863, al folio 80 del libro 19 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, declarar prorrogado íntegramente ese contrato por el término de cinco años a partir del 1º de abril de 1955, quedando así vigente el referido contrato en todas sus partes. En prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo tiempo. — Isaac Goluboff. — Jorge Roaldo Bertucci. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90.— e.23|10-Nº 26.436-v.23|10|56

MERANOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1956, entre los señores Jorge Halpert, Gerardo Mauricio Kristeller y Federico Gualterio Wertheim, únicos socios de MERANOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 229 al folio 284 del libro 16; bajo el Nº 2.310 al folio 228 del libro 17; bajo el Nº 1.675 al folio 410 del libro 20; bajo el Nº 1.397 al folio 423 del libro 21; bajo el Nº 1.311 al folio 332 del libro 24: bajo el Nº 518 al folio 151 del libro 26 y bajo el Nº 551 al folio 268 del libro 27 de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene aumentar el capital social con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956, de Cinco mil (5.000) cuotas de Cien pesos m|n. (m$n. 100) cada una a Siete mil (7.000) cuotas del mismo importe. — Aportan a este aumento de capital el socio Kristeller setecientas (700) cuotas y el socio Wertheim Mil trescientas (1.300) cuotas. — El socio Kristeller hace su aporte transfiriendo a la sociedad su automóvil de marca "Nash", modelo 1942 de cuatro puertas con número de motor 65803 y número de patente de la Capital Federal 500375. — Hace el socio Wertheim su aporte transfiriendo a la sociedad su automóvil de marca "Buick", modelo 1947 de cuatro puertas número de motor 47799077 y número de patente de la Capital Federal 71445. — Ambos aportes se hacen con efecto retroactivo al 1º de enero de 1956. — Con la conformidad de todos los socios se estima el valor del automóvil aportado por el señor Kristeller en acuerdo con su precio del día en Setenta mil pesos m|n. (m$n. 70.000) y el valor del automóvil aportado por el señor Wertheim en las mismas condiciones, en la suma de Ciento treinta mil pesos m|n. (m$n. 130.000), quedando en esta forma cubierto el monto de los aportes de cada uno de ellos. — Además los socios resuelven modificar el artículo Cuarto del contrato social que dirá: "El capital social es de Setecientos mil pesos m|n. (m$n. 700.000), dividido en siete mil (7.000) cuotas de Cien pesos m|n. (m$n. 100), cada una. — El socio Jorge Halpert aporta Mil setecientas sesenta y nueve, (1.769) cuotas; el socio Gerardo Mauricio Kristeller aporta Mil doscientas (1.200) cuotas y el socio Federico Gualterio Wertheim aporta Cuatro mil treinta y una (4.031) cuotas". — Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Gerardo Mauricio Kristeller. — Jorge Halpert. — Federico Gualterio Wertheim. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 170.— e.23|10-Nº 26.385-v.23|10|56

CACCIOLA, MARINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Rosario José Cacciola, Juan Marino, Arturo Angel Aquiles Tessari, José Bartolomé Marino y Carmelo José Trápani, en calidad de integrantes de "CACCIOLA, MARINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 5 de agosto de 1952, bajo el Nº 1663, al folio 463 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, queda contratado: — Primera: El socio Arturo Angel Aquiles Tessari, cede y transfiere a sus consocios Rosario José Cacciola, Juan Marino y José Bartolomé Marino, la totalidad de sus cien cuotas de capital en la sociedad, por su valor nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.00 m|n.). Dicha cantidad con más la de diez y nueve mil ochocientos veintiséis pesos con cuarenta centavos ($ 19.826.40), saldo de su cuenta particular y la de un mil pesos ($ 1.000.— m|n.), su parte en el fondo de reserva legal o sea un total de treinta mil ochocientos veintiséis pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 30.826,40 m|n.), le será satisfecha por los socios cesionarios, de la siguiente manera: a) la suma de veinte mil pesos le ha sido satisfecha antes de ahora; b) el saldo de diez mil ochocientos veintiséis pesos con cuarenta centavos m|nacional le será satisfecho mensualmente del 1º al 10 de cada mes a partir del 28 de febrero de 1955, con el 26.66 % de los ingresos brutos de la sociedad, previo descuento de los gastos

generales de la sociedad, entre los cuales deben incluirse los sueldos de los socios que permanecen en la misma. — Segundo: El socio Carmelo José Trápani cede y transfiere a sus consocios Rosario José Cacciola, Juan Marino y José Bartolomé Marino, la totalidad de las doscientas cuotas de capital que tiene en la sociedad, por su valor nominal de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.00 m|n.). — Dicha cantidad con más la de sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 69.652.78 m|n.), saldo de su cuenta particular y la de dos mil pesos (pesos 2.000.— m|n.) su parte en el fondo de reserva legal, le será satisfecha mensualmente del 1º al 10 de cada mes a partir del 28 de febrero de 1955, con el 53,33 % de los ingresos brutos de la sociedad, deducidos los gastos generales, entre los cuales se incluyen los sueldos de los socios que permanecen en la sociedad. Una vez cancelado el crédito del señor Arturo A. A. Tessari, el saldo del socio Carmelo J. Trápani, será pagado mensualmente con el 80 % de los ingresos brutos de la sociedad, deducidos los gastos generales expresados. — Tercera: Las cesiones y transferencias a que se refieren las cláusulas que anteceden, se realizan con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1954, fecha a partir de la cual los socios cedentes se consideran desvinculados de la sociedad. — Cuarta: Queda revocada la designación de gerente del Sr. Carmelo J. Trápani y modificada en consecuencia la cláusula sexta del contrato social, en el sentido de que la gerencia será desempeñada en forma conjunta por los socios Juan Marino y Rosario J. Cacciola con la amplitud de facultades enunciada en la mencionada cláusula del contrato social. En prueba de conformidad firman en Buenos Aires, a dos días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. R. J. Cacciola. — Juan Marino. — Arturo A. A. Tessari. — José Bartolomé Marino. — C. J. Trápani. — "Entre los señores: Rosario José Cacciola, Juan Marino y José Bartolomé Marino, en calidad de únicos integrantes de "Cacciola, Marino y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda contratado: Modificar la cláusula sexta del contrato original de la sociedad, constituída por instrumento privado de fecha 13 de mayo de 1952 y la cuarta del documento modificatorio de fecha 2 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, conviniéndose en que la gerencia será desempeñada por los tres socios, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos; con la amplitud de facultades enunciada en la cláusula referida del contrato social. En prueba de conformidad firman en Buenos Aires, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Rosario J Cacciola. — Juan Marino. — José Bartolomé Marino.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 240.— e.23|10-Nº 26.565-v.23|10|56

LA PAISANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por contrato privado firmado el 4 de abril de 1956, los señores Rafael Miguel Bertomeu y Jorge Eduardo Bertomeu, ceden y transfieren a don Pedro Molinari, las cuatro cuotas que cada uno tenía en la sociedad "LA PAISANITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de valor cinco mil pesos cada una, por el precio total de pesos veinticuatro mil; y que por contrato privado del 12 de agosto de 1956, don Juan José Milani, cede y transfiere a don Pedro Molinari, las veintiocho cuotas de cinco mil pesos cada una, que tenía en "La Paisanita, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total de setenta mil pesos. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Gastón F Llantada, secretario.

$ 60.— e.23|10-Nº 26.548-v.23|10|56

A M Z A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 31 de agosto de 1956, el señor Maier Gottlieb, vende, cede y transfiere las doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "AMZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a sus socios señores Félix Ambinder, Scholem Priluk, Leizer Priluk y Naftali Priluk, en la proporción de cincuenta para cada uno. Como consecuencia de esta cesión el señor Gottlieb deja de ser gerente de la referida sociedad y se modifican algunas de las cláusulas del contrato de la mencionada sociedad en la siguiente forma: b) Serán gerentes con amplias facultades indistintamente los cuatro socios componentes, pero obligar a la sociedad, deberá firmar uno de los señores Priluk conjuntamente con el señor Ambinder, pero no podrán obligar a la firma social en fianzas, o garantías ajenas al giro social. — 3) Las ganancias o pérdidas resultantes de los balances sociales se adjudicarán a los socios por partes iguales. — 3) Las resoluciones relacionadas con el giro social, requerirán para ser válidas su aprobación por el señor Ambinder, con alguno de los señores Priluk. — En todo lo demás quedan vigentes sus anteriores contratos y sus modificaciones citadas al principio del presente. — Raspado — para — Vale.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 26.462-v.23|10|56

Jager, Kraemer y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que la señora Ana Suttuner de Besold, ha vendido al señor Eduardo Alberto del Castillo las cuarenta cuotas que tenía en la sociedad JAGER, KRAEMER Y COMPAÑIA, S. R. L. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e.23|10-Nº 26.453-v.23|10|56

ADALCO

Inmobiliaria y Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, hace saber por un día, que en la sociedad "ADALCO, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Horacio Emilio Albertolli cede y transfiere a favor del socio Luis Arnoldo Albertolli, noventa cuotas de capital que representan la suma de noventa mil pesos moneda nacional, habiéndose modificado la distribución de las ganancias y pérdidas sociales que en definitiva se hará en la siguiente proporción: el socio Horacio José Adámoli, el cincuenta por ciento; el socio Horacio Emilio Albertolli, el veinticinco por ciento y el socio Luis Arnoldo Albertolli, el veinticinco por ciento restante, continuando vigentes todas las demás cláusulas del contrato originario. — Sobre tachado: Giménez. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.23|10-Nº 26.487-v.23|10|56

AGROLIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve el señor Manuel Alcázar Arana vende, cede y transfiere a la señorita Milagros Quevedo veinticinco cuotas de capital que tiene y le corresponden en AGROLIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 50.— e.23|10-Nº 26.503-v.23|10|56

DARSAUT y RAGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día que ha quedado modificada la sociedad comercial "DARSAUT Y RAGGIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen número 1365, en el sentido de haberse apartado la socia doña Blanca Haydée Darsaut de Rico, haciéndose cargo el socio don Alberto Darsaut, de las ochenta cuotas de cien pesos cada una o sean ocho mil pesos que pertenecían a la socia saliente.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.23|10-Nº 26.495-v.23|10|56

CASA VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día que ha quedado modificada la sociedad comercial "CASA VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que gira en esta Capital, calle Defensa Nº 902, en el sentido de haberse apartado la socia doña Blanca Haydée Darsaut de Rico, haciéndose cargo el socio don Alberto Darsaut, de las ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una o sean quince mil pesos que pertenecían a la socia saliente.

Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.23|10-Nº 26.498-v.23|10|56

N O R T H I N G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Primera Instancia, Doctor Luis María Pomés, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1956, entre los señores José María Estrada, Bienvenido González y José María Fernández, mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a la Ley número 11.645 y bajo las cláusulas que se especifican a continuación: 1º) Los otorgantes señores José María Estrada, Bienvenido González y José María Fernández, declaran constituída entre ellos, la sociedad girará, bajo el rubro o razón social: "NORTHING", S. R. L., y que tiene domicilio legal y asiento principal de sus negocios, en la calle Callao 1423, Capital, sin que ello obste a que pueda ser trasladado a otro local o que se establezca con agencias o filiales o sucursales, en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — 2º) La duración de la sociedad será de 10 años a partir del día 1º de junio de 1956. — 3º) El objeto principal de la sociedad es la explotación de Confitería y Casa de Lunch, denominada "Northing" pudiendo efectuar todo acto lícito que los socios consideren compatible con el objeto principal; para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tendrá la capacidad de derecho que acuerda el Art. 35 del C. Civil y ctes. del C. de Comercio y podrá sin que esta enunciación sea limitativa: a) Adquirir, modificar, gravar, constituir, ceder, transferir o extinguir cualquier derecho o bienes muebles, inmuebles o semovientes, como también contraer obligaciones y ejercer acciones civiles, comerciales o criminales; b) Invertir en propiedades o títulos de renta el capital disponible transitorio o las cuentas particulares o reserva de la sociedad; c) Realizar todo acto u operación civil o comercial necesario para el desarrollo de los negocios; d) Sin que constituya su objeto principal la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, personales o prendarias, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y demás Bancos Oficiales, Mixtos, Provinciales, Municipales, particulares y sus sucursales y agencias y aceptar toda clase de bienes en pago de sus cuentas. — 4º) El capital social lo constituye la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en 240 cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: El señor José María Estrada, ciento veinte cuotas, por un valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional; el señor Bienvenido González, ochenta cuotas por un valor de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal y José María Fernández, cuarenta cuotas por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional, dicho capital social está representado por los muebles y útiles, instalaciones, máquinas y demás valores que se detallan en inventario por separado y que forma parte integrante del presente. — 5º) La sociedad será dirigida y administrada por los señores: José María Estrada y Bienvenido González, en el carácter de socios, Gerente y Sub-Gerente, respectivamente con amplitud de facultades conforme a lo establecido por el Art. 16 de la Ley 11.645, incluso las determinadas en los Arts. 1.881 del C. Civil y 608 del Código de Comercio, ajustándose a la letra del contrato y a lo que se resuelva en las reuniones de socios. — 6º) El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente de los señores Gerente y Sub-Gerente, quienes lo harán en forma indistinta sin limitación de facultades, y con la sola excepción de no usarla para asuntos particulares, ni otorgar fianzas, garantías o avales, a favor de terceros, o en beneficio personal; al efecto, utilizarán su firma personal precedida de la denominación social y cargo que ejercen. Asimismo podrán conferir cuantos poderes generales o especiales, administrativos y judiciales, consideren necesarios y convenientes para la sociedad y la defensa de sus intereses, con las facultades precisas, estimadas pertinentes para cada caso. — 7º) Anualmente el 31 de agosto de cada año se practicará un inventario, balance general de los negocios sociales, requiriéndose la firma de todos los socios para la conformidad de los mismos, pero no obstante los balances no observados dentro de los quince días de practicados se consideran, automáticamente aprobados por aquel que no lo hubiera suscripto. — 8º) Para establecer las utilidades líquidas de cada ejercicio, al practicar los balances generales, se efectuarán las reservas y amortizaciones de acuerdo a las disposiciones de la dirección general impositiva y del Art. 20 de la Ley 11.645. — 9º) Las utilidades líquidas, una vez constituídos los fondos de reserva legales, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: Para el señor José María Estrada, el 50%; para el señor Bienvenido González, el 30% y para el socio José María Fernández, el 20% restantes. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — 10) Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad previa comunicación a los demás, dentro de los 90 días anteriores al cierre de un ejercicio anual por medio de telegrama colacionado y el haber que por todo concepto corresponda al socio saliente, le será abonado en la siguiente forma: 50% al contado y el resto en 24 cuotas iguales mensuales y sucesivas, con un interés anual amortizable del 9%; Se prohibe expresamente a los socios transferir total o parcialmente o afectar en forma alguna su parte de capital en la sociedad, a personas extrañas a la misma, sin consentimiento dado por escrito por los demás integrantes de la sociedad, quienes tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas del socio que se retira. — 11º) En cualquier caso que se produzca la disolución la liquidación estará a cargo del socio gerente y sub-gerente o en su defecto por la persona que los socios designen por mayoría de votos, los cuales tendrán los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes sociales, necesitándose la firma de dos miembros para efectuar las operaciones de liquidación. Los primeros fondos se distribuirán a la cancelación del pasivo y cargos sociales, el resto para reintegrar el capital, aportado por cada socio y el excedente si lo hubiera se distribuirá entre ellos en las mismas proporciones que las utilidades. — 12) Para el caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio los herederos o representantes podrán optar: a) Continuar en los negocios de la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar su personería b) Transferir las cuotas que les correspondan a los otros socios, si éstos desean adjudicárselos o a quien indiquen al efecto, determinándose como valor de las mismas, su importe nominal, más los beneficios que le hubieran correspondido al causante, proporcionados a la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada legalmente, como también el importe que se estime en calidad de "llave de fondo de comercio", de acuerdo a las cotizaciones que se realicen en virtud de los valores que en plaza se registren en ese momento, realizándose un balance general a la fecha en que ocurran dichos eventos; y c) Abonándose el importe de las cuotas transferidas en la misma forma establecida para el retiro de socios, según la cláusula 10º). — 13º) Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia, o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, con facultad éstos de nombrar al tercero que haya de fallar en definitiva. — 14º) Los socios se someten a los fines de cualquier interpelación de la naturaleza que fuere a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — 15º) A los fines de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 11.645, queda facultado el señor Gerente don José María Estrada, a realizar todas las diligencias tendientes a la consolidación legal de este contrato. — 16º) El Gerente y Sub-Gerente de la sociedad gozarán de un sueldo mensual el que será determinado por decisión de la Asamblea de socios. — 17º) Los integrantes de la sociedad a los efectos legales, declaran los siguientes domicilios especiales; el señor José María Estrada en Moreno 2755, Dto. 7, Capital; el señor Bienvenido González en Moreno 2790, y José María Fernández en Callao 1423, Capital. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituída "Northing" S. R. L., suscribiéndose en prueba de conformidad el original y copias correspondientes en lugar y fecha ut-supra.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 490.— e. 23|10-Nº 26.680-v.23|10|56

C R A C K

Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio de Transferencia de Cuotas de Capital: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos Vicente Salatino, Luis Antonio Ferreyra, Manuel Giúdice y Avelino Estévez, socios integrantes de "CRACK COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aprueban por unanimidad de acuerdo al artículo 12 de la Ley 11.645 la transferencia de (345) Trescientas Cuarenta y Cinco cuotas de cien pesos cada una y de sus derechos, acciones y obligaciones que el socio Carlos Vicente Salatino efectúa a favor del socio Avelino Estévez por la suma de Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n 34.500,00), importe que el Señor Carlos Vicente Salatino declara haber recibido en este acto; y la transferencia de (115) Ciento Quince cuotas de cien pesos cada una y de sus derechos, acciones y obligaciones que el socio Luis Antonio Ferreyra efectúa a favor del socio Avelino Estévez por la suma de Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n 11.500,00) que el Señor Luis Antonio Ferreyra declara haber recibido en este acto. Se deja expresa constancia que las presentes transferencias de cuotas de capital se realizan con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Al efectuar la presente cesión el Sr. Carlos Vicente Salatino se retira como socio de Crack Comercial e Industrial S. R. L. no teniendo suma alguna que reclamar y las utilidades o pérdidas que se produzcan desde el día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Luis Antonio Ferreyra 20 o|o Sr. Manuel Giúdice 20 o|o y Sr. Avelino Estévez 60 o|o. — En prueba de conformidad firman los Señores Carlos Vicente Salatino, Luis Antonio Ferreyra, Manuel Giúdice y Avelino Estévez en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Firmado: C. Salatino, L. Ferreyra, Manuel Giúdice y A. Estévez.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1956. — Mario Lassaga, Secretario.

$ 130.— v.23|10-Nº 26.689-v.23|10|56

V E N D O M E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen los señores Alfredo I. Gans, Selma Mayer de Gans y Lotte Goldschmidt de Gans, todos casados, mayores de edad, de nacionalidad alemana, los dos primeros domiciliados en la calle Piedras ochocientos setenta y cinco y la última en la calle O'Higgins dos mil seiscientos sesenta y siete, actuales socios componentes de la sociedad denominada "VENDOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta Capital Federal, y constituída según contrato social de fecha doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de mayo del mismo año, bajo el número novecientos setenta y siete, folio trescientos diez y ocho, libro veintidós de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus dos modificaciones inscriptas en el mismo Registro con fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajos los números dos mil setecientos ochenta y seis y dos mil setecientos veintitrés, folios, sesenta y ocho y cuatrocientos sesenta y cuatro, libros veintisiete y veintiséis respectivamente, Resuelven, de común acuerdo: dejar establecido que los componentes de la sociedad tendrán el carácter de socios gerentes a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo por lo tanto cualquiera de ellos ejercer la administración de la sociedad, en forma separada o conjunta y con todas las facultades que le confiere el contrato social en su artículo quinto, todo ello sin perjuicio de que el señor Julio Gans designado gerente, según contrato modificatorio de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, continúe con las mismas funciones y similares facultades que los socios gerentes, pudiendo actuar

también en forma separada o conjunta con cualquiera de los señores Alfredo I. Gans, Selma Mayer de Gans o Lotte Goldschmidt de Gans. — En prueba de conformidad firman los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicado. — Sobrerraspado: "o" Vale. — Alfredo I. Gans. — Lotte G. de Gans. — Selma M. de Gans.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 140.— e.23|10-Nº 26.484-v.23|10|56

RODEO INMOBILIARIA, COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado de fecha trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis, don Fernando Arbaizagoitía vende, cede y transfiere a don Oscar Arriaga, sesenta cuotas de las que tiene y le corresponden en el capital de RODEO INMOBILIARIA, COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e.23|10-Nº 26.506-v.23|10|56

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ADHESIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Blousson con fecha 16 de agosto de 1956, el señor Rufino Izquierdo, cede a favor de la sociedad "Sanchinsua Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, las veinte cuotas de capital, que tiene y le corresponde en la sociedad FABRICA ARGENTINA DE TELAS ADHESIVAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.23|10-Nº 26.532-v.23|10|56

INMOBILIARIA LOS NOGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha once de setiembre de 1956, el señor Jorge Isaac Garfunkel, cede y transfiere a los señores Jacobo Garfunkel y Marcos Garfunkel, y por partes iguales, las quinientas cuotas de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad INMOBILIARIA LOS NOGALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 50.— e.23|10-Nº 26.626-v.23|10|56

METELQUI Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, del Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que los señores Angel Pedone y Martín Julio Ferrero, transfieren sus cuotas de capital en "METELQUI INDUSTRIAL Y COMERCIAL". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Manuel Humberto Cimino y a la señora América Elisa Apez. En virtud de la cesión aludida, el contrato social se ha modificado en su artículo tercero de la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social lo constituye la cantidad de cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas sesenta cuotas de quinientos pesos cada una; son titulares del capital el señor Manuel Humberto Cimino y la señora América Elisa Apez, que han suscripto e integrado cuatrocientas treinta cuotas, por un valor nominal de doscientos quince mil pesos moneda nacional cada uno; todo el capital ha sido integrado en dinero en efectivo; las cuotas de capital no podrán cederse a personas ajenas a la sociedad, sino con el consentimiento de todos los socios; en caso de insistir el socio cedente en la operación, los demás socios tienen derecho a adquirir a su valor nominal, cualquiera fuere el precio ofrecido por terceros, fuera de esta norma regirá el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. Mario Lassaga, secretario.

$ 90 — e.23|10-Nº 26.628-v.23|10|56

AMATO, PEDEVILLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez en Primera Instancia, Dr. Luis María Pomés, se resuelve por un día, publicar el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la sede social de AMATO, PEDEVILLA Y CIA. S.R.L., los socios de la misma, señores Jorge Alfredo Juan Pedevilla, Donato Amato y José Victorio Pedevilla, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.116, al folio 468 del libro 25, el día primero de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, resuelven la modificación parcial del contrato social según las siguientes disposiciones: Primero: Aumento de capital: Los socios resuelven aumentar el capital social de sesenta mil pesos a la suma de cien mil pesos m|n., aumentando la proporción de cuotas sociales, como sigue: Donato Amato, quinientas cuotas de cien pesos cada una, que representan un valor de cincuenta mil pesos; Jorge Alfredo Juan Pedevilla, doscientas cincuenta cuotas por un valor de veinticinco mil pesos y José Victorio Pedevilla otras doscientas cincuenta cuotas que representan veinticinco mil pesos. Estos aportes provienen de sumas aportadas y créditos provenientes de utilidades realizadas, según balance practicado al 31 de diciembre de 1954. — Segundo: Se modifica la cláusula sexta del original, en cuanto al uso de la firma social, cambiándose en adelante por el uso indistinto de la misma, por cualquiera de los socios. — Tercero: En prueba de conformidad, se firma la presente modificación, obligándose a la inscripción respectiva. — Donato Amato. — José Victorio Pedevilla. — Jorge Alfredo Juan Pedevilla.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 26.683-v.23|10|56

INGOMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 5 de septiembre de 1956, pasada ante el escribano don Julio Pedernera, con oficina en la calle Sarmiento Nº 930, piso 2º A., al folio 1.462 del Registro Nº 40 a su cargo, el señor Miguel Alfredo Amadeo Parisi, domiciliado en la calle Laprida Nº 1226, Capital, vende, cede y transfiere al señor Félix Sarasqueta, domiciliado en la calle Tucumán Nº 875. Capital, ciento veinte y cinco cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "INGOMACO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo, cede y transfiere todos los derechos [illegible] que pudieran corresponderle desde el día 1º de marzo de 1956, fecha a la que retrotraen la presente cesión.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 50.— e.23|10-Nº 26.660-v.23|10|56

ESTABLECIMIENTOS CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Luis María Pomes, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Benito Rodríguez, argentino, con domicilio en Güemes cincuenta y dos, Avellaneda Provincia de Buenos Aires; Ricardo Paulino Morales, argentino, con domicilio en Arenales mil doscientos ochenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Héctor Rodolfo Marghetich, argentino, con domicilio en Bartolomé Mitre dos mil cuatrocientos cincuenta y dos de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social: Primera: Los nombrados declaran ser los únicos componentes de la razón social "ESTABLECIMIENTOS CONDOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil setecientos siete, folio cuatrocientos quince del libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres según inscripción del veintidós de junio del mismo año en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ciento ochenta y dos, al folio trescientos trece del libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Con efecto retroactivo al día primero de Enero del corriente año se retira de la sociedad el socio Ricardo Paulino Morales vendiendo y transfiriendo sus cuotas de capital a favor del socio Héctor Rodolfo Marghetich, por el precio total de diez mil pesos moneda nacional, que el mismo entrega en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: El socio saliente se da por totalmente pagado y liquidado en cuanto a los haberes que pudieran corresponderles por capital y por cualquier otro concepto, no teniendo nada que reclamar de la Sociedad, ni ésta de aquél. — Cuarta: El socio Luis Benito Rodríguez presta conformidad a la cesión de cuotas capital hecha por el socio saliente en favor de Héctor Rodolfo Marghetich. Quinta: De acuerdo a la cesión de cuotas celebrada por este contrato el capital social de $ 400.000 M|N. queda integrado en la siguiente forma: Luis Benito Rodríguez trescientos setenta cuotas por un total de $ 370.000 m|n. y Héctor Rodolfo Marghetich treinta cuotas por un total de $ 30.000 m|n. Sexta: Como consecuencia del retiro del Señor Ricardo Paulino Morales acuerdan los socios restantes modificar el primer párrafo de la cláusula séptima del contrato social, suprimiéndose a la vez la octava. Dicho primer párrafo del artículo séptimo quedará redactado como sigue: Artículo Séptimo: Ambos socios tendrán condición de gerentes requiriéndose para todos los actos que signifiquen obligar a la Sociedad la firma conjunta de los mismos, quedándoles expresamente prohibido emplear la firma social para fianzas o garantías personales. Séptima: Los contratantes se obligan a facilitar todos los trámites para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Fdo: Luis B. Rodríguez, Ricardo P. Morales, Héctor R. Marghetich.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, Secretario.

$ 88.— e.23|10-Nº 25.189-v.23|10|56

MUEBLES MARIANO ACOSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores don Eliezer David Lotersztain, domiciliado en la calle Bauness Nº 131; don Kopel Kierszenblat, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 2547, y don Moisés Sztern, domiciliado en la calle Avalos Nº 1440; todos vecinos de la Capital Federal, polacos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley número 11.645, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad que girará bajo la denominación de "MUEBLES MARIANO ACOSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Mariano Acosta Nº 835 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier parte de la República, como también establecer sucursales o agencias. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de toda clase de muebles y artículos afines, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad o comercio que admitan las leyes de la Nación. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día 18 de agosto de 1956, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente, y con una duración mínima de tres años. Pasado este plazo mínimo, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, preavisando a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación de sesenta días a la fecha fijada para el cierre del ejercicio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta y un mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta y una cuotas de un mil pesos cada una, que han sido suscriptas por los socios por partes iguales, de las que han sido integradas doscientas cincuenta y cinco cuotas o sea un capital de doscientos cincuenta y cinco mil pesos nacionales, a razón de ochenta y cinco cuotas por cada socio, que se halla totalmente invertido en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, etc., que constituyen la fábrica de muebles que los otorgantes poseen en la calle Mariano Acosta 835, según balance que se firma por separado. En cuanto a los noventa y seis mil pesos restantes, los socios se comprometen a aportarlos a la sociedad, en las respectivas proporciones, tan pronto las necesidades sociales lo exijan. —

Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los tres socios indistintamente, en su carácter de gerentes de la misma, pudiendo en tal forma realizar todos los actos inherentes al giro de la sociedad, tales como el nombramiento, promoción, remoción de obreros y empleados, firma de la correspondencia, endoso o aceptación de valores cambiarios, absolución de posiciones; representar por sí o por apoderados a la sociedad ante las reparticiones públicas nacionales, municipales, provinciales o privadas, y demás actos de simple y corriente administración. Se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios para todos los actos y contratos que obliguen válidamente a la sociedad; para comprar, vender, permutar, gravar, hipotecar, prendar, ceder, transar y todo ello sobre cualquier especie de bienes, sean muebles, inmuebles y|o semovientes; para el otorgamiento de pagarés, firma de cheques u otras libranzas bancarias, escrituras públicas o privadas; operaciones de crédito con los Bancos ya sea de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro oficial o privado, con quienes podrán operar libremente de conformidad con sus leyes, estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicten; solicitar créditos, efectuar depósitos de toda clase y extraerlos; otorgar poderes y realizar todos los actos que convenga a los intereses de la sociedad.

Los socios firmarán con su firma personal precedida del rubro social, quedándoles expresamente prohibido utilizarla en operaciones ajenas al giro social o en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Anualmente, y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, se practicará un inventario y balance general de los negocios al 31 de agosto, en que terminará el ejercicio, y las utilidades líquidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital, será distribuído entre los tres socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción.

— Séptima: Los socios deberán consagrar todo su tiempo y actividad a la sociedad, quedándoles prohibido dedicarse directa o indirectamente a negocios ajenos a la misma. — Octava: Todas las resoluciones que se tomen se asentarán en un libro de actas, que se llevará al efecto y que deberá ser firmado por todos los socios.

— Novena: Cada uno de los socios tendrá una remuneración mensual de dos mil pesos moneda nacional, que serán imputados a gastos generales. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará sin interrupción sus negocios sociales. Es opción de los socios sobrevivientes o capaces continuar el giro social con los herederos o representantes de aquél, con personería unificada; o bien efectuar un balance general a la fecha del hecho acaecido para determinar el haber que al mismo le corresponda por todo concepto, el que será abonado en un plazo de seis meses de realizado el mismo. — Décima Primera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios por la interpretación de las cláusulas del presente contrato durante su vigencia, o al tiempo de su disolución o liquidación, o con sus herederos o representantes, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de desacuerdo, y el fallo que en cualquiera de los casos se pronuncie será aceptado inapelable y tendrá la fuerza de cosa juzgada. — Décima Segunda: Para el caso de disolución o liquidación anticipada o vencimiento del término fijado, la misma se realizará por los tres socios, y abonado que sea el pasivo existente, el remanente si lo hubiese se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Décima Tercera: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños, sin la conformidad expresa de los otros, quienes tendrán derecho a su adquisición en igualdad de condiciones y precio. — Décima Cuarta: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente o previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y los afines del Código de Comercio. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — El. D. Lotersztain. — K. Kierszenblat. — M. Sztern.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 380.— e.23|10-Nº 26.611-v.23|10|56

MARQUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio 982. Cesión de cuotas: Márquez Fernando y otros a Enrique Victorero. — Escritura Número Trescientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Agosto de mil nvoecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen la señora Irene Santoiani de Márquez, italiana, viuda; la señorita Margarita Márquez, argentina, soltera, y el señor Fernando Márquez, argentino, soltero, los tres domiciliados en esta Ciudad, calle Charcas número novecientos setenta y tres, cuarto piso, departamento treinta, y además el señor Enrique Victorero, argentino, casado, domiciliado en la calle Julián Pérez número setecientos treinta y uno de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y los tres primeros dicen: Que son los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MARQUEZ Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, en la Avenida Presidente Julio A. Roca setecientos catorce, constituída por escritura de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Rogelio I. Gesino, al folio setecientos veinticinco del Registro doscientos ochenta y ocho a su cargo, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil trescientos sesenta, al folio cuarenta y cinco del libro trece de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificada por escritura de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante el mismo escribano, al folio setecientos setenta de su Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número dos mil cuarenta y dos, al folio ciento cuatro del libro dieciocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por la que se elevó el capital social a la suma de doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional representado por quinientas cincuenta cuotas de participación de quinientos pesos moneda nacional cada una, habiendo sido prorrogado el plazo de duración de dicha sociedad hasta el catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, por instrumento privado de fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, archivado en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en el que fué inscripto con fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y uno, al folio veinte del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y la señora Irene Santoiani de Márquez agrega: Que cede y transfiere a favor del señor Enrique Victorero las diez cuotas de participación de quinientos pesos moneda nacional de valor nominal que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por su valor nominal o sea cinco mil pesos moneda nacional que el cesionario le ha abonado ya, con anterioridad, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le otorga recibo y carta de pago y le transfiere todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas de participación cedidas. Por su parte la señorita Margarita Márquez dice: Que cede y transfiere a favor del señor Enrique Victorero las ciento cuarenta cuotas de participación de quinientos pesos moneda nacional de valor nominal que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por su valor nominal o sean setenta mil pesos moneda nacional que el cesionario le ha abonado ya, con anterioridad, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le otorga recibo y carta de pago y le transfiere todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas de participación cedidas. Y por último el señor Fernando Márquez dice: Que cede y transfiere a favor del señor Enrique Victorero trescientas cuarenta y cinco cuotas de participación de quinientos pesos moneda nacional de valor nominal cada una, de las cuatrocientas cuotas de participación que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por su valor nominal o sean ciento setenta y dos mil quinientos pe-

os moneda nacional, que el cesionario le abonado ya, con anterioridad, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le otorga recibo y carta de pago y le transfiere todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas de participación cedidas. Por su parte el señor Enrique Victorero declara que acepta estas cesiones en los términos expresados por estar de acuerdo con lo convenido. En este estado los señores Enrique Victorero y Fernando Márquez, en su carácter de únicos socios de la sociedad de referencia, en virtud de las cesiones de cuotas mencionadas, modifican de común acuerdo el contrato social que rige la sociedad de referencia, el que quedará redactado en la siguiente forma. Artículo Primero: A partir del primero de Abril del corriente año queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Márquez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". y su domicilio legal será en esta Capital actualmente en la Avenida Presidente Julio A. Roca número setecientos catorce, sin perjuicio de establecer agencias o representaciones en el resto de la República y en países extranjeros. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia y de terceros los negocios de importación, Exportación, compra y venta, Comisiones y Consignaciones de toda clase de mercaderías y artículos comerciales, industriales, científicos y agropecuarios, por mayor y menor. Además la sociedad podrá comprar inmuebles al contado o a plazos, con o sin garantías reales de hipoteca y reconocer en su caso las hipotecas con que estén gravados; constituir y aceptar prendas agrarias, industriales, comerciales y de cualquier especie; pedir y dar dinero prestado a interés de cualquier tipo, con garantías reales de hipotecas o prenda, o personales documentadas con pagarés, letras y demás documentos, pudiendo renovar, extinguir, cancelar, dividir o liberar con o sin cargo dichas obligaciones; dar y tomar bienes muebles o inmuebles en locación o arrendamientos por plazos mayores o menores de seis años, librar, aceptar, descontar, avalar, ceder, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, cheques, giros manifiestos, conocimientos, vales, pagarés y toda clase de documentos, incluso sus renovaciones, y también girar en descubierto, realizando todas esas operaciones comerciales, civiles y bancarias así como las específicas del objeto social con cualesquier persona de existencia visible o jurídica, particulares u oficiales, incluso el Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales y Municipales de esta República y del extranjero y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos bancarios y de créditos, con sujeción a sus cartas orgánicas, reglamentos y leyes especiales, sin limitación de precio, plazo, cantidad, interés y condiciones, otorgando y firmando las escrituras o documentos públicos y privados que correspondan y concurrir a licitaciones depositando las garantías del caso. — Artículo Tercero: El capital social es de Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Enrique Victorero dos mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas o sean doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos y el señor Fernando Márquez doscientas setenta y cinco cuotas o sean veintiséis mil quinientos pesos. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo de acuerdo a las constancias de los libros de contabilidad de dicha sociedad y a los instrumentos públicos y privados citados. — Artículo Cuarto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes con las más amplias facultades para realizar todos y cada uno de los actos que forman el objeto social y demás detallados en el artículo segundo pudiendo estar en juicio y conferir toda clase de poderes generales y especiales. — Artículo Quinto: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años, prorrogables automáticamente por iguales y sucesivos períodos, si seis meses antes del vencimiento de cada período quinquenal no fuera denunciado por cualquiera de los socios por telegrama colacionado dirigido a los otros socios a la sede social. Las prórrogas deberán inscribirse y publicarse. La sociedad podrá ser disuelta en forma anticipada por resolución de la mayoría de capital. El representante a que alude el artículo séptimo, podrá pedir la disolución social con los mismos derechos que tenía el socio fallecido o incapacitado. — Artículo Sexto: La sociedad llevará la contabilidad de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. Anualmente al treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general, y las utilidades que de él resulten, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrirlo y cualesquier otro porcentaje que los socios por mayoría de capital acuerden destinar a otros fondos de previsión, se repartirán entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Previa a toda distribución o declaración de utilidades será la creación de reserva técnica de amortización sobre el activo cuyos conceptos se considerarán como gastos y cargas normales del ejercicio haya o no ganancias. — Artículo Séptimo: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de los Gerentes, fijación de sus sueldos y retribuciones, y cualquier otro asunto que interese al giro social; será necesaria la conformidad de ambos socios, asentada en un libro de actas que llevará al efecto. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento, o de incapacidad, impedimento o enfermedad mayor de seis meses, de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta la terminación del período en vigor, con la intervención de un único representante de los herederos del socio fallecido, o del curador del incapacitado. Dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni administrativa ni tendrá el uso de la firma social. El sueldo del representante será el que correspondía al socio fallecido o incapacitado. — Artículo Noveno: Vencido el período en vigor a que se refiere el artículo octavo se establecerá el haber del socio fallecido o incapacitado, impedido o enfermo, computado capital, utilidades y demás que le corresponda, y la suma que resulte se entregarrá a sus herederos o representantes, o se depositará judicialmente según el caso, en doce cuotas bimestrales iguales y consecutivas, con más el interés del cinco por ciento anual sobre los saldos impagos. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firman con los testigos don Leonardo A. Francavilla y don Roberto Le Mehauté, ambos vecinos y hábiles, doy fe. Sobre raspado: a, Artículo, las, reserva, gastos, enfermo, vale. — Irene Santolani de Márquez. — Margarita Márquez. — F. Márquez. — F. Viictorero. — Tgo.. L. A. Francavilla. — Tgo.: Roberto Le Mehauté. Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. Es copia auténtica de su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número trece de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello. Honorarios $ 4.780 m|n. Arancel Decreto 26.655|51. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 630. — e.23|10 Nº 26.601-v.23|10|56

ENCOLADORA VILLA PIAGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Tertimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Septiembre de 1956, entre los Señores Sanson Luchinsky, casado, ruso, domiciliado en la calle Pasteur número quinientos treinta y nueve, quinto piso, Departamento "A" y Jaime Jalut, casado, rumano, con domicilio en la calle Lavalle número tres mil cuatrocientos sesenta y uno, primer piso, Departamento "D", ambos de esta Capitl Federal, en su carácter de socios de la sociedad que tienen constituída y que gira bajo la denominación de "ENCOLADORA VILLA PIAGGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fué inscripta con fecha catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil cuatrocientos once, al folio treinta y ocho del libro veinte y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Mardoqueo Niedzwiecki, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Cuenca seiscientos veinte y cuatro, María Niedzxedsky de Niedzwircki, argentina, viuda, domiciliada en Cuenca novecientos treinta y uno, Jacobo Armando Niedzwiecki, argentino, casado, domiciliado en Plaza dos mil ochocientos catorce, Jacobo Staszauer, polaco, casado, domiciliado en Avenida San Martín tres mil treinta y uno y Adela Luchinsky de Feinstein, argentina, viuda, domiciliada en Pasteur quinientos treinta y nueve, todos mayores de edad, que ingresan a la sociedad por este acto, convienen lo siguiente: El señor Jaime Jalut, cede y transfiere a los Señores Mardoqueo Niedzwiecki y María Niedzvedsky de Niedzwiecki las ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una que tiene en la precitada sociedad y en la siguiente proporción; setenta y cinco cuotas al Señor Mardoqueo Niedzwiecki y cien cuotas a la señora María Niedzvedsky de Niedzwiecki. — Por tal concepto y asegurando no haber dispuesto de lo cedido con anterioridad en forma alguna, realiza esta cesión y transferencia por el precio total y convenida de setenta y cinco mil y cien mil pesos respectivamente que los cesionarios abonan en la siguiente forma: ciento diez mil pesos en dinero efectivo y el saldo de sesenta y cinco mil pesos con más el diez por ciento anual en tres pagarés iguales y consecutivos con vencimiento paar el 28 de febrero; 31 de marzo; y 30 de abril de 1957, dichos documentos son suscriptos por los cesionarios y avalados por la "Encoladora Villa Piaggio Sociedad de Responsabilidad Limitada" sirviendo el presente de suficiente recibo. — Con motivo de esta cesión el señor Jaime Jalut se retira de la sociedad arriba mencionada no teniendo ninguna reclamación que formular. — Y los señores Sanson Luchinsky, Mardoqueo Niedzwiecki, María Niedzvedsky de Niedzwiecki, Jacobo Armando Niedzwiecki, Jacobo Staszauer y Adela Luchinsky de Feinstein, en carácter de integrantes de la sociedad convienen en modificar totalmente el contrato precitado el que en definitiva queda redactado en la siguiente forma: Primera: Bajo la denominación de "Encoladora Villa Piaggio Sociedad de Responsabilidad Limitada" y entre las personas antes mencionadas continúa constituída dicha sociedad en la Capital Federal teniendo su sede actual en la calle Pasteur quinientos treinta y nueve, quinto piso "A", pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero si así lo resolvieran los socios. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional dividido en setecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sansón Luchinsky 225; Mardoqueo Niedzwiecky 75; María Niedzvedsky de Niedzwiecky 150; Jacobo Armando Niedzwiecki 50; Jacobo Staszauer 75; y Adela Luchinsky de Feinsten 125. — El capital social se halla totalmente integrado con bienes conforme al inventario suscripto de conformidad por las partes. — Tercera: La Sociedad continuará dedicándose a la Industria Textil en general y especialmente a la encoladura de rayón, algodón u otra substancia textil. — Asimismo podrá dedicarse a otras actividades industriales o comerciales si así lo resolvieren los socios. — Podrá además, comprar, vender, permutar, arrendar de cualquier modo y forma, adquirir y trasmitir bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, casas comerciales, establecimientos comerciales, maquinarias, materiales y efectos de toda índole, conceder, dividir, liberar hipotecas, cobrar y percibir toda clase de dinero que por cualquier concepto se le adeude, gestionar, solicitar y obtener préstamos con y sin garantías reales, ya sea de particulares, sociedades e instituciones bancarias nacionales o extranjeras, incluso el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina. Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar depósitos y girar sobre los mismos, endosar, avalar y suscribir pagarés, cheques, letras, giros, vales y demás documentos comerciales, importar, exportar, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad es de treinta años a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos los primeros tres años, haciendo cesión de sus cuotas y en tal caso deberá comunicar a los otros socios con una anticipación de seis meses por medio de telegrama colacionado, los cuales tendrán opción a la adquisición de las cuotas en la proporción de sus capitales. — Quinta: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de la Sociedad, el que será puesto a disposición de los socios por el término de treinta días corridos y no siendo observado dentro de ese plazo se tendrá por automáticamente aprobado. — Sin perjuicio de ello podrán hacerse mensualmente balances de comprobación. — De las utilidades de cada ejercicio se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — En caso de resultad pérdidas, estas también serán soportadas en proporción a los capitales aportados. — Sexta: Son designados socios gerentes de la sociedad los señores Sansón Luchinsky, Jacobo Armando Niedzwiecki y Jacobo Staszauer, quienes no percibirán suma alguna en concepto de retribución por esos cargos. — Séptima: Tanto la dirección como la administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente de los señores Sansón Luchinsky y Jacobo Armando Niedźwiecki, siendo indispensable la conformidad de ambos para las resoluciones que adopten.

— El uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, quienes no podrán utilizarla en asuntos ajenos a los sociales como tampoco darla en fianzas a favor de terceros. — Será suficiente la firma de uno de los socios gerentes en las Reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales, Cajas de Jubilaciones, Ministerios de Comercio, Industria y Trabajo y Previsión/ — Octava: Todas las resoluciones han de tomarse por mayoría de capital es decir más del cincuenta por ciento y son obligatorias para todos los socios y ellas serán asentadas en el libro de actas que a al efecto ha de llevar la sociedad. — Novena: La sociedad podrá disolverse antes del plazo por las siguientes causas: a) por voluntad expresa de los socios que sumen más del cincuenta por ciento del capital social; b) por las pérdidas que pudiera tener la sociedad en su capital y que represente más del treinta por ciento del mismo. —

Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su reprsentación. — Décima Primera: En caso de disolución, la liquidación será hecha por los mismos gerentes o por los liquidadores nombrados por éstos a ese fin. — Entrando la sociedad en liquidación sea por pérdida del treinta por ciento del capital o por resolución de sus socios o por la expiración del término de duración del contrato, se procederá a liquidar los negocios pendientes, a cuyo fin desde el día que comienza la misma no podrán iniciarse otras operaciones, sino sólo terminar las que se hubieran comenzado. — Llegado el momento de enajenar los bienes de la sociedad y si se resolviera por los socios en hacerlo en block y en forma privada, en igualdad de condiciones sobre terceros extraños se dará preferencia al socio que quisiera hacerse cargo de los bienes de la sociedad, si la enajenación se hiciere en remate no regirá esta cláusula y se adjudicará al mejor postor socio o no. — Décima Segunda: Cualquier divergencia o cuestión que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, formados uno por cada parte quienes nombrarán un tercero para el caso de que los mismos no lleguen a un acuerdo y todos ellos tendrán que laudar dentro del plazo de quince días siendo el fallo de los mismos inapelables, incurriendo en multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor de los demás socios el que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima Tercera: Para todo lo previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y la ley 11.645 y demás disposiciones vigentes. — En prueba de conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Sansón Luchinsky. — Jaime Jalut. — M. Niedzwiecki. — María N. de Niedzwiecki. — J. A. Niedwiecki. — J. Staszauer. — A. L. de Feinstein.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 680. — e.23|10-Nº 26.625-v.23|10|56

JOOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores David Moreno, argentino naturalizado; María Luisa Joos de Bayer, argentina; Jorge Edmundo Romero, argentino; Juan Báutista Donato, argentino y Manuel Souto, argentino naturalizado; todos de estado civil casados, mayores de edad y hábiles para contratar, que constituyen domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Defensa 1254 de esta Capital, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "JOOS Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su duración será de cinco años a partir del 1º de julio pdo., a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y a partir de la cual la sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de la ex sociedad "Joos y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, disuelta por expiración del plazo contractual. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Defensa 1254|60, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, como así también establecer agencias y|o sucursales. — Cuarta: El objeto social será la explotación del ramo de compra-venta, importación y exportación de artículos de ferretería en general. A dicho fin, la sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar cualquier operación civil, comercial y bancaria que se vincule directa o indirectamente con su objeto social; adquirir y enajenar a título oneroso o gratuito bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, etc.; adquirir y otorgar derechos reales sobre los mismos; dar o tomar en préstamo, con o sin garantía real; contraer empréstitos; girar y aceptar letras y demás papeles de comercio y, en fin, celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo social, siendo lo expresado tan sólo enunciativo y no limtiativo, por lo que la sociedad podrá extender su actividad cuando así lo decidieran de común acuerdo los socios. — Quinta: El capital social asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y suscripto por los socios en las siguientes proporciones: David Moreno, mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.); María Luisa Joos de Bayer, mil quinientas cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.); Jorge Edmundo Romero, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional ($ 70,000 m|n.) Juan Bautista Donato, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n.); Manuel Souto, seiscientas cuotas o sean sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.). Dichas sumas, los socios integran en muebles y útiles, mercaderías y demás bienes que resultan ampliamente detallados en el balance inicial al primero de julio ppdo., que firmado por todos los socios, se considera parte integrante del presente contrato, los siguientes importes: David Moreno, María Luisa Joos de Bayer y Manuel Souto, la totalidad de su capital suscripto; Jorge Edmundo Romero, cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) y Juan Bautista Donato, cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 44.000 m|n.). La diferencia entre el capital suscripto y el integrado por los dos socios mencionados en último término, se obligan a integrarlo en el futuro a medida que las necesidades de la sociedad lo exigieran. Para tal fin, y hasta tanto aquella diferencia quede totalmente cubierta, ambos socios se comprometen a no retirar más del 50% de las futuras utilidades netas anuales que les pudieran corresponder. — Sexta: La dirección, representación y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos, por lo menos, para poder obligar a la sociedad. De tal forma, están investidos de las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma, pudiendo, por lo tanto, firmar en nombre y representación de aquélla todos los documentos, contratos, actos y trámites de toda índole en que la sociedad tenga interés o sea parte. — Séptima: Los socios María Luisa Joos de Bayer, Jorge Edmundo Romero y Juan Bautista Donato, se comprometen a dedicar todo su tiempo y actividad en beneficio de la sociedad y los socios David Moreno y Manuel Souto, actuarán como vendedores de los artículos de la sociedad dentro del territorio de la República, pudiendo a su vez, llevar representaciones de otras firmas, quedándole expresamente prohibido a todos los socios desarrollar actividades comerciales del mismo ramo que el de la sociedad.

Asimismo, no podrán conceder fianzas personales en garantía de obligaciones de terceros. — Octava: Los ejercicios sociales serán de doce meses, del primero de julio de cada año, al treinta de junio del siguiente, cerrándose el primero el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Al final de cada ejercicio se practicará un balance general e inventario, que deberán ser realizados de acuerdo con las normas en vigor. Los mismos se tendrán por aprobados si dentro de los quince días posteriores a la fecha en que fueron puestos a consideración de los socios, éstos no formularen objeción alguna. —

Novena: La utilidad neta de cada ejercicio será distribuída en las siguientes

proporciones: David Moreno y María Luisa Joos de Bayer, 25% cada uno; Jorge Edmundo Romero y Juan Bautista Donato, 20% cada uno y Manuel Souto 10%. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. — Décima: Los socios podrán retirar la totalidad de la utilidad que les correspondiera, siempre que la situación financiera de la firma lo permita; en caso contrario, los saldos acreedores de sus cuentas particulares devengarán el 8% de interés anual con cargo a gastos generales, todo ello teniendo en cuenta la limitación establecida en la cláusula quinta. Los saldos acreedores de las cuentas especiales que figuran en el balance inicial a nombre de David Moreno, Paulina Carolina Gradel de Joos, Peter Joos y Herman Joos, les deberán ser devueltos en un plazo no mayor de dos años y devengarán, mientras tanto, el 12% de interés anual. A solicitud de las mencionadas personas, con previo aviso de sesenta días y siempre que la situación de la firma lo permita, podrán efectuarse cancelaciones parciales o totales de dichas cuentas. — Décimo primera: El carácter de socio es personal y no podrá ser transferido sin el consentimiento unánime de los socios restantes. El que desease transferir sus cuotas deberá comunicarlo a los otros socios con sesenta días de anticipación, por lo menos, indicando el nombre de la persona que desease adquirirlas. Los socios restantes tendrán derecho preferente a adquirirlas por su valor nominal, más la suma que proporcionalmente a cada cuota le corresponda de la ganancia acumulada, conforme al último balance. En este caso, cada socio adquirirá un número de cuotas en proporción a su capital suscripto dentro de la sociedad. — Décimo segunda: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos podrán optar entre solicitar el capital más utilidades acumuladas correspondientes al causante a la fecha de su fallecimiento o designar un único apoderado para que, aceptado por el voto unánime de los socios sobrevivientes, los represente en la sociedad; dicho apoderado no tendrá firma social. En el caso de que los herederos optaren por el retiro del capital más ganancias del causante, dicho reintegro se efectuará en cuotas trimestrales del 20% con el interés del 8% anual, abonándose la primera cuota dentro de los 90 días de aprobado el respectivo balance. Iguales disposiciones regirán para el caso de incapacidad de alguno de los socios. — Décimo tercera: Para el caso mencionado en la cláusula anterior, en que se opte por continuar en la sociedad nombrando un único apoderado y para el caso de que cualquiera de los socios dejo de prestar su actividad personal a la sociedad, dejando únicamente su capital a disposición de la misma, lo que deberá comunicar por escrito, con pérdida por este hecho del carácter de gerente, el porcentaje de distribución de utilidades y pérdidas mencionado en la cláusula novena, será disminuído en un 20%, que a su vez se redistribuirá entre los demás socios que sigan prestando su actividad personal a la sociedad en proporción a los porcentajes establecidos en dicha cláusula. — Décimo cuarta: Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, considerándose un voto por cada cuota de capital. Las resoluciones deberán registrarse en un libro de actas. — Décimo quinta: En caso de liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo conjunto de los socios que tengan la administración y dirección de la sociedad de acuerdo a lo indicado en las cláusulas precedentes. — Décimo sexta: Las divergencias entre los socios con motivo del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores, en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, quienes antes de actuar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En el caso de no ponerse de acuerdo en el nombramiento del tercero, el mismo será nombrado por el Presidente de la Cámara de Comercio de la Capital Federal. Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y la ley 11.645. Bajo las bases y condiciones que anteceden, dejan formalizado este contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. — David Moreno. — María Luisa Joos de Bayer. — Jorge Edmundo Romero. — Juan Bautista Donato. — Manuel Souto.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 550.— e.23|10-Nº 26.578-v.23|10|56

GERARDO RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores D. Gerardo Rodríguez López, que firma "G. Rodríguez", español, casado, de sesenta y un años de edad, con domicilio en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y dos; D. Raúl Oscar Rodríguez, que acostumbra a firmar "Raúl Rodríguez", argentino, casado de veintitrés años de edad, con domicilio en la calle Corrientes tres mil ciento sesenta y dos; Da. María Elsa Cándida Rodríguez de Cristi, argentina, casada, que firma "Elsa R. de Cristi", de treinta y cinco años de edad, con domicilio en al calle Boulogne Sur Mer novecientos sesenta y nueve; D. Héctor Marcelino Cristi, argentino, casado de treinta y un años de edad, que firma "H. Cristi", con domicilio en Boulogne Sur Mer novecientos sesenta y nueve; todos hábiles para contratar, únicos socios de "GERARDO RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil seiscientos cincuenta, al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro, del libro treinta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; convienen por unanimidad, suplantar la cláusula séptima del primitivo contrato por la que a continuación se expone. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comporbación que cualquiera de lo ssocios podrá realizar cuando lo considere conveniente. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción siguiente: Gerardo Rodríguez López, cincuenta por ciento; Raúl Oscar Rodríguez, veinte por ciento; Héctor Marcelino Cristi, quince por ciento; y María Elsa Cándida Rodríguez de Cristi, quince por ciento. — Será de rigor antes de fijarse las cifras definitivas de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortizaciones y reservas para los rubros del Activo que lo requieran técnicamente, así como también el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando este último cuando alcance el diez por ciento del capital. — De conformidad firman las partes en Buenos Aires a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, octubre 3|1956. — Luis H. Díaz, secretario

$ 220.— e.23|10-Nº 26.619-v.23|10|56

EIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cpital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Víctor Scirek, yugoslavo, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Campichuelo 2940, Avelaneda, Prov. de Bs. Aires; Alfredo Simoncik, argentino, casado, de 27 años de edad, con domicilio en Pueyrredón 783, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires; Nils Oscar Peterson argentino, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Luna 217, Capital Federal; y Uranio Abritta, argentino, casado,, de 43 años de edad, con domicilio en Rivadavia 13580, Ramos Mejía, Prov. de Bs. Aires, en su carácter de únicos socios de "EIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha 15 de agosto de 1955, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de enero de 1956 bajo el Nº 157, al folio 102 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha 15 de agosto de 1956, encontrándose en trámite la inscripción de dicha modificación, la que se agregará oportunamente al presente, como parte integrante, resuelven: Primero: Los señores Nils Peterson y Uranio Abritta venden, ceden y transfieren a los señores Víctor Scirek y Alfredo Simoncik, las 500 cuotas de capital, de $ 500.— cada una, o sean Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000.—) que les corresponden en la mencionada sociedad de responsabilidad limitada, a razón de 250 cuotas a cada uno, o sean Ciento Veinte y Cinco Mil (125.000) Pesos Moneda Nacional a cada uno, en total Doscientos Cincuenta Mil (250.000) Pesos Moneda Nacional. — Realizan la presente transferencia por el precio de Doscientos Cincuenta Mil (250.000) Pesos Moneda Nacional, que declaran haber recibido antes de ahora de manos de los compradores, por lo cual los vendedores firman la presente como la más completa y formal carta de pago, y los dejan totalmente subrogados en los derechos, acciones y obligaciones que a los cedentes les correspondía en la citada sociedad, asegurando no haber realizado acto alguno que menoscabe la cesión que realizan y que efectúan en los términos del artículo 12 de la Ley 11.645. — Segundo: Impuestos los compradores, señores Scirek y Simoncik de los términos de la transferencia realizada a su favor, declaran: Que la aceptan y que en virtud de la misma pasan a ser únicos socios de la razón social "Eira, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo capital social queda distribuído en la siguiente forma Víctor Scirek 500 cuotas de $ 500.— cada una, o sean Doscientos Cincuenta Mil (250.000) Pesos Moneda Nacional, y el señor Alfredo Simoncik 500 cuotas de pesos 500.— cada una o sean Doscientos Cincuenta Mil (250.000) Pesos Moneda Nacional, lo que totaliza el capital social de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. (m$n. 500.000.—). — Tercero: En prueba de conformidad los señores Alfredo Simoncik, Víctor Scirek, Nils Oscar Peterson y Uranio Abritta, firman el presente contrato en Buenos Aires, a 31 días del mes de Agosto de 1956. — Sobre borrado: 31. Vale. — Nils Peterson. — Víctor Scirek. — Alfredo Simoncik. — Uranio Abritta.

Buenos Aires, 27 septiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.23|10-Nº 26.583-v.23|10|56

FRUIT PRODUCTS Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. R. Zorraquín Becú y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1178. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante mí, doctor Carlos E. Mugaburu, escribano suscripto al Registro de Contratos Públicos número ciento cincuenta y tres, y los testigos que se expresará y firman, comparecen: Carlos José Hettman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo seiscientos veintisiete, y don Fulvio Lissa, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga mil quinientos cuarenta, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mí conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por la presente a celebrar un contrato de Sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas y a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: Queda constituída por el término de cinco años, a contar de la fecha plazo prorrogable automáticamente por diez años, la sociedad que girará bajo la denominación de "FRUIT PRODUCTS CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, constituyéndolo en este acto en la calle Corrientes cuatrocientos ochenta y cuatro, séptimo piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto será la industrialización, importación, exportación, manufactura, depósito, almacenaje y comercialización en general de frutas o frutos del país o del extranjero, materias primas o productos elaborados o manufacturados y efectos o materias de toda clase ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de contratos, actos y gestiones relacionados directa o indirectamente, con su objeto con la mayor amplitud de facultades, inclusive comprar, vender cosas, construir, explotar y administrar toda clase de bienes ya sean muebles o inmuebles. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de Mil pesos cada una, el que se integra por partes iguales entre los dos socios. — Cuarta: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por un gerente comercial y un gerente administrativo, designándose a los señores Fulvio Lissa y Carlos José Hettman, respectivamente, para desempeñar tales funciones. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma conjunta de los dos socios, pudiendo realizar en la forma antedicha, toda clase de contratos, actos y gestiones relacionados directa o indirectamentte con el objeto de la Sociedad inclusive los consignados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los enumerados en los incisos cinco, seis, ocho, catorce y dieciséis del mismo, así como también otorgar poderes generales y especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro ni en prestaciones a título gratuito o fianzas a favor de los socios de terceros. — Quinta: Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y se harán constar en un libro de Actas que a tal efecto llevará la Sociedad. Ningún socio podrá transferir ni afectar sus cuotas sociales, total o parcialmente a favor de terceros ajenos a la Sociedad sin el consentimiento del otro, teniendo en todos los casos el otro socio la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida a terceros. — Sexta: El treinta de septiembre de cada año, se realizará un balance general el que deberá ser sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días hábiles de dicha fecha, considerándose definitivamente aprobado si no es observado por éstos dentro de los cinco días hábiles de tenerlo en su poder para su estudio. — Séptima: De las utildades de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal el que podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios en las sumas que convengan. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general previa deducción de las cargas y gastos sociales, amortizaciones que correspondieran y reservas legales o convenidas, se distribuirán entre los socios en partes iguales. En igual forma se soportarán las pérdidas. Los saldos acreedores o deudores de las cuentas particulares de cada socio así como los préstamos que los mismos o terceros efectúen a la Sociedad, devengarán el interés que anualmente o en cada caso determinen los socios. — Novena: Será causa de disolución de la sociedad además de las expresamente establecidas en los incisos uno, dos y cuatro, del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, la pérdida del veinticinco por ciento del capital, durante un ejercicio anual. — Décima: Transcurrido el primer año, contado desde la fecha del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, preavisando al otro mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Undécima: En caso de muerte, incapacidad, falencia o retiro voluntario de alguno de los socios, el otro podrá optar dentro de los cuarenta y cinco días hábiles de notificados, entre: a) Hacerse cargo de las cuotas del socio saliente; b) continuar la sociedad con los herederos o representantes del socio saliente o c) disolverla totalmente. — En el segundo caso los herederos del ex socio deberán designar un representante único que ocupará, el lugar del causante. — Duodécima: Producida la disolución parcial, se incluirá en la liquidación un valor representativo de la llave del fondo de comercio que seguirá siendo explotado por el socio que continuase el giro social. Dicha llave estará representada por el veinticinco por ciento del promedio de las utilidades obtenidas durante los dos últimos años anteriores a la disolución. — En caso que durante dicho lapso no exista utilidad, no se computará valor alguno de llave, al que tampoco tendrá derecho alguno el socio que se retire antes de transcurridos dos años de existencia de la sociedad. — Décimatercera: Si la disolución fuese total, los socios, en su carácter de liquidadores procederán en la siguiente forma: a) Se licitarán entre los mismos el activo y pasivo social dentro de los diez días hábiles de aprobado el balance general previsto en el artículo siguiente, bajo sobre cerrado que se abrirá ante escribano público, en presencia de los socios. Adjudicada la licitación el beneficiario deberá abonar el importe de su propuesta en la forma establecida en el artículo quince. — c) Fracasada la licitación por falta de propuestas o por incumplimiento de las condiciones estipuladas los socios en su carácter de liquidadores procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, para lo cual tendrán un término máximo de un año, debiendo distribuirse el remanente entre los socios a medida que vaya existiendo como tal. — Décimo cuarta: En caso de disolución total o parcial de la sociedad por las causas establecidas en los arts. nueve, diez, once, dentro de los treinta días hábiles de producida o acordada la misma, deberá someterse a la consideración de los socios un balance general, el que quedará automáticamente aprobado si no es observado dentro de los cinco días hábiles de estar sometido a su consideración. — Décimoquinta: Aprobado dicho balance, el socio que se hiciese cargo del activo y pasivo social, deberá abonar, al que se retire, o a sus representantes, la parte de capital, llave y utilidades que le corresponda en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas documentadas en pagarés, la primera de las cuales deberá abonarse dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de dicha aprobación o de la adjudicación de la licitación, según el caso. — El incumplimiento de las condiciones precedentemente establecidas, hará incurrir en mora al deudor, la que se producirá por el mero transcurso de los términos pactados sin necesidad de interpelación ni trámite alguno, y producirá las siguientes consecuencias: a) las cuotas abonadas quedarán a beneficio del socio no culpable del incumplimiento, en carácter de indemnización; b) la sociedad entrará en liquidación de acuerdo a lo dispuesto en el inciso c) del artículo trece, a partir del momento de dicho incumplimiento. — Décimosexta: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato así como para cualquier duda o divergencia que surja con motivo de su interpretación, aprobación, de balances y demás, los socios se someten a la decisión de árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrando uno cada parte en litigio, las que, antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia. La designación de los arbitradores deberá efectuarse dentro del quinto día hábil de producida la cuestión planteada. Si vencidos los cinco días, una de las partes no hubiera designado un árbitro, laudará el que esté designado y su decisión será inapelable. — A partir de la fecha de constitución del tribunal, éste tendrá treinta días, hábiles para expedirse. Notificada la decisión, que será inapelables, los socios tendrán cinco días hábiles para considerarla y el que no se hallane a la misma dentro de dicho término, será pasible de una multa de diez mil pesos moneda nacional en favor de la parte que la acatara. — Esta multa deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término precedente y devengará un interés punitorio del diez por ciento anual durante todo el tiempo que dura la mora en su pago. — Bajo las dieciséis cláusulas precedentes los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que según boleta del Banco de la Nación Argentina, de fecha de hoy, por la suma de setenta y cinco mil pesos moneda legal se acredita haber depositado el cincuenta por ciento del capital social. — Leída que les es y ratificándose en ella, la firman juntamente con los testigos don Carlos Osvaldo Tiscornia, y don Alberto Jorge Goberna, vecinos hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mí conocimiento, doy fe. — Fdo.: Carlos José Hettman. — Fdo.: Fulvio Lissa. — Fdo.: Tgo.: Carlos Osvaldo Tiscornia. — Fdo. Tgo.: Alberto Jorge Goberna. — Está mi sello. Ante mí, Carlos E. Mugaburu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento setenta y ocho del protocolo corriente correspondiente al Registro ciento cincuenta y tres, de mi adscripción para la sociedad, expido este primer testimonio en cuatro sellos fiscales de tres pesos de la serie P., numerados correlativamente del novecientos sesenta y dos mil doscientos setenta y seis, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspados: tendrá — frutas — cuotas — será — hecha — cuotas — del — distribuirán — sociedad — llave — transcurridos — someterse — consideración — Osvaldo. Vale. Doy fe: Para su inscripción en el Registro de Comercio, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 630.— e.23|10-Nº 26.596-v.23|10|56

ATALAYA
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad: Entre los señores Roberto Luis Martinelli, Héctor Bellesi, Félix Sánchez, Jorge Lorenzo Mulet, Orlando Humberto Pepa, Juan Antonio Pouey y Numen Berasain, con domicilio en las calles Nazca dos mil setecientos sesenta y cinco Capital, Avellaneda tres mil quinientos nueve Capital, Concordia dos mil novecientos cuarenta y siete, Capital, Tuyutí mil ciento cincuenta y cinco, Tapitales, Provincia de Buenos Aires, Pasaje Ricardo Monnor Sans cuatro mil cuatrocientos catorce Capital, Alvarez Jonte tres mil doscientos cinco, Capital y Laplace tres mil doscientos catorce, Capital, respectivamente argentinos, excepto Félix Sánchez, español, de estado civil casado, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará: ATALAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal calle Cuenca 2218, o donde en adelante se traslade, pudiendo establecer sucursales o filiales en el interior del país. — Tercera: Esta sociedad tiene por objeto dedicarse a comisiones, gestores en la venta de negocios, permutas, transferencias y administraciones, compra venta de casas, terrenos y campos; fraccionamiento, loteos y urbanizaciones; promoción, venta, organización y todo lo re-

acionado con la ley de propiedad horizontal Nº 13.512 en sus reglamentaciones vigentes o futuras; y toda otra actividad comercial, industrial y financiera, se vincule o no a las antes expresadas. —

Cuarta: El plazo de duración de esta sociedad es de diez años contados a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a cuyo efecto se retrotrae el presente a esa fecha a cuyo efecto se retrotrae el presente a esa fecha todos sus actos. Este período es prorrogable por otro de igual tiempo lo que se entenderá tácita si ninguno de los socios manifiestan en forma escrita y fehacientemente su decisión en contrario. Las resoluciones sociales deberán constar en Libro de Actas. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Ochenta Mil pesos moneda nacional, dividido en Doscientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: Roberto Luis Martinelli, cuarenta cuotas que representan Cuarenta mil pesos. Héctor Bellesi, cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos. Félix Sánchez, cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos. Jorge Lorenzo Mulet, cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos. Orlando Humberto Pepa, cuarenta cuota que representan cuarenta mil pesos. Juan Antonio Pouey, cuarenta cuotas que represen an cuarenta mil pesos y Numen Berasain, cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos; los socios integran el capital suscripto totalmente en dinero efectivo, cincuenta por ciento en el momento de firmarse el presente contrato y el otro cincuenta por ciento se comprometen a aportarlo cuando las necesidades de la sociedad así lo requiera. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de los socios, quienes con el cargo de gerentes tendrán las siguientes facultades: ejercerán la administración y representación de la sociedad, administrarán negocios y bienes sociales con las más amplias facultades; podrán aceptar, otorgar y firmar toda clase de actos, contratos y obligaciones de la sociedad y escritura pública de cualquier naturaleza; adquirir, comprar, permutar, dación o pago u otro título y transferir toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y otros productos, títulos y créditos; tomar dinero prestado con o sin garantía, hacer toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y particulares argentinos y extranjeros, pudiendo girar aceptar letras, vales, pagarés y toda otra clase de documentos, emitir cheques contra depósitos o en descubierto, dentro de los créditos que se le otorguen, abrir cuentas corrientes, firmar vales, garantías prendarias o hipotecarias, transigir, novar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros o amigables componedores, actuar en juicios como actores o demandados a nombre de la sociedad, cancelar hipotecas o cualquier otra obligación, conferir poderes generales o especiales y revocarlos entendiéndose que toda esta enunciación es simplemente enumerativa y no limitativa. Podrán también comparecer ante reparticiones, oficiales, nacionales, provinciales o municipales, celebrar contratos, percibir certificados, órdenes de pago o sumas de dinero. Quédales a los socios gerentes absolutamente prohibido comprometer a la sociedad como garante de obligaciones personales o de terceros o usar la firma social en asuntos u operaciones ajenas al giro comercial de la sociedad. Las asignaciones a percibir en concepto de sueldos se fijarán posteriormente en el libro de actas. Se requerirá la firma conjunta de dos socios para obligar a la sociedad, así como para todo movimiento de fondos, especialmente libramiento de cheques, firmas de contratos, poderes, escrituras públicas o privadas y todas las atribuciones especificadas en la cláusula sexta: Para trámites ante las autoridades de la administración pública y entidades similares, gestiones comerciales comunes, extensión de recibos y otros simples, podrán firmar uno solo de los socios. El uso de la firma social se hará con la firma personal de o de los socios gerentes y un sello de la razón social con la indicación de gerentes. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicite y siempre que ello no entorpezca la marcha normal de la sociedad. El primer balance general deberá practicarse el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. La aprobación de los balances anuales se efectuarán expresadente por los socios, quienes lo suscribirán en prueba de conformidad. Queda acordado que el balance que no fuera observado dentro de los treinta días de la fecha de la citación a los socios se considerará aprobado aunque no se halla provisto con la firma o conforme respectivo. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas entre los socios en partes iguales previa a toda deducción de utilidades, se deberá deducir el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Las pérdidas serán soportadas por los socios en partes iguales. En caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, la sociedad entrará en liquidación, nombrándose liquidadores a los socios gerentes, los que procederán de acuerdo a las normas establecidas o a establecerse para ello. — Novena: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad cuando lo creyese conveniente debiendo avisar a sus consocios por lo menos con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y la renuncia le será aceptada o no, pudiendo continuar los socios restantes con los negocios sociales o disolver totalmente la sociedad. El haber del socio saliente se le liquidará de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera. En caso que un socio deseara ceder total o parcialmente su cuota, tendrán preferencia exclusiva para su adquisición los demás socios, en caso de mediar por parte de éstos, iguales o mejores condiciones. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, se procederá a practicar un balance general e inventario al día del deceso o declaración de incapacidad para determinar el haber del causante, y la sociedad podrá: o bien abonar a los herederos la parte de aquél en la forma que se determina en las cláusulas siguientes o de lo contrario continuar la sociedad entre los sobrevivientes o capaces y los sucesores de aquél, quienes unificarán su personería en un representante, el que actuará en la sociedad en lugar del causante con idénticos deberes y atribuciones, siempre que sea técnico o idóneo en la materia y sea evidentemente persona dotada de condiciones afines con los otros socios. — Décimo Primera: Para los casos previstos en la cláusula novena, o para cualquier otro, excepto lo establecido en la cláusula décima, de resolver los socios la disolución parcial de la sociedad, quienes se retiraren percibirán el haber correspondiente a su capital, beneficios y demás derechos acumulados a su favor, en veinte cuotas consecutivas, iguales y escalonadas, pagaderas cada dos meses, abonándoseles la primera de dichas cuotas a los noventa días de producido su retiro de la sociedad. En caso de lo previsto en la cláusula décima, y resolviendo la sociedad proceder a liquidar el haber del socio fallecido o incapacitado, se procederá de la siguiente manera: el haber correspondiente a su capital, beneficios y demás derechos acumulados a su favor, se abonará en veinte y cuatro cuotas consecutivas, iguales y escalonadas, pagaderas mensualmente, abonándose la primera de dichas cuotas a los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad declarada. Por las cuotas a que se hace mención esta cláusula no se firmarán pagarés sino solamente el documento de reconocimiento del monto respectivo de dicho haber social, importe de cada cuota y la forma de pago. Las cuotas establecidas devengarán un interés del seis por ciento anual. — Décimo Segunda: Todo lo que este contrato no haya previsto o resuelto, se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente por el Código de Comercio y demás leyes que le sean aplicables. — Décimo Tercera: Para cualquier caso de divergencia con motivo de este contra o o de su interpretación los socios podrán resolverlos mediante la designación de árbitros o arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad de designar tercero para el caso de discordia y su resolución será inapelable. Si los socios no pudieran ponerse de acuerdo para designar árbitros o arbitradores, amigables componedores, serán competentes para entender los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten las partes, con prescindencia de cualquier otro fuero. Para todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes constituyen su domicilio legal "ut-supra", debiendo comunicar cualquier cambio a la sociedad. Bajo las cláusulas anteriores se constituye la sociedad en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: R. Martinelli, Héctor Bellesi, Félix Sánchez, J. Mulet O. Pepa, J. Pouey y Numen Berasain. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 600.— e.23|10-Nº 26.629-v.23|10|56

PASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.032. — Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecen los señores: Conrado Reynaldo María Kuehling, suizo, soltero, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen ciento veintiséis; don Domingo Antonio San Juan, casado, domiciliado en la calle Arenales dos mil ochocientos sesenta y cuatro; don Julio Navarro, casado, argentino por opción, domiciliado en la calle Helguera tres mil ochenta y uno; don Alberto Procke, argentino por opción, casado, domiciliado en la calle Conesa setecientos cuarenta y siete y don Demetrio Pardo español, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña treinta y seis de la localidad de Martínez, Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, de tránsito aquí, siendo en esta Ciudad los demás domicilios indicados y todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y los tres primeros dicen: Que por escritura de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Francisco J. Oliver, al folio quinientos tres del Registro doscientos cuarenta y uno a cargo, los señores don Domingo Antonio San Juan, doña María Ruth Panelo y don Julio Navarro constituyeron por un plazo de diez años a contar de esa fecha, la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "PASAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de diez mil pesos moneda nacional, aportado por los mismos en la proporción de cinco mil pesos m|n., la señorita Panelo y dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno de los señores San Jan y Navarro, y cuyo objeto es la importación, exportación, representación y compra y venta de mercaderías en general. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha dos de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil ciento treinta y cinco, al folio veinticinco del libro quince de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que posteriormente, por escritura de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta, pasada ante mí, al folio seiscientos sesenta y nueve vuelto, de este Registro, la señorita María Ruth Panelo, cedió la totalidad de sus cuotas de participación al señor Conrado Reynaldo María Kuehling, inscribiéndose dicha cesión en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil doscientos cuarenta y cinco, al folio sesenta y uno del libro veinte de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y agregan: Que de común acuerdo han resuelto incorporar como socios de dicha sociedad a los otros comparecientes señores Alberto Proske y Demetrio Pardo, aumentando el capital social de diez mil a doscientos veinte mil pesos moneda nacional, modificando al mismo tiempo el contrato social primitivo, el que con las modificaciones introducidas quedará redactado de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Pasan", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Maipú número doscientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la república o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de esta sociedad se fija en Veinticinco Años, a contar de esta fecha, pero cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. Los otros socios podrán, dentro del plazo de seis meses a contar de dicha notificación optar por adquirir las cuotas de participación del socio saliente de acuerdo a balance que se practicará a ese efecto, y en el que no se fijará valor alguno en concepto de llave de negocio, o disolver y liquidar la sociedad.

— Tercera: El objeto social es la importación, exportación, representación, consignación, compra y venta de maquinarias, materias primas, frutos, productos y mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá formar o constituir sociedades comerciales o accidentales, aunque sean de responsabilidad limitada, actuar como consignataria, comprar, vender e hipotecar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o prendarias y realizar todas las operaciones especiales de crédito autorizadas por los Bancos nacionales, provinciales o municipales que corresponda. —

Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas cuotas de participación de cien pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: El señor Conrado Reynaldo Kuehling, quinientas cincuenta cuotas que representan cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; el señor Domingo Antonio San Juan, trescientas veinticinco cuotas que representan treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Julio Navarro, trescientas veinticinco cuotas que representan treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Demetrio Pardo, quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; y el señor Alberto Proske, quinientas cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional. De dicho capital han sido ya integrados diez mil pesos moneda nacional en dinero efectivo de acuerdo con el contrato social primitivo y los libros de contabilidad de la sociedad, y de los doscientos diez mil pesos moneda nacional restantes, los socios integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo y se obligan a integrar el cincuenta por ciento restante, también en dinero efectivo, a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La sociedad será administrada por uno o más Gerentes, socios o no, que desempeñarán el cargo en la forma y con la amplitud de facultades que al nombrarlos se les confiera. El o los Gerentes podrán percibir una retribución mensual con cargo a gastos generales, que será fijada, aumentada, disminuída o suprimida por resolución de socios que representen mayoría de capital. Se designa por este acto Gerentes a los socios señores Alberto Proske y don Demetrio Pardo, los que actuarán indistintamente con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, los que podrán conferir poderes generales o especiales, estar en juicio, transar, someter a la decisión de árbitros, jurys o arbitradores y conceder quitas, esperas o remisiones de deudas. — Sexta: El treinta y uno de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de hechas las amortizaciones máximas aceptadas por la Dirección General Impositiva para la liquidación del impuesto a los réditos, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social, y el saldo será distribuído, entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación, y en esta última forma serán soportadas las pérdidas, si las hubieren — Séptima: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesen al giro social, se necesitará la conformidad de socios que representen una mayoría de capital, debiendo hacerse constar todas las resoluciones así tomadas en un libro de actas, que firmarán por lo menos todos los socios que integren dicha mayoría. — Octava: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de participación a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad de socios que representen mayoría del capital restante. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la misma. — Décima: En caso de disolución de la sociedad ella será liquidada por uno o más liquidadores socios o no, designados por resolución de socios que representen mayoría de capital, no pudiendo hacerse alguna distribución entre los socios mientras no está cancelado el pasivo social. — Undécima: A todos los efectos legales emergentes de este contrato, tanto durante su vigencia como en el período de la liquidación, las partes constituyen domicilio especial en los indicados al comienzo de esta escritura. Si cualquiera de las partes debiera cambiar su domicilio constituirá otro en esta Capital, a los mismos efectos, comunicándolo por telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firmaron juntamente con los testigos don Leonardo A. Francavilla y don Roberto Le Mehauté, ambos vecinos hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — C. R. Kuerling. — Domingo A. San Juan. — J. Navarro. — A. Proskek. — Demetrio Pardo. — Tgo.: L. A. Francavilla. — Tgo.: Roberto Le Mehauté. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil treinta y dos del Registro número trece de mi adscripción, doy fe. Para "Pasan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido esta primera copia en tres sellos de tres pesos cada uno, serie P., números: ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta y tres y sus correlativos al presente, cienta sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 460.— e.23|10-Nº 26.602-v.23|10|56

RAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.864. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Uno: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen: doña Teresa Ramoneda, soltera, argentina, de cuarenta y un años de edad, domiciliada en la calle Cerrito número mil cincuenta y cuatro; don Martín Ramón Manzanarez, casado, argentino, de cuarenta y un años de edad domiciliado en la calle Zamudio número dos mil ciento cuarenta y dos, departamento tres; doña Carmen Castro de Blanco, casada, argentina, de veinte y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Miguel Cané número ciento treinta y nueve de la localidad de Don Torcuato; y doña Rosa Hortensia Ferreyra, soltera, argentina, de treinta años de edad domiciliada en el Pasaje Hinojo número cuatro mil setecientos noventa y siete los dos primeros y la última vecinos de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Con efecto retroactivo al día diez de Julio próximo pasado, dejan constituída entre los nombrados una sociedad que funcionará bajo la denominación de "RAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá una duración de diez años a contar desde la citada fecha. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Cerrito número mil cincuenta y cuatro, sin perjuicio de poder instalar agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse a la venta de fotografías retratos, pinturas, marcos y afines, pudiendo también realizar cualquier operación o negocio lícito que los socios consideren ventajosos a los intereses de la sociedad. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio doña Teresa Ramoneda, con el carácter de Gerente. Tendrá el uso de la firma social, debiendo en todos los casos suscribir los actos que la Sociedad sea parte, con su firma personal a continuación de la Razón Social adoptada. Podrá usarla válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo comprometerla ni obligarla en actos extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni garantías de terceros. Todo nombramiento o remoción de gerente, será efectuado por unanimidad de voluntades. — Quinto: El capital social está constituído por la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, el que se suscribe en la siguiente forma: doña Teresa Ramoneda cuarenta cuotas que importan la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional; don Martín Ramón Manzanarez veinte cuotas que importan la suma de Dos mil pesos moneda nacional; doña Carmen Castro de Blanco, veinte cuotas que importan la suma de Dos mil pesos moneda nacional y doña Rosa Hortensia Ferreyra, veinte cuotas que importan la suma de Dos mil pesos moneda nacional, cuyo capital está integrado conforme al balance que las partes agregan a esta escritura como parte integrante de la misma. Las cuotas de capital citadas no podrán ser transferidas a terceros, sin previo conocimiento y conformidad de los demás socios, los que tendrán prioridad para su adquisición. — Sexto: Dentro de la facultad de dirección y administración del socio Gerente, quedan comprendidos los siguientes actos: suscribir contratos de arrendamiento, compras, por los precios, plazos y condiciones de pago que crea menester; firmar las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga; solicitar préstamos en dinero efectivo, de los Bancos de todo el país y especialmente del Banco Central de la República Argentina; del Banco de la Nación Argentina; del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales y privados, pudiendo realizar en las mismas instituciones bancarias toda clase de operaciones; ejercer la representación legal de la sociedad a efectos de realizar toda clase de gestiones en reparticiones nacionales, provinciales o Municipales, asimismo ante las personas e instituciones particulares; otorgar poderes generales y especiales, celebrar

cualquier clase de contratos y realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios, inclusive aquellos en que se requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno y seiscientos ocho del Código de Comercio que aquí se dan por reproducidos. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto, y a lo dispuesto en el Artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: Anualmente al día treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general del giro social, en el que se determinarán las ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolvieran usar periódicamente. De las utilidades obtenidas, se deducirá un cinco por ciento para la formación de un fondo de Reserva Legal, y el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado con las limitaciones que se establecerán más adelante. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción por los socios. Si los balances que se practicaren de conformidad con lo establecido, no fueren observados por alguno de los socios dentro de los treinta días de ser puesto a su disposición, quedarán automáticamente aprobados. — Octavo: La disolución de la sociedad se producirá por expiración del plazo establecido o por estar los socios de acuerdo, pero en ningún caso podrá disolverse antes de transcurridos cinco años contados desde el momento de su constitución; pasado ese lapso, los socios que deseen retirarse deberán preavisar a los restantes por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Producida la disolución se realizará el activo y se extinguirá el pasivo, si lo hubiere, el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a la forma como se distribuyan las ganancias. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán privilegio para adquirir sus cuotas, debiendo en tal caso los herederos del socio fallecido unificar su representación. — Noveno: Cualquier divergencia que llegare a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes y un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y que deberá dictarse dentro de los treinta días de planteada la cuestión a su arbitraje, o en un plazo menor sí así lo piden las partes. — Décimo: Las cuestiones no previstas en este contrato, serán resueltas por la aplicación de las normas establecidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones del Código de Comercio. — Leída y Ratificada, firman los comparecientes en la forma como acostumbran por ante mí y con los testigos del acto don Julio Joaquín Gatica y don Juan Bautista Brocchi, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura otorgada bajo el número cuatrocientos ochenta, con fecha trece del corriente. — Teresa Ramoneda. — Rosa Hortensia Ferreyra. — Carmen C. de Blanco. — M. R. Manzanares. — Tgo.: Julio J. Gatica — Tgo.: Juan B. Brocchi. Hay un sello. — Ante mí: R. Arcuzio. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos sesenta y cuatro, del Registro número ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio extendido en tres sellos de Actuación Notarial de tres pesos cada uno, números: Dos millones cuatrocientos cuatro mil ciento noventa; dos millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos diez y nueve y dos millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos veinte, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Octubre 3 de mil novecientos cincuenta y seis. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 430.— e.23|10-Nº 26.559-v.23|10|56

FOR EVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría N. 19, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, entre la sociedad "Juan Cantarini e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Andrés Arguibel mil cuatrocientos setenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Sociedades de Responsabilidad Limitada, en veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil quinientos veintisiete, folio setenta y nueve, del libro número veintinueve, representada en este acto por sus socios gerentes Juan Cantarini, Juan Cantarini (hijo) y Carmen Cantarini, por una parte, y el señor Juan Avram Wiener, soltero, comerciante, mayor de edad, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida Córdoba número mil cuatrocientos diecisiete, piso cuarto, departamento "D", por la otra, se convienen en la celebración de este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los contratantes una Sociedad, que girará bajo el rubro "FOR EVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital calle Lavalle mil quinientos treinta y nueve, pudiendo establecer representaciones, sucursales o agencias en cualquier punto de esta República y|o del exterior. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la compra venta de artículos para el hogar, orfebrería en general, platería, regalos y afines, e importación y exportación en general, a cuyo fin podrá efectuar todos los actos jurídicos que tengan una relación directa o indirecta con aquél. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar del día primero de agosto en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente sociedad, quedando automáticamente renovado por otro período igual y consecutivo si ninguna de las partes notificara a la otra su voluntad contraria mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses a la expiración de dicho plazo. — Cuarta: El capital social, constituído por la suma de cien mil pesos nacionales, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, es aportado en la siguiente forma: Juan Cantarini e Hijo, S. R. L.: noventa y cinco cuotas, o sea la cantidad de noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y don Juan Avram Wiener: cinco cuotas, o sea la cantidad de cinco mil pesos nacionales, integrado totalmente con mercadería, según inventario, que en copia firmada por las partes se agrega al presente como parte integrante del mismo. — Quinta: El manejo de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Cantarini, Juan Cantarini (hijo), Carmen Cantarini y Juan Avram Wiener, quienes investirán el cargo de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo del señor Juan Avram Wiener, conjuntamente con cualquiera de los otros, con la prohibición de comprometerla en negocios ajenos al giro social y darla en fianzas o garantías de terceros. Salvo estas limitaciones, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica tocante a la adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles e inmuebles; para gravarlos, arrendarlos, para adquirir y ceder créditos, aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier otra sociedad o empresa particular; formar sociedades permanentes o accidentales, con otras empresas o particulares; abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero; otorgar toda clase de poderes generales o especiales, actuar ante los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o municipales, lo mismo ante la Justicia, sea en el fuero nacional o en los provinciales; hacer toda clase de gestiones y depositar dinero o valores de cualquier naturaleza, en cuenta corriente, Caja de Ahorros, a plazo fijo, al cobro, en garantía o en custodia y extraer total o parcialmente esos depósitos, en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y demás Bancos oficiales, privados o mixtos creados o a crearse, o con respecto a otras entidades jurídicas, comerciales o de particulares; librar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, descontar adquirir, enajenar, ceder, negociar en cualquier Banco, sobre cualquier plaza o con cualquier persona o compañía, sociedad o entidad pública o privada, del país o del extranjero, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, prendas, cartas de porte, etc.; contraer préstamos y girar en descubierto sobre créditos acordados o a acordarse, y, en general, actuar ante los Bancos del país y del extranjero, oficiales y particulares, comprometiéndose respecto de esas instituciones de crédito con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos: Por lo demás, y siempre actuando el señor Juan Avram Wiener conjuntamente con cualquiera de los otros tres socios gerentes, realizar todo acto necesario o conveniente a su eficaz desenvolvimiento económico, pues la enunciación precedente no es limitativa. — Sexta: Es obligación de la sociedad "Juan Cantarini e Hijos, S. R. L.", tener siempre debidamente surtido, con mercadería de su fabricación, el negocio de esta sociedad, cuya mercadería será entregada en combinación y al precio que facture a su clientela. — Séptima: Las instalaciones realizadas y en realización en el local locado de calle Lavalle mil quinientos treinta y nueve, a partir del primero del actual, al igual que todos los gastos que demande la formalización de este contrato, serán a cargo exclusivo de la sociedad "Juan Cantarini e Hijo, S. R. L.". — Octava: El señor Juan Avram Wiener podrá delegar en su señor padre, don José Wiener sus facultades como socio gerente, otorgando al efecto el o los poderes necesarios. — Novena: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios, sin perjuicio de los de comprobación y saldos, que podrán realizarse cuando cualquiera de los socios lo requiera. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital: b) Las sumas necesarias para cubrir los riesgos establecidos por la ley once mil setecientos veintinueve y sus complementarias, constituyendo al efecto las reservas respectivas; c) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo, siguiendo las modalidades determinadas por la Dirección General Impositiva; d) El saldo resultante se distribuirá por mitades iguales (cincuenta por ciento) a cada uno de las dos partes contratantes. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento del señor Juan Avram Wiener, la sociedad continuará con sus herederos, quienes deberán unificar su representación. — Décima primera: Toda divergencia que surgiera entre las partes durante la vigencia de este contrato, con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimido por un amigable componedor que designará de común acuerdo, siendo su fallo inapelable. — Para constancia, y en prueba de conformidad, se firma el presente, en el lugar y fecha "ut supra". — (Firmado): Juan Wiener. — Juan Cantarini. — Carmen Cantarini. — Juan Cantarini. — Buenos Aires 26 de setiembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 490.— e.23|10-Nº 26.650-v.23|10|56

ATECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores don Reginaldo Carlos O'Brien, argentino, casado, domiciliado en la calle Gorriti número ciento treinta y uno de Lomas de Zamora y don Serafín Aldo Righi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acevedo número mil setecientos catorce de Bánfield, ambas localidades de la Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y regida por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ATECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato se establece en cinco años, a contar del día primero de agosto del corriente año mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — El mencionado plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo entre los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la compra venta, importación, exportación y|o distribución de repuestos y accesorios para automóviles y máquinas agrícolas e industriales, herramientas en general, equipos para galvanotécnica, productos químicos y drogas, pudiendo dedicarse también a la fabricación de artículos afines a dichos ramos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio don Reginaldo Carlos O'Brien setenta cuotas, o sean la suma de setenta mil pesos moneda nacional y al socio don Serafín Aldo Righi treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional, siendo dicho capital suscripto totalmente e integrado también en su totalidad por el socio don Reginaldo Carlos O'Brien, según el inventario que suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato, siendo el aporte del socio don Serafín Aldo Righi realizado en dinero efectivo e integrado en el cincuenta por ciento, quedando entendido que la integración del resto queda supeditada a las necesidades del giro del negocio, debiendo hacerse efectiva dentro de los quince días de la fecha que se convenga. — Quinta: La sociedad podrá adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles o semovientes, adquirir el uso y goce de permisos, marcas y patentes, enajenarlos a título oneroso, contratar locaciones o arrendamientos y seguros de todas clases, constituir y aceptar derechos y garantías reales, solicitar préstamos en dinero con o sin interés de establecimientos bancarios y comerciales, ya sean oficiales, particulares o mixtos, del país o del extranjero. Constituir depósitos de dinero y valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente. Librar, endosar, aceptar, descontar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, prendas, vales, giros y toda clase de documentos a la orden o no, ya sea como deudor principal, codeudor, garante, endosante, avalista, etc. — Formar sociedades con otras personas o sociedades, fusionarse con otras, adquirir acciones, cuotas o participaciones en otras sociedades. Realizar todos los actos necesarios al objeto y fin de la sociedad, siendo la enumeración antedicha meramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios con carácter de gerentes, con las más amplias facultades y uso individual de la firma y con la sola limitación de no poder comprometer a la misma en prestaciones gratuitas o en garantías a favor de terceros, pudiendo realizar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aun para aquellos casos que los incisos concordantes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio exigen poderes especiales. Podrán efectuar toda clase de operaciones bancarias, en todos los establecimientos de crédito existentes o a crearse, inclusive en el Banco Central de la República Argentina Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, pudiendo especialmente solicitar créditos a los mismos, abrir y cerrar cuentas corrientes, girar sobre dichas cuentas, sobre fondos depositados o en descubierto, librar, aceptar, firmar, avalar, descontar, endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas comunes y con registro y demás papeles de comercio, otorgar poderes generales y especiales, representar a la sociedad ante las instituciones y|o repatriciones nacionales provinciales y|o municipales, comparecer, por sí o por apoderado, ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y la Dirección General Impositiva, con todas las facultades inherentes a esa representación. — Séptima: Anualmente y al día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias, bajo la dirección de los socios gerentes, sin perjuicio de los balances de comprobación de sumas y saldos del libro Mayor principal y auxiliares, que se practicará mensualmente. — Asimismo, cuando lo requiera algún socio, deberá establecerse la situación patrimonial y de resultados de la sociedad, en forma extracontable, en cualquiera de los trimestres del ejercicio. — Para la determinación del Balance General se tendrá en cuenta: a) Las amortizaciones sobre los valores del activo fijo, que serán en todos los casos, las establecidas por la Dirección General Impositiva; b) se establecerá el rubro: "Fondo de Previsión Leyes Sociales", en un todo de acuerdo a las disposiciones que establece o estableciera en lo futuro dicha Dirección General Impositiva, pero, en ningún caso, dicho fondo podrá ser inferior a la doceava parte de los salarios abonados durante el ejercicio, que correspondan al personal ocupado a la fecha del cierre del mismo; c) Los valores del activo circulante serán avaluados a precio de costo o de elaboración, al día del balance. Dicho balance general deberá ser presentado a consideración de los socios, dentro de los sesenta días a contar a la fecha del cierre del ejercicio, debiendo el mismo ser considerado dentro de los treinta días subsiguientes, entendiéndose que pasada dicha fecha, sin haber sido observado, el mismo ha sido aprobado. Determinadas las utilidades realizadas y liquidadas, se destinará el cinco por ciento de ellas, para ser acreditadas al "Fondo de reserva legal", hasta cubrir el diez por ciento del capital, siendo el remanente distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción, entendiéndose que si las mismas alcanzaran el cincuenta por ciento del capital social, será facultativo de cualquiera de los socios pedir que la sociedad entre en liquidación. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, a la fecha del evento, se practicará un inventario y balance general, en las condiciones establecidas en el artículo anterior y el socio sobreviviente o capacitado se reunirá en asamblea con un representante único del socio premuerto o incapacitado, dentro de los treinta días de producido el hecho, y decidirán: a) si la sociedad continúa con los herederos o derecho habientes del socio premuerto o incapacitado, en las mismas condiciones; b) si el socio sobreviviente o capaz adquiere las cuotas del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose en este caso, que no podrá reclamarse suma alguna en concepto de llave, marcas de fábrica, patentes de invención o cualquier otro valor abstracto susceptible de ser apreciado económicamente, y que con respecto al activo fijo se tomarán los saldos que arrojen los libros de contabilidad; c) si la sociedad entra en liquidación. Para todos los casos de trato con la sociedad, los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar personería. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se registrarán las resoluciones importantes, que serán tomadas de común acuerdo. Cualquiera de los socios podrá convocar a asamblea, por telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una anticipación no menor de quince días al de la fecha de la reunión. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será realizada por los socios conjuntamente, entendiéndose que en el caso del inciso c) de la cláusula octava, la representación de los herederos o derecho habientes debe ser unificada. — Décima Primera. En caso de divergencias entre los socios o la representación unificada de los herederos o derecho-habientes, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo los mismos nombrar un tercero para el caso de empate, siendo su fallo inapelable. — Décima Segunda: Para todo lo que no esté previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y leyes especiales de la materia. Bajo las cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel y extricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, suscribiéndolo de conformidad en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Serafín Aldo Righi. — Reginaldo Carlos O'Brien. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 10.— e.23|10-Nº 26.670-v.23|10|56

JOOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instanci en lo Comercial de la Caiptal Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre las siguientes personas: David Moreno, argentino, naturalizado; Jorge Edmundo Romero, argentino; Juan Bautista Donato, argentino. Carolina Paulina Gradel de Joos, alemana; María Luisa Joos de Bayer, argentina; Peter Joos, argentino y Hernan Joos, argentinos; todos mayores de edad, excepto el señor Herman Joos, que por ser menor de edad, es representado en este acto por su señora madre, doña Carolina Paulina Gradel de Joos, quien ejerce la patria potestad sobre el mismo, siendo las cuatro personas mencionadas en último término únicos herederos de don Christian Joos, según sentencia recaída en el juicio sucesorio seguido ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N: 12, del Dr. Julio C. Ratti, secretaría Nº 34 del Dr. Acdeel Salas, a fojas 137 vta. y 138; que constituyen domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Defensa 1254, de esta Capital y todos únicos componentes de la firma "JOOS Y COMPAÑIA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1951, bajo el Nº 2600, al Folio 91, del Libro 21 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en disolver de común acuerdo dicha sociedad por expiración del plazo contractual, sometiéndose a las siguientes disposiciones: Primero: La disolución se realiza a partir del 1º de Julio ppdo. y según el balance general practicado al 30 de Junio también ppdo., que todos aceptan y que forma parte constitutiva del presente contrato. — Segundo: Los señores David Moreno, Jorge Edmundo Romero y Juan Bautista Donato y la señora María Luisa Joos de Bayer, que continuarán con el giro comercial, se hacen cargo del activo y pasivo de la socieda disuelta. — Tercero: Los herederos de don Christian Joos, señora Paulina Carolina Gradel de Joos, Peter Joos y Hermán Joos que deciden retirarse, recibirán el saldo acreedor de sus cuentas en un plazo no mayor de dos años, en un solo importe o en amortizaciones parciales, más el 12 o|o de interés anual a computarse desde el día 1º de Julio ppdo., — a la fecha del pago. — Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato, y a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — David Moreno. — Jorge Edmundo Romero. — Juan Bautista Donato. — Carolina Paulina Gradel de Joos. — María Luisa Joos de Bayer. — Peter Joos. — Hermán Joos.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 160.— e.23|10-Nº 26.576-v.23|10|56

EIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, los señores: Viktor Scirek, yugoslavo, de treinta y un anos de edad, casado, con domicilio en Campichuelo cinco mil novecientos cuarenta de la Ciudad de Avellaneda; Alfredo Simoncik, argentino, de veintiocho años de edad, casado, con domicilio en Pueyrredón setecientos ochenta y tres de Lomas de Zamora; Nils Oscar Peterson, argentino, de treinta y un años de edad, casado, con domicilio en Luna doscientos diez y siete de esta Ciudad; Uranio Abritta, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, con domicilio en Rivadavia trece mil quinientos ochenta y ocho de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Carlos Caula, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado, con domicilio en Ignacio Cortina mil cuatrocientos seis, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Luis Caula, argentino, de treinta y seis años de edad, casado, con el mismo domicilio que el anterior; Antonio Cassia de treinta y ocho años de edad, argentino, casado, con el mismo domicilio que el anterior; y Aniceto Ferriol, paraguayo de cuarenta y seis años de edad, casado, con domicilio en Santa Fe dos mil veintidós, de esta Ciudad; en el carácter que invisten de únicos socios de la razón social EIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato de fecha quince de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco e inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha doce de enero de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número ciento cincuenta y siete, folio ciento dos del libro treinta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen: Primero: Los señores Carlos Caula, Luis Caula, Antonio Cassia y Aniceto Ferriol, venden, ceden y transfieren a los señores: Viktor Sirek, Alfredo Simoncik, Nils Oscar Peterson y Uranio Abritta, las quinientas cuotas de capital, de pesos quinientos cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que les corresponden en la mencionada sociedad, Eira Sociedad de Responsabilidad Limitada, a razón de ciento veinticinco cuotas a cada uno o sean setenta y dos mil quinientos pesos m|n. de c|l. Realizan la presente transferencia por el precio de doscientos cincuenta mil pesos m|n. de c|l. que declaran haber recibido antes de ahora de manos de los compradores, por lo cual les otorgan carta total de pago y los dejan totalmente subrogados en los derechos, acciones y obligaciones que a los cedentes les correspondía en la citada sociedad, asegurando no haber relizado acto alguno que menoscabe la cesión que realizan y que efectúan en los términos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Impuesto los compradores señores: Sirek, Simoncik, Peterson y Abritta, de los términos de la transferencia realizada a su favor, declaran: Que la aceptan y que en virtud de la transferencia aceptada pasan a ser únicos socios de la razón social Eira Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo capital social queda distribuído en la siguiente forma: Viktor Sirek, doscientas cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una, o sean ciento veinticinco mil pesos m|n. de c|l. Señor Alfredo Simoncik doscientas cincuenta cuotas del mismo importe o sean ciento veinticinco mil pesos m|n. de c|l. Nils Oscar Peterson, doscientas cincuenta cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos m|n. de c|l. Uranio Abritta, doscientas cincuenta cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos m|n. de c|l., lo que totaliza el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: En prueba de conformidad firman el presente contrato en un solo ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Viktor Sirek. — Alfredo Simoncik. — Nils Oscar Peterson. — Uranio Abritta. — Carlos Caula. — Luis Caula. — Antonio Cassia. — Aniceto. Ferriol.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 230. — e.23|10-Nº 26.582-v.23|10|56

TALLERES MECANICOS RUBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, hágase saber por 1 día el siguiente edicto:

"Entre los señores Roberto Abel Gioia, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Lascano 5036, de esta Capital; Ernesto Fernández, de igual nacionalidad, mayor de edad, domiciliado en la calle Alcaraz 4968, también de la Capital y Alfredo Gerardo Méndez también argentino, mayor de edad, domiciliado en Pasaje José de Maturana 5041, de la Capital, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: — Primera: Denominación y razón social: la sociedad girará bajo la denominación de "TALLERES MECANICOS RUBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por domicilio en esta capital, calle Bermúdez 2056, pudiendo trasladarse y establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Duración y objeto: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y se entenderá que queda prorrogado automáticamente por otros cinco años más si ninguno de los socios pide la disolución mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento del término; siendo el objeto principal de la sociedad la explotación amplia de un taller mecánico para la reparación de vehículos automotores, compra-venta de repuestos para los mismos, compra venta de camiones, autos y demás rodados, comisiones, consignaciones y representaciones, importación de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios y participar en cualquier clase de sociedades. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá adquirir todos los elementos necesarios para la explotación, solicitar pertenencias, comprar y vender, ceder, permutar, gravar con hipoteca, prenda común y prenda con registro, arrendar y explotar bienes inmuebles, muebles y semovientes, valores, títulos, acciones, mercaderías, establecimientos comerciales e industriales, asociarse con otras personas o entidades, incluso bajo formas limitativas de responsabilidad, contratar libremente con los poderes públicos, reparticiones oficiales, particulares y entidades bancarias especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco Nacional, particular o Provincial, creado o a crearse. — Tercera: Capital social: El Capital social lo constituye la suma de $ 50.000 c|l. (Cincuenta Mil Pesos de c|l.), dividido en 500 cuotas de $ 100 c|u., el que se halla totalmente aportado por partes iguales por cada socio, e integrado conforme al Balance General que se acompaña y por cuyos valores los comparecientes responden solidariamente. — Los socios podrán transferirse entre sí libremente las cuotas sociales. — Cuarta. Administración social: La sociedad será administrada y representada por uno o más gerentes, designándose por este acto para actuar como gerentes, a los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual y con las más amplias facultades de disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todas las operaciones previstas en el objeto social, implícita o explícitamente y ejercer todos los poderes propios de su administración general y los especiales enunciados en el Art. 1.881 del Código Civil que fueren de su aplicación y 688 del Código de Comercio — Los Gerentes no podrán comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al interés de la misma, ni en prestaciones a título gratuito. — Todos los socios tienen la obligación de contribuir con su trabajo personal y dirigir la sociedad aportando el máximo de dedicación. — Quinta: Ejercicio social: Anualmente al 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general que determine el resultado económico del ejercicio. — Sexta: Distribución de Utilidades: Del resultado de cada balance, previa deducción de las reservas correspondientes se distribuirá entre los tres socios por partes iguales. — Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de $ 1.500 c|l., que se imputará a cuenta de sus respectivas utilidades. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los restantes pudiendo éstos adquirir las cuotas en cuestión por su valor, debiendo abonarse a los herederos legales o representantes legales del socio fallecido o incapacitado el importe de la parte del Capital que le corresponde en la sociedad, en 4 cuotas iguales pagaderas la 1ª al contado y el resto a los 6, 12, 18 meses de plazo a partir de la fecha de transferencia. — Octava: Para caso de liquidación social por disolución de la sociedad que entre otras causas podrá tener lugar en cualquier momento por resolución de todos los socios, la liquidación se practicará por las personas y en las condiciones que resuelva la asamblea de socios. — Todas las resoluciones acordadas por los socios serán llevados en un libro de actas rubricado. — Novena: Toda duda o divergencia entre socios será dirimida sin forma de juicio por árbitros amigables componedores, uno por cada parte, quienes antes de entrar a resolver nombrarán un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que preceden los comparecientes dejan formalizado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Buenos Aires, abril 19 de 1956. — Raspado abril 19 vale: Fdo.: Roberto A. Gioia, Ernesto Fernández, Alfredo Gerardo Méndez. — Buenos Aires, agosto 13 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 330.— e.23|10-Nº 26.616-v.23|10|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura pasada ante el Escribano B. Raúl Goyenechea con fecha 4 de septiembre de 1956, han sido protocolizadas las reformas de estatutos sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el día 6 de abril de 1956 y aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 13.485 de fecha 31 de julio de 1956, siendo la nueva redacción de los artículos 5º, 11º, 20º, 22º y 25º de los Estatutos Sociales, la siguiente: Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos millones quinientos mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y divididas en doscientos cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, de las cuales las primeras cincuenta series por un vaor de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Toda emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas, por lo menos en su diez por ciento. El capital autorizado, podrá aumentarse hasta mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y por resolución de Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las acciones. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. Salvo que una emisión estuviera afectada a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán siempre opción de suscripción de las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esa opción dentro de los quince días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, que se efectuará durante tres días. — Artículo 11º: En su primera sesión los Directores elegirán de entre ellos un Presidente y uno o más Vice-Presidentes, según lo crean conveniente. — Artículo 20º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio económico en la Capital Federal y en el local, día y hora que resuelva el Directorio. La convocatoria se hará por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, cuyas publicaciones deberán comenzarse diez días antes del fijado para la Asamblea, expresándose detalladamente los asuntos que hayan de tratarse. Las Asambleas Generales Ordinarias deberán ser informadas y aprobar las remuneraciones pagadas a Directores por funciones administrativas. El monto máximo de las retribuciones totales a los miembros del Directorio, juntamente con las sumas que hubieren percibido por cualquier otro concepto durante el ejercicio, no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 22º: La Asamblea quedará válidamente constituída con la asistencia de accionistas poseedores de la mitad más una de las acciones suscriptas. No concurriendo este número, se convocará a una segunda Asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días. La convocatoria deberá publicarse durante tres días debiendo comenzarse la publicación ocho días antes del fijado para la Asamblea, y ella se celebrará cualquiera sea el capital que representen los accionistas asistentes. — Artículo 23º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por uno de los Vice-Presidentes y en caso de ausencia de todos ellos, presidirá la Asamblea el Director o Accionista que la misma designe por mayoría de votos.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 290.— e.23|10-Nº 26.186-v.23|10|56

OLIVARES TAANGA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada por ante el escribano Herminio J. Mc. Gough, de fecha 16 de marzo de 1956, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos "OLIVARES TAANGA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLA Y GANADERA", que se sancionó por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 1953, y aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional bajo el Nº 1.400 "A", de fecha 27 de enero de 1956, modificándose los artículos Cuarto, Sexto y Décimo del estatuto social, siendo su texto el siguiente: Cuarto: El capital autorizado suscripto y realizado de la sociedad es actualmente de dos millones de pesos m|n., dividido en ocho series de doscientos cincuenta mil pesos cada serie, y distribuídas cada una de éstas, a su vez, en doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador, de un valor de mil pesos m|n. cada acción. El capital autorizado, podrá ser aumentado hasta la cantidad de diez millones de pesos m|n., por resolución de la asamblea y a propuesta del Directorio, por series sucesivas o simultáneas de doscientas cincuenta acciones cada una, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Se elevará a escritura pública la resolución respectiva con transcripción del acta de la asamblea, pagándose simultáneamente el impuesto fiscal que corresponda e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, previa publicación de avisos, todo de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 852, de fecha 14 de octubre de 1955. Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir acciones de la nueva emisión en relación a las acciones que posean, cuyo derecho deberá ser ejercido dentro de las formas y plazo que establece el art. 4º del referido decreto. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno a tres directores titulares, que tendrán dos suplentes, y será fiscalizada por un síndico titular, que tendrá un suplente, siendo todos ellos designados por un año por la asamblea general. Los miembros del Directorio y el síndico, ejercerán su mandato por todo el término legal, serán reelegibles, y no cesarán en el ejercicio y continuidad de sus cargos, mientras no estén elegidos sus reemplazantes dentro del plazo en el artículo 10º de este estatuto. Todos los miembros del Directorio podrán ocupar cargos rentados en la sociedad, tanto de carácter técnico como administrativo, siempre que tales actividades no relacionen directamente con la dirección de la sociedad, debiendo las remuneraciones respectivas imputarse a gastos generales del ejercicio en que se vengan y darse de todo ello oportuna cuenta a la asamblea. En garantía de su mandato, los miembros del Directorio deberán depositar en la caja social una acción de la sociedad, cuyo título sólo será devuelto una vez terminado el período y después de haber sido aprobadas por la asamblea las cuentas que correspondan a la gestión administrativa del cesante. — Décimo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas tendrá lugar antes del treinta de abril de cada año, para los efectos determinados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y la convocatoria se hará por medio de anuncios, publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — S|r.: oportuna, Vale. — S|R.: asamblea — también: Vale. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 230.— e.23|10-Nº 26.136-v.23|10|56

SUAREZ ASIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.023. Primer Testimonio. Escritura Número Setecientos Doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que firman al final, comparece el señor don Manuel Suárez Asín, argentino, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que lo hace en nombre y representación de "SUAREZ ASIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y debidamente autorizado para este otorgamiento, como se acredita con lo pertinente de los Estatutos y Actas de la Sociedad, que se transcriben a continuación "Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Suárez Asín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", se constituye una sociedad anónima. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación o ejercicio de la industria y comercio, cartón, papel, cualquier otro material que en el futuro pueda reemplazarlos, envases en general... Artículo Tercero: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires... Artículo Cuarto: Duración: La Sociedad durará hasta el treinta de junio del año dos mil cincuenta... Artículo Quinto: Capital Social: Fíjase el capital social autorizado en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones de Un mil pesos cada una. — El capital suscripto alcanza a Tres millones de pesos y el realizado a dos millones trescientos mil pesos moneda nacional. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Veinte y cinco millones de pesos, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, con el quórum que exige el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada por lo menos en un diez por ciento. Cada resolución de aumento, se publicará en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por tres días consecutivos y los accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los diez días a partir de la última publicación. Dichas resoluciones serán elevadas a escritura pública, pagándose en este acto el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia... Artículo Sexto: Acciones: Las acciones son al portador y divididas en cinco series de mil acciones cada una, denominadas A, B, C, D, y E, siendo éstas Ordinarias y con derecho a diez votos... Artículo Séptimo: De la Administración: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes, designados por la Asamblea, quienes durarán en sus cargos, tres períodos anuales los directores titulares y un año los suplentes, entendiéndose que su mandato termina el día en que se realice la primera Asamblea Ordinaria... Artículo Octavo: De los Directores Gerentes: El Directorio elige de su seno, hasta tres Directores Gerentes, que duran en su cargo, por todo el tiempo que dure su mandato como directores. — Los Directores Gerentes, son los que actuando conjunta, separada, alternada o indistintamente, representan a la sociedad con relación a terceros y tienen el uso de la firma social. — Disposiciones transito-

rias: Primero: Declarar emitidas las tres primeras series de acciones, por un total de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, quedando totalmente suscriptas e integradas, las dos primeras series, y suscriptas totalmente la tercera serie, pero integrada solamente en el treinta por ciento, lo que hace un total de dos millones trescientos mil pesos. — ... Decreto: Buenos Aires, 21 Jul. 1953. — Visto el expediente Nº 458|53... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, a la sociedad Suárez Asín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el 29 de agosto de 1951 y apruébase su estatuto... Artículo 2º: Publíquese... Perón. — Carvajal Palacios. — Decreto Nº 13.314". — Es copia fiel de la parte pertinente de los Estatutos que se hallan transcriptos íntegramente en la escritura pasada al folio novecientos cuarenta y cinco, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y tres, de este Registro, e inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número Doscientos cuarenta y ocho, folio trescientos noventa, tomo A, de Estatutos Nacionales, doy fe. — "Acta Nº 1. — Asamblea General Extraordinaria Nº 1. — En la ciudad de Buenos Aires, a 15 días de junio de 1954, se reunieron en primera convocatoria los señores accionistas que figuran al folio 2 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asambleas", citados para las 19 horas, y siendo las 20 horas, se declara abierto el acto, por el Director Gerente don Manuel Suárez Asín, quien preside la Asamblea, dejándose constancia de que no ha concurrido el señor Inspector de Justicia. De inmediato se pasa a considerar la Orden del Día: 1) Elección de tres vocales titulares y dos suplentes, quienes reemplazarán a los actuales Directores transitorios y duración de sus cargos. 2) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, que reemplazarán a los actuales Síndicos transitorios y duración de sus cargos. 3) Designación de dos acccionistas para firmar el acta. El señor Director Gerente en ejercicio de la Presidencia, da cuenta que habiendo accionistas que representan más de tres cuartas partes del capital social, puede realizarse la Asamblea por lo que pone a consideración de los socios que han concurrido, el primer punto de la Orden del Día, vale decir la elección de los Vocales del Directorio titulares y suplentes. — El accionista Dr. Luis J. Lodeiro Blanco, propone que se reelija a los actuales Directores transitorios, tanto titulares como suplentes, debiéndose entender que los primeros durarán en sus cargos hasta el 30 de junio de 1956, en tanto los Directores Suplentes, sólo durarán hasta el 30 de junio de 1954. — Sin oposición, y en consecuencia por unanimidad, se acepta la propuesta, quedando por ello designado Directores Gerentes Titulares los señores Víctor Hugo Suárez Asín, Manuel Suárez Asín y Oscar A. Suárez Asín, y como suplentes los señores Mario F. Cinícola y Electra América Suárez Asín de Bassi, siendo la duración de sus cargos, hasta el 30 de junio de 1956, los Directores Titulares y hasta el 30 de junio de 1954 los suplentes. — ...Finalmente y puesto a consideración el tercer punto de la Orden del Día, el accionista José Pablo Lacasia propone que sea la Presidencia quien designe a los dos accionistas para firmar el acta, temperamento que se aprueba por unanimidad, recayendo tal designación en los accionistas Dr. Ricardo R. Véliz y José Jorge Ciancio. — Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20,30 horas, se levantó la sesión. — Manuel Suárez Asín. — Ricardo R. Véliz. — J. Ciancio. — Es copia fiel de las partes pertinentes del acta, que he tenido ante mi vista en el libro de "Actas de Asambleas Generales", debidamente rubricado, que he tenido ante mi vista; doy fe. — Y el compareciente, en el carácter acreditado, me hace entrega del expediente número Trece mil seiscientos seis, del año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Justicia, del que resulta que "Suárez Asín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, con la presencia de doce accionistas por sí y dos por apoderados, representando cuatro mil acciones, con derecho a Treinta y dos mil quinientos votos, hechos los cómputos legales, con quórum suficiente, no estando presente el señor Inspector de Justicia, se resolvió modificar los Artículos cinco, seis, doce, catorce y diez y nueve del Estatuto, los que, con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la Sociedad, quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital Social: Fíjase el capital social autorizado en la suma de Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000.—) moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos ($ 100.—) moneda nacional cada una. — El capital autorizado, podrá ser aumentado hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, con el quórum que exige el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Cada resolución de emisión y aumento del capital autorizado se publicará en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por tres días consecutivos y los accionistas, tanto los poseedores de acciones ordinarias de voto múltiple, como los de acciones ordinarias de un solo voto, tendrán derecho de preferencia en iguales condiciones para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir de la última publicación. Dichas resoluciones serán elevadas a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000) con más los aumentos efectuados, de acuerdo con la presente estipulación. El Directorio está facultado para emitir, cuando lo crea conveniente, las Series de acciones necesarias hasta la quince inclusive, vale decir hasta alcanzar el capital autorizado de quince millones de pesos. — Artículo Sexto: Acciones: Las acciones son al portador y divididas en quince series de diez mil acciones cada una, denominadas A. B. C. D. y E., las cinco primeras y números seis, siete, ocho, nueve, diez once, doce, trece, catorce y quince las restantes. Todas son ordinarias. Las acciones de las cinco primeras series A. B. C. D. y E., tienen derecho a cinco votos cada acción. Las restantes a un voto cada acción. Mientras no estén íntegramente pagadas las acciones serán nominales. Todas llevará la firma de dos Directores Gerentes, y contendrán los demás requisitos exigidos por el Artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Podrá emitirse en títulos de una, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien acciones. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce sino a un solo propietario por cada acción. La suscripción o posesión de una acción implica de pleno derecho el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de toda resolución del Directorio o de las Asambleas, en cuanto no se oponga a la ley y a estos mismos estatutos. Las nuevas series de acciones a emitirse, que tendrán derecho a un solo voto por acción, serán ordinarias y|o preferidas, con un interés acumulativo máximo del ocho por ciento anual, según lo resuelva en cada caso la Asamblea, quien fijará además el número de acciones de cada nueva serie. — Artículo Doce: Retribución a los Directores: La retribución de los Directores será fijada por la Asamblea General de Accionistas. Los Directores podrán tener una asignación mensual, que será fijada también por la Asamblea General de Accionistas. La suma de ambas remuneraciones no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Pero si mediare el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas, de algunos de los Directores que impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado del veinte y cinco por ciento, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si con expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Catorce: De los Síndicos: La Asamblea General de Accionistas designa anualmente un Síndico Titular y un suplente para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento, fijando su retribución. Para la designación de los Síndicos, todas las acciones —cualquiera sea la serie a que pertenezcan— tienen derecho a un solo voto cada acción. — Artículo Diez y Nueve: Del Quórum: Para que sean válidas las decisiones de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, requiérese la presencia de accionistas y que representen más de la mitad del capital suscripto. Para la segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, se convocará por intermedio del Boletín Oficial durante diez días, con trece de anticipación, para una nueva sesión, que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas, con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción tiene derecho a un voto, o a cinco según sea la serie, debiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo Trescientos cincuenta dell Código de Comercio. En cuanto a la designación de Síndico, deberá tenerse presente lo dispuesto en el artículo catorce. Las decisiones sobre los puntos de que trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio requieren, ya sea en primera como en segunda convocatoria, la concurrencia de los requisitos enumerados en esa misma disposición legal. Las Asambleas Ordinarias o no, serán presididas por un Director Gerente designado por simple mayoría de votos. "Estas modificaciones fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación por el siguiente Decreto que dice: "Buenos Aires, 1º Agosto 1956. Visto el expediente Nº 13.606|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suárez Asín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Quince Millones (m$n. 15.000.000) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Setenta y Cinco Millones (m$n. 75.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diez vuelta (110 vta.) a ciento doce vuelta (112 y vta.) con las modificaciones de fojas ciento veintitrés vuelta (123 vta.) a ciento veinticuatro y vuelta (124 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suárez, Asín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 5 de octubre de 1955. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Decreto Nº 13.895". — Es copia fiel de las partes pertinentes del Expediente número trece mil seiscientos seis del año mil novecientos cincuenta y seis, del Ministerio de Justicia de la Nación y del Decreto que aprobó la reforma del Estatuto, doy fe. — Quedan en esta forma elevadas a escritura pública las reformas introducidas a los artículos quinto, sexto, doce, catorce y diez y nueve del estatuto de "Suárez Asín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Leída que le fué la presente escritura, el compareciente ratificó el contenido de la presente escritura y así la otorga y firma en mi presencia y la de los testigos que fueron don Francisco Janeiro y don Jorge Abel Storna, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal; doy fe. — Manuel Suárez Asín. — Tgo.: F. Janeiro. — Tgo. J. A. Storzi. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos I. Díaz. — Concuerda con su matriz, que bajo el número expresado pasó ante mí al folio un mil veintitrés del Registro doscientos cuarenta y cuatro, interinamente a mi cargo. — Para los interesados, expido este primer testimonio en seis sellos de tres pesos cada uno numerados correlativamente del novecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y siete al presente novecientos treinta y seis mil novecientos sesenta y dos, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos I. Díaz. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 900.— e.23|10-Nº 26.121.v.23|10|56

NIKE

SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 a cargo del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.490. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final nombraré y firmarán, comparecen los señores don Horacio Pagliera, casado, argentino, Escribano, domiciliado en la calle Lavalle mil ciento setenta y uno y don Helmuth Guillermo Wetzel, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en la calle Ayacucho trescientos diez y ocho, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, como concurren en su carácter de Presidente y Director de la Sociedad "NIKE, SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA E INDUSTRIAL", como lo justifican con sus Estatutos y personería jurídica transcriptos al folio seiscientos sesenta y tres, protocolo del año mil novecientos cincuenta y dos del presente Registro y del Acta de Asamblea número seis, que me exhiben en este acto, todo lo cual en lo pertinente y totalmente transcribiré al final y en tal virtud y de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, y la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional con respecto a la reducción del capital todo lo cual se detallará más adelante, doy fe, vienen por la presente a dejar por reducido el capital de la Sociedad a la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, modificando asimismo los artículos cuarto, quinto, once, doce y veintiséis de sus Estatutos, los que quedan redactados en la siguiente forma: a) "Artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de m$n. 500.000. — Representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 50, con derecho a 5 votos por acción distribuidas en 50 series de 200 acciones cada serie, ya emitidas y totalmente integradas. — Las acciones en circulación se resellarán a efectos de reducir su valor inscripto a la suma de v$n. 50. — Todas las acciones Ordinarias tendrán derecho a reintegro en caso de liquidación de la sociedad y repartición de utilidades. — Artículo 5º — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 2.500.000 por resolución de la Asamblea la que fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales de estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección de Justicia. — No podrá enunciarse como capital Autorizado sino el de m$n. 500.000, más los aumentos efectuados de acuerdo con la Reglamentación precedente. — Artículo 11º. — La resolución del Directorio sobre emisión conversión, reemplazo o rescate de acciones deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial, abonándose en cada caso el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo 12º — Los tenedores de acciones Ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones Ordinarias que se emitan en proporción al número de ellas que respectivamente poseyeren salvo que el Directorio resuelva aplicar la emisión a un destino especial de acuerdo al artículo 7º — La preferencia a que se refiere el presente artículo deberá hacerse conocer mediante publicación de un aviso por el término de tres días en el Boletín Oficial, y ejercitarse por parte de los accionistas dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — Es facultativo del Directorio estipular o no una preferencia a favor de los tenedores de acciones ordinarias para la suscripción de acciones preferidas en caso de emitirse éstas, procediendo en tal supuesto, en la misma forma antes indicada. — Además le corresponde resolver sobre la forma de colocación de aquellas acciones no suscriptas en ejercicio de una preferencia establecida conforme al presente artículo. — La aceptación o rechazo de una suscripción de acciones que no estuviese fundada en un derecho de preferencia es facultativa del Directorio. — Artículo 26º — La liquidación de la Sociedad será efectuada por las personas que designe la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Dicha Asamblea fijará el tiempo de su duración, su retribución, sus facultades y demás condiciones que estime necesarias a dicho efecto. Después de cubrir el pasivo y atender los demás cargos de la Sociedad el producido neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado a las acciones preferidas. b) En reintegrar el valor nominal integrado a las acciones ordinarias. c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados si hubiera de las acciones preferidas. d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias". — "Buenos Aires, 30 Mayo 1956. Visto el expediente Nº 9.655|56 en el que se solicita aprobación de la reducción del capital autorizado, suscripto y realizado y de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad, "Niké, Sociedad Anónima Química e Industrial", que en lo principal consiste en prever la elevación del capital autorizado hasta pesos moneda nacional dos millones quinientos mil (m$n. 2.500.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la deducción del capital autorizado, suscripto y realizado de pesos moneda nacional un millón (m$n. 1.000.000) a pesos moneda nacional quinientos mil (m$n. 500.000) y en la forma de fojas noventa y uno (91) a noventa y dos (92) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Niké, Sociedad Anónima, Química e Industrial, sancionados por la Asamblea celebrada el 25 de agosto de 1954. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto Nº 9.773". — Es copia fiel de las modificaciones y aprobación del Poder Ejecutivo, las partes indicadas al comienzo dicen así: "Acta Nº 5. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 1954, siendo las 12.15 horas, se reúnen en el local calle Ayacucho 318, Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas, todos por sí, de Niké, Sociedad Anónima, Química e Industrial, que constituyen quórum legal, habiendo depositado un total de v$n. 946.700 en acciones de 5 votos, con derecho limitado en conjunto de acuerdo al artículo 350 del Código de Comercio a 28.100 votos, según consta en los folios 10 y 11 del Registro de Asistencia. Se halla presente el señor Inspector de Justicia don Horacio E. Parera. — Bajo la Presidencia del señor Escribano Horacio Pagliera, se declara abierta la sesión de Asamblea, expresando el señor Presidente que corresponde tratar el Orden del Día publicado en el Boletín Oficial desde el 2 de agosto al 23 de agosto de 1954, cuyo primer punto es: Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos por modificación del capital; solicita el uso de la palabra el accionista señor Carlos A. Gutiérrez, a la vez Síndico de la Sociedad, y expresa: Con referencia al punto primero del Orden del Día, me permito dar algunas explicaciones a los señores accionistas sobre el motivo de este proyecto que somete el Directorio a la resolución de los señores accionistas. A pesar de que la evolución de la Empresa se va desarrollando favorablemente lo que demuestran las cifras del Balance, teniendo en cuenta que las cifras insertas en el Activo Nominal del estado de cuentas al 31 de mayo de 1954, si bien representativas de reales inversiones efectuadas en los conceptos que el mismo Activo Nominal indica, considero que su monto es desproporcionado con el capital social, por cuyo motivo aconsejo una reducción del capital destinado al monto de la misma a la amortización del Activo Nominal. Pide la palabra el accionista señor Alberto J. Núñez y manifiesta que, atento a lo expresado por el señor Síndico, situación planteada que desde hace tiempo es de conocimiento de los señores accionistas, había provocado el diciente una reunión con la mayoría de los señores accionistas para considerar lo proyectado por el Directorio, y en vista de la aprobación unánime que había merecido esa proposición, solicitaba de la Presidencia se diera lectura si es que existía el nuevo texto proyectado de los respectivos artículos a reformarse. A la vez expresaba que, conforme lo había manifestado el señor Síndico proponía que el monto de la reducción del capital fuera destinado a la amortización del Activo Nominal en la forma que lo determina el Directorio. El señor Presidente, accediendo al pedido del señor accionista, expresó que el Directorio en su reunión del 27 de julio de 1954, resolvió presentar un proyecto del texto de la reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria el cual dió lectura. Después de un amplio cambio de ideas el señor Presidente puso a consideración, y la Asamblea aprobó por unanimidad, los siguientes puntos: La reducción del Capital Social, que es de m$n. 1.000.000 en la suma de $ 500.000, quedando en consecuencia fijado el nuevo Capital en la suma de m$n. 500.000. A la vez por unanimidad fue aprobada la proposición de destinar esa reducción de capital a la amortización del Activo Nominal en la forma que lo determina el Directorio. Por asentimiento general fué aprobado el nuevo texto de los artículos 4º y 5º de los Estatutos, en la siguiente forma: Nuevo texto del artículo 4º: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de m$n. 500.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 50. —cada una, distribuidas en 50 series de 200 acciones cada serie, ya emitidas y totalmente integradas. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a reintegro en caso de liquidación de la Sociedad y repartición de utilidades. — Nuevo texto del artículo 5º: El Directorio podrá elevar el capital autorizado de la Sociedad hasta en la suma de m$n. 2.500.000 en series de 1.000 acciones cada una y en forma de acciones ordinarias de 5 votos, acciones ordinarias de 1 voto y de acciones preferidas, conforme al artículo 6º, determinando con respecto a cada emisión, si ella se efectúa a la par, 8 con premio, la fecha a partir de la cual gozarán dividendo y las condiciones de pago que considere conveniente establecer, debiendo cada accionistas, en el acto de la suscripción, integrar por lo menos el 10 o|o de las acciones de cualquier tipo que suscriba y abonar el saldo cuando el Directorio lo requiera. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 500.000 más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. Solicita la palabra el accionista señor Alberto

J. Núñez y hace moción para que se faculte al señor Presidente don Horacio Pagliera y a los Directores H. Guillermo Wetzel y Adolfo Welsch y al señor Carlos A. Gutiérrez, para que cualquiera de ellos, indistintamente, gestionen la aprobación de esta reforma ante la Inspección General de Justicia, el Poder Ejecutivo y demás reparticiones que corresponda, haciendo las modificaciones que exijan o sugieran las mismas para protocolizar el texto definitivo junto con el Decreto aprobatorio ante el Escribano Público, efectuar su publicación, retirar los respectivos testimonios y efectuar las comunicaciones respectivas a quienes corresponda con amplias y suficientes facultades para cuantos más trámites y gestiones sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. Puesto a consideración, el segundo punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El accionista señor Núñez propone que el nombramiento lo efectúe el señor Presidente. — Puesta a consideración la proposición es aprobada por unanimidad y conforme a la facultad conferida, fueron designados los señores Alberto J. Núñez y Enrique Gutiérrez para firmar el Acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar, se declaró levantada la Asamblea siendo las 12.40 horas, agradeciendo el señor Presidente, la presencia del señor Inspector de Justicia y la de los señores accionistas. — Horacio Pagliera. — A. Núñez. — E. Gutiérrez. — H. Parera". — "Asamblea General Extraordinaria del día 25 de agosto, año 1954. — Nombre del accionista. — Cantidad de acciones. — Capital. — Número de votos; Enrique Gutiérrez, 3.067. — $ 306.700. — 5.000. — Alberto Núñez: 2.000. — $ 200.000. — 6.000. — Carlos Gutiérrez: 1.780. — $ 178.000. — 5.000. — Horacio Pagliera: 510. — $ 51.000. — 2.550. — Guillermo Wetzel. — 410. — 41.000. — 2.050. — Egon Glucksmann: 460. — $ 46.000. — 2.300. — Federico S. Florian: 420. — $ 42.000. — 2.100. — Ernesto J. Víctor: 410. — $ 41.000. — 2.050. — Adolfo Welsch: 410. — $ 41.000. — 2.050. — Total capital: $ 946.700. — Número de votos, 28.100. — Firmado: Horacio Pagliera". — "Acta Nº 6. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 1955, se reunieron en el local de la calle Ayacucho 318, los señores accionistas de Niké, S. A. Química e Industrial que figuran al folio 12 y 13 del libro Registro de Asistencia Nº 1, todos por sí, representando un capital de m$n. 946.700 y con derecho a 32.000 votos una vez deducidos los porcentajes legales, bajo la presidencia del señor Horacio Pagliera y con la asistencia del Inspector de Justicia señor Rufino Benítez. — Siendo las 11.30 horas, el señor Presidente dió por iniciada la sesión y pone a consideración de la Asamblea el punto 1º del Orden del Día. "Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1955. — Pide la palabra el accionista señor Enrique Gutiérrez y manifiesta que, siendo los documentos a considerar en este punto del conocimiento de todos los señores accionistas por haber sido repartidos con anterioridad a cada uno de ellos, propone que se den por leídos y mociona para que se los apruebe, con las observaciones hechas por la Inspección General de Justicia que no corresponde distraer el porcentaje estatutario de Reserva Legal, hasta que se cubra la pérdida anterior, por tal motivo quedará eximida de la Memoria la propuesta para la Reserva Legal hecha por el Directorio. — Puesta a consideración la moción del señor Gutiérrez resulta aprobada por unanimidad con abstención que hacen de sus votos los miembros del Directorio. — La memoria, con los cambios indicados por el señor Enrique Gutiérrez, en los términos en que figura inserta a folios 38 a 41 del Libro de Actas del Directorio, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas en la forma que figuran insertos de folios 7 a 9 del Libro Inventario, complementado con las constancias de folios 100 a 129 del Copiador de Inventario Nº 1. — El informe del Síndico se halla inserto de folios 41 a 43 del libro de Actas del Directorio. — El señor Presidente pone a consideración el punto 2º del Orden del Día: Elección del Directorio y Síndicos. — Pide la palabra el accionista señor Luis Mateos y propone se elija Presidente al señor Horacio Pagliera, Vice Presidente al señor Egon Glucksmann, Vocales titulares a los señores Hellmuth Guillermo Wetzel, Adolfo Welsch, Dr. Federico S. Florian y Ernesto J. Víctor, así como para Síndico titular y Síndico suplente a los señores Carlos Alberto Gutiérrez y Enrique Gutiérrez respectivamente. — Puesta a consideración la moción procedente, resulta aprobada por unanimidad con abstención, cada caso, de los electos. — El señor Presidente pone a consideración el punto 3º del Orden del Día: Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — Pide la palabra el accionista señor Luis Mateos y propone sea el señor Presidente quien designe a los dos accionistas que deberán formar conjuntamente con el Acta de la Asamblea, moción que resulta aprobada por unanimidad, recayendo la elección en los señores Luis Mateos y Enrique Gutiérrez. No habiendo más asuntos que tratar y tras agradecer al señor Presidente a los señores accionistas, como así también al señor Inspector de Justicia, su asistencia a la Asamblea, dió por levantada la misma, siendo las 12.10 horas. — Horacio Pagliera. — E. Gutiérrez. — L. Mateos. — Rufino Benítez".—Primer testimonio.—Escritura número trescientos once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que al final nombraré y firmarán, comparece el señor don Horacio Pagliera, de estado casado, Escribano Público, domiciliado en la calle Lavalle mil ciento setenta y uno, mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Niké, Sociedad Anónima, Química e Industrial, y en tal carácter dice: Que viene a protocolizar en este Registro, íntegramente a mi cargo, la constitución definitiva de la sociedad que representa, así como el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autoriza a funcionar como tal todo lo que así surge del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia agrego por cabeza de la presente escritura y copiado íntegramente dice así: ... Estatutos: Capítulo primero: Constitución, domicilio, duración y objeto. Artículo primero: Bajo la denominación de Nike Sociedad Anónima Química e Industrial, queda constituída una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer fábricas, laboratorios, depósitos, sucursales agencias, o representaciones con capital asignado o no, en la República Argentina, o en el extranjero. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el primero de junio de mil novecientos cincuenta... Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, exportación, importación y toda otra forma de comercialización e industrialización de productos alimenticios o dietéticos, artículos para la higiene y de tocador perfumería, cosméticos y productos químicos, materias primas, semimanufacturadas o manufacturadas de uso, aprovechamiento, o consumo de los ramos indicados, similares o vinculados directa o indirectamente con los objetos aludidos... Capítulo segundo: Capital. — Acciones. — Obligaciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de pesos cien cada una, distribuídas en cincuenta series de doscientas acciones cada series. — Las diez primeras series son de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, se emiten en el acto de la constitución de la Sociedad, y se integran en el diez por ciento, el saldo lo será cuando lo requiera el Directorio, el cual está facultado para emitir las series restantes del capital autorizado de la Sociedad en forma de acciones ordinarias de cinco votos, de acciones ordinarias de un voto o de acciones preferidas conforme al artículo sexto determinando con respecto a cada emisión si ella se efectúa a la par o con premio, la fecha a partir de la cual gozarán dividendo y las condiciones de pago que considere conveniente establecer, debiendo cada accionista en el acta de la inscripción integrar por lo menos el diez por ciento de las acciones de cualquier tipo que suscriba y abonar el saldo cuando el Directorio lo requiera. Todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho a reintegro en caso de liquidación de la Sociedad y de participación de utilidades. — Artículo quinto: El Directorio podrá elevar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de pesos cinco millones guardando siempre las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo sexto: El Directorio podrá efectuar nuevas emisiones, acordar que una o algunas series de acciones preferidas, debiendo fijar las características...". — "Artículo décimo: Serán aplicables a las acciones las disposiciones de los artículos trescientos veinte y siete, trescientos veintiocho, trescientos treinta, trescientos treinta y uno y trescientos treinta y dos del Código de Comercio... — Artículo undécimo: El Directorio deberá elevar a escritura pública sus resoluciones sobre emisión de acciones de los diversos tipos, las relacionadas con el aumento del capital autorizado... y efectuando su inscripción en el Registro Público de Comercio con comunicación a la Inspección General de Justicia... — Artículo duodécimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias que se emitan en proporción al número de ellas que respectivamente poseyeran, salvo que el Directorio resuelva aplicar la emisión a un destino especial de acuerdo al artículo 7. — Las preferencias a que se refieren al presente artículo deberán ejercitarse dentro de un plazo que fijará el Directorio y que no será menor de diez días y se hará saber mediante publicación de un aviso por el término de tres días en el Boletín Oficial, contándose el plazo a partir de la última publicación... Capítulo Tercero: Dirección. Administración. Fiscalización. Artículo décimo quinto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente y uno a siete vocales titulares, siendo facultativo de la Asamblea, elegir o no igual o mayor número de suplentes, que miembros titulares. — Todos serán designados por la Asamblea General, durarán un año en sus mandatos... Artículo décimo noveno: Serán deberes y atribuciones del Directorio, además de los que especialmente le confieren otros artículos a estos estatutos: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de un Presidente o del Director que se designe exceptuándose las actuaciones judiciales o administrativas y sumarios de toda clase en que intervenga la Sociedad en los que será representada por uno o más apoderados designados al efecto... n) Disponer los aumentos del capital y emisiones de acciones, bajo las condiciones y con las facultades establecidas en estos estatutos, como asimismo resolver lo relativo al reemplazo, conversión o rescate de acciones... Artículo vigésimo: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por el Presidente o aquel o aquellos de sus miembros que se designen al efecto. — La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma de dos miembros cualesquiera del Directorio... Artículo vigésimo primero: Habrá un Síndico Titular y un Síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea por mayoría de votos, por medio de una elección en la cual se computará un solo voto por cada acción con derecho al mismo. — Las funciones del Síndico y en su reemplazo las del Síndico Suplente serán las establecidas en el Código de Comercio... Buenos Aires, siete en. 1952. — Visto el expediente Nº 14.932|51 en el que se solicita la autorización para el funcionamiento de la Sociedad, Niké, Sociedad Anónima, Química e Industrial y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y a que su estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 219 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad Niké, Sociedad Anónima. Química e Industrial, constituída en esta Capital el 26 de agosto de 1950; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintisiete (27) y treinta y siete (37) y cuarenta (40) cuarenta y una vuelta (41 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Perón. — B. Gaché Pirán. — Decreto Nº 200... Previa lectura y ratificación la firma por ante mí y los testigos... firmado: Horacio Pagliera. — A. M. Navarro O'Connor. — L. Troppe. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya". — Es Copia Fiel, doy fe, como los comparecientes dejan por elevada a escritura pública la reducción y modificación de los Estatutos a que se refiere la presente Sociedad. — Previa lectura y ratificación la firman por ante mí y los testigos don Leonardo Troppe y don Jaime Cayetano Pérez, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Horacio Pagliera. — H. G. Wetzel. — Tgo.: L. Troppe. — Tgo.: Jaime C. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos noventa del Registro treinta y nueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Niké", Sociedad Anónima, Química e Industrial", expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno de ellos numerados los tres primeros correlativamente del trescientos cincuenta mil ochocientos ocho al trescientos cincuenta mil ochocientos diez el cuarto y el quinto son correlativos del trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y seis al trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y siete; el sexto: trescientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve; el séptimo: cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos siete; el octavo y noveno son correlativos del cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos nueve al cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos diez, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: a, preferidas, Reforma, diciente, utilidades, ordinarias, Solicita, palabra, unanimidad, 3067 2.050, Rufino, Mayo, apruebe, eximida, veinticinco, alimenticios, cosméticos, Entre líneas: En reintegrar el valor nominal integrado a las acciones ordinarias. c) vocales: Valen. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1956. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 548.— e.23|10-Nº 26.172-v.23|10|56

TILLAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, secretaría Alberto Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.802. Primer Testimonio. Escritura Número Seiscientos Veinte y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores doctor Uriel O'Farrell y don Juan Andrés Caballero, ambos casados, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe concurriendo a este acto en el carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente del Directorio de la sociedad anónima denominada "TILLAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", domiciliada en esta Capital Federal, justificándose la personería y la existencia jurídica de dicha sociedad con los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto de fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, los que se encuentran íntegramente transcriptos al folio dos mil doscientos treinta, protocolo a mi cargo del año mil novecientos cincuenta y cuatro y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doscientos treinta y dos, folio trescientos ochenta y ocho del libro cuarenta y nueve, Tomo A de estatutos nacionales: y con las actas de asamblea general ordinaria para el nombramiento de directores y acta del Directorio para la distribución de cargo de los mismos, transcribiéndose a continuación las partes pertinentes de dichos documentos habilitantes que dicen así: "Artículo Primero: Bajo la denominación "Tiller, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones, en el interior o exterior del país. El plazo de su duración se fija en noventa (y nueve) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros, la compraventa, importación o exportación de mercaderías en general y productos de toda clase, al por mayor y menor, la fabricación, industrialización y comercialización de materias primas metalúrgicas y textiles, así como sus industrias anexas y complementarias, elaboración de productos y subproductos, agrícolas, ganaderos, forestales, químicos y mineros, con exclusión de hidrocarburos flúidos, la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos y títulos y la administración o inversión de capitales propios y de terceros, en empresas comerciales e industriales. ...y en general ejecutar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que, a juicio de sus órganos representativos, tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de pesos un millón moneda nacional representado por diez mil acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas de pesos cien moneda nacional, cada una y dividido en cinco series de dos mil acciones cada serie. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución del Directorio, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en series de dos mil acciones de pesos cien moneda nacional cada una. Estos aumentos de capital que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Judicial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de pesos un millón moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo cuarto: Las acciones aun no emitidas correspondientes al capital autorizado así como las correspondientes a los aumentos de capital podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas y se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma, condición de pago y según características que determine el Directorio, de acuerdo con estos estatutos al emitirlas. Toda resolución sobre emisión de acciones, deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, elevado a escritura pública y comunicado a la Inspección General de Justicia. Las acciones ordinarias se clasificarán en la clase "A", que en todas las asambleas generales se les otorgarán a sus tenedores cinco votos por acción y la clase "B", que tendrá en todas las asambleas generales un voto por acción. Del capital autorizado se encuentra emitida y totalmente suscripta la primera serie, que desde ya se determina con la clase "A", las que otorgarán a sus tenedores en las asambleas generales cinco votos por acción. Dicho capital suscripto se encuentra integrado en su diez por ciento en acciones al portador. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio, tendrán preferencia los accionistas anteriores, para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se le hará saber por publicación durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación... Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y de uno a seis directores, los que serán elegidos por la asamblea general, la cual también podrán elegir de uno a tres suplentes, fijando a la vez su número. Tanto los directores titulares como los suplentes, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los casos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio.., Artículo Décimo primero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la sociedad por intermedio del Presidente, quien será sustituído por cualquier impedimento con sus mismas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Presidirá las reuniones del Directorio y de las asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate. El uso de la firma social será ejercido por intermedio de dos de sus miembros que pueden ser el Presidente y el Vicepresidente o el Presidente y un Director; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia... j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos... s) Disponer las emisiones o aumento de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos y oportunidades que consideren convenientes; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ochenta del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas... La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo tercero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario durante quince y diez días con anticipación de diez y ocho y trece días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo cuarto: Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes... Decreto de aprobación del Poder Ejecutivo: Buenos Aires, cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y

tres. Visto el expediente número quinientos treinta y cinco|cincuenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Tillar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y a que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos, del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Tillar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres apruébase su estatuto de uno (1) a ocho y vuelta (8 y vta.) con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número catorce mil doscientos setenta y cuatro. — Perón. — N. Carvajal Palacios. — "Asamblea General Ordinaria. — Acta de la Asamblea General Ordinaria de "Tillar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social calle Guardia Vieja tres mil quinientos nueve, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las doce horas... Tercero: Fijar el número de Directores Suplentes y Titulares y su elección. — Cuarto: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Quinto: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. La presidencia pone a consideración de la Asamblea... el tercer punto de la Orden del Día o sea: Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. En uso de la palabra el señor Quirós propone, además del Presidente y del Vice-presidente, se fije el número de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes y se elija la lista siguiente: Presidente: Doctor don Uriel O'Farrell, Vice-presidente: Señor don Juan Andrés Caballero. Director Titular: Señor don Pedro Zachs. Director Titular: Señor don Ricardo Ehrlch Winkelmann. Director Suplente: Doctor don Luis P. O'Farrell (h); Director Suplente: Señor don Jorge Arrigo Antonio Tellini. Puesta a votación la proposición del señor Quirós, se aprueba por unanimidad la fijación de número de Directores y la lista propuesta. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el cuarto punto del Orden del Día, que dice: "Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente". Pide la palabra el señor Balduzzi y propone se elija Síndico Titular al señor don Guillermo Trajtman y Síndico Suplente al señor don Gregorio Trajtman. La propuesta del señor Balduzzi, se aprueba por unanimidad. La Presidencia al dar lectura al quinto punto del Orden del Día. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea", propone que a ese fin firmen todos los Señores Accionistas presentes; tal temperamento es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos. Firmado: Uriel O'Farrell. — J. O. Jermoñ. — G. Trajtman. — P. Zachs. — S. Balduzzi. — Caballero. — J. M. O. Quirós. — J. A. A. Tellini. — R. Winkelmann. — G. Trajtman. — León Bonfanti. Acta número treinta y cinco: U. O'Farrell. — J. A. Caballero. — P. Zachs. — R. Winkelmann. — L. P. O'Farrell. — J. A. A. Tellini. Acta de la reunión del Directorio de "Tillar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" celebrada en la Ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciséis horas. Preside la reunión el Doctor don Uriel O'Farrell hallándose presentes los señores Directores electos que al margen se citan como así también el Síndico Titular señor don Guillermo Trajtman y el Síndico Suplente señor don Gregorio Trajtman. El doctor don Uriel O'Farrell, da por iniciada la reunión a la hora indicada y expresa que hallándose presentes todas las personas que resultaron elegidas de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno de los Estatutos Sociales, en la Asamblea General Ordinaria celebrada hoy, los invitaba a aceptar los cargos con que fueron designados. Los señores Directores electos dan su conformidad y expresan aceptar los cargos conferidos por la Asamblea General Ordinaria, quedando por lo tanto constituídas las autoridades sociales en la siguiente forma: Presidente: Director Titular Doctor don Uriel O'Farrell. Vicepresidente: Director Titular señor don Juan Andrés Caballero. Director Titular señor don Pedro Zachs. Director Titular señor Don Ricardo Ehrlch Winkelmann. Director Suplente señor Doctor don Luis P. O'Farrell (h.); Director Suplente señor don Jorge Arrigo Antonio Tellini. Síndico Titular señor don Guillermo Trajtman. Síndico Suplente Señor don Gregorio Trajtman. No habiendo más asuntos para tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se da por finalizada la reunión siendo las dieciséis horas y veinte minutos. Firmados: U. O'Farrell. — J. A. Caballero. — P. Zachs. — R. Winkelmann. — L. P. O'Farrell. — J. A. A. Tellini. "Es Copia Fiel, doy fe, y en consecuencia los comparecientes dijeron: Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y cinco de abril del corriente año, resolvieron modificar los artículos Segundo: tercero; cuarto: décimo primero y décimo tercero de los Estatutos de la referida Sociedad y especialmente el aumento del capital de la misma. Que dando cumplimiento, a lo resuelto por la referida Asamblea General Extraordinaria, solicitan del escribano autorizante se eleve a escritura pública la referida acta de Asamblea con las modificaciones de forma en cuanto a su redacción definitiva aconsejada por la Dirección General de Justicia; de la nómina de asistentes a la referida asamblea y del decreto aprobatorio, todo lo cual consta en el expediente que tengo a la vista, caratulado "Ministerio de Justicia de la Nación"; Mesa General de Entradas y Salidas, Año mil novecientos cincuenta y seis; Expediente número trece mil trescientos cincuenta y dos, Iniciador: Tillar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; Procedencia: Inspección General de Justicia. Extracto Solicita aprobación Reforma de Estatutos". En consecuencia se procede a elevar a escritura pública los artículos modificados según la referida acta de Asamblea Extraordinaria y piezas pertinentes que copiadas textualmente dicen así: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general y productos de toda clase al por mayor y menor, la fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización de especialidades medicinales, productos farmacéuticos de uso humano y veterinario, productos de tocador, perfumes, materias primas metalúrgicas y textiles, así como sus industrias anexas y complementarias, elaboración de productos y subproductos agrícolas-ganaderos, forestales, químicos, industriales y mineros con exclusión de hidro-carburos fluidos, la adquisición de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, créditos y títulos y la administración e inversión de capitales propios y de terceros en empresas comerciales e industriales. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá constituir empresas comerciales, industriales o civiles, hacerse cargo, adquirir o vender el activo o pasivo, explotar, tomar participación directa o indirecta o intervenir en cualquier otra forma en empresas de este tipo tanto nacionales como extranjeras, patrocinar, contratar y dirigir colocaciones de valores privados, endosar emisiones de papeles públicos y comprar, vender o permutar, títulos, acciones, obligaciones o demás valores mobiliarios, importar y exportar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo con mercaderías; adquirir, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales todos los bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, debentures, susceptibles de tales operaciones, aceptar, transferir, amortizar o extinguir hipotecas, aceptar mandatos y cargos de fideicomisarios; otorgar fianzas en garantía de las operaciones de la Sociedad y de terceros, administrar bienes de terceros y nombrar agentes, mandatarios o representantes, garantizar o endosar letras y obligaciones, dar o tomar dinero en préstamo a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía en entidades oficiales, privadas o particulares; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires con los demás Bancos o Instituciones nacionales, particulares y/o mixtos, sus sucursales o agencias, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y las que en adelante se dicten; comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, instalaciones muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole y en general ejecutar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa ó indirecta con sus fines sociales ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, en cincuenta series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales las primeras veinticinco series son de acciones ordinarias al portador clase "A", totalmente suscriptas e integradas y las veinticinco series restantes serán de acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. — El capital autorizado podrá ser aumentado total o parcialmente guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho, inciso tercero del Código de Comercio, por resolución de la Asamblea General Ordinaria ó Extraordinaria hasta la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Estos aumentos de capital autorizado, que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo Cuarto: Las acciones aún no emitidas correspondientes al capital autorizado así como las correspondientes a los aumentos de capital podrán ser nominativos o al portador, ordinarias o preferidas y se emitirán en una o más series en la oportunidad, forma, condición de pago y según características que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, de acuerdo con estos Estatutos al emitirlas. — Toda resolución sobre emisión de acciones deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones ordinarias se clasificarán en la clase "A" que en todas las Asambleas Generales otorgarán a sus tenedores cinco votos por acción y la clase "B" que tendrá en todas las Asambleas Generales un voto por acción. — Artículo Undécimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la Sociedad por intermedio del Presidente, quien será sustituído por cualquier impedimento con sus mismas atribuciones y deberes por el Vicepresidente o Director que lo reemplace. — Presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas Generales con voz y voto decisivo en caso de empate. — El uso de la firma social será ejercido por intermedio de dos de sus miembros, que pueden ser el Presidente y el Vicepresidente o el Presidente y|o Vicepresidente y un Director, o la de un miembro titular del Directorio con la de un Apoderado salvo que por resolución expresa del Directorio se designen Apoderados Generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar individual o en forma conjunta; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar, bienes raíces muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional, Provincial, Municipales o por otras reparticiones extranjeras; tomar al firme, negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos o extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la Sociedad represente: i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas Generales y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todos aquellos casos que no estando previstos en estos Estatutos no competan a las Asambleas Generales; m) Nombrar Gerente o Subgerente, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea General con cargo a gastos generales; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, en favor del Gerente, Subgerente, Apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales, que requieren los intereses de la sociedad; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea General la documentación a que hace referencia el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes y proponer el reparto de dividendos, formación de reservas especiales y la remuneración prevista en el artículo décimo sexto, inciso b) de estos Estatutos; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y liquidas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones dentro de las sumas y condiciones que fijen estos Estatutos y oportunidades que consideren convenientes; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ochenta del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y las que en adelante se dicten y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia a cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas Generales, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asambl[ea] General. La enumeración que antece[de] es simplemente enunciativa y no sign[i]fica en manera alguna limitar las fa[c]ultades del Directorio, el que podrá re[a]lizar todos los demás actos y contrat[os] que se relacionen directa o indirect[a]mente con los objetos sociales. — A[r]tículo Décimo Tercero: Las Asamble[as] Generales serán Ordinarias y Extrao[r]dinarias y se celebrarán a los efect[os] determinados en los artículos trescient[os] cuarenta y siete y trescientos cuaren[ta] y ocho del Código de Comercio. La co[n]vocatoria se hará mediante avisos pu[]blicados en el Boletín Oficial duran[te] cinco y tres días con anticipación [de] diez y ocho días respectivamente, seg[ún] sea primera o segunda convocatoria. La[s] Asambleas Generales Extraordinarias p[e]didas por los accionistas deberán ser co[n]vocadas dentro de los diez días de fo[r]mulado el pedido. "Asamblea Gener[al] Extraordinaria: el veinticinco de ab[ril] de mil novecientos cincuenta y seis. - Número de orden: uno. Fecha: año m[il] novecientos cincuenta y seis. Día: Nu[e]ve. Mes: Abril. Accionista: Santiago Ba[l]duzzi. Representante por sí. Cantid[ad] de acciones: 7483. Número de los Tít[u]los-Acciones: Títulos: 5156. 58, 155, 20 212|214, 218, 220, 229, 231. 233|234, 279, 28 283, 298. 302, 303, 312, 337|339, 361 Accione[s] 3001|3200, 3401|3600. 3801|4000 10.07 10.075. 14001|14500. 15501|17000. 1850 19000. 19501|20.000. 24001|24500. 2500 25500. 26001|27000. 30201|30400 3050 32.000. 32031|32035. 32051|32060. 3206 32070. 32151|32200. 34008|34010 3540 35600. Capital: pesos 748.300.00. Cant[i]dad de votos: Décimo: 37415. Dos déc[i]mos de los presentes: 37415. Firmas: S Balduzzi. Número de Orden: dos. F[e]cha: año mil novecientos cincuenta seis. Día nueve. Mes: Abril. Accionis[]ta: Juan Andrés Caballero. Representa[n]te: por sí: Cantidad de Acciones: 356[]

Número de los Títulos-Acciones: Título[s] 17, 20./30. 77. 162, 176, 179 80. 182, 19 211, 215. 221, 225, 230, 263, 300. 342, 34 350, 355. Acciones: 151|170, 191|200. 90 1000. 5201 5400. 10111|10120. 10451 105[] 10701 10900. 11001|11200. 12.801|12.900, 150[] 15500. 17001|17500. 20001|20500. 2200 22500. 24501|25000. 30036|30040. 3204 32045. 34031 34040. 34071|34080. 3415 34200. 34601|34700. Capital: Pes[os] 356.000.00. Cantidad de votos. Décim[o] 17800. Dos Décimos de los presente[s] 17800. Firmas. Caballero. Número [de] Orden: Tres. Fecha: año mil novecie[n]tos cincuenta y seis. Día: nueve. Me[s] Abril. Accionistas: Uriel O'Farrell. Re[]presentante: por sí. Cantidad de Acci[o]nes. 4998. Número de los títulos-accione[s] Títulos 5|8. 22, 26|28. 46, 48|49. 51, 6[] 70, 72, 75|76. 79. 86, 88, 90, 92, 94, 9[] 99, 100, 102, 108, 115. 1'6, 123, 147|150, 15[] 154, 177, 181, 184, 199. 201, 254|257, 26[] 262, 280, 284|296. 304|311. 313|317. 32[] 333. 351|352. 359. Acciones: 41|80. 25[] 300. 501|800. 2251|2300. 2401|2600. 270[] 2800. 4301|4400. 4401|4500. 4601|470[] 4901 5200. 5801|5800. 6001|6100. 6151|520[] 6.251|300. 6.401|6.500. 6 601|6.700, 6.801|6.90[] 7201|7400. 7401|7600. 7601|8000 8151|810[] 8501|8600. 9001|9200. 9601|9800. 1003 10050. 10.061|10070. 10501|10600. 1090 11000. 11401|11600. 12501|12300. 1270 12800. 30007|30010. 30021|30035. 30401|3050 32001|32025. 32071|32150. 32201| 3250[] 33801|34004. 34201|34400. 35001|35200. Ca[]pital pesos 499.800.—. Cantidad d[e] votos: Décimo: 24990. Dos décimos d[e] los presentes: 24990. Firmas: U. O'Fa[]rrell. U. O'Farrell: Número de Orde[n] cuatro. Fecha: año mil novecientos cin[]cuenta y seis Día: diez Mes Abril Acci[o]nista José M. O. Quiros. Representant[e] por sí. Cantidad de Acciones: 833. Nú[]mero de los títulos, acciones: Títulos: 10. 138|142. 193|194. 206 237|238. 245 24[] 250. 258 353|354. Acciones: 81|100. 1001[] 10018. 12101|12200. 13401|13600. 28001|2810[] 28801|29000. 30001|30003. 30011|30015. 3440[] 34600. Capital: pesos: 83300. Cantidad d[e] votos: Décimo: 4165. Dos décimos de l[os] presentes: 4165. Firmas: Quiros. Númer[o] de orden: cinco. Fecha: año mil nove[]cientos cincuenta y seis. Día: diez. Me[s] Abril. Accionista: Pedro Zachs. Represen[]tante: por sí. Cantidad de Acciones: 248[]

Número de los títulos, acciones: Títulos 55. 57, 60 65, 71, 81. 98, 106. 110. 171, 17[] 195, 213. 362 364. 366, 368. 373|375. Ac[]ciones: 3201|3400. 3601|3800. 4011|4020 4101|4150. 4501|4600. 6001|6010. 7001|7200 8031|8040. 8151|8200. 10201|10250. 1040[] 10450. 12201|12250. 28501|28 00. 35601|3580[] 36001|36200. 36401|36600. 36801|37000. 3840[] 39000. Capital: pesos: 248.000.— Cantida[d] de votos: Décimo: 12400. Dos décimos d[e] los presentes: 12400. Firmas: P. Zachs Número de orden: seis. Fecha: año mi[l] novecientos cincuenta y seis. Día: once Mes: Abril. Accionistas: Jorge A. A. Tel[]lini. Representante: por sí. Cantidad d[e] acciones: 3070. Número de los Títulos, Ac[]ciones. Títulos. 18|19. 24. 31. 35, 117, 12[] 124, 210, 244, 369, 376|377. Acciones: 17[] 190. 351|400. 1001|1100. 1601|1800. 870[] 8800. 9401|9600. 9801|10000. 14501|15000 28601|28800. 37001|37500. 39001|40.000. Ca[]pital: pesos 307.000.—. Cantidad de votos Décimo: 15350. Dos décimos de los pre[]sentes: 15350. Firmas, J. A. A. Tellini Número de orden: siete. Fecha: año mi[l] novecientos cincuenta y seis. Día: once Mes: Abril. Accionista: Ricardo E. Win[]kelmann. Representante: por sí. Cantida[d]

de acciones. 1553. Número de los título[s] acciones: Títulos: 3|4. 25, 37 39, 59, 15[] 187, 222, 246, 273|276. 297, 318, 328, 334|33[] Acciones: 21|40. 401|500. 2001|2010. 203[] 2030. 4001|4010. 10076|10080. 12001|1201[] 20501|121.000. 29001|29300. 30121|30200. 3202[] 32030. 32601|32700. 33601|33800. 34005|3400[] Capital: pesos: 155.300.—. Cantidad d[e] votos: Décimos: 7765. Dos décimos de lo[s] presentes: 7765. Firmas: R. E. Winkel[]mann. Número de Orden: ocho. Fecha: añ[o] mil novecientos cincuenta y seis. Día onco. Mes: Abril. Accionista: Guillerm[o] S. Faleroni. Representante: Gregori[o] Trajtman. Cantidad de acciones: 4170 Número de los títulos, acciones: Títulos 38|41|42. 47, 50. 91, 97, 113. 136, 193, 200 207, 217, 221, 232, 241|342, 356, 358, 363 370|372. Acciones: 2011|2020. 2011|2100. 2301|2400. 2601|2700. 6301|6400. 6901|7000. 8301|8400. 11801|12000. 13401|13500. 12601| 12700. 13601|13800 18001|18500. 21501|22030. 25501|26000. 28301|28500. 34701|34800. 34901| 35000. 35801|36000. 37501|38400. Capital: pesos: 417.000.—. Cantidad de votos: Déci[mo]

mos: 20850. Dos décimos de los presentes: 20850. Firma: G. Trajtman. Número de orden: nuevo. Fecha: año mil novecientos cincuenta y seis. Día: doce. Mes: Abril. Accionista: León Bonfanti. Representante por sí. Cantidad de acciones: 2000. Número de los Títulos, acciones: Títulos: 29 52, 78, 101, 114, 203, 208, 216, 219. Acciones: 801|900. 2801|2900. 5401|5600. 7601|7800. 8401|8500. 12901|13000. 13801|14000. 17501|15600. 19001|19500. Capital: pesos 200.000.—. Cantidad de votos: Décimos: 10.000. Dos décimos de la presente: 10.000. Firmas: León Bonfanti. Número de orden: diez. Fecha: año mil novecientos cincuenta y seis. Día: doce. Mes: Abril. Accionista: José M. O. Jermoli. Representante: por sí. Cantidad de acciones: 833. Número de los títulos, acciones. Títulos: 109, 128|132. 192, 203, 205, 239|340. 251|252. 259, 340|341. 360. Acciones: 8101|8150. 10004|10008. 12051|12100. 12801|12900. 13201|13400. 28101|28300. 30004|30006. 30016|30020. 34011|34030. 35201|35400. Capital: pesos 83300. Cantidad de Votos: Décimo: 4165. Dos décimos de los presesntes: 4165. Firmas: J. O. Jermoli. Fecha: año mil novecientos cincuenta y seis. Día: veintiuno. Mes: Abril. En la fecha se cierra este Registro. U. O'Farrel. Hay una firma ilegible. Cantidad de Acciones: 30980. Capital: pesos: 3.098.000.—. Cantidad de votos: Décimo: 154.900. No asistieron: .. ..Cantidad de acciones: 30.980. Capital: pesos: 3.098.000.—. Cantidad de votos: Décimo: 154.900. Dos décimos de los presentes: 154.900. Certificamos que a esta asamblea general extraordinaria asistieron nueve accionistas por sí y uno por mandatario representando 30.980 acciones con ciento cincuenta y cuatro mil novecientos votos. — S. Balduzzi. — R. E. Winkelmann. — J. O. Jermoli. — Quiros. — G. Trajtman. — Caballero. — P. Zachs. — U. O'Farrell. León Bonfanti. — J. A. A. Tellini. — Hay una firma ilegible. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 1º Ago. 1956. Visto el Expediente número trece mil doscientos cincuenta y dos/cincuenta y seis, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tillar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que en lo principal consiste en ampliar el objeto social, aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional diez millones ($ m|n. 10.000.000.—) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones ($ m|n. 50.000.000.—) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Apruébase previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres; en la forma de fojas noventa y cinco (95) a noventa y nueve y vuelta (99 y vta.), con la salvedad de fojas ciento siete vuelta (107 vta.) para el artículo cuarto, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tillar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el veinte y cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto número trece mil setecientos ochenta y cuatro." — Es copia fiel doy fe, y en consecuencia quedan elevadas a escritura pública las referidas actas de asamblea y documentaciones precedentemente transcriptas que obran a fojas noventa y cinco a noventa y nueve y fojas ciento uno a ciento cuatro y decreto de fojas ciento diez, del expediente mencionado, quedando por consiguiente elevado el capital de la referida sociedad de cinco millones de pesos moneda nacional a diez millones de pesos de igual moneda, en la forma y condiciones detalladas en el citado artículo tercero modificado, precedentemente transcripto y solicitan del escribano autorizante se expida testimonio de esta escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Así la otorgaron, previa lectura que les di, se ratificaron en su contenido y firmaron en presencia de los testigos del acto que lo fueron los señores don César Salgueiro y don Américo Daverio, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — U. O'Farrell. — Caballero. — C. Salgueiro. — Américo Daverio. — Hay un sello. Ante mí: Juan Seta. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio, mil ochocientos dos del Registro doscientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. A solicitud de los interesados expido el presente primer testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: ciento noventa y cuatro mil trescientos cinco; ciento noventa y cuatro mil trescientos seis; ciento noventa y cuatro mil trescientos siete; ciento noventa y cuatro mil trescientos ocho; ciento noventa y cuatro mil trescientos nueve; ciento noventa y cuatro mil trescientos diez; ciento noventa y cuatro mil trescientos once; ciento noventa y cuatro mil trescientos doce; ciento noventa y cuatro mil trescientos trece; ciento noventa y cuatro mil trescientos catorce; ciento noventa y cuatro mil trescientos quince; ciento noventa y cuatro mil trescientos diez y seis y el presente sello número ciento noventa y cuatro mil trescientos diez y siete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 804.— e.23|10-Nº 26.033-v.23|10|56

WEKSLER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2155. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Sesenta y Ocho — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores: doña Sara Buhacoff de Fiksman, casada en primeras nupcias con don Wolf Fiksman, argentina, nacida en catorce de febrero de mil novecientos diez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones setecientos cinco mil ciento treinta y cinco, comerciante, domiciliada en la calle Defensa cuatrocientos cuarenta y uno de esta Capital; doña Fanny Faierstein de Weksler, rusa, nacida el veintisiete de noviembre de mil novecientos, viuda de sus primeras nupcias de don Santiago Weksler, quien posee la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta, comerciante, domiciliada en la calle Suipacha seiscientos cuarenta y cuatro, de esta Ciudad; Carlos Isaac Weksler, casado en primeras nupcias con doña Margarita Elman, argentino naturalizado nacido el diecisiete de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón treinta y cuatro mil trescientos catorce, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano cuatrocientos treinta, de esta ciudad; Samuel Weksler, casado en primeras nupcias con doña Berta Grinberg, argentino naturalizado, nacido el veintisiete de febrero de mil ochocientos noventa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete, Capital; Wolf Fiksman, casado en primeras nupcias con doña Sara Buhacoff, argentino, nacido el dos de enero de mil novecientos seis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres, empleado, domiciliado en la calle Defensa cuatrocientos cuarenta y uno Capital; don Pedro Weksler casado en primeras nupcias con doña Sofía Rieznik, argentino naturalizado, nacido el quince de octubre de mil ochocientos noventa y cinco, con Libreta de Enrolamiento expedida por la Policía Federal número cuatro millones ciento nueve mil cuatrocientos treinta y dos, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano mil seiscientos ochenta, Capital; doña Berta Grinberg de Weksler, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don Samuel Weksler, argentina naturalizada, nacida el quince de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete Capital; don Nicolás Goldvarg, casado en primeras nupcias con doña Olga Cohen, argentino, nacido el seis de abril de mil novecientos cinco, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta, comerciante, domiciliado en la calle Charcas ochocientos sesenta y tres, Capital; doña Sofía Rieznik de Weksler, casada en primeras nupcias con Pedro Weksler, argentina, nacida el cuatro de enero de mil novecientos seis, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos diecinueve mil setecientos quince, quehaceres domésticos, domiciliada en Belgrano mil seiscientos ochenta, Capital; don Jorge León Nemirovsky, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Weksler, argentino, nacido el primero de octubre de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos noventa y nueve mil doscientos veintiséis, comerciante, domiciliado en Suipacha seiscientos cuarenta y cuatro, Capital; don Alberto Elías Weksler, soltero, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Belgrano cuatrocientos treinta, comerciante; doña Juana Weksler de Weksler, casada en primeras nupcias con don Abraham Weksler, argentina, nacida el veintiséis de diciembre de mil novecientos dieciocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco, comerciante, domiciliada en Sarmiento tres mil quinientos cuarenta y nueve, Capital; doña Sofía Weksler de Dubrovsky, argentina, nacida el veinticinco de enero de mil novecientos catorce, viuda de sus primeras nupcias de don Ricardo Dubrovsky, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y un mil ochenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil seiscientos veintiséis, Capital; y don Juan César Helman, casado en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Weksler argentina nacido el nueve de junio de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos siete mil setecientos sesenta, odontólogo, domiciliado en la calle Navarro cuatro mil doscientos ochenta de esta Ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante mí al folio tres mil ciento sesenta y tres del Registro doscientos ochenta a mi cargo, protocolo de ese año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima que denominaron "Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y a los efectos de obtener el reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional promovieron ante la Dirección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia el expediente letra N., número siete mil novecientos sesenta y siete, en el que una vez corridos los trámites de estilo y aceptadas que fueron las observaciones formuladas por dicha repartición, en virtud de las cuales se modificó en parte el estatuto presentado, se dictó con fecha diez de Julio del año en curso, el decreto número doce mil trescientos once, por el que se acordó personalidad jurídica a la sociedad de referencia y se aprobó el estatuto de la misma, previo cumplimiento de lo preceptuado por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Y los comparecientes continuaron diciendo: Que a los efectos de cumplimentar la disposición legal aludida vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la entidad social "WEKSLER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", cuya escritura de constitución provisoria su estatuto y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, tengo a la vista para este acto y copiados literalmente por su orden dicen así: "Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores, doña Sara Buhacoff de Fiksman, casada en primeras nupcias con don Wolf Fiksman argentina, nacida el catorce de Febrero de mil novecientos diez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos cinco mil ciento treinta y cinco, comerciante, domiciliada en la calle Defensa cuatrocientos cuarenta y uno de esta Capital; doña Fanny Faierstein de Weksler, rusa, nacida el veintisiete de Noviembre de mil novecientos, viuda de sus primeras nupcias de don Santiago Weksler, quien posee la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta, comerciante, domiciliado en la calle Suipacha seiscientos cuarenta y cuatro, de esta Ciudad; Carlos Isaac Weksler, casado en primeras nupcias con doña Margarita Elman, argentino naturalizado, nacido el diecisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón treinta y cuatro mil trescientos catorce, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano cuatrocientos treinta de esta Ciudad; Samuel Weksler, casado en primeras nupcias con doña Berta Gringerg, argentino naturalizado, nacido el veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil cuatrocientos, diecisiete, Capital; Wolf Fiksman, casado en primeras nupcias con doña Sara Buhacoff, argentino, nacido el dos de Enero de mil novecientos seis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres, empleado, domiciliado en la calle Defensa cuatrocientos cuarenta y uno, Capital; don Pedro Weksler, casado en primeras nupcias con doña Sofía Rieznik, argentino naturalizado, nacido el quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, con Libreta Enrolamiento expedida por la Policía Federal número cuatro millones ciento nueve mil cuatrocientos treinta y dos, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano mil seiscientos ochenta, Ciudad de Buenos Aires; doña Berta Grinberg de Weksler, quehaceres domésticos, casado en primeras nupcias con don Samuel Weksler, argentina naturalizada, nacida el quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete, Capital; don Nicolás Goldvarg, casado en primeras nupcias con doña Olga Cohen, argentino, nacido el seis de Abril de mil novecientos cinco con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta, comerciante, domiciliado en la calle Charcas ochocientos sesenta y tres, Capital; doña Sofía Rieznik de Weksler, casada en primeras nupcias con Pedro Weksler, argentina, nacida el cuatro de Enero de mil novecientos seis, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos diecinueve mil setecientos quince, quehaceres domésticos, domiciliada en Belgrano mil seiscientos ochenta, Capital; don Jorge León Nemirovsky, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Weksler, argentino, nacido el primero de octubre de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos noventa y nueve mil doscientos veintiséis, comerciante, domiciliado en Suipacha seiscientos cuarenta y cuatro, Capital: don Alberto Elías Weksler, soltero, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y seis mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Belgrano cuatrocientos treinta, comerciante; doña Juana Weksler de Weksler, casada en primeras nupcias con don Abraham Weksler, argentina, nacida el veintiséis de Diciembre de mil novecientos dieciocho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco, comerciante, domiciliada en Sarmiento tres mil quinientos cuarenta y nueve, Capital; doña Sofía Weksler de Dubrovsky, argentina, nacida el veinticinco de Enero de mil novecientos catorce, viuda de sus primeras nupcias con don Ricardo Dubrovsky, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y un mil ochenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil seiscientos veintiséis, Capital; y don Juan César Helman, casado, en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Weksler, argentino, nacido el nueve de junio de mil novecientos veintiséis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos siete mil setecientos sesenta, odontólogo, domiciliado en la calle Navarro cuatro mil doscientos ochenta de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen por la presente al solo efecto de protocolizar en este Registro, el proyecto de Estatutos y Acta de Constitución Provisoria de la entidad "Weksler - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", los que servirán para su presentación en la Inspección General de Justicia, y que se exhiben para este acto, los que copiados literalmente son del siguiente tenor: "Acta de Constitución de la Sociedad Anónima Weksler - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el local de la calle Sarmiento seiscientos treinta; doña Juana Weksler de Weksler, don Jorge León Nemirovsky, don Nicolás Goldvarg, don Pedro Weksler, don Wolf Fiksman, don Samuel Weksler, don Carlos Isaac Weksler, doña Sofía Weksler. Sofía Weksler de Dubrovsky, doña Fanny Faierstein de Weksler don Alberto Elías Weksler, don Juan César Helman, doña Sofía Rieznik de Weksler, doña Berta Grinberg de Weksler y doña Sara Buhacoff de Fiksman, todos mayores de edad, se resolvió por unanimidad lo que a continuación se expresa: I) Constituir una Sociedad Anónima Argentina y aprobar en todas sus partes el Estatuto que ha de regirlo, del siguiente tenor: Estatutos: Capítulo I) Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Weksler Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en cincuenta años a contar desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la más amplia explotación industrial, comercial y financiera en los ramos de artículos de vestir, confecciones, tejidos, hilados, cueros, pieles, lanas, algodón, seda, rayón y fibras artificiales y sintéticas; el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituir, la suscripción, compra y negociación con títulos de renta, acciones, créditos y otros valores mobiliarios; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; el otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants y cualquier otra permitida por las leyes. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes, especialmente: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y en general cualquier clase de negociación de mercaderías, productos y materias primas en los ramos que constituyen su objeto social; b) Fabricación, industrialización, confección, terminación y, en general, la actuación en cualquier fase industrial de los ramos que constituyen su objeto social; c) La formación de sociedades, ya sean anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita o de otras formas jurídicas y, en general, la comunidad de intereses con toda clase de sociedades, empresas, firmas o personas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas y privadas; d) Adquirir por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación o por cualquier otro medio legal, bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, procedimientos industriales, modelos industriales títulos u otros valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio y venderlos, darlos, cederlos en permuta, locación o arrendamiento por más o menos de seis años, y construir y aceptar toda clase de derechos reales sobre ellos, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc., y cancelarlos; e) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas o establecimientos. Celebrar toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales, administrativas, ya sean con el Gobierno Nacional, con los gobiernos provinciales o extranjeros, reparticiones públicas, empresas privadas y particulares; f) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sean de depósito, descuento, descubierto, créditos documentarios o de cualquier otra forma sin limitación alguna con los Bancos, ya sean nacionales, extranjeros, oficiales, particulares o mixtos, existentes o a crearse, inclusive el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, y demás establecimientos similares, de acuerdo con sus Estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; g) Celebrar todos los actos civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto o destinados a favorecer su desarrollo y, en general, toda operación por cuenta propia o ajena permitida por las leyes, pues esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa. — Capítulo II. — Capital y Acciones. Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cincuenta series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una equivalentes a dos mil acciones por serie, las que podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas o al portador. — El capital autorizado podrá ser aumentado mediante resolución de la Asamblea General de accionistas hasta la suma de Cincuenta Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La Asamblea que lo decida fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por los estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución del Directorio de emi

sión de acciones, o de las Asambleas para los aumentos del capital, se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con estos Estatutos. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias de la Clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción. — Acciones Ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto cada una, y Acciones Preferidas. — Las acciones se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y modos de pago que determine el Directorio, pudiendo emitir títulos por más de una acción y a un precio mayor de su valor nominal. — El Directorio podrá disponer, de acuerdo con los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, debiendo cada resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio, dejarse constancia del canje en el Registro de Acciones y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo. — Las acciones completamente pagadas serán al portador o nominativas, según lo resuelva el Directorio en cada caso de emisión y estarán numeradas, selladas y firmadas por dos directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Hasta tanto las acciones no sean integradas se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hubieran satisfecho firmados como las acciones cuyos derechos sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — En caso de mora en el pago de las acciones el Directorio tendrá opción de reclamar judicialmente el importe adeudado con más sus intereses u ordenar la venta de las acciones en los términos del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, el suscriptor responderá por el saldo deudor que resultare, y si quedare un excedente se le devolverá previo pago de los gastos ocasionados. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones o de certificados provisorios importa reconocer y aceptar estos Estatutos. — Artículo Sexto: En caso de que el Directorio, o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán de quince por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les acordara con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Podrán tener o no preferencias en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo que se les fije podrá tener efecto acumulativo o no. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la Sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante tres ejercicios, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo Séptimo: Toda emisión de capital, podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las reservas legales, previa constatación de su afectación y con intervención de la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando utilidades líquidas y realizadas provenientes de balances aprobados por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes y normas técnicas de la materia vigentes en la época de esta capitalización y requerirá la aprobación de la autoridad pública competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes inmuebles, muebles, maquinarias, mercaderías, títulos, acciones, derechos o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, siempre que estos bienes o derechos que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. En los casos de los incisos a), b), e) y e) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea. En los casos de los incisos a), b), y c), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de ellas que posean de la misma clase, y en el caso del inciso d), salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución del Directorio, serán preferidos para la suscripción los tenedores de acciones, en proporción al número que posean, dentro del plazo no menor de quince días, siguientes al de la última publicación, que fije y anuncie el Directorio para la suscripción mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. El pedido de suscripción hecho por terceros no accionistas podrá ser rechazado por el Directorio sin recurso alguno. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, elegido por la Asamblea General, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y uno a cinco Directores según lo resuelva dicha Asamblea. Los Directores durarán en sus funciones durante tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio, con la conformidad del Síndico, elegirá de entre sus miembros quién ejercerá la Presidencia interina, mientras dure la ausencia y hasta la primera asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo Noveno: Cada Director depositará quince acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta-poder; pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. En caso de ausencia, los Directores pueden emitir su voto por carta certificada o por telegrama dirigido al Presidente en el domicilio de la Sociedad, documentos que se insertarán en el acta de la sesión correspondiente y quedarán archivados en la Sociedad. Los votos por carta o telegrama no se computarán a los efectos del quórum del Directorio. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa serán llenadas por el o los directores restantes con la conformidad del Síndico y a falta de éstos, por el Síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebra. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y con los presentes estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes; construir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y/o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; d) Celebrar contratos de sociedades; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no competa a las asambleas generales; l) Nombrar gerentes, subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participación en las utilidades, comisiones o gratificaciones y delegar en uno o en varios de ellos la parte ejecutiva de algunas de las facultades conducentes al mejor desempeño de sus tareas. — La designación de Gerentes podrá recaer en uno o más miembros del Directorio y en tal caso se les fijará, ad referéndum de la Asamblea, remuneraciones especiales y/o gratificaciones por tales servicios, con cargo a gastos generales, además de la que le corresponde como Director; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos; ya sea a favor de gerentes o sub-gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Promover e intervenir en toda clase y causas y juicios, inclusive querellas de índole penal y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; o) Convocar a las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; q) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; r) Disponer las emisiones dentro del capital autorizado en la forma y plazos que considere convenientes; s) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuentas ante la Asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Undécimo: Para obligar válidamente a la Sociedad, serán siempre necesarias dos firmas conjuntas, de las cuales una por lo menos será de miembros del Directorio y la otra podrá ser de gerentes o apoderados si los hubiese, salvo que por resolución unánime del Directorio constituído en quórum con la totalidad de sus miembros, se otorgue un poder individual que establezca el derecho de obligar a la Sociedad, con su sola firma, a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Podrá absolver posiciones en nombre de la Sociedad solamente el Director, gerente o apoderado expresamente designado a este objeto por el Diretorio. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente, en caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Capítulo V. de las Asambleas: Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio; — La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día, hora y local fijados por éste a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio. — La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Director lo crea conveniente o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto expresando el objeto o lo pida el Síndico. — Los pedidos de Asambleas formuladas conforme el artículo 348 del Código de Comercio, deberán atenderse dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, pasada media hora después de la fijada en ambos casos, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes aún en los casos del art. 354 del Código de Comercio. Las convocatorias de asambleas generales se harán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial y por lo menos en otro periódico, durante cinco y tres días según se trate de primera o ulterior convocatoria, y con anticipación respectivamente, de diez u ocho días, que se contará desde el primer día de publicación. Es facultad de la Asamblea, legalmente constituída, pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de cinco días hábiles sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la Asamblea hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados. — Artículo Décimo Quinto: Los accionistas para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de acciones que le corresponda; en sustitución de las acciones será admitido un certificado de depósito bancario que deberá consignar la cantidad de acciones y su numeración. Los titulares de acciones nominativas que concurran personalmente están exentos del depósito previo de las acciones. — Artículo Décimo Sexto: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente o quien lo sustituya y por dos accionistas nombrados por la misma Asamblea. — Capítulo VI. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio comercial podrá ser cambiada por resolución de una Asamblea General, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Hasta el veinticinco por ciento para el Directorio; que se distribuirá entre sus componentes en la forma que los mismos determinen salvo que la Asamblea resuelva efectuar por sí misma dicha distribución; c) El importe que apruebe la Asamblea para remuneración del Síndico; d) El dividendo, inclusive el adicional, que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas dando prioridad a los dividendos acumulativos atrasados; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva aplicar la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio para otros destinos, inclusive la creación de fondos de reserva. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación: Artículo Décimo Octavo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración establecida o antes, si lo resuelve una Asamblea de Accionistas en los casos previstos por el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad su liquidación se efectuará por intermedio del Directorio y fiscalizada por el Síndico. En caso de renuncia o impedimento del Directorio, la Asamblea designará una comisión liquidadora, fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo Décimo Noveno: El excedente de la liquidación, una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirá en la siguiente forma: a) Gastos y honorarios del Directorio y Síndico liquidadores o de Comisión Liquidadora; b) Reembolso de las acciones preferidas por su monto integrado; c) Reembolso de las acciones ordinarias por su monto integrado; d) Los dividendos acumulados por las acciones preferidas, conforme a las condiciones de su admisión; e) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción a las mismas. Si en alguno de los incisos enumerados no se alcanzase a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda. — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. — II) Emitir las primeras quince series de acciones ordinarias, o sea por un total de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, que desde ya se determinan al portador y de la clase "A" y que se declaran totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: Samuel Weksler, siete mil quinientas acciones por setecientos cincuenta mil pesos; Carlos Isaac Weksler, cinco mil quinientas acciones por quinientos cincuenta mil pesos; Pedro Weksler, seiscientas setenta y cinco acciones por sesenta y siete mil quinientos pesos; Sara Buhacoff de Fiksman, cuatro mil quinientas acciones por cuatrocientos cincuenta mil pesos; Juana Weksler de Weksler, siete mil doscientas acciones por setecientos veinte mil pesos; Jorge Nemirovsky, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos; Fanny Faierstein de Wekslers, cuatrocientas acciones por cuarenta mil pesos; Sofía Weksler de Dubrovsky, mil trescientas acciones por ciento treinta mil pesos; Nicolás Goldvarg, cuatrocientas veinticinco acciones por cuarenta y dos mil quinientos pesos; Wolf Fiksman, trescientas acciones por treinta mil pesos; Alberto Elías Weksler, trescientas acciones por treinta mil pesos; Berta Grinberg de Weksler, mil acciones por cien mil pesos; Sofía Rieznik de Weksler, doscientas cincuenta acciones por veinticinco mil pesos; y Juan César Helman, doscientas cincuenta acciones suscriptas quedan totalmente integradas en la siguiente forma: Los últimos cinco accionistas nombrados integran totalmente en efectivo el importe de las acciones suscriptas por cada uno de ellos; y lo hacen parcialmente en efectivo, las accionistas Sofía Weksler de Dubrovsky con setenta y cinco mil pesos y Juana Weksler de Weksler con quince mil pesos. — El saldo de las suscripciones de estas dos últimas accionistas y los importes de las suscripciones efectuadas por los restantes accionistas salvo los ya mencionados cinco accionistas que integran totalmente en efectivo están totalmente integrados con el equivalente de los créditos que por capital y/o saldos personales tienen en sus respectivas cuentas en las sociedades de responsabilidad limitada y en el negocio unipersonal que a continuación se indican y de cuyos activos y pasivos se hace cargo la sociedad anónima en formación como continuadora de sus giros comerciales e industriales, según balances al treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco que han sido conformados por todos los presentes. — "Peletería Suipacha, Soc. Resp. Ltda.", constituída en esta ciudad con fecha quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número ciento cincuenta y siete, folio trescientos noventa y ocho, del libro tres de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, siendo sus actuales y únicos dueños componentes el señor Samuel Weksler y la señora Sofía Weksler de Dubrovsky. — Pieles Ocean, Soc. de Resp. Ltda., constituída en esta Ciudad con fecha veintiséis de Julio de mil no-

scientos cuarenta y siete según escritura pasada ante el Escribano don Abraham Maler, cuyo testimonio consta inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos cincuenta y cuatro, al folio cuarenta y cuatro del Libro trece de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha diez y ocho de setiembre del año de otorgamiento, siendo únicos integrantes los señores Carlos Isaac Weksler y Pedro Weksler. — Pieles y Modas Splendid, Soc. de Resp. Ltda., constituída en esta Ciudad con fecha quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintidós de mayo del mismo año, bajo el número ciento cincuenta y ocho al folio trescientos noventa y nueve del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo sus actuales y únicos dueños componentes el señor Carlos Isaac Weksler y las señoras Sara Buhacoff de Fiksman y Juana Weksler de Weksler. — Select, Soc. de Resp. Ltda., constituída en esta ciudad con fecha quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve según escritura pasada ante el Escribano don Héctor Carlos Merlini, cuyo testimonio consta inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintidós de mayo del mismo año, bajo el número ciento cincuenta y nueve al folio cuatrocientos del libro tres de contratos de Sociedades de responsabilidad limitada, siendo sus actuales y únicos dueños integrantes las señoras Fanny Faierstein de Weksler y Juana Weksler de Weksler y el señor Jorge León Nemirovsky. — Peletería Universal: de Nicolás Goldvarg, inscripto en la matrícula del Registro Público de Comercio bajo el número ciento diez y siete, al folio ciento cinco del libro cuarenta con fecha nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — El diez por ciento de las integraciones en efectivo será depositado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos expresados en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Todos los comparecientes dan así mismo, plena conformidad con el balance al primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, firmado por los presentes y por contador público matriculado, con el cual inicia sus operaciones la nueva sociedad anónima. — III) Dejar establecido que en el caso de no constituirse definitivamente la presente sociedad anónima, los bienes aportados como integración de capital serán reintegrados a sus respectivos titulares, quienes recuperarán la propiedad de los respectivos negocios que han fusionado para constituir la sociedad anónima, con los reajustes que hubiere lugar con el fin de restablecer el desenvolvimiento que tuvieron los negocios mencionados al treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — En caso de divergencia, las resolverá inapelablemente el Directorio por simple mayoría de votos personales. — IV) Dejar establecido que mientras subsista la actual prohibición legal para transferir derechos de locación, los locatarios de las empresas que se incorporan a la presente sociedad anónima atenderán su condición de tales, ya que no se considerarán ni se considerarán cedidos, ni enajenados ni de ninguna forma transferidos a la presente sociedad anónima, ni total ni parcialmente, los contratos y/o derechos de locación sobre los locales, por los cuales seguirán siendo responsables los actuales locatarios ante los respectivos locadores, sin perjuicio de imputarse a gastos generales de la sociedad anónima los alquileres abonados. — V) Designar el primer Directorio de la Sociedad Anónima que se forma y que durará tres años en sus funciones, prorrogándose su mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria que se efectúe después del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Constará de seis miembros y se distribuyen los cargos en la siguiente forma: Presidente: señor Samuel Weksler, Vicepresidente: señor Carlos Isaac Weksler; Directores: señores Pedro Weks. Jorge Nemirovsky. Y se eligió asimismo al Dr. Sebastián Wolfzun como Síndico Titular, y al señor Alberto Elías Weksler como Síndico Suplente. Hasta la primera Asamblea Ordinaria que resolverá para el futuro de conformidad con el artículo décimo, inciso m) de los estatutos de la presente sociedad anónima, los directores antes citados quedan designados como gerentes y gozarán de las siguientes sumas mensuales: señor Samuel Weksler: siete mil pesos; señor Carlos I. Weksler: seis mil pesos, y cada uno de los demás directores, cinco mil pesos. Todas estas remuneraciones se imputarán a gastos generales sin perjuicio de las retribuciones complementarias que la Asamblea podrá votar de acuerdo con los estatutos. — VI) Autorizar al primer Directorio designado para iniciar el giro de los negocios sociales de la Sociedad Anónima a partir del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, como continuadora de las sociedades de responsabilidad limitada y de la empresa unipersonal mencionados en el punto segundo de esta Acta, y cuyas disoluciones como tales quedarán formalmente realizadas en el acta de otorgamiento de la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima, una vez concedida la personería jurídica por el Poder Ejecutivo Nacional, y cumplidas las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. A tales efectos el Directorio queda autorizado para realizar todos los actos que forman el objeto de la sociedad anónima con todas las facultades de administración, disposición y enajenación, sin limitación alguna, conferidas al mismo en los Estatutos arriba transcriptos. — VII) Por último, los constituyentes resolvieron facultar a los señores Samuel Weksler, Carlos I. Weksler y doctor Sebastián Wolfzun, para que conjunta, separada, alternativa e indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y personería judídica, acepten, prorroguen e introduzcan a los mismos o a la presente acta constitutiva las modificaciones que fueran exigidas por el Superior Gobierno de la Nación, otorguen, una vez obtenida la personería jurídica, la pertinente escritura de constitución definitiva de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; soliciten la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, y practiquen todos los demás actos y trámites exigidos por las disposiciones en vigor y por las autoridades para el funcionamiento de la sociedad. Leída y aprobada por los presentes, se dió por terminada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad. Lo tachado: doña Margarita Elman de Weksler. No vale. — Testado: Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. No vale. — Sara Buhacoff de Fiksman. — Fanny F. de Weksler. Carlos G. Weksler. — S. Weksler. — Wolf Fiksman. — Pedro Weksler. — Berta G. de Weksler. — N. Goldvarg. — Sofía R. de Weksler. — J. L. Nemirovsky. — Alberto E. Weksler. — Juana W. de Weksler. — Sofía W. de Dubrovsky. — J. G. Helman". — Es copia fiel del proyecto de estatutos precedentemente transcripto, el que queda incorporado al presente protocolo quedando en consecuencia constituída provisoriamente la sociedad objeto de este instrumento, de todo lo cual doy fe. Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, que lo fueron don José Nogueroles y don Ottorino Terzi. — Sara Buhacoff de Fiksman. — Fanny F. de Weksler. — Carlos I. Weksler. — S. Weksler. — Wolf Fiksman. — Pedro Weksler. — Berta G. de Weksler. — N. Goldvarg. — Sofía R. de Weksler. — J. L. Nemirovsky. — Alberto E. Weksler. — Juana W. de Weksler. — Sofía W. de Dubrovsky. — J. Helman. — Tgo.: José Nogueroles. — Tgo.: O. Terzi. — Hay un sello. Ante mí: Abraham Maler. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número tres mil ciento sesenta y tres y queda en el Registro doscientos ochenta a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio en diez y seis sellos de dos pesos moneda nacional, números: ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y dos; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y tres; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis; y sus correlativos al ochocientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos; ochocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y tres y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: Weksler — venda — de Fiksman — León — doña — regirlo — constituída — para — materias — municipalidades — oficiales — Argentina — permitida — facsímil — exceden — probados — a — provinciales — poderes — expedir — crear — específicas — montos — accionistas — trescientos — cuyos — Buhacoff — desenvolvimiento — Berta — Carlos — "G". Vale. — Testado: acciones — por — Instituto Argentino de Promoción de Intercambio. No vale. — Entre líneas: Sofía Weksler de Dubrovsky, doña Fanny Faierstein de Weksler — sus — si —parcial — a — se. Vale. — Honorarios, $ 5.549.00 m/n. — Abraham Maler. — Hay un sello. — Abraham Maler - Escribano Nacional". — Weksler Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (en formación). — Balance General de Transferencia practicado al 1º de septiembre de 1955. — Activo: Disponibilidades - Caja $ 307.933.90. — Bancos: 19.039,27 - $ 327.023,17. — Créditos: Deudores por ventas: 4.398.529,60. — Bienes de cambio: Mercaderías reventa: $ 774.136. — Materias primas: $ 488.103,50. Materiales: 33.700,55. — Mercaderías confeccionadas: 793.860 - 2.089.809,05. Inversiones: Valores mobiliarios: 10.463,60. Bienes de uso: Muebles y útiles, $ 114.419.46. — Maquinarias e Instalaciones, 73.917,56. — 188.337,02. — Total del Activo: $ 7.014.162,44. — Pasivo: Deudas: Comerciales, Proveedores: $ 860.483,39. — Obligaciones a Pagar, Proveedores: 2.369.223,25. — Deudas Comerciales — Diversas: $ 134.097,31. — $ 3.363.803,95. — Bancarias: Bancos, Adelantos en Cuenta Corriente, $ 74.441 12 — Bancos, Obligaciones a Pagar: 60.900. — 135.441,12. — Otras Deudas: Deudas por Cargas Fiscales: $ 173.466 85. — Deudas por Cargas Sociales: 64.252,22. — 237.719,07. — $ 3.736 864,14. — Total de Compromisos: $ 3.736.864,14. — Previsiones: Previsión Ley 11.729. — 227.298 30. — Total del Pasivo: $ 4.014.162,44 — Capital, reservas y resultados: Capital suscripto: $ 3.000 000. — Total General: $ 7.014.162,44. — W. Weksler. — S. W. de Dubrovsky. — Carlos I. Weksler. — Pedro Weksler. — Sara R. de Fiksman. — Wolf Fiksman. — Fanny F. de Weksler. — Berta G. de Weksler. — Sofía R. de Weksler. — N. Goldvarg. — J. L. Nemirovsky. — Alberto E. Weksler. — Juana W. de Weksler. — J. Helman. — M. Fuksman. — Marcos Fuksman Contador Público Nacional. — Tº 4, Fº 231. — C. P. C. B. — Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Accionistas: Peletería Suipacha S. R. L. Cuenta Capital. — Cuenta Particular. — Pieles Ocean S. R. L. Cuenta Capital. — Cuenta Particular. — Pieles y Modas Splendid S. R. L. — Cuenta Capital. — Cuenta Particular. — Select S. R. L. Cuenta Capital. — Cuenta Particular: Peletería Universal: Cuenta Capital. — Integración Efectivo. — Total suscripto e integrado Samuel Weksler: 225 000. — 525.000. — 750.000 — Carlos Isaac Weksler: 67.500 — 162 500. — 60 000. — 260.000. — 550.000. — Pedro Weksler: 67.500. — 67.500. — Sara Buhacoff de Fiksman: 119.000. — 331.000. 450.000. — Juana Weksler de Weksler: 59.000 — 411.000. — 120 000. — 115.000. — 15.000. — 720.000. — Jorge Nemirovsky: 40.000. — 40.000. — Fanny Faierstein de Weksler: 40 000. — 40.000. — Sofía Weksler de Dubrovsky: 25.000. — 30.000. — 75.000. — 130.000. — Nicolás Goldvarg: 42.500 — 42.500 — Wolf Fiksman: 30 000. — 30.000. — Alberto Elías Weksler: 30.000. — 30.000. — Berta Grinberg de Weksler: 100.000. — 100 000. — Sofía Rieznik de Weksler: 25.000 — 25.000. — Juan Oscar Helman: 25.000. — 25.000. — 250.000. — 555 000. — 135.000. — 162,500. — 238.000. — 1 002.000. — 200.000. — 115.000. — 42.500. — 300.000. — 3.000 000. — M. Fuksman. — Marcos Fuksman. — Contador Público Nacional. — Tº 4, Fº 231. — C. P. C. B. — Weksler, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Accionistas. — Capital suscripto. - Integración: Haber en Sociedades. — En efectivo. — Integración total: Samuel Weksler: 750.000. — 750.000. — 750.000. — Carlos Isaac Weksler: 550.000. — 550.000. — 550.000. — Pedro Weksler: 67.500. — 67.500. — 67.500. — Sara Buhacoff de Fiksman: 450.000. — 450.000. — 450.000. — Juana Weksler de Weksler: 720.000. — 705.000. — 15.000. — 720.000. — Jorge Nemirovsky: 40.000. — 40.000. — 40.000. — Fanny Faierstein de Weksler: 40.000. — 40.000. — 40.000. — Sofía Weksler de Dubrovsky: 130.000. — 55.000. — 75.000. — 130.000. — Nicolás Goldvarg: 42.500. — 42.500. — 42 500. — Wolf Fiksman: 30.000. — 30.000. — 30.000. — Alberto Elías Weksler: 30.000. — 30.000. — 30.000. — Berta Grinberg de Weksler: 100 000. — 10.000. — 100.000 — Sofía Rieznik de Weksler: 25.000. — 25.000. — 25.000. — Juan César Helman: 25.000. — 25.000. — 25 000. — Totales: 3.000.000. — 2.700.000. — 300.000. — 3.000.000. — M. Fuksman. — Marcos Fuksman. — Contador Público Nacional. — Tº 4 — Fº 231. — C. P. C. B. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 10 Jul. 1956. — Visto el expediente Nº 11.923|56, e nel que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y el dictamen de la Inspección General de Justicia: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" constituída en esta Capital el 30 de diciembre de 1955, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12), con las modificaciones de fojas sesenta y siete y vuelta (67 vta.) a setenta y cinco (75). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y uno y vuelta (51 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Decreto Nº 12.311. — E|l.: Capítulo III. — Dirección y Administración. — S|r.: l) — q). — Todo Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil novecientos sesenta y siete y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez y ocho sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta al seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos, seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al seiscientos veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, setecientos un mil cuatrocientos ochenta y uno al setecientos un mil cuatro cientos ochenta y siete, setecientos un mil quinientos dos, setecientos un mil quinientos tres que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. — Sub-Inspector General". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, dejan por la presente escritura definitivamente constituída la referida sociedad "Weksler, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicitando de mí el autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto don José Tannenblat y don José Nogueroles, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — En Este Estado los Señores Samuel Weksler y Sofía Weksler de Dubrovsky en su carácter de únicos componentes de "Peletería Suipacha, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída en esta Ciudad con fecha quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número: ciento cincuenta y siete, folio trescientos noventa y ocho, del Libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, propietarios del negocio de Peletería ubicado en la calle Suipacha número cuatrocientos treinta y ocho; los señores Carlos Isaac Weksler y Pedro Weksler, en su carácter de socios componentes y únicos integrantes de "Pieles Ocean, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída en esta ciudad con fecha veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, según escritura pasada ante mí, cuyo testimonio consta inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos cincuenta y cuatro, al folio cuarenta y cuatro del Libro trece de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que es propietaria del negocio de Peletería ubicado en esta Capital, calle Suipacha número quinientos diecisiete; los señores Carlos Isaac Weksler y Sara Buhanoff de Fiksman y Juana Weksler de Weksler, como únicos integrantes de "Pieles y Modas Splendid, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída en esta Capital con fecha quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cincuenta y ocho al folio trescientos noventa y nueve del libro tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, propietaria del negocio de Peletería y Modas ubicado en esta Capital, calle Sarmiento número seiscientos treinta; los señores Jorge León Nemirovsky, Fanny Faierstein de Weksler y Juana Weksler de Weksler, como únicos integrantes de "Select Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída en esta ciudad con fecha quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, según escritura pasada ante el Escribano don Héctor Carlos Merlini, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número ciento cincuenta y nueve, folio cuatrocientos, libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, propietaria del negocio de Peletería ubicado en esta Capital, calle Esmeralda número quinientos sesenta; y don Nicolás Goldvarg en su carácter de propietario exclusivo del negocio de Peletería denominado "Peletería Universal", ubicado en calle Viamonte Nº ochocientos cincuenta y tres de esta Capital; declaran totalmente transferido los mencionados fondos de comercio a favor de la sociedad "Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", que por este acto se constituyó definitivamente, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo de sus Estatutos Sociales. — En Tal Virtud transmiten a la Sociedad "Weksler, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", todos los derechos de propiedad que sobre los mencionados negocios tenían y les correspondían, obligándose conforme a derecho. — El Escribano Autorizante certifica que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional once mil ochocientos sesenta y siete, con las publicaciones efectuadas en los diarios "Boletín Oficial" y "Noticiero Argentino" de esta Capital, no habiéndose presentado oposición de terceros, como asimismo se ha solicitado el correspondiente certificado, al Instituto de Previsión Social, habiendo la Dirección General Impositiva expedido los certificados de libre deuda del impuesto municipal a las actividades lucrativas correspondientes a los negocios transferidos, los que tengo a la vista, y agrego a la presente. — Nuevamente leída y ratificada que les fué, la firman por ante mí, conjuntamente con los testigos citados, de todo lo que doy fe. — Sara Buhacoff. — Fanny F. de Weksler. — S. Weksler. — Carlos I. Weksler. — Wolf Fiksman. — Pedro Weksler. — Sofía W. de Dubrovsky. — Sofía R. de Weksler — J. L. Nemirovsky. — Alberto E. Weksler. — Berta G. de Weksler. — N. Goldvarg. — Juana W. de Weksler. — J. Helman. — Tgo.: José Tannenblatt. — Tgo.: José Nogueroles. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Maler. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cincuenta y cinco del Registro doscientos ochenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en veintidós sellos fiscales de tres pesos, cada uno, números: un millón ochenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve, sus correlativos al un millón ochenta y nueve mil ciento sesenta y ocho, ochocientos veintinueve mil seiscientos ocho, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado" por — los — negocios — las — Wolfzun — todo vale. — Fdo.: Abraham Maler. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.390. — e.23|10-Nº 26.135-v.23|10|56

LA AUTOMATICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Setecientos Cincuenta y Siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Isaac Lavintman, casado, domiciliado en la calle Martín de Gainza número mil veinte y dos, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los mandantes enunciados en el poder especial otorgado por escritura pasada ante mí, con fecha diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, al folio mil novecientos noventa y ocho de este Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista y literalmente transcripta dice así: "Número setecientos ochenta y cuatro. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Smiles León Lavintman; don Manuel Lavintman; don Enrique Lavintman; don Natalio David Lewit; doña Teresa Sreider de Lavintman; doña Eva Suliansky de Lavintman; doña Sara Leonor Slavin de Lavintman; doña Susana Slonimsky de Lavintman y doña Berta Lavintman de Lewit, todos los comparecientes son de estado casados, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que confieren Poder Especial a favor del Doctor Roberto Garber y del señor don Isaac Lavintman, para que conjunta, separada o alternativamente efectúen todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos de "La Automática" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, y para aceptar cualquier modificación, cambio de denominación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional o Reparticiones correspondientes exigieren previamente a su aprobación, y para que una vez obtenida ésta otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio respecto a la Sociedad Anónima nombrada, que los Apoderados y comparecientes han constituído provisoriamente con fecha dieciséis de agosto del corriente año. Quedan igualmente facultados los mandatarios para efectuar cualesquiera gestiones que sean necesarias hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la mencionada

sociedad, practicando finalmente cuantos más actos se requieran para el mejor desempeño de este mandato. Presente a éste acto el señor don Isaac Lavintman, casado, domiciliado en la calle Martín de Gainza número un mil veintidós de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, dice: Que confiere Poder Especial a favor del Doctor Roberto Garber a los mismos fines indicados, con las mismas facultades que quedan expresadas y da por reproducidas en este lugar. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron como acostumbran, por ante mí y los testigos don Benito Vázquez y don Mateo Marín, ambos vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. — S. Lavintman. — M. Lavintman. — E. Lavintman. — Natalio David Lewit. — Teresa Sreider de Lavintman. — Eva S. de Lavintman. — Sara L. S. de Lavintman. — S. S. de Lavintman. — Berta Lavintman de Lewit. — Isaac Lavintman. — Benito Vázquez. — M. Marín. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman. — "Es Copia Fiel, doy fe, y el compareciente dice: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes constituyó provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "LA AUTOMATICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", según acta labrada con fecha diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Que por expediente número catorce mil ochocientos dos, año corriente, se tramitó ante la Inspección General de Justicia la obtención de la personaría jurídica y aprobación de los Estatutos cuyo proyecto se acompañó junto con el balance requerido de "La Automática, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo Activo y Pasivo se hará cargo la nueva Sociedad. Que una vez ajustados los términos del proyecto de esos Estatutos, a las exigencias de la citada Repartición, se autorizó para funcionar como Sociedad Anónima a la solicitante y se aprobaron sus Estatutos en la forma y condiciones determinadas en el correspondiente Decreto del Presidente Provisional de la Nación, dictado con fecha veinte y tres de agosto último. Que en base a todo ello viene el compareciente por este acto a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y en consecuencia declara definitivamente constituída la Sociedad en la forma autorizada, elevando a escritura pública su Acta de Constitución provisoria, el Estado que ha de regirla con las midificaciones aprobadas, y el Decreto citado, insertándose además el balance de fojas cuarenta y seis y cuarenta y siete del expediente relacionado, todo lo cual por su orden transcripto dice así: Acta de Constitución de la Sociedad "La Automática", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, en la calle Lima ciento ochenta y siete, de esta Capital, siendo las diecisiete horas se reúnen las siguientes personas: Isaac Lavintman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en General Martín de Gainza número mil veintidós, de la Capital Federal; Smiles León Lavintman, argentino, casado, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento número ochocientos siete, de esta Capital; Manuel Lavintman, argentino, casado, domiciliado en Maturín número dos mil doscientos veinte y cuatro de esta Capital; Enrique Lavintman, argentino, casado, domiciliado en Añasco número mil ciento treinta y cinco de esta Capital; Natalio David Lewit, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Franklin número novecientos once de esta Capital; Teresa Sreider de Lavintman, argentina, naturalizada, casada, domiciliada en Martín de Gainza número mil veintidós de esta Capital; Eva Suliansky de Lavintman, argentina, casada, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento ochocientos siete de esta Capital; Sara Leonor Slavin de Lavintman, casada, argentina, domiciliada en Maturín dos mil doscientos veinticuatro de esta Capital; Susana Slonimsky de Lavintman, argentina, casada, domiciliada en Añasco número mil ciento treinta y cinco de esta Capital, y Berta Lavintman de Lewit, argentina, casada, domiciliada en Franklin número novecientos once, todos mayores de edad, hábiles para este acto, quienes de inmediato resuelven designar por unanimidad al señor Isaac Lavintman para que presida la reunión. — Acto seguido el señor Presidente ad-hoc hace uso de la palabra manifestando que como es de conocimiento de todos los presentes, la reunión que se celebra obedece al propósito de constituir una Sociedad Anónima cuyo objeto y propósito han sido ampliamente considerados en reuniones anteriores y discutidos en general y particular. — Luego de un cambio de ideas los presentes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "La Automática, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", lo que es aprobado por unanimidad. — Seguido: Aprobar por unanimidad, luego de su lectura el proyecto de Estatutos que regirán a la Sociedad, y cuyo texto se consigna por separado y se firma en todas sus hojas. — Tercero: Declarar totalmente suscriptas las treinta primeras series de acciones ordinarias, al portador, en la siguiente forma: Isaac Lavintman diecisiete mil ochocientos setenta y seis acciones por un valor de un millón setecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal; Smiles León Lavintman, tres mil cuatrocientas treinta y ocho acciones por un valor de trescientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; Manuel Lavintman, tres mil cuatrocientas treinta y ocho acciones por un valor de trescientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; y Enrique Lavintman, tres mil cuatrocientas treinta y ocho acciones por un valor de trescientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; Natalio David Lewit, trescientas acciones por un valor de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; Teresa Sreider de Lavintman, trescientas acciones por un valor de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; Eva Suliansky de Lavintman, trescientas acciones por un valor de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; Sara Leonor Slavin de Lavitman, trescientas acciones por un valor de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; Susana Slonimsky de Lavintman, trescientas acciones por un valor de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal; y Berta Lavintman de Lewit, trescientas diez acciones, por un valor de treinta y un mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarto: Los accionistas constituyentes integran el capital suscripto en la siguiente forma: el señor Isaac Lavintman, ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000 m|n.) con las propiedades sitas en las calles Caballito mil veinticuatro, Franklin novecientos diez y siete y Martín de Gainza mil veintidós, mil veinticuatro y mil veintiséis, unificadas por la Dirección Inmobiliaria bajo la partida número ciento cuarenta y ocho mil ochocientos cinco; Novecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 987.000) con las cuotas de capital y saldo de su cuenta particular que posee en la Sociedad "La Automática", Sociedad de Responsabilidad Limitada; Smiles León Lavintman, trescientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 343.000) con las cuotas de capital y saldo de su cuenta particular que posee en la sociedad "La Automática" Sociedad de Responsabilidad Limitada; Manuel Lavintman, Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 343.000) con las cuotas de capital y saldo de su cuenta particular que posee en la sociedad "La Automática", Sociedad de Responsabilidad Limitada; Enrique Lavintman, Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 343.800) con las cuotas de capital y saldo de su cuenta particular que posee en la Sociedad "La Automática", Sociedad de Responsabilidad Limitada", el saldo que corresponde a mil ochocientas diez acciones, por un valor de Ciento ochenta y un mil pesos moneda nacional ($ 181.000) es suscripto en dinero efectivo e integrado en un diez por ciento (10 o|o) por los señores Natalio David Lewit, Teresa Sreider de Lavintman; Eva Sulianskky de Lavintman; Sara Leonor Slavin de Lavintman; Susana Slonimsky de Lavintman y Berta Lavintman de Lewit. — Con motivo de esta integración se resuelve, en un todo de acuerdo con el artículo tercero del Estatuto, continuar con el giro de las operaciones sociales de la firma "La Automática" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad Anónima que en la fecha se constituye según Balance al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco que se firma por separado y que forma parte del presente contrato. En consecuencia, se han suscripto Tres Millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000) de los que se han integrado Dos millones diecinueve mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.019.000) con el aporte del activo y pasivo de la Sociedad "La Automática" Sociedad de Responsabilidad Limitada; ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000) en propiedades y Dieciocho mil cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 18.100) en efectivo que se deposita en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad y el Inspector General de Justicia. El 90 o|o (noventa por ciento) restante de las suscripciones se integrará en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Quinto: A los efectos de aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia de efectuar los trámites y diligencias relacionados con la aprobación de estatutos y obtener la personería jurídica, de comparecer a elevar a escritura pública los Estatutos y demás instrumentos del caso, de ordenar la publicación en el Boletín Oficial, de inscribir en el Registro Público de Comercio, y en general de efectuar todos los demás actos y trámites necesarios a los fines indicados, los constituyentes resuelven por unanimidad designar a los señores Isaac Lavintman y Dr. Roberto Garber para que actúen en forma conjunta, separada o indistintaménte con todas las facultades necesarias e inclusive la presentación de los escritos correspondientes. — Sexto: Se practica la elección del primer Directorio que queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Isaac Lavintman, Vicepresidente: Sr. Smiles León Lavintman, Directores Titulares: Sres. Enrique Lavintman, Manuel Lavintman y Natalio David Lewit; estas designaciones se realizan por unanimidad. Igualmente se designa por unanimidad síndico titular al Sr. Adolfo Borestavoy y para el cargo de síndico suplente al Sr. Adolfo Malis. — Séptimo: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve y treinta horas, labrándose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los presentes. Extendido en cuatro sellos valor de dos pesos moneda nacional, cada uno, números: dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco, dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis, dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho y dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve. Entre líneas: dos. Vale. Siguen las firmas: Isaac Lavintman. S. Lavintman. M. Lavintman. E. Lavintman. Natalio David Lewit. Teresa Sreider de Lavintman. Eva S. de Lavintman. Sara L. S. de Lavintman. S. S. de Lavintman. Berta Lavintman de Lewit." "Estatutos. Capítulo I. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "La Automática", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el extranjero cuando así lo resuelva el Directorio. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, aprobando el presente estatuto. Este plazo puede prorrogarse o reducirse por decisión de la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o de asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra-venta, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales. mediante la fabricación de artículos para el hogar, elaboración de productos y subproductos para las industrias plásticas, químicas y electroquímicas, metalúrgicas y electrometalúrgicas de la madera en todos sus anexos, y manufactura de máquinas, herramientas y repuestos en general y, en especial la fabricación de juguetes de toda clase, rodados y muñecas, continuando el giro comercial e industrial de la firma "La Automática, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; c) Inmobiliaria: por la compra-venta, construcción, explotación, administración, loteo y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que directa o indirectamente tenga relación con cualquiera de sus objetos, la sociedad podrá realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, operaciones de lícito comercio por cuenta propia o de terceros, con personas, sociedades, representaciones o instituciones, tomar participación o fusionarse con empresas existentes o en constitución, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista o accionista, o cualquier otra combinación de intereses; intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y adjudicaciones; comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, prendar, hipotecar o gravar bienes muebles, inmuebles, materias primas y mercaderías en general; arrendar bienes muebles o inmuebles. dar o tomar dinero en préstamo en cualquier moneda u otro valor, con o sin garantía en cualquier institución de crédito oficial, mixta o particular. nacional o extranjera y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires; aceptar concesiones nacionales, provinciales o municipales y, en general, se declara expresamente que la numeración que antecede no es limitativa ni excluyente sino meramente enunciativa. — Capítulo II. Capital social y acciones. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado queda fijado en la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien series de mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. Todas las series son de acciones ordinarias al portador. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco Millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Quinto: El Directorio queda facultado para emitir, dentro del capital autorizado, una o varias series de acciones ordinarias en forma sucesiva o simultánea, en la epoca, forma condiciones de pago y proporción que crea conveniente. El Directorio podrá afectar una o más series a un fin especial y las acciones podrán ser integradas en efectivo o en bienes, siempre que los valores que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose en cada caso una expresa resolución del Directorio y comunicarlo con la respectiva documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Toda resolución de aumento o emisión se hará por medio de publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a fin de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia dentro de los quince días hábiles siguientes al de la última publicación. Las emisiones que se realicen dentro del capital autorizado se elevarán a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Las acciones serán de cien pesos moneda nacional de curso legal y podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Los títulos serán firmados por el presidente o quien lo reemplace y por un director y se numerarán en forma sucesiva, llenando todos los requisitos que establecen los artículos trescientos veintisiete, trescientos veintiocho y trescientos treinta y uno del Código de Comercio. Las acciones serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un solo propietario de cada acción. Es facultativo del Directorio la aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones y excepto cuando los accionistas ejerzen el derecho de preferencia que establece el artículo sexto de estos Estatutos. — Artículo octavo: El Directorio o la Asamblea cuando se trate del aumento del capital autorizado podrá resolver nuevas emisiones en una o varias de las formas siguientes, en forma combinada o simultánea: a) Capitalizando reservas, con exclusión de las legales, aprobadas por Asambleas Generales de Accionistas; b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendo en acciones liberales; c) Por la capitalización de los excedentes de valor de bienes del Activo de la Sociedad sobre el valor establecido en el último balance e inventario aprobado por la Asamblea General de Accionistas. A tal fin se efectuará una tasación parcial, se dará intervención a la Inspección General de Justicia y se solicitará la aprobación de la autoridad competente; d) Por el aporte de nuevos capitales recurriendo a la suscripción pública de acciones; e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido; f) Por la emisión de acciones liberadas en pago de bienes o derechos adquiridos por la Sociedad. En los casos de los incisos a, b, c y e, se requerirá el consentimiento de una Asamblea General. — Artículo noveno: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos; 1º) Imponer por las cuotas atrasadas un interés punitorio de hasta uno por ciento mensual; 2º) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses; 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor; 4º) En todos los casos la Sociedad efectuará igual tratamiento para todos los accionistas. — Artículo décimo: La suscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de todas las disposiciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo décimo primero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, y de dos a seis directores titulares. La asamblea fijará en cada caso el número de directores pudiendo designar igualmente hasta cuatro directores suplentes. Los directores durarán un año en su mandato, pudiendo ser reelectos sin limitación. No cesarán en sus funciones mientras no sean designados sus reemplazantes, y para tener la condición de Director será necesario que sea poseedor de no menos de cien acciones las que deberán ser depositadas a la orden de la sociedad en garantía del fiel cumplimiento de su mandato y hasta la aprobación de su gestión. - Art. décimo segundo: En caso de renuncia. ausencia o impedimento temporal del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. Si mediara renuncia, incapacidad, muerte o separación de cualquiera de los directores, el directorio procederá a incorporar inmediatamente al director suplente que corresponda en el orden en que los ha designado la Asamblea. Si no se hubiera designado directores suplentes, la vacante será llenada por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Artículo décimo tercero: El Directorio se constituirá en quórum con la presencia de la mitad más uno de los directores titulares. Cada director tendrá derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. Los directores ausentes podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente, pero el voto no se computará como asistencia a los efectos del quórum. El Directorio se reunirá cuando el Presidente, el Vicepresidente o el Síndico lo requieran. La asistencia y las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas que serán firmadas por todos los directores y el Síndico, si asistiere. — Artículo décimo cuarto: El Directorio tiene amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales, pudiendo resolver y realizar los actos que según su criterio y decisión los considere necesarios y convenientes para el mejor cuidado y éxito de los intereses sociales. Son atribuciones del Directorio: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace; b) Resolver sobre la aceptación de los negocios sociales y administrar los bienes de la Sociedad con las más amplias facultades; c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; d) Establecer y acordar gastos de la Sociedad; e) Solitar créditos, y contratar empréstitos a nombre de la Sociedad; f) Dar o tomar en hipoteca, comprar bienes raíces o enajenarlos; g) Celebrar toda clase de contratos, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; h) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros arbitradores otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos Estatutos, no compita a las Asambleas Generales; i) Designar uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado; confiarles, como tales, funciones ejecutivas o tareas especiales en la dirección y administración de la Sociedad. Fijarles remuneraciones especiales y|o gratificaciones por tales servicios, con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que fueran devengadas dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; j) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a su miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; k) Acardar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sean a favor de Gerentes, Subgerentes, Apoderados, Agentes, Representantes o terceros; l) Promover y contestar las aciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y darles su remuneración; ll) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; m) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Socidad y el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas sobre las operaciones de la misma; proponer el dividendo a repartir, y en general, determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; n) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia; o) Emitir debentures con o sin garantía, nominativos o al portador con sujeción a los requisitos legales vigentes; p) Celebrar todos los demás actos de anejenación, adquisición o adminis-

tración que repute necesarios o convenientes y que directamente o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Artículo Décimo Quinto: El Presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la sociedad, y ejecutará las resoluciones del Directorio, salvo que para casos especiales se encomiende a uno o más de sus miembros una gestión determinada. — Artículo Décimo Sexto: Todos los documentos, escrituras, instrumentos públicos o privados por los cuales la Sociedad adquiera o contraiga obligaciones, deberán llevar las siguientes firmas indistintamente; a) La del Presidente o quien lo reemplace; b) La de dos Directores cualesquiera; c) La de un Director conjuntamente con un Gerente, Subgerente o apoderado; d) En los casos en que el Directorio expresamente lo resuelva se otorgará un poder individual, para firmar en representación de la sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, quedando legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, incluso en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y en segunda convocatoria con cualquier capital representado. Las Asambleas extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio, lo solicite el Síndico o un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por la mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cada acción suscripta y que haya sido integrada por lo menos en un diez por ciento tendrá derecho a un voto. En caso de empate en las votaciones, el Presidente de la Asamblea decidirá. — Artículo Décimo Noveno: Toda convocatoria a Asamblea se hará por medio de anuncios publicados durante cinco días con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial de la República Argentina, debiendo expresarse en ellos el objeto que la motiva y el lugar, día y hora en que se celebrará el acto. Si la Asamblea no pudiera constituirse en primera convocatoria se citará nuevamente por medio de publicaciones durante tres días con ocho de anticipación al de la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y se le otorgará el recibo correspondiente que le servirá de boleta de entrada con la constancia del número de acciones depositadas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante simple carta poder o por telegrama dirigido al Síndico. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo Vigésimo Primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea General por el término de un año, pudiendo ser reelecto. Sus atribuciones están determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, sin perjuicio de los que le acuerden estos Estatutos. Se designará igualmente un Síndico suplente que re- Capítulo VI. — Balance. Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimo Segundo: El treinta y uno de marzo de cada año se cerrará el ejercicio social y se realizará el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, los que se ajustarán a las normas legales y técnicas que rigen la materia. — Estos documentos juntamente con la Memoria, serán sometidos por el Directorio al Síndico para su consideración y estudio, y conjuntamente con el informe de éste último, serán presentados a la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Vigésimo Tercero: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y Síndico; c) El remanente si lo hubiere, se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias, o se destinará en todo o en parte para constituir reservas facultativas o especiales, o se transferirá a nuevo ejercicio según lo resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años contados a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad incrementando el fondo de reserva legal. — Capítulo VII. Disolución. Liquidación. Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Quinto: La liquidación de la Sociedad al término legal o en los casos previstos por el Código de Comercio, será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico. — La Asamblea podrá designar una comisión liquidadora fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo Vigésimo Sexto: Una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, el excedente resultante de la liquidación se aplicará a abonar los gastos y honorarios de la liquidación distribuyendo el remanente entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Séptimo: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de conformidad con las disposiciones de las leyes argentinas. Para toda cuestión judicial se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Extendido en siete sellos valor de dos pesos moneda nacional cada uno, correlativos del número dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta al dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres, luego al número dos millones cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y seis, dos millones cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y siete, y el presente dos millones cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve. — Isaac Lavintman. — S. Lavintman. — M. Lavintman. — E. Lavintman. — Natalio David Lewit. — Teresa Ereider de Lavintman. — Eva S. de Lavintman. — Sara L. S. de Lavintman. — S. S. Lavintman. — Berta Lavintman de Lewit. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 23 Ago. 1956. — Visto el expediente Nº 14.802/956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Automática", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Automática" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 16 de agosto de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once (11), con las modificaciones de fojas sesenta y ocho vuelta (68 vta.) a setenta (70) y setenta y cinco (75) a setenta y siete (77). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas sesenta y ocho y vuelta (68 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogue. — Decreto Nº 15.406". — "La Automática" S. R. L. — Capital $ 1.200.000.— c|l. — Domicilio legal: Martín de Gainza número 1022, Cap. Federal. — Balance General al 31 de marzo de 1955 de Transferencia a "La Automática" Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de marzo de 1950. — Activo: Disponibilidades. Caja $ 15.951.65. Bancos $ 46.699.58. — Total: $ 62.651.23. Créditos: Por Ventas: Deudores comunes $ 1.153.603.93. — Obligaciones a Cobrar $ 173.261.80, Total $ 1.326.865.73. — Bienes de Cambio: Materias primas pesos 396.241.42. — Productos en curso de elaboración $ 406.119.13. — Productos elaborados $ 538.312. — Total $ 1.340.672.55. Inversiones: Valores mobiliarios: Sin cotización, $ 50.000. — Bienes de uso. Maquinarias y accesorios, Muebles y Utiles, Gastos Instalación Fábrica, Herramientas, Rodados, Instalación Fábrica, Moldes. — $ 521.939.25. Menos Amortizaciones. — Anteriores $ 157.710.56. Del ejercicio pesos 43.895.65. — Importe resta $ 201.606.21. Total $ 320.333.04. Subtotal del activo pesos 3.080.922.55. — Bienes Inmateriales. No existen. Cargos diferidos. No existen. Total $ 3.080.922.55. — Pasivo: Deudas. Comerciales: Proveedores $ 276.590.05. — Obligaciones a Pagar sin garantía real $ 415.398.40. Suma $ 691.988.45. — Bancarias: Obligaciones a pagar: con garantía real $ 15.750. — Sin garantía real $ 135.000. Suma $ 150.750 — Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales pesos 42.064.47. Suma $ 884.802.92. Provisiones. No existen. Total de Compromisos $ 884.802.92 — Previsiones. No existen. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. No existen. Total pesos 884.802.92. — Capital, Reservas y Resultados. — Isaac Lavintman, Capital, pesos 540.000. — Reserva Legal $ 47.928.25. Saldo Cuentas Particulares $ 444.005.68 Total $ 1.031.933.33. — Smiles L. Lavintman. Capital $ 220.000. Reserva Legal $ 23.964.11. — Saldo Cuentas Particulares $ 144.674.84. Total 388.638.95. Manuel Lavintman. Capital $ 220.000. Reserva Legal $ 23.964.11. Saldo cuentas Particulares $ 144.988.06. Total $ 388.952.17. Enrique Lavintman. Capital $ 220.000. — Reserva Legal $ 23.964.11. — Saldo Cuentas Particulares $ 142.631.07. Total pesos 386.595.18. — Total $ 2.196.119.63. — Total $ 3.080.922.55. — Cuentas de Orden. Documentos Descontados pesos 324.283.70. — Firmado: S. Lavintman. — Isaac Lavintman. — M. Lavintman. — Teresa Sreider de Lavintman. — Natalio David Lewit. — E. Lavintman. — Berta Lavintman de Lewit. — Susana S. Lavintman. — Sara L. S. de Lavintman. — Eva S. de Lavintman". — Todo lo relacionado y transcripto es conforme a las constancias del expediente referido que tengo a la vista para este acto, de todo lo cual doy fe. Hago constar que en concepto de impuesto fiscal se repondrá por la presente escritura la suma de cincuenta mil pesos nacionales, correspondiente al capital autorizado por la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Leída, que le fué, el compareciente se ratifica en su contenido y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, juntamente con los testigos don Julio Zorrilla y don Benito Vázquez, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Isaac Lavintman. Julio Zorrilla y don Benito Vázquez. — Hay un sello. Ante mí: J. Steinman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil sesenta y nueve del Registro número setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "La Automática", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en trece sellos de tres pesos nacionales cada uno, números correlativos desde el novecientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y nueve, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y un días de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — J. Steinman. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 792.— e.23|10-Nº 26.057-v.23|10|56

SENSIFOT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Ante mí Escribano Público Autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores: Antonio María Martín Tomás Manuel Saralegui, argentino, agrimensor, de cincuenta y tres años de edad, casado con doña Miguela Gastón, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cincuenta mil sesenta y dos, domiciliado en la calle Bogotá tres mil novecientos; José María Aragón, argentino, ingeniero civil, soltero, Libreta de Enrolamiento número ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Uruguay mil doscientos cincuenta y uno; Luis Alberto Aragón, argentino, industrial, casado con doña María Angélica Bayo, Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y uno, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem ochocientos ochenta y cuatro; Vicente Alvarez Rivera, argentino, jubilado, casado con doña Lina Velia Aboal, Libreta de Enrolamiento número dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Córdoba mil trescientos treinta y seis; Aitor Adolfo Manetti, argentino, agrimensor nacional, casado con doña Matilde Emilia Pérez del Cerro, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintinueve mil setecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Arenales mil cuatrocientos quince; Raúl Gerardo Zavalía Lagos, argentino, administrador de campos, casado con doña María Teresa Aguirre, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y tres, domiciliado en la calle O'Higgins mil ochocientos veintiséis; Rogelio Julio Frigerio, argentino, industrial, casado con doña Noemí Blanco, domiciliado en la calle Montevideo cuatrocientos sesenta y siete, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta; todos vecinos de esta Capital Federal; don Esteban Balay, argentino, contador público nacional, casado con doña Tiburcia Rigiardo, Libreta de Enrolamiento número doscientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Almirante Brown cuatrocientos veinte, de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires; don Antonio Donato Vernava, argentino, viudo, jubilado, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos un mil setecientos tres, domiciliado en la calle España novecientos cuarenta, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos accidentalmente en ésta; y Néstor Carlos Alesso, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marcelina González Díaz, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y ocho mil ochocientos diecinueve, domiciliado en la calle Segurola trescientos sesenta y seis, vecino, siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé; como que concurren todos por su derecho propio, y el señor Néstor Carlos Alesso en su carácter de cesionario de don Eduardo Agustín Bayo, como lo justifica con la cesión relizada y que se halla a fojas treinta del expediente respectivo y autorización concedida por la Inspección General de Justicia a fojas treinta y dos, treinta y dos vuelta y treinta y tres, y la resolución del Ministerio de Justicia de la Nación obrante a fojas treinta y tres vuelta, lo qué copiado literalmente dice así: "El suscripto Eduardo Agustín Bayo, cede al señor Néstor Carlos Alesso, que firma al pié de la presente, los derechos qué tiene según acta de constitución del diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro en "Ozantara" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, esto es ochenta acciones ordinarias suscriptas por un valor de ocho mil pesos moneda nacional, e integradas en su diez por ciento, o sean ochocientos pesos, importe éste por el cual se realiza la cesión de dichas acciones. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Néstor C. Alesso. — E. A. Bayo. — Por la presente ratificamos la precedente cesión efectuada por el señor Eduardo Agustín Bayo a favor del señor Néstor Carlos Alesso, firmando en prueba de conformidad todos los accionistas de Ozantara Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — J. M. Aragón. — A. D. Vernavá. — Raúl G. Zavalía Lagos. — R. J. Frigerio. — A. Manetti. — E. Balay. — V. A. Rivera. — E A. Bayo. — Luis A. Aragón. — Antonio M. Saralegui. — Certifico, que las firmas que obran en el escrito precedente son auténticas de los firmantes. — Buenos Aires, junio 16 de 1954. — Conste. — Hay una firma y un sello. — Guillermo F. Dousset — Escribano. — Señor Ministro: Elevó a V. E. este expediente con motivo de la cesión de acciones que ha efectuado un accionista de "Sensifot Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a favor de otra persona que de ese modo pasa a formar parte de los constituyentes de la misma, de lo cual ilustra el documento de fs. 30. — De acuerdo al criterio expuesto por la Sección Sociedades Anónimas, cumplo en poner en conocimiento de V. E. el cambio operado a los fines de la resolución de fecha 11 de junio de 1944. — Inspección General de Justicia, agosto 10 de 1956. — Alberto Rodríguez Galán — Inspector General de Justicia. — Ministerio de Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1956. — Exp. Nº 3052. — Téngase presente a sus efectos y estese a lo dispuesto en el decreto Nº 3656 de 27 de febrero de 1956. — Vuelva a la Inspección General de Justicia. — Luis J. Jacobe — Sub-Secretario de Justicia. — Ministerio de Justicia de la Nación. — Es copia fiel, doy fé. — Y los comparecientes dicen: Que de conformidad con las prescripciones del capítulo tercero del Código de Comercio constituyeron por acta privada de fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro; una sociedad anónima, con el nombre y objeto que se consigna en la misma, la que fué sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos y concesión de la personería jurídica. La mencionada sociedad fué autorizada a funcionar en el carácter de tal por decreto número tres mil seiscientos cincuenta y seis de fecha veintisiete de febrero del corriente año. Que en consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la nombrada sociedad, para lo cual me entregan a los efectos de su protocolización el expediente número tres mil cincuenta y dos, barra cincuenta y seis del Ministerio de Justicia de la Nación, procedente de la Inspección General de Justicia, bajo el número siete mil cuatrocientos treinta y nueve del año mil novecientos cincuenta y cuatro; del que transcribo íntegramente el estatuto con sus modificaciones, el acta constitutiva y el correspondiente decreto aprobatorio, todo lo que en su orden transcribo, y dice así: "En Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las quince horas, reunidos en el local de la Avenida Leandro N. Alem ochocientos ochenta y cuatro los señores: Ingeniero, Antonio Saralegui, Ingeniero, José María Aragón, Señor Luis Alberto Aragón, Eduardo Bayo, Vicente Alvarez Rivera, Esteban Balay, Antonio D. Vernavá, Aitor A. Manetti, Raúl Zavalía y Rogelio Frigerio, con el propósito de formar una sociedad anónima y previo cambio de ideas resuelven dejar constituída en el presente acto la Sociedad Anónima Sensifot Industrial y Comercial, a cuyo efecto resuelven de común acuerdo: Primero: Aprobar en todas sus partes los estatutos que han de regir a la sociedad, y qué fueran sometidos anteriormente a su consideración y estudio, que dicen: "Estatutos. — Capítulo Primero. — Nombre, domicilio objeto y duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "SENSIFOT" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias y establecimientos industriales en el país o en el extranjero cuando así lo resuelva el Directorio. Durará cincuenta años, a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a la fabricación, elaboración, manufactura, comercialización, importación, exportación, compra, venta, representación, y consignación y toda otra negociación relacionada con toda clase de artículos del ramo de papelería, telas, películas y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes sin más limitación que las que expresamente establezcan las mismas o estos estatutos. — Capítulo Segundo. — Capital Social. — Acciones. — Artículo 3º: El Capital Autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos moneda nacional (mn. 100.00) cada una y dividido en cinco series iguales de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (mn. 400.000.00) cada una, quedando emitida y suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000,00) en series sucesivas de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.00) cada una, de acciones nominativas o al portador. La Asamblea puede delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá comunicarse, como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.00) más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación precedente. — Artículo 4º: Las acciones aún no emitidas correspondientes al capital autorizado podrán al igual que las pertenecientes a las nuevas series en caso de aumentarse el capital, ser nominativas o al portador, debiendo cada emisión con constancias precisas de las condiciones de pago que se hayan fijado, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y efectuando la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. Dichas acciones emitidas en títulos de una o más serán firmadas por el Presidente y llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 5º: Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. Dicha preferencia caducará a los quince días de finalizada la última publicación a que se refiere el artículo tercero. — Artículo 6º: Si hubiera mora en el accionista en el pago de una o más cuotas el suscriptor moroso pagará el interés del uno por ciento mensual, desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes; transcurrido dicho plazo la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate e intereses adeudados. Igual procedimiento se seguirá en todos los casos. — Artículo 7º: Las ac-

ciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y otros efectos, siempre que los precitados aportes en los dos últimos casos que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Tercero: Administración y Fiscalización. — Artículo 8º. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, los que serán elegidos por la asamblea general, la cual también fijará su número. Cuando el Directorio esté formado por más de un miembro, éste elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento. La duración del mandato de los directores será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 9º. Cada director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos por la mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director, mediante carta poder, pero siempre quedando obligado a la responsabilidad inherente a su cargo. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del síndico o de un director y por lo menos una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, serán llenadas de entre los accionistas por el síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea que se celebre. — Artículo 10º. Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, quien presidirá las sesiones del Directorio y de las asambleas con voz y voto. El uso de la firma social será ejercido por intermedio del Presidente. En caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento ambas funciones serán ejercidas por el Vicepresidente. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia, disponer: comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y extranjeros, tomar dinero prestado dentro y fuera del país. c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto y extraer, retirar títulos, acciones y valores y caucionarios, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar vales, firmar trust-receipts, y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones, expedir certificados nominativos o al portador, expedir warrants. e) comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. f) suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social, cobrar o percibir todo lo que se deba a la sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención, dar en arrendamiento toda clase de bienes, y aún por más de seis años en caso de inmueble, contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y revocarlos; g) nombrar gerentes, subgerentes y el personal y fijar sus remuneraciones. — Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, de la cual se dará cuenta a la Asamblea y se cargará a gastos generales del ejercicio en que devenguen. — h) Acordar y conferir poderes generales y especiales, declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños; i) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance, y cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el reparto de dividendos provisionales sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; m) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que, en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas, y finalmente resolver en general en todos los casos no previstos por estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviere expresamente determinados en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuentas ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo 11º: Los directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen, que fijará la Asamblea de Accionistas, independientemente de las señaladas en el artículo 16º de estos estatutos. El total de tales retribuciones incluso las indicadas en los artículos 10, inc. g) y 16º no excederán del 25% de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje pre-fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá inclusive incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso designado por la Asamblea Anual con las facultades y condiciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Capítulo cuarto. — De las Asambleas. — Artículo 13º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante quince y diez días, con anticipaciones de dieciocho y trece días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones previstas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 14º — Toda clase de asambleas aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda; adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el certificado de su depósito en una institución bancaria del país, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización. Artículo 15º: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otro accionista o persona mediante cartapoder dirigida al presidente. Cada acción ordinaria tendrá derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Capítulo quinto. — De los Balances y Utilidades. — Artículo 16º: El ejercicio social se cerrará el 30 de setiembre de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la asamblea general, en cuyo caso se hará la respectiva inscripción y comunicación ante el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia. Los balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán de la siguiente manera: a) 2% para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del directorio; c) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación de fondos de reserva. — Artículo 17º: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Capítulo sexto. — Disolución y Liquidación. — Artículo 18º: Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Al efectuarse la liquidación será pagado el pasivo, incluso los gastos generales, y el remanente que resultare después de efectuados estos pagos se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Segundo: Declarar suscripta en este acto la primera serie de acciones representativas de la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Ingeniero Antonio Saralegui, mil acciones o sean cien mil pesos; ingeniero José María Aragón, mil acciones o sean cien mil pesos; Luis Alberto Aragón, mil acciones o sean cien mil pesos; Rogelio Julio Frigerio, trescientas acciones, o sean treinta mil pesos; Antonio Donato Vernavá, doscientas acciones o sean veinte mil pesos; Raúl Zavalía, doscientas acciones o sean veinte mil pesos; Esteban Balay cien acciones o sean diez mil pesos; Vicente Alvarez Rivera, ochenta acciones o sean ocho mil pesos; Eduardo Bayo, ochenta acciones o sean ocho mil pesos; y Aitor A. Manetti cuarenta acciones o sean cuatro mil pesos. Las acciones suscriptas según el punto anterior quedan integradas cada una de ellas con el diez por ciento de efectivo o sea un total de cuarenta mil pesos. — Tercero: Se resuelve elegir para integrar el primer directorio de la sociedad, cuyos titulares durarán en sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria, a los siguientes accionistas: Presidente: Sr. Luis Alberto Aragón; vicepresidente: Ing. Antonio Saralegui; director: Sr. Raúl Zavalía Lagos; síndico titular: Esteban Balay y síndico suplente: Eduardo Bayo. — Cuarto: Acto seguido se resolvió autorizar a los señores Luis Alberto Aragón e Ingeniero Antonio Saralegui para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos, el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación incluso el nombre de la sociedad, enmienda o ampliación que fuera exigida quedando igualmente autorizados a elevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados, ejercitando los poderes que a tales efectos les hayan conferido en legal forma por todos los componentes de la sociedad y soliciten judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todos los trámites y diligencias necesarias, ante los señores jueces y demás autoridades para su constitución definitiva. Resolvieron también labrar acta de esta asamblea de fundación, lo que se hizo y leída la presente la firmaron de conformidad todos los accionistas dando por terminada la misma a las diecinueve horas del día y mes ut-supra. — J. M. Aragón. — A. D. Vernavá. — Raúl G. Zavalía Lagos. — R. J. Frigerio. — A. Manetti. — E. Balay. — V. A. Rivera. — E. A. Bayo. — Luis A. Aragón. — Antonio M. Saralegui. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "J. M. Aragón". A. D. Vernavá", "Raúl G. Zavalía Lagos", "R. J. Frigerio", "A. Manetti", "E. Balay", "V. A. Rivera". "E. A. Bayo", "Luis A. Aragón", "Antonio M. Saralegui", son auténticas de los señores: José María Aragón, Antonio Donato Vernavá, Raúl Gerardo Zavalía Lagos, Rogelio Julio Frigerio, Aitor A. Manetti, Esteban Balay. Vicente Alvarez Rivera, Eduardo Agustín Bayo, Luis Alberto Aragón y Antonio María Martín Tomás Manuel Saralegui, siendo las que los firmantes usan en todos sus actos, habiendo estampado las mismas en mi presencia y por ante mí, escribano titular del Registro número doscientos veintisiete. doy fe. Conste. Hay un sello: Decreto Nº 26.655|51. Honorarios $ m|n. 200. Firmado: Guillermo F. Dousset. Decreto Aprobatorio. Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 27 Feb. de 1956. Visto el Expediente Nº 3.052|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Sensifot, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Sensifot Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital con la denominación de "Ozantara" Sociedad Anónima Industrial y Comercial el 10 de mayo de 1954; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintitrés (23). — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto número 3.656. — Aramburu. — L. Landaburu. — Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia de la Nación". — Es copia fiel, doy fe. — Concuerda: Con las constancias del expediente número tres mil cincuenta y dos año mil novecientos cincuenta y seis del Ministerio de Justicia de la Nación procedente de la Inspección General de Justicia bajo el número siete mil cuatrocientos treinta y nueve del año mil novecientos cincuenta y cuatro; que para este acto he tenido a la vista y de donde he transcripto literalmente el acta constitutiva, los estatutos con sus modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, el decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo llenado todas las normas exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del citado Código, lo ordenado por el decreto aprobatorio, declaran: que dan por constituída en forma definitiva la sociedad Sensifot Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se regirá por las normas estatutarias más arriba transcriptas solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que les fué por mí, el Escribano Autorizante, ratifican en un todo el contenido de la presente escritura, y de conformidad la firman como acostumbran, conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron doña Sara Ethel Martinsen y don Eduardo Ernesto Ascargorta, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Luis A. Aragón. — V. A. Rivera. — J. M. Aragón. — Raúl G. Zavalía Lagos. — A. D. Vernava. — R. J. Frigerio. — Néstor Alesso. — Antonio M. Saralegui. — A. Manetti. — Esteban Balay. — Tgo.: Eduardo E. Ascargorta. — Tgo.: Sara E. Martinsen. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo F. Dousset. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos veintiuno del Registro doscientos veintisiete a mí cargo, doy fe. — Para La Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos nacionales de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del setecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y seis al presente inclusive, qué sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Guillermo F. Dousset. — Hay un sello. — Sobrerraspado aviso - Vale.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.580.— e.23|10-Nº 26.102-v.23|10|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Edicto de Mensura

ING. J. FLORENCIO PUCHULU
Corrientes 1785, T. E. 40-3973
Buenos Aires

Edicto de Mensuras. — El Ing. J. Florencio Puchulu, avisa comenzará deslindar en Prov. Patagonia tierras fiscales ocupadas por: Sucesión Hugo Kubaseck; Exp. 85.784|935; en partes lotes 24-A, 4, 5, 9, 19 y 20-D; Col. Quintana: del esq. S E. del 4; el 5|12|956 a 8 h., Federico Carlos J. Muller; Exp. 97.659|934; en partes lotes 78, 79, 88 y 98; II, Col. L. N. Alem; del esq. N. E. del 79; el 20|12|956 a 8 h. Victoriano Navarides; Exp. 83.246|935; en partes lotes 24 y 25; I, Col. L. N. Alem; del esq. S. E. del 24; el 30|12|956 a 8 h. Angel Cabezas López; Exp. 132.235|940; en reserva del pueblo Nacimiento; del esq. S. O. de Reserva; el 10|1|957 a 8 h.

$ 120.— e.23|10-Nº 29.361-v.25|10|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.729|56, que con fecha 17 de Septiembre de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Condenar en sustitución del comiso (art. 108 de la Ley 12.964) al pago de una multa igual al valor de lo mercadería incautada". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 5 de octubre de 1956.

e.23|10-Nº 5.657-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías secuestradas el día 1º de Agosto de 1956 por personal de la Prefectura Nacional Marítima al notar movimiento sospechoso de dos personas en el muelle al costado del vapor "Ciudad de Montevideo" logrando ser detenido uno de ellos y el otro se dió a la fuga dejando abandonados dos paquetes que juntamente con los conducidos por el primero resultaron contener: (124) ciento veinticuatro llaves fijas, (76) setenta y seis relojes, (14) catorce carpetas individuales de nylon, (4) cuatro manteles al parecer de material plástico, (5) cinco combinaciones y (1) una camisa; detenidas por Expediente 701.464|1956 en los términos del Art. 56 de la ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez. Jefe Departamento Asuntos Contenciosos, 18 de Septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.659-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 14 de Agosto de 1956 mientras efectuaban una recorrida por la Dársena "A" Ribera Norte en momento en que de abordo del vapor de bandera Holandesa "Boissevan" era arrojada una bolsa de lona azul por personas desconocidas conteniendo en su interior (400) cuatrocientos encendedores marca "Omega" de procedencia extranjera y (3) tres cartones de cigarrillos marca "Luchky Strike"; detenidas por Expediente 701.583|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez. Jefe Departamento Asuntos Contenciosos, 18 de Septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.660-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 25 de Agosto de 1956 en uno de los huecos del guinche fiscal Nº 535 existente en la Ribera Norte de la Dársena B. y que se detalla a continuación: (1) un gabán

tipo marinero y en el interior de una manga del mismo dos paquetes que contenían (30) treinta pares de zoquetes de nylón p|hombre y (14) catorce marquillas de cigarrillos marca "Chesterfield" y (1) uno marca "Phillis Morris" de industria norteamericana; detenidas por Expediente 701.531|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964 por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos, 18 de Septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.661-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Explorador" el día 22 de Junio de 1956 y que se detallan a continuación: (17) diez y siete cartones de cigarrillos, (577) quinientos setenta y siete pares de medias de nylón p|dama, (3.076) tres mil setenta y seis pares de zoquetes de nylón p|hombre, (2.358) dos mil trescientos cincuenta y ocho gargantillas de metal dorado c|piedras de varios colores, (47) cuarenta y siete pares de aros clip, ídem que los anteriores, (14.973) catorce mil novecientos setenta y tres lapiceras retractiles a bolilla de diferentes colores c|capuchón de metal dorado, (5) cinco cortes de género de nylón estampado diferentes colores, (3) tres combinaciones y (5) cinco blusas de nylón bordadas p|dama, (1.140) mil ciento cuarenta mallas p|relojes pulsera extensibles de metal dorado marca "Yorflex Goldplated-made in Usa"; detenidas por Expte. 701.277|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 21 de Septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.662-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Salta" el día 16 de Junio de 1956 y que se detallan a continuación: (188) ciento ochenta y ocho pañuelos de seda p|caballero de nombre, (10) diez combinaciones al parecer de nylón p|dama, (228) doscientos veintiocho pares de medias de nylón p|mujer, marca "Mido" y "Suret", (12) doce zoquetes de nylón p|hombre, (3) tres paquetes cont. al parecer rodillos para rulemanes de acero, (20) veinte paquetes de café con rótulo "... migliore caffè" perfectamente cerrados y precintados conteniendo en su interior (4) cuatro piezas de acero y un paquetito cont. rodillos p|rulemanes, según prospecto corresponden dichas piezas a una biela completa p|motoneta "Lambretta 125-D"; detenidas por Exp. 701.318|56 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde. (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 20 de Septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.663-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Hornero" el día 6 de julio de 1956 y que se detalla a continuación: (335) trescientos treinta y cinco kilos de jabón común para lavar, en panes, (60) sesenta kilos de pastillas de jabón de tocador, diferentes marcas, (6) seis bolsas de café crudo, (72) setenta y dos latas de "Corned-Beef"; detenidas por Expte. 701.329|956 en los términos del Art. 56 de la Ley Nº 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, septiembre 20 de 1956.

e.23|10-Nº 5.664 s|p.p.-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a R. T. MORNELLI y a todo el que se considere con derechos a la mercadería hallada oculta el día 5 de julio de 1956 en el vapor de bandera italiana "Leme" y que se detalla a continuación: (44) cuarenta y cuatro cartones de cigarrillos de industria norteamericana; detenida por Expte. 701.231|56 en los términos del Art. 56 de la Ley número 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde. (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 19 de septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.665 s|p.p.-v.23|10|56

Se hace saber a EMILIO BUXADERA y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 704.763|1954, que con fecha 27 de julio de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería encontrada envainada en poder de Emilio Buxadera y Luis Federico Otero de Arce. — Condenar al pago de una multa igual a su valor de la mercadería extraída de los baúles pertenecientes al señor Luis Federico Otero de Arce aceptándose el abandono ofrecido para cubrir el monto de la misma". — Fdo.: Alberto J. Alderete Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 19 de septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.666 s|p.p.-v.23|10|56

Se hace saber a CORENTINO QUIROGA, BENICIO GONZALEZ, ANTONIO CASTELLO y a todo el que se considere con derechos en el Exp. 702.851|1955, que con fecha 30 de julio de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar toda la mercadería en infracción conforme al Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391. — Condenar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción (Art. 1º, inciso 15 de la Ley 14.391". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 18 de septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.667 s|p.p.-v.23|10|56

Se hace saber a TORSTEN RANGNVALO NILSSON y a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.025|1956, que con fecha 10 de agosto de 1956 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería en infracción. — Condenar a la Agencia Marítima del Río de la Plata, al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda". — Fdo.: Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa.

Asuntos Contenciosos, 19 de septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.668 s|p.p.-v.23|10|56

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Argentina" el día 24 de enero de 1956 y que se detalla a continuación: (15) quince pipas de raíz p|fumar con sus respectivas fundas, (68) sesenta y ocho frascos de tinta p|lapiceras estilográficas marca "Parker Quink", (1) una bobina p|máquina de agujerear, (72) setenta y dos cajas de material plástico conteniendo c|u. una máquina de afeitar marca "Gillette" y un estuche con hojitas de afeitar, (56) cincuenta y seis cartones de cigarrillos ind. norteamericana, (2) dos camisones, (5) cinco bombachas, (1) una enagua, y (5) cinco combinaciones de nylon p|dama, (7) siete impermeables de material plástico, (300) trescientas tijeras de acero para modista marca "Sheffield Steel Forges"; detenidas por Expte. 700.241|1956 en los términos del Art. 56 de la Ley 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 20 de septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.669 s|p.p.-v23|10|56

Se llama, cita y emplaza a ROGELIO DAVALO y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera española "Monte Urbasa" el día 13 de abril de 1956 y que se detallan a continuación: (426) cuatrocientos veintiséis navajas sevillanas, (5) cinco botellas de cogñac de ind. española, (1) un tarro de pimentón, (66) sesenta y seis combinaciones de nylon p|dama, (1) un camisón de nylon, (2) dos botellas de cogñac "Fundador", (72) setenta y dos pares de medias de nylon p|dama, (58) cincuenta y ocho bombachas de nylon p|dama, (2) dos máquinas de calcular "Olivetti", (8) ocho cajas y (1) un paquete cont. canela en rama (548) quinientos cuarenta y ocho cartones de cigarrillos de industria norteamericana; detenidas por Exp. 700.856|956 en los términos del Art. 56 de la Ley Nº 12.964, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimientos de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 47 del citado texto legal). — Fdo.: Carlos M. Vásquez, Jefe Departamento Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 20 de septiembre de 1956.

e.23|10-Nº 5.670 s|p.p.-v.23|10|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE POCITOS (SALTA)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan ANGEL BURGOS, JUSTINO LOPEZ, JUAN SANCHEZ, REMIGIO GARECA, DOMINGO VIDES o las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que se detalla a continuación:

Sumario Nº 611 y 612|956 R. P. (2) dos tambores conteniendo en total (29) veintinueve kilogramos de hojas de coca, aprehendidos en Tabacal (Salta). — Receptoría Pocitos, 12 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.671 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan las personas que se consideren con derechos a la siguiente mercadería intervenida:

Sumario Nº 615|956 R. P. (7) siete cajas conteniendo en total (7.000) siete mil tabletas de "Mejoral", aprehendidas en jurisdicción de Pocitos (Salta). — Receptoría Pocitos, 12 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.672 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hiciere para que se presente MARIA VILLAROEL de SIUFFI, o las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 617|956 R. P. (10) diez latas de aceite comestible de cinco litros c|una, marca "Pairo" y (5) cinco metros de tela, color blanco, mercadería aprehendida en jurisdicción de Pocitos (Salta). — Receptoría Pocitos, 12 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.673 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren a las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que se detalla a continuación:

Sumario Nº 621|956 R. P. (2) dos tambores conteniendo en total cuarenta kilogramos de hojas de coca, mercadería aprehendida en jurisdicción de la ruta Orán - AguasBlancas (Salta). — Receptoría Pocitos, 12 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.674 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que se detalla a continuación:

Sumario Nº 630|956. R. P. (2) dos bultos conteniendo (21,500) veintiún kilogramos quinientos gramos de hojas de coca, mercadería aprehendida en jurisdicción de Tartagal (Salta). — Receptoría Pocitos, 13 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.675 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren para que se presenten las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 631|956. R. P. (11) once bolsas de harina de trigo de setenta kgs. c|una; (36) treinta y seis botellas aceite comestible de 1½ lts. c|una; (14) catorce latas de aceite comestible, marca "Pairo"; "Unico" y "Gallo" de cinco litros cada una, mercadería aprehendida en Pocitos (Salta). — Receptoría Pocitos, 13 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.676 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan las personas que se consideren con derechos a la mercadería intervenida y que se detalla a continuación:

Sumario Nº 643|956. R. P. (1) una bolsa conteniendo (50) cincuenta kilogramos de cebollas, mercadería aprehendida en jurisdicción del Río Bermejo - Agnas Blancas, (Salta). — Receptoría Pocitos, 13 de setiembre de 1956. — Facundo Fleitas, Receptor Rentas Aduaneras.

e.23|10-Nº 5.677 s|p.p.-v.23|10|56

ADUANA DE SANTO TOME (Corrientes)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 12.964, y de conformidad con el Art. 2º, inc. 5º) de la Ley 14.391, se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les competen en los autos que se citan y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como asimismo, a quienes se consideren con derecho a la siguientes mercaderías:

Sumario Nº 62-S-56, AST.: (20) veinte bolsas harina de trigo de 70 kilos c|u., aprehendidas en "Puerto Plátanos" de esta jurisdicción por Prefectura Marítima. — Ramón Gallozo, administrador.

e.23|10-Nº 5.658 s|p.p.-v.23|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 12.964 y de conformidad con el Art. 2º, inciso 5º, de la Ley 14.391, se cita y emplaza por el término de quince días hábiles a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les competen en los autos que se citan y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como asimismo, a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías:

Sumario Nº 50-S-56, AST.: (4) cuatro cajas grasa vacuna comestible c|440 kilos en total, aprehendidas en puerto "Saladero", por personal de la Prefectura Marítima.

Sumario Nº 63-S-56, AST.: (4) cuatro cajas y 20 paquetes grasa vacuna con 120 kilos en total y (1) una bolsa harina de trigo de 70 kilos; aprehendidos en "Puerto Carballo" por personal de la Prefectura Marítima; (1) un cajón jabón con 80 panes de 500 gramos c|u.

Sumario Nº 64-P-56, AST.: (20) veinte latas grasa vacuna de 17 kgs. c|u.; (2) dos bolsas harina de trigo 70 Ks. c|u.; y (2) cajones jabón común con 40 Ks. c|u.; aprehendidos en Desembocadura del "Arroyo López" por personal de la Policía de Garruchos. — Ramón Gallozo, administrador.

e.23|10-Nº 5.678 s|p.p.-v.23|10|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (Corrientes)

D: 436

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

Expediente Sumario Nº 12-C-1956, R. Alvear: (40) cuarenta bolsas de harina de trigo pesando cada una (70) setenta kilos bruto. Valor cada bolsa sesenta y tres pesos. (5) cinco bolsas se encuentran con rotura y pérdida de su contenido. (2) dos cajones, cada uno 25, total cincuenta kilos grasa vacuna comestible. Valor el kilo dos pesos con sesenta centavos moneda nacional. Halladas en el camino-ruta que une Alvear y La Cruz.

e.23|10-Nº 5.681 s|p.p.-v.23|10|56

ADUANA DE POSADAS

Se llama, cita y emplaza a efectos de tomar intervención en el Expediente Sumario Nº 57-P-56, que por esta Aduana se instruye, a una persona de nombre o apellido JUAN o JHON en los términos del Art. 46 de la Ley Nº 12.964, por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 47 del citado texto legal).

Oficina de Sumarios, setiembre 20 de 1956. — Augusto G. Busse, administrador.

e.23|10-Nº 5.680 s|p.p.-v.23|10|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CLORINDA

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del art. 56 de la Ley 12.964 a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestros de diversas partidas de mercaderías realizadas por personal de esta Receptoría y|o Gendarmería Nacional, en jurisdicción de la localidad de Clorinda (Formosa).

Sumarios Nros.: 601, 602, 603, 604, 606, 607, 608, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 629, todos del año en curso y Sumario Nº 101|56 se dictó fallo absolviendo con fecha 28|2|56. En consecuencia queda Ud. notificado.

Receptoría de Rentas Aduaneras de Clorinda setiembre 17 de 1956. — Ricardo Raúl Rossi, receptor.

e.23|10-Nº 5.679 s|p.p.-v.23|10|56

ADUANA DE COLON (Entre Ríos)

Se llama, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre tres (3) cajones conteniendo noventa (90) kilos de manteca en panes de cinco kilos y un remo en mal estado, mercadería esta detenida por personal de Prefectura Nacional Marítima a la altura del Km. 282 del Río Uruguay, que tramita por Expediente Sumario Nº 284|56 A.C., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Aduana de Colón (E. R.), 20 de setiembre de 1956. — Domingo L. Yannielli, administrador.

e.23|10-Nº 5.682 s|p.p.-v.23|10|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIPE PANEGHINI o PANIGHINI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.326-v.6|11|56

Núm. 4

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don HORACIO COTELO o COTELO BARRIO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Juan A. Casaubón, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.405-v.6|11|56

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CASTO GARCIA VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.379-v.6|11|56

Núm. 5

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS PIROLI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Juan R. Pichetto, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.412-v.6|11|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AGUSTIN RUYBAL. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.291-v.6|11|56

Núm. 7

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por

diez días a herederos y acreedores de don VICENTE CAMPOPIANO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.342-v.6|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR SARDA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.338-v.6|11|56

Núm. 8

El Juez Nac. Roberto M. Tieghi (Juz. Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN CARRETERO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.332-v.6|11|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO MAGNUS VAN DER WALDE. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.324-v.6|11|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINA ANDREA MARIA MERCEDES o MERCEDES FELIPEZ de FERRAND.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.353-v.6|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de LIA MARGARITA o LIA MARGARITA ADELA LARLUS.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.323-v.6|11|56

El Juez doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 25, hace saber, por el término de dos días, que se ha levantado el concurso civil de don JUAN BAUTISTA PINA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 40.— e.23|10-Nº 29.383-v.24|10|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, por la Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA LINALE de PAGANETTO o CATALINA LINARI de PAGANETTO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.392-v.6|11|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GONZALO SANZ.
Buenos Aires, 4 mayo de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.349-v.6|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA JOSEFA CANTAMESSA de RIGHINI.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.387-v.6|11|56

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VILLALBA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.246-v.6|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR SENA.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.310-v.6|11|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA RISIGLIONE de CATANIA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.289-v.29|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIZZI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.327-v.6|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, se llama, cita y emplaza por tres días comparezca SILVIO ALMIRON a estar a derecho en el juicio que por desalojo, art. 22 de la Ley 13.581, le sigue Isabel Segunda Kelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes del Juzgado. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — G. J. Paysás, secretario.
$ 90.— e.23|10-Nº 29.413-v.25|10|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARTA ANASTASIO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.408-v.29|10|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, hace saber durante cinco días que en los autos caratulados "Zelguer Samuel A. c.Elías Blok y otros, s|desalojo", deberán comparecer los señores ELIAS BLOK, NORBERTO LOPEZ LASTRA y PEDRO L. PALMA, subinquilinos y ocupantes de la finca calle Juan Bautista Alberdi 6597 a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Quintana, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.274-v.29|10|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO BRIUOLI.
Buenos Aires, agosto 31 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.292-v.29|10|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, cita por el término de dos días, a don RICARDO O. MEYER para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de la suma de $ 2.128.00 m|n., le iniciara Siam Di Tella Ltda. S. A., bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Ambrosio A. Padilla.
$ 60.— e.23|10-Nº 29.370-v.24|10|56

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA L'AMBROGIO de MASSETTI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.384-v.29|10|56

Núm. 15

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por tres días a don TRISTAN FRANCISCO SOLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Paulette Rostan de Bergeren por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de ausentes. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.23|10-Nº 29.398-v.25|10|56

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA TERESA LANZETTI de CECHI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.400-v.29|10|56

Núm. 22

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "COPPA SAVIO Y CIA. c|URQUIA NICOLAS s|cobro ejecutivo de pesos" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Téngase presente. Cítese al demandado por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del término de tres días, a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes, para que lo represente. — Juan Antonio Guevara Civit.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1 — Carlos M. Maldana, secretario.
e.23|10-Nº 27.108-v.24|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 9|10 al 10|10|56.

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA o JOAQUINA ELENA LAZARO de COSTA.
Buenos Aires, siete agosto de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.371-v.29|10|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO EDUARDO RONZONI.
Buenos Aires, 16 octubre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.372-v.29|10|56

Núm. 30

El señor Juez Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS SUABELERY. — Buenos Aires, diecinueve de octubre de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.308-v.29|10|56

El señor Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a don JUAN ANGEL CASATI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BARBANTE LEONARDO BENEDICTO c|CASATI ANGEL, s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires Septiembre 12 de 1956. — José Pedro Massa, secretario.
$ 90.— e.23|10-Nº 29.290-v.25|10|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO o LORENZO EMILIO o EMILIO LORENZO JOSE PIATTINO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.23|10-Nº 22.279-v.29|10|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 7|9 al 13|9|56.

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENIGNO VILA. — Buenos Aires, Setiembre 20 de 1956. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.364-v.29|10|56

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36 Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUIRRE — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.266-v.29|10|56

PAZ 36
El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL TOTA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Ricardo González, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.320-v.29|10|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Número 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO FRANCISCO VIRGINIO FOGLIZZO. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.260-v.29|10|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE FIGUEROA. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.282-v.29|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JESUS SILVESTRE PAEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 29.262), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.23|10-Nº 2.303-v.29|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a TEOFILO ALONSO SANCHEZ, procesado por estafa, 29.251, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.23|10-Nº 2.304-v.29|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a ROQUE FAUSTINO SABELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 28.950, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.23|10-Nº 2.305-v.29|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a HECTOR JOSE ALLENDE procesado por hurto, 28.780, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.23|10-Nº 2.306-v.29|10|56

Núm. 7

Por orden Señor Juez Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por infrac. al art. 175, inc. 4 del Cód. Penal, ALBERTO SCIARONI, para que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.23|10-Nº 2.307-v.29|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de un día que, por documento privado de fecha 24 de febrero de 1956, ha sido disuelta totalmente la sociedad colectiva comercial "VOLONTERI HNOS.", con domicilio en la Avda. San Martín número 5556, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de junio de 1944, bajo el Nº 434, Fº 319 del Lº 46 de contratos privados. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 40.— e.23|10-Nº 29.399-v.23|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que la firma de plaza JORGE CHEDID & HNOS., ha quedado totalmente disuelta y liquidada por documento del 31 de agosto de 1956. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 60.— e.23|10-Nº 29.367-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad denominada "JUAN ALBERTINI Y COMPAÑIA", ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Franco Carassale, según documento privado de fecha veintiséis de septiembre de 1956. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 30.— e.23|10-Nº 29.356-v.23|10|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a mi cargo, hácese saber por tres días que en autos "FERNANDEZ PRADO ANTONIO Y LOPEZ DE LA OSA EDUARDO s|convocatoria" se ha señalado el día 18 de diciembre de 1956, a las 10 hs., para la reunión de acreedores pendientes. Fíjase el plazo de cincuenta días para que presenten los justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 90.— e.23|10-Nº 29.377-v.25|10|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

CHUBUT

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CASTRO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre cuatro de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.298-v.6|11|56

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN PENRY EVANS o IOAN PENRY EVANS o JUAN PERRY EVANS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre 5 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 29.300-v.6|11|56

LA PLATA

Por disposición del Juzgado Nacional Nº 2 de Primera Instancia en la ciudad de la Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Joaquín C. Serra, secretaría Nº 4, a cargo del doctor Mario Chichizola, se cita, llama y emplaza a doña MARIA TERESA JULIANA ARAÑONES de SANTUCCI, para que dentro del término de doce días, comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente al señor Defensor oficial del Juzgado, en caso de incomparecencia.
La Plata, a 18 días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.23|10-Nº 2.308-v.8|11|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Jez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7) se hace saber por diez días en los autos BERET ANGELIA MARIA c|ORIBE JUAN ANTONIO y MIGUEL ZENON s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eduardo Mota Reyna rematará el día 10 de noviembre a las 16 horas, en el lugar, una finca sita en la calle José M. Estrada entre Ladislao Martínez y Juan J. Passo, Olivos, inmediaciones de estación Martínez, Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, edificada en lote que mide 10 m. frente Sud Oeste; 10 m. contrafrente Nor Este; 25,12 m. al Sud Este y 24,93 m. Nor-Oeste. En construcción, casi terminada, compuesta de planta baja, living, baño, garage, cocina, dormitorio. Planta alta: hall, baño, 3 dormitorios, 2 terrazas. Base $ 196.698,90 m|n. Seña 8%, comisión 3%, al contado. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 600.— e.23|6-Nº 29.322-v.6|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría del Dr. F. R. de Igarzabal, se hace saber por un día que en los autos DINKELDEIN, JORGE JUAN s|testamentaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L. rematarán el miércoles 24 de Octubre a las 17 horas, en Monroe 2689 los muebles y útiles existentes en dicha propiedad de acuerdo al inventario existente en autos y con la base de las 2|3 partes de su tasación. Comisión 10 %. Publíquese en Boletín Oficial y Lex. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 40.— e.23|10-Nº 29.388-v.23|10|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en los autos "GARCIA DE AMOROS OFELIA RITA DE LA CANDELARIA c|AMOROS ALBERTO ANTONIO, Alimentos y litisexpensas, que se han designado a la firma De Nola Hnos., para que proceda a vender en pública subasta el día 8 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, en la calle Tucumán 1439, los siguientes efectos: Un torno alemán, de un metro entre puntas (sin marca ni número visible) con bancada prismática completo, con motor trifásico de 1 H. P., Nº 2535; una máquina de agujerear de columna, hasta 13 mm., marca "Audaxe" completa, con motor trifásico de 1|2 H. P. marca "Siam"; una máquina de soldar eléctrica, transformador para varillas hasta 3 mm., de 20 amperes de capacidad. Remate sin base. Seña 30 %, comisión 10% al contado. Informes, Talcahuano 287, T. E. 35-1369. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 180.— e.23|10-Nº 29.406-v.25|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, por la Secretaría del Sr. Zenón José Santillán hace saber por diez días en autos "SAMBARTOLOMEO JOSEFA, contra KURC SALOMON, hipotecario", que el martillero Alberto J. Saa, venderá en subasta pública el día 11 de Noviembre a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Castillo Nº 930 entre Thames y Uriarte, edificada en terreno compuesto de 7m85c. de frente al N. E. por 21m50c. de fondo. Base $ 50.000.—. Seña 8%. Comisión 3%. Datos: Esmeralda 61, T. E. 34-3146. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 29.351-v.6|11|56

Núm. 11

JUDICIAL. — En Martín Coronado, a una cuadra de la estación. Calle Leandro N. Alem esq. Zona de Vías. Casa habitación y locales ocupados por el ejecutado. Planta baja: 2 locales, habitación, cocina y toilet. Planta Alta: 4 habitaciones, baño y terrazas. Construcción de cemento armado. Pisos parquets y mosaicos. Bomba de agua con motor. Pavimento de hormigón sobre la calle Alem. Mide: 27,31 x 35,57 y 22,81 mts. Sup.: 311,47 m2. Base $ 150.000 m|l. al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El domingo 4 de noviembre a las 18 horas, en la misma propiedad. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría del Dr. Tiscornia, en los autos "BELLY de COLLET ROSA y otro c|POPA NICOLAS s|cobro ejecutivo". Publíquese 5 días. Remata el martillero señor Francisco A. Cunto, Uruguay Nº 634, piso 7º, dep. N., T. E. 40-5014. — Buenos Aires octubre cuatro de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.23|10-Nº 29.365-v.29|10|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de diez días que en los autos caratulados "SIRLIN J. c|LA IACONA DE MONACO CONCEPCION su sucesión, sobre cobro ejecutivo" se ha designado a propuesta de parte, a la firma Ricardo A. Pordelanne y Cía., para que proceda a vender en pública subasta el día 11 de Noviembre próximo a las 15.30 horas sobre la misma, la finca Billinghurst 2356, entre Melo y Peña, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Edificada sobre un lote que mide 9m. de frente al S. E. por 54m15 de fondo al S. O. y 54m36 en el N. O., con lo poco más o menos que resulten dentro de sus muros. Base $ 198.900.— al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. Informes Ricardo A. Pordelanne y Cía., Sarmiento 944, T. E. 35-0026|27|28 - 3629 - 3941 ó en la secretaría del autorizante. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 600.— e.23|10-Nº 29.333-v.6|11|56

JUDICIAL. — Desocupada. Segurola 2448 entre Marcos Sastre y Pasaje Ricardo Monner Sans. Mide 8,66 mts. de frente al Sud Oeste por 27.51 y 28.02 mts. de fondo y 8.66 mts. contrafrente. Superficie Total 240,44 m|c. Ad-Corpus. Jardín, 2 habitaciones, cocina, 2 piecitas, carbonera, w. c. Pavimento pago. Base $ 50.000 al contado. Remate: Domingo 4 de noviembre 16 horas, allí. Por disposición del Dr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría del Dr. Federico Gigena Ibarguren autos: "BUCI de PARENTE ESCOLASTICA - Su Sucesión". 8% de seña y a cuenta de precio. 3% de comisión. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. Publicación, 5 días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.288-v.29|10|56

por 5 días, en el juicio caratulado: "MORAGLIO Vda. de MORAGLIO MODESTA NOE, su sucesión", que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará, el día domingo 11 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma, la casa calle Guatemala Nº 5539, edificada en terreno de 8,20 m. de frente por 23,30 m. de fondo, con la base de $ 72.375.- m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 8 o|o. D.G.I. Nº 29.723|I. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — José Massa, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.328-v.29|10|56

Núm. 34

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, se hace saber por tres días, en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL", contra BACCO LUIS, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 15,45 horas, procederá a vender, en pública subasta, una caja registradora, marca National, modelo 1746-E, número de fábrica R-266541, en la calle Montevideo 438, donde se exhibe. — Base: $ 4.846.- m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.253-v.25|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, se hace saber por tres días, en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL", contra COSO SANTIAGO, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 14 horas, procederá a vender, en pública subasta, una caja registradora marca National, modelo N-1652-X, número de fábrica U-4873150, en la calle Montevideo Nº 438, donde se exhibe. — Base: $ 4.982,68 m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.254-v.25|10|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "AMANCAE, S. R. L. c|COOPERATIVA GRAN BUENOS AIRES, s|ejec.", rematará, el 26 de octubre corriente, a las 18,30 horas, en Rivadavia 1389: Un archivo metálico de 2 puertas; un sofá y un sillón tapizados en cuero marrón; una biblioteca de madera, de 2 puertas; tres escritorios de madera, de 7 cajones cada uno; una caja de seguridad marca "Bs. Aires", base de madera; un mostrador de madera, de 12 puertas, de 5 m. de largo por 1,20 m. de ancho, todo en buen estado de conservación y sin llaves. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Carlos R. Clement, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 29.337-v.24|10|56

Núm. 10

JUDICIAL. — Ocho cuadros pintados al óleo de diferentes motivos y tamaños; una estufa eléctrica marca Hotpoint; una mesa y dos sillas de mimbre. — O|Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray. Juzgado Nº 10. Juicio: "MAIPU PEINADOS c|NEUMANN JUAN O. H., s| daños y perjuicios". — Sin base. Venta al contado. Remata Eduardo J. Porta, en Rivadavia 1389, el día 2 de noviembre a las 18 horas. Publíquese 3 días en Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.23|10-Nº 29.247-v.25|10|56

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por dos días, y en virtud de lo ordenado en los autos "HIJOS DE IBARRA ARG. S. A. C. E I. contra VOLTAIRE MAYAN, s| cobro ordinario de pesos", que el martillero Aldo Saleme venderá en pública subasta, el día 26 de octubre a las 17 horas, en Rivadavia 1389, una máquina de coser marca "Mariani", a pedal. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicación dos días Boletín Oficial y Diario del Comercio. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Juan Carreró, secretario.

$ 80.— e.23|10-Nº 29.279-v.24|10|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del doctor Carlos A. Leiva Varela, se hace saber por tres días que en los autos "INDUSTRIAS BENNET, S. R. L., c|CUAZZO ALFONSO, s|ejec.", que el martillero Alfredo Casas rematará, el día 6 de noviembre, a las 17 horas, en la calle Portela 741, Capital, donde se exhibe, un lavarropas marca Bennet, modelo 45, número 3.077, color blanco, corriente alternada. — Base: $ 4.750. — Al contado. Comisión 10 o|o. Edicto por tres días en el "Boletín Oficial" y "El Pueblo". Informes. Avda. de Mayo 1410, entrepiso, "B". T. E. 38-1304, oficina del martillero. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

e.19|10-Nº 29.002-v.22|10|56
e.23|10-Nº 29.002-v.23|10|56

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se hace saber

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra VIZZONI LUIS ARMANDO y VIZZONI RAUL ISMAEL, sobre ejecución prendaria," que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 14 y 30, procederá a vender en pública subasta, una caja registradora marca National, modelo 21 - 83 - 1 - 5 - 4 (D) 1, número de fábrica 5128451, en la calle Montevideo Nº 438, donde se exhibe. — Base $ 25.575.— m|n. de c|l. — Pago al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.250-v.25|10|56

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por tres días, que en los autos "CAPRIOLI PANTALEON c|MENDEZ ERNESTO E. y TORO DE MENDEZ IDILIA DELMAR s| ejec.", ha sido designado el martillero, Alejandro Grau-Bassas, para que realice la subasta de los siguientes bienes: 1 tapado de patas de astracán; 1 tapado de moutón doré, 3/4; un receptor "Phillips", 1 estola de piel leopardo; 1 chaqueta de zorro azul; un reloj de oro; 1 anillo 18 kilates c|piedra "Sircón"; 1 anillo oro c| piedra "Turmalina"; 1 anillo oro c|piedras granates. Sin base, al contado. El día 31 de octubre a las 16 horas, en el local Tucumán 1439, donde se exhiben. — Impuesto Ley 14.393, 7 o|o y comisión 10 o|o a cargo de compradores. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.401-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por 2 días, que en los autos "VERA MARCELINO c|GLANCIEVICH JACOBO, ejec." han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán en su Hotel de Ventas calle Rodríguez Peña 1874, el día 30 y 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, al remate de los bienes muebles pertenecientes a este juicio, sin base. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.23|10-Nº 29.381-v.24|10|56

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, se hace saber por tres días en los autos caratulados: COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra CASTRO MANUEL, sobre ejecución prendaria, que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público Sr. Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 16 horas, procederá a vender en pública subasta la caja registradora marca "National" modelo 1944 (3-1) 1C, número de fábrica S-547674-DD en la calle Montevideo 438, donde se exhibe. — Base $ 24 455.— m|n. de c|l. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.251-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por 5 días, que en los autos "COLMAN VICENTE NEMESIO c|NORBY, DOROTEA CELIA, ejec.", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán en su Hotel de Ventas, calle Rodríguez Peña 1874, el día 30 del corriente mes de octubre, a las 21 horas, al remate de 1 piano 1/2 cola F. L. Neumann de 2 pedales, industria alemana, con su taburete correspondiente y 1 aparato de radio combinado, de pie, sin marca visible con cambiador automático importado en mueble enchapado, color claro, sin base. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Amerino T. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.382-v.29|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en el Expediente Nº 4396, año 1956, que el martillero señor Modesto Julián Tauz, venderá en pública subasta y al mejor postor un automóvil de uso particular marca "Cadillac", sedanette, 2 puertas, modelo año 1947, con motor de la misma marca número 8.441.821 y patente Capital Federal Nº 203.226, año 1955. Funcionando. Base $ 72.500.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate: Viernes 9 de noviembre, 15 horas, en Chile Nº 631, donde puede revisarse. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.23|10-Nº 29.354-v.25|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 10 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra ANGEL JULIAN GISTAS, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 15 y 15 horas, procederá a vender en pública subasta una caja registradora marca "National" modelo 1945 (3S-1B) 1C, número de fábrica A-5167961, en la calle Montevideo 438, donde se exhibe. Base $ 27.729,90 m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.256-v.25|10|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que el martillero Agustín Julián Ortega, en los autos ROUCO de AMORIN, DOLORES y otro c|TRENTIN ENOVARDO ERNESTO s|cobro de pesos, rematará el día 27 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local Rivadavia 1389, una heladera tipo comercial marca "Selma" de 4 puertas, de roble, con su motor correspondiente; una cortadora de fiambre marca "Altime" modelo H.37 y una balanza marca "Dayton" americana de 5 quilos. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.23|10-Nº 29.296-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por 10 días que en los autos "OTTO FRANKE y Cía., s|adjudicación de bienes", han sido designados los martilleros "Ungaro & Barbará, S. R. L.", quienes procederán el día 15 de noviembre, a las 17 horas en el salón de ventas, calle Lavalle 649, al remate de una fracción de tierra ubicada sobre el camino General Belgrano (Buenos Aires - La Plata, altura Km. 22, provincia de Buenos Aires), dividido en tres lotes de 11.787 m. c. a 16.586 m. c. con la base de $ 15.— el metro cuadrado, pagaderos al contado, debiendo escriturarse ante el señor escribano Gustavo D. Laporte, con oficinas en la calle Cangallo 439, oficina 113. Exigiremos en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Escribano Jorge Osvaldo Palacio, secretario.

$ 500.— e.23|10-Nº 29.380-v.6|11|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Alejandro J. M. de Labougle, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra LLANEZA, GERMAN y DI FAVI, SALVADOR LUIS, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, procederá a vender en pública subasta una caja registradora marca National modelo N-1652-BDE, número de fábrica R-9803-UU, en la calle Montevideo Nº 438, donde se exhibe. Base pesos 15.575.— m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.252-v.25|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Ca-

saux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra FALCO, JUAN JOSE, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 14 y 10 horas, procederá a vender en pública subasta una caja registradora marca National modelo 1546 (4-1B)1 R y S, número de fábrica 4752733, en la calle Montevideo Nº 438, donde se exhibe. Base $ 34.200.— m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.255-v.25|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra GROSMAN, SAMUEL, sobre ejecución prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, procederá a vender en pública subasta una caja registradora marca "National" modelo 1945 (3S-1B) 1C, número de fábrica A-5167994, en la calle Montevideo 438, donde se exhibe. Base $ 19.053.— m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.249-v.25|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alejandro J. M. de Labougle, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" contra IVANOVICH, ROQUE JUAN, sobre ejecución prendaria" que tramitan por ante el Juzgado Nº 6 a su cargo, que a propuesta de parte ha sido designado el martillero público señor Alfredo Blanco, quien el día 7 de noviembre, a las 14 y 20 horas, procederá a vender en pública subasta una caja registradora marca National modelo 1945 (3S-1B) 1C, número de fábrica A-5168016, en la calle Montevideo 438, donde se exhibe. Base $ 20.790.— m|n. de c|l. Pago al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.258-v.25|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo, doctor Remigio Mengual Bogas, a cargo del Juzgado Nº 8, en autos: BOSCO JOSE c|FETORO S. A.", hácese saber por 3 días que el martillero Raúl Alberto Fernández, venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 7 de noviembre próximo, a las 16,30 horas, en Rivadavia 1389, una máquina de escribir Olivetti Nº 2006753. Una máquina de escribir Underwood número 11-6780058. Comisión 10 o|o en el acto del remate.

Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 120.— e.23|10-Nº 29.334-v.25|10|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

ACLARACION
MONTALEGRE LTDA.

Se hace saber que, por error de imprenta, en la publicación de la Convocatoria recibo Nº 28.046, efectuada del 16|10 al 22|10|56, figura MONTAALEGRE LTDA., correspondiéndole MONTALEGRE LTDA.

e.23|10-Nº 28.046-v.23|10|56

"A"

ARQUIMEX, S. A.
Comercial e Industrial
Pte. Julio A. Roca 516 - Piso 9º
Buenos Aires

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas, que la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, ha sido modificada del 8 de noviembre de 1956 al 30 de octubre de 1956, a la misma hora.

Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.23|10-Nº 29.411-v.26|10|56

"E"

"EL CENCERRO"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintiuno de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores (art. 6).

3º Elección de directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (arts. 6 y 21).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10).

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (art. 10 y 19, inc. "c").

6º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta (art. 16).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 350.— e.23|10-Nº 29.275-v.29|10|56

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Por disposición del liquidador de "José Peluffo & Cia. Ltda., S. A. Comercial e Industrial - en liquidación", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el día 5 de noviembre 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y rendición de cuentas presentadas por el liquidador con motivo de la realización del mandato que le fuera cometido.

2º Consideración de la renuncia presentada por el síndico actuante.

3º Nombramiento de nuevo síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 300.— e.23|10-Nº 29.389-v.29|10|56

"L"

LA BAVARIA
Compañía de Productos Lácteos
QUELAC S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183 piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y aprobación de la gestión y mandato conferido a los señores miembros del Directorio.

2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

3º Aprobación de las asignaciones percibidas por los directores (artículo 12 de los estatutos).

4º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

5º Distribución de acciones del fondo reserva por ajuste valuación hacienda.

6º Determinación del número de directores titulares (artículo 11 de los estatutos) y su elección por el término de un año.

7º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 550.— e.23|10-Nº 29.278-v.29|10|56

"M"

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Callao 1856, 6º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 15 de octubre en curso, ha resuelto convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, en su sede social, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1955.

2º Designación de un síndico ad hoc, para que se expida sobre la documentación citada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1956.

3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad hoc, referente al segundo ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores, si correspondiera.

6º Nombramiento del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 19 de los estatutos).

$ 500.— e.23|10-Nº 29.312-v.29|10|56

"R"

ROSEDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Registro 6.766)

Hace saber que de acuerdo al art. 21 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o acompañar un certificado que acredite el depósito en una Institución bancaria dentro del mismo plazo.

$ 90.— e.23|10-Nº 29.393-v.25|10|56

"S"

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior S. A.
25 de Mayo 362 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, el día 31 de octubre de 1956, a las 9 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1956|57.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 400.— e.23|10-Nº 29.285-v.29|10|56

"SAN FELIPE"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintiuno de noviembre de 1956, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores (art. 6).

3º Elección de directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (arts. 6 y 21).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10).

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (arts. 10 y 19, inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta (art. 16).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 350.— e.23|10-Nº 29.306-v.29|10|56

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 6), de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 28 de noviembre de 1955.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1956.

3º Consideración de la distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Elección de tres directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Luis Grassi, Bartolomé Sívori y Aldo d'Ormea, que terminan sus mandatos.

5º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

6º Designación de síndico titular y suplente.

7º Modificación de los artículos 10º, 12º, 16º, 24º, 25º y 27º de los estatutos.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 600.— e.23|10-Nº 29.360-v.29|10|56

SAUMELL HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Los socios gerentes de Saumell Hermanos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de la remuneración de los socios gerentes y del síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio próximo.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Los socios gerentes.

$ 350.— e.23|10-Nº 29.363-v.29|10|56

"T"

TALLERES TECNICOS METALURGICOS "HALCON"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Florida 229 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11º del estatuto, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la sambleà General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre en curso, a las 16 horas, en la sede social de la calle Florida Nº 229, piso 5º, oficina Nº 513, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes, por un año, para reemplazar a los señores Ester Lidia Kaiser y Angel Tagliaferri, que han pasado a ocupar cargo de directores titulares, por renuncia de los señores Gino Herlitzka y Enrique Oton Knoll, aceptadas en el transcurso del ejercicio fenecido.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Norberto J. Schmukler y Santiago Pérez, respectivamente, que cesaron en su mandato.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Ezequiel Kaiser, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 500.— e.23|10-Nº 29.248-v.29|10|56

TRICOART S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1956, a las 17 horas 30 minutos, en la sede social de la calle Santa Fe 1646, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia presentada por el Directorio provisorio y síndicos titulares y suplentes.

2º Gestión cumplida por el Directorio renunciante.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.23|10-Nº 29.329-v.29|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor José Salomón y la señora Elsa Alicia Campos de Salomón, venden libre de deuda a la señora Miriam María Prozer de Grossman, su negocio de "Casa de Modas", denominado "Alicia Campos", sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2851; domicilio de las partes y reclamos de ley en n| oficinas.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.259-v.29|10|56

Avisa José Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Favel Camionschi vende a Agustín Gómez y Juan Carlos Marcos, negocio con instalaciones, sito AVENIDA 9 DE JULIO 2481, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 29.294-v.29|10|56

B. Glimber y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, avisan que: la venta efectuada por los señores Jesús Lozano, Adolfo Plá y Pascual Guillermo Toscano, al señor Orestes Alejandro Mónaco, de su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la vereda, de la AV. DEL TEJAR 4077|81, edictos publicados con fecha setiembre 25 a octubre 1º de 1956, ha quedado sin efecto, por ser el pasivo mayor que el precio de venta del referido negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.375-v.29|10|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Armando Ranea Padilla, vende a los señores Francisco Atienza, Gerónimo Miralles y Pedro Romualdo Llamas, el negocio de hotel, sito en la calle ACEVEDO Nº 1784, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.355-v.26|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Daniel Gama, vende a Pablo Francisco Bruno, Américo Feliciano Ro y Antonio Arranz, negocio despensa de comestibles y bebidas en general envasadas, sito ARENALES Nº 1699 esquina RODRIGUEZ PEÑA. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficina.

$ 150.— e.23|10-Nº 29.368-v.29|10|56

"C"

El Dr. José Bugarín Díaz, con estudio en Callao 194, piso 4º, izquierda, Capital, T. E. 48-5620, hace saber que don Ovidio Roces Roces vendé a don Alfredo Varela Peralta su negocio de restaurant y bar sito en CURAPALIGUE 1430|32, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en mi estudio donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.321-v.29|10|56

"CH"

Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Emilio Rèaldo Lesaca vende a los señores Francisco Atienza, Gerónimo Miralles y Pedro Romualdo Llamas el negocio de hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 4045, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.23|10-Nº 29.350-v.29|10|56

"D"

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que los Sres. Máximo Manuel Pazos y José Honorino Graña venden a la Sra. Ceferina Filomena Tello de Zabala su negocio de restaurant-bar sito en la calle DORREGO Nº 1601 al 1605. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.304-v.29|10|56

"E"

E. Cofman, balanceador y martillero con oficina en Av. de Mayo 769, 2º, of. 20, avisa que el Sr. Ramón Santiago Vázquez vende el taller mecánico de tornería, sito en la calle ERCILLA 6072 de esta Capital a los Sres Osvaldo Horacio Farina y Jaime Goldfarb, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.319-v.29|10|56

"G"

Angel Giudici vende a Alfredo Natalio Giudici, su taller de afilación sito GALICIA 1817. Reclamos de ley, Camarones 2583, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100. — e.23|10-Nº 29.284-v.29|10|56

"J"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi Nº 3780, Capital, que Pedro Ismael Aguirre vende a Olga Casime de Más su negocio de cigarrería, librería y art. de limpieza, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3402, Capital, domicilio de partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 100. — e.23|10-Nº 29.343-v.29|10|56

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, T. E. 40-1409, comunican que el Sr. José Joaquín López, vende al Sr. Filadelfio Virzi su negocio despensa comestibles y venta de bebidas envasadas, calle JUAN A. GARCIA 3501 esq. TEODORO VILARDEBO, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.390-v.29|10|56

"L"

R. Olmos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que José Foresti e Hijos, venden a Natalio Tesio, Angel Domingo Dommarco, Rubén Darío Romero y Rodolfo López, negocio restaurante, LAGUNA 1469|71. — Reclamos de ley en el mismo.
$ 100. — e.23|10-Nº 29.305-v.29|10|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Pedro González, vende a los señores Manuel Castro, Pedro Daglio y Pedro Perotti Ozino, su negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle LIMA Nº 1202, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150.— e.23|10-Nº 29.407-v.29|10|56

"P"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, avisa: Harold Fernández vende los terceras partes indivisas de su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, en general, sito en PEDRO GOYENA 1300 esq. HORTIGUERA 404|10, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Humberto Domeniconi. Domicilio de partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.335-v.29|10|56

Se hace saber al comercio por cinco días, que 'La Esmeralda Peinados, Belleza, afines y anexo, S. R. L.", cede, vende y transfiere la sucursal de la calle PIEDRAS 79, negocio de peluquería para damas, perfumería y anexo, a su ex socio señor Jacobo Moscovich, tomando éste a su cargo lás obligaciones que como cesionarios corresponden de acuerdo a las leyes laborables, manteniendo todos los contratos de trabajo de los empleados y su antigüedad respectiva. — Reclamos de ley, en la calle Piedras 79 de esta Ciudad.
$ 150.— e.23|10-Nº 29.386-v.29|10|56

"R"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208; 37-6678, avisan que con su intervención el señor Juan Casal Derrey Castro vende su parte mitad indivisa del negocio de bar denominado "Bar Serrano", sito en la calle RIVADAVIA 8896, Capital, a su socio señor Antonio Vázquez Olea. Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador calle Libertad Nº 773, Capital, reclamos en término de Ley 11867 en nuestras oficinas.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.307-v.29|10|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital; T. E. 48-7982, avisan que las señoras María Ramos de Poza y Visitación Burges viuda de Ansón, venden a los señores Joaquín Pumar, Jesús Frade y José Vázquez Garea, su negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2175, de Capital Federal. — Domicilio ambas parten en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.409-v.29|10|56

"S"

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76; T. E. 48-0558, avisan que Angel Fernández Villar vendó a José Alvarez, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de hotel, pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO número 1285, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, nuestras oficinas. — Nota. — Este edicto se hace a efectos de actualizar su fecha para la obtención de las escrituras y ratifica en un todo al publicado por M. Salinas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, en este Boletín, bajo el Nº 3.269 con fecha 19|8|54 al 25|8|54.
$ 200. — e.23|10-Nº 29.286-v.29|10|56

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361; T. E. 78-0500, avisan que: Darío Parcero, José Cambre y José María Cambre, venden libre de deuda y|o gravamen, negocio de café, bar, billares y casa de lunch a Emilio Nogueira, Manuel Valcarce, Raúl Héctor Freire y Ermelindo Carballido, establecido en esta Ciudad, calle SERRANO número 2201|5 esquina PARAGUAY 4495. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.352-v.29|10|56

Avisa: Miguel Leopoldo Feijóo, martillero público, con oficinas en Uruguay 634, piso 3º "F"; T. E. 40-4753, que ha quedado sin efecto la operación de compra-venta del negocio de lechería establecido en SANTA FE 2354 de esta Capital entre "Ferro & Pérez", sociedad colectiva, compuesta por Pedro Hugo Ferro y Miguel Pérez como compradores y Eduardo José Tassano como vendedor.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.39.-v.29|10|56

"T"

Jaime Najmias: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en calle Lavalle 1226, piso 1º, Capital Federal; T. E. 35-5788, avisa que Petra Emilia María Kilka de Cooke y Violeta Alcira Bertina de Ortiz, venden a Pedro José Chinni, su negocio de casa de modas y alta costura, sito en esta Capital Federal, calle TALCAHUANO 1144. Libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.378-v.29|10|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Julio César Longobardi, vende a Carmen Cayetano Calabrese y Juan Carlos Ríos, su negocio carnicería, calle TAPALQUE Nº 6943. — Domicilio contratantes y reclamos, Junín Nº 364.
$ 100.— e.23|10-Nº 19.295-v.29|10|56

"U"

Roberto Viganó y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en Avenida Callao 220, piso 1º, sector "B", Capital, avisan que don José Fillol Martí, transfiere en venta a la sociedad colectiva "Silveira, Benabarre, Martín y Cía.", la parte alícuota que tiene y le corresponde en dicha sociedad, propietaria del restaurante "Un Rincón Italiano", sito en URUGUAY 467, Capital, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo proporcional del vendedor. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.266-v.29|10|56

Pedro Console vende a Nicolás Falótico y Bárbara Brambilla de Falótico, su negocio de taller mecánico, sito en la calle UGARTECHE 3252. Reclamaciones por el término de ley en Uruguay 560, piso 8º, escrit. 82|83, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.273-v.29|10|53

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Juan Argento vende a José Martínez negocio talabartería y valijería, sito 25 DE MAYO Nº 376. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100. — e.23|10-Nº 29.366-v.29|10|56

Eladio Peña, escribano, of. Larrea 670 piso 3º, avisa que don Jacobo David Scharf Pfeffer vende a don Asriel Silberman, el negocio de despensa, sito en VIAMONTE 2406 esq. AZCUENAGA, donde se domicilian los nombrados y se interpondrán los reclamos de ley.
$ 100.— e.23|10-Nº 29.311-v.29|10|56

"Z"

Avisa: G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, dpto. "B", que por su intermedio los señores Angel Martínez y Justo Martínez venden su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle ZAÑARTU Nº 1671, a la señora Ramona Peralta quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo, Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.23|10-Nº 29.257-v.29|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA PATAGONIA

Erasmo Campos, vende al señor José María Bahamondez su negocio de hotel denominado "Los Viejos", ubicado en calle ROCA Nº 1580 de RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE PATAGONIA. Reclamo en el término de ley en el domicilio indicado.
$ 40.— e.23|10-Nº 29.410-v.29|10|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

C.I.D.E.C.
Compañía Industrial del Cuero
Sociedad Anónima
Avda. Gobernador Vergara 1850
Morón, F.C.N.D.F.S.

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de pesos 240.000.— m|n. (doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias de la categoría "A" para ser suscriptas a la par. A los efectos del derecho estatutario de preferencia a la suscripción, se establece:

a) Los accionistas deberán hacer uso de tal derecho de preferencia dentro de los 15 (quince) días subsiguientes al de la última publicación de estos edictos y haciendo saber su propósito por escrito y acompañando el cupón Nº 20 (veinte) de sus respectivas acciones.

b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejan de hacerlo.

c) En el momento de la suscripción los accionistas deberán integrar el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma, y el saldo será integrado dentro de los 120 (ciento veinte) días de vencido el plazo de 15 (quince) días más arriba referido. — El Directorio.
$ 240.— e.23|10-Nº 29.358-v.25|10|56

PERU, S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 15 de octubre de 1956, ha resuelto la emisión de 8.000 acciones ordinarias de la clase A y 12.000 acciones ordinarias de la clase B, de v$n. 100 cada una por un total de v$n. 2.000.000 de iguales características a las actuales en circulación, que se ofrecerán a la par. — Esta emisión es ofrecida a los actuales accionistas tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les reserva la preferencia en la siguiente proporción: 4 acciones ordinarias Clase A o B según su tenencia por cada acción ordinaria de la misma clase que posean. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de junio de 1956 Condiciones de pago: la integración de las acciones será total y en efectivo en el momento de la suscripción en el local social, calle Rodríguez Peña 1009, piso 7º B, de 14 a 17 horas, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la 3ª publicación del presente aviso. — Las acciones remanentes sobre las cuales no se hubiere efectuado la opción, se adjudicarán a la par a los actuales accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, para lo cual deberán manifestar su conformidad.
$ 240. — e.23|10-Nº 29.346-v.25|10|56

LITOPON BELLAVISTA, S. A. L. y C.,
25 de Mayo 578 — Buenos Aires

Llevamos al conocimiento de los accionistas, que habiendo resultado inscripta la clase "F" de acciones ordinarias, invitamos a Vdes. a suscribirla y a ejercer los derechos de preferencia que les acuerdan los estatutos. La presente emisión y suscripción importa m$n. 1.500.000 con los cuales el capital suscripto se elevará a la suma de m$n. 9.000.000.

Condiciones de pago de la presente suscripción:

40 o|o al contado, dentro de los tres días de la adjudicación.

30 o|o dentro de los 90 días siguientes.

30 o|o dentro de los 90 días subsiguientes. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 150. — e.23|10-Nº 29.287-v.25|10|56

ATINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Lavalle 1580, 7º k — Capital

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª serie de acciones, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 90. — e.23|10-Nº 29.333-v.25|10|56

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social - Ley 9688 - Calle Junín 1060 - Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON ALBERTO, ALLENDE JUAN CARLOS, ARAYA MANUEL, AYALA RAYMUNDO, ARGAÑARAZ GREGORIO, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADE JOSE DEL CARMEN, CUNSOLO JOSE, CORDOBA MIGUEL ANGEL CANNONE ANTONIO, CASTELLUCCIO ALFONSO, CARRIZO LUIS JAVIER, CALGARO EUGENIO HECTOR, DELIESITRAY LUIS JEREMIA DE LEON RAMON S. FLORES PEDRO, FRANKE ARTURO GUILLERMO FERRARI ANGEL CALOS, GOMEZ MARTIN, GEIS CONRADO, GRINIBLAT ISAAC, HERRLEIN IGNACIO, KUSZLA ESTEBAN, LYSIONEK ENRIQUE, MURASOTO GRACIOSO, MOZON ANTONIO, MERLINO OSCAR MANUEL, NASTARO JUAN NOVELLE JOSE MARIA, OSORES JOSE, ODRIOZOLA JUAN, PEREIRA JUAN, PEREYRA MANUEL, QUIROGA IGNACIO, QUIROGA EXEQUIEL, ROMERO CELESTINO, RODRIGUEZ MAXIMIANO, RODRIGUEZ RAUL, RUIZ RICARDO, SOSA MIGUEL, SOSA MATEO SARAPURA ADOLFO, SANTO MARIO AMILCAR, TORNATORE FRANCISCO.

Saludo al Sr Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.
e.15|10-Nº 2.019-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Direc. General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 - calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ MANUEL, ALESSIO LUCIANO, BIANCARDI ATILIO, BIGATTI FLORENCIO DIONISIO, BARBAGLI ATILIO ALFONSO, BORGUEZ ALBERTO AUGUSTO, CONETTI ROBERTO HORACIO, CUELLO PEDRO ALBERTO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADA JOSE DEL CARMEN DOPAZO TIBURCIO ROBERTO, DIAZ JULIAN, DATO CARMELO, FRIAS JUAN BENIGNO, FOISS JUAN E., FUNES ARTURO FIGUEROA EUGENIA, GIRALDEZ JUAN ANTONIO, LAGANA NUNCIO, LOMBANA ENRIQUE, MINEVINE GENARO, MAZZOTTA ANTONIO, MOSELLO PASCUAL ATILIO, MARTINEZ JOSE, MICELLI MIGUEL, MARIANO JUAN, MOLLOJA LUCAS, NIFOSI JORGE, SCAVARDA IDOLO FRANCISCO, SPARSAWKAS BRONISLAO, STOIA ANSELMO, SANCHEZ CIPRIANO, SPINELLI JOSE, TABOADA JULIO ARGENTINO, UHL JUAN VILCA CARLOS.

Saludo al Sr. Director muy atte. — Eduardo A. D'Angelo Director General de Seguridad Social.
e.15|10-Nº 2.020-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 - calle Junín 1.060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto".

ALVAREZ OSCAR, ANDRADE PEDRO ALEJANDRINO BRAVO CARLOS ANDRES, BECERRA LORENZO JUSTINIANO, BORCOSQUE FRANCISCO, BERNARDEZ JAIME, BOCOGORGAS JUAN CENA EMILIO SILVESTRE, CERRUTTI JOSE ARISTIDES, CAMPOS FRANCISCO, CARIDI VICENTE, CHUDYR SRYNON, CARRIZO SIMON, CAMBUSSANO MIGUEL, ESPOSITO SALVADOR FLORES DARIO, FABIAN FELIX, GOMEZ JOEL, GABURRO ITALO HUMBERTO, GARCIA SALVADOR EXEQUIEL, GAROWSKI JOSE, JUNKER ELIGIO, LANGE SANTOS NICOLAS, LOPEZ JOSE M., MORALES SALVADOR, MARRON JOSE RAUL, MARCONI TONY HIGINIO, MAZA JUAN ERNESTO, MORALES-JACINTO, MUÑOZ ISABELINO, MARTINEZ JULIO ARTURO, MONTOYA JACINTO, PEDRAZA

FAUSTO EUGENIO, PURUZZI LUIS O., PONCE RAMON, RIOS REYNALDO, RIVEIRO MENDEZ ADAN JOAQUIN, RODRIGUEZ JOSE VICENTE, RODRIGUEZ MIGUEL NATALIO, RIOS JUAN RAMON, SUAREZ EXPERTO, SANCHEZ HORACIO HILARIO, SUAREZ FELICIANO, SOTELO MACARIO, SANCHEZ CARLOS MARCELINO, TORRES GERARDO, VILLAGRA GUZMAN PEDRO PABLO, VILLARRUEL TOMAS MAURICIO, VILLAMAÑA JUAN NICOLAS, VELEZ RUDECINDO ANTONIO, WASILSOCH VICENTE.

Saludo al Sr. Director con toda consideración. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.021-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ASTRADA ESTEBAN, ANTIMILLA RICARDO, BRANDA ROSA ISAURA, BENGLIAFFA JUAN, CANCIAN MARIO, CASERTA JOSE, CARELLI ANTONIO, ESPINOSA ARMANDO, GARCIA BALTASAR, GIL FACUNDO, LEAL JUAN JOSE, LEAN MATEO, LUNA ROSA DEL CARMEN, MADORNO VICENTE EDUARDO, MEZA PRIMITIVO MARTINEZ ANTONIO, MARTINO PEDRO ALEJANDRO, ORECCHIA ALEJANDRO JUAN, PEREZ FELIX AMERICO, PACHECO NILDA CELINA, QUINTERO LUIS CIRILO, REARTE SANTOS, RIOS ROSALIA, ROMERO LORENZO A., SAMOJATEN DEMETRIO, SCHNEIDER RODOLFO ENRIQUE, SANTILLAN ARISTOBULO, TOLOZA CEFERINO, VILLEGAS MEDRANO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.022-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuyo nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AREVALO RAMON PATRICIO, BARZOLA RODOLFO, BARBONA DONATO, BALCAZA PABLO, BAUDENO ENRIQUE PABLO, CORZO FELIX ERNESTO NICOLAS, CAPUTO FRANCISCO PABLO, DA COSTA JUAN, DIAZ ANTONIO, LAPROVITERA SILVERIO, LOPEZ ELIBERTO VENTURA, MARTINEZ LORENZO, MOLARO PIO, MANUEL RAUL, MIRANDA FELICIANO, NEGRI ENRIQUE HERIBERTO PEREZ JOSE, ROLDAN CLEMENTE RAUL, REBOREDO ANIBAL JOSE, SOSA DAVID, SANTORO PASCUAL, URBANI ANTONIO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.023-v.26|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 26

El Dr. Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 26, cita por tres días a don JAIME ORTNER a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Bongiovanni Lorenzo y otros, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designársele defensor ad-hoc.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Emilio M. Figueroa, secretario.

e.19|10-Nº 2.234 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Luis E. Argüero, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLARA OLMEDO para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa Nº 12.229 que se le sigue por "lesiones", art. 94 del Código Penal Local del Juzgado: Arenales 1036. Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan B. Danuzzo Iturraspe, secretario.

e.18|10-Nº 2.167 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Luis E. Argüero, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación a EMILIO CUBERES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.682 que se le sigue por "lesiones", art. 94 del Código Penal. — Local del Juzgado: Arenales 1036.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan B. Danuzzo Iturraspe, secretario.

e.18|10-Nº 2.168 s|p.p.-v.24|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, por la secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a los herederos y acredores de MARTA GERONIMA RECOBICHE DE WILLIAMS.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.131-v.5|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita e intima por el término de quince días a doña ELDA ROSA PAZ, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Paz Zulema Angélica y Juan Carlos Paz s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 90.— e.19|10-Nº 28.779-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA PRUDENCIA LOGARZO o LOGGARZO de GUTIERREZ. — Buenos Aires, octubre diez de 1955. — El secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 29.057-v.2|11|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, por la secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME FALCON. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.607-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA BELLORA de CARDIELLO. — Buenos Aires, agosto tres de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.499-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del Dr. Julio A. Petrocchi, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de GUARINO NICOLAS.

Buenos Aires octubre ocho de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.719-v.26|10|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE SIRI.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.662-v.26|10|56

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, (secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PELISSA de FENOGLIO.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Julio Aníbal Petraca, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.535-v.25|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA PEREZ de PIQUIN.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.821-v.26|10|56

El Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1 (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO ALBERTO SEEBER.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Julio P. Torrent, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.502-v.25|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del Dr. Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO VICTOR FASSI.

Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.306-v.24|10|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PERSICO.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Santo S. Faré (h)., secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.012-v.23|10|56

Núm. 2

El señor Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de OTON WENCESLAO DURA.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.217-v.5|11|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ELENA BOERO DE VILLEGAS. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.724-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días, emplazando por treinta a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGUEZ DE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.687-v.31|10|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5) cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de doña EULALIA COMAS DE CANTO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.670-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique A. Giraudy (secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE FIDEL LOPEZ.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.528-v.25|10|56

Enrique Giraudy Juez Nacional de Primera. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MONFASANI.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.016-v.23|10|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, secretaría Nº 7, del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ARTURO ROSSINI. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.864-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Carlos D. Bouzas (8), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATEKAITYTE de GRYNCEWICZ. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 29.066-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a doña ALEJANDRA PORCARI, para que tome intervención en los autos del juicio que le sigue don Vicente Palmitesta, sobre divorcio, que tramitan por ante la Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente en juicio en caso de silencio. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — El Secretario.

$ 150. — e.18|10-Nº 28.655-v.24|10|56

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 3. Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de HAIM HAZAN y MERIAM CHALOM de HAZAN.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|10 Nº 28.408-v.30|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría No 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña EVA MEN de BRYNKIER o BRINKER.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.358-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría No 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO BRUK.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.307-v.30|10|56

Doctor Mario E. Calatayud Juez Nacional en lo Civil. a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL PODOSTROJEC.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.304-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del doctor Lucio Luis Meléndez, llama por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CERECEDO.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.361-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA de BLAS.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.223-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS NOLLI y MARIA FERRARI de NOLLI. — Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario

$ 200.— e.16|10-Nº 28.125-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de LILA IRMA GOMEZ o LILA IRMA GOMEZ BELAZAGAR o LILA IRMA GOMEZ BELAZAGAR de PORDELANNE. JULIO ALFREDO PORDELANNE FELIX FRANCISCO GOMEZ o FELIX FRANCISCO GOMEZ BELAZAGAR y de JAVIER ANDRES GOMEZ o JAVIER ANDRES GOMEZ BELAZAGAR. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 300.— e.16|10-Nº 28.025-v.29|10|56

Mario E. Calatayud. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA FIDELA o FIDELA ZULEMA o FIDELA MOLFINO de ROMANI.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200 — e.15|10-Nº 27.811-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO IUDICA (Secretaría 7). — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.001-v.23|10|56

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, de la Capital (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acredores de doña GENEROSA MILLAN de OTERO.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.207-v.5|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acredores de MARIA CARMELA DEI MASSARI de CASENTINI, emplazándolos a comparecer dentro de los treinta días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 29.099-v.5|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO o MAX-UCKO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.782-v 2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOCCO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 29.043-v.2|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LISIO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.541-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BRAVER. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.111-v.29|10|56

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 4) por secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de PRIMO FELICIANO ROSSI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.028-v.29|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita, emplaza por diez días a herederos, acreedores de BRAULIO SAMANIEGO — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 27.998-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA SEISSIAN de BELENGIAN.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.882-v.26|10|56

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don GALLIANO MERCORELLI o GALLIGANO o GALEANO.

Buenos Aires octubre 2 de 1956. — Ranulfo J. González secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.729-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de CELSO PEDRO VICENTE MARTINEZ DE LA MATA.

Buenos Aires octubre 2 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.598-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Antonio Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CAMPAÑO o JUANA CAMPAÑO y ROMERO.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.500-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN DI CARLO y ALFONSINA DAMARIO de DI CARLO.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.242-v.24|10|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO BRUNO.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.295-v.24|10|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Roque Luis Claps (secretaría doctor Octavio Bunge), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL GORENBERG.

Buenos Aires, octubre cinco de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.169-v.5|11|56

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.182-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. RAMON ARTETA BURGUETE.

Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.907-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA BERTA KURCHAN de GHISO.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.640-v.26|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE EUGENIO VILLA.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.493-v.25|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA ALBERTONI Vda. de BALZARDI.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.494-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps (secretaría Nº 13 del Dr. Juan R. Pichetto), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO GUILLERMO ZITZKE.

Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.485-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JOSE FERMIN MAISTERRA.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.532-v.25|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de SENEN PIDAL.

Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Julio A. Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.452-v.25|10|56

El Juez Nacional doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA GRANELLI de GALGANI y de PAULINO o PAOLINO GALGANI.

Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.283-v.24|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO CARLOS REMIGIO BERTONE.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.155-v.23|10|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don TOROS ALACEOZIAN.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.208-v.5|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BAAMONDE o BAAMONDE ZAPATEIRO s. sucesión.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.098-v.5|11|56

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.895-v.2|11|56

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por Diez Días a herederos y acreedores de don VICENTE D. o VICENTE DOMINGO o VICENTE DOMINGO BLAS VARELA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — L. M. Abrosioni Bosch secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.696-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MARIA BENGOLEA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.546-v.31|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann —Secretaría Nº 16— cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO o CONSTANTINO FLORENTINO SARZO! — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.507-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría 17), cita por diez días a herederos y acreedores de POMPEYO o POMPEO DI TERLIZZI. — Buenos Aires, octubre 8 de 19565. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.455-v.31|10|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Civil Nº 6), Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLELIA LUISA LAMPERTI de BARBIERI.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.386-v.30|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ARANGO.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.268-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de "TREGLIA de RISSO CLARA CELINA s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.173-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría del escribano Alberto Molina Zavalía, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE ARANGUREN. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Alberto Molina, Zavalía, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.049-v.29|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de "NICOLAS DI PASQUALE y CARMEN DI PASQUALE de MANDRA s|sucesiones". — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.172-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA MORANDI de FRANCO.

Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.726-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 16, cita por diez días a herederos y acredores de ENRIQUETA COLMEIRA de CEREIJO. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.695-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acredores de ENRIQUETA LUCIONI de MAGGI. — Buenos Aires, julio 6 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.654-v.26|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOEJOVICH. — Buenos Aires, Cuatro Octubre de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.689-v.26|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERNARDO o FRANCISCO BLASCO.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.420-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Stegmann (Juzgado Nº 6), Secretaría Nº 16, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ELDA de MATTIAZZI de BOCCIA.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.362-v.24|10|56

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o CESAR CARLOS GALIMBERTI.

Buenos Aires, 5 octubre 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.221-v.24|10|56

ElJuez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO PERRONE o PERRONE PISCIOTTI.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.9|10-Nº 27.144-v.23|10|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital, secretaría Nº 21 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de MARIO SALVADOR DEBENEDETTI.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.096-v.5|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO COLUCCI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.888-v.2|11|56

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON CONFORTI. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.838-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA ALBERTO GAMBARRUTTA. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.902-v.2|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA ABOLI. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.865-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL LUISA o ISABEL SOBREDO de GRISERA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 29.061-v.2|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MINGRONE DE GIGLIOTTI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. — e.18|10-Nº 28.639-v.31|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO ROSARIO MAMERTO GIGLIOTTI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.640-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO JACINTO BERNOCCHI. (Secretaría Nº 20).

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.404-v.30|10|56

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS TOMEO.

Capital Federal, octubre 4 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, Secretaría Nº 21.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.303-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL HORACIO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre diez de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.435-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría Nº 21, a cargo del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO NICOLAS DEL PONTE. Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Osvaldo S. Fassi, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.363-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PORCIA VELIZ de MAROLLA. — Buenos Aires, octubre once de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.322-v.30|10|56

El Júez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, por la secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO o ADOLFO RUSCA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Osvaldo E. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.151-v.29|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUJO o ARAUJO MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.014-v.29|10|56

El Doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña PAULINA VISCONTI DE BRIASCO, de Don LAZARO BRIASCO y de Dor. JUAN ANTONIO LAZARO BRIASCO. — Buenos Aires, mayo 17 de 1956. — Héctor A. Re, Secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.879-v. 26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 cita por 10 días a herederos y acreedores de RAMON MARIA REBOREDO. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1956. — Roberto Ramé, Secretario.

$ 200.— e.15|10-Nº 27.792-v.26.10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PAZOS CANAY. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, Secretario.

$Z 200.— e.15|10-Nº 27.767-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por 10 días a herederos y acreedores de don DEMETRIO ACEBO.

Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.578-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra. Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAULINA LUISA NAON ó NAON y STABLER.

Buenos Aires, octubre cinco de mil novecientos cincuenta y seis. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.590-v.24|10|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ISOLA o ISOLA PINTO.

Buenos Aires, julio once de 1956 — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.499-v.25|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO NAZAR.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.408-v.25|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (J. 7) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LIDIA AGUSTINA BERALDO de MILANTA, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la sec. 19.

Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.398-v.24|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acredores de CATALINA MOSQUERA de CAÑIZARES. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.355-v.24|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUAN ZORZOLI. — Buenos Aires, octubre tres de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.20|10-Nº 27.333-v.24|10|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 23, cita por diez días a herederos y acredores de don GUILLERMO SAENZ.

Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.204-v.5|11|56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUISA o LUISA VICENTA CAPPELLETTI Vda. de CIPOLLINA. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.998-v.2|11|56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 23), cita por cinco días, a OSVALDO EMILIO DI GIOVANNI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Obdulia Pérez de Di Giovanni sobre divorcio, separación de bienes y tenencia de hija, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 4 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 150.— e.19|10-Nº 29.022-v.25|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de RAIMUNDO ARMANDO MAROTTA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.962-v.2|11|56

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 8 (secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ARGENTINO GARIBALDI. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.465-v.31|10|56

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA SAHARA PASTORALE de SALTO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.050-v.29|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN IBARRA. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Miguel A. Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.10|10-Nº 27.253-v.24|10|56

Núm. 9

El Juez Nacional Civil doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acredores de JOAQUIN DOMINGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.142-v.5|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO o CARMELO JOSE COLANGELO.

Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.174-v.5|11|56

El señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de D. EMILIO CAFASSI.

Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.124-v.5|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don SADAO OGINO. — Buenos Aires, julio 27 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.596-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días, a herederos y acreedores de don SADAO OGINO.

Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Luis A. Sauzé Juárez, secretario.

$ 200.— e.16|10-Nº 28.595-v.31|10|56

El Doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MARCOS BILEVICH.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.480-v.31|10|56

El Juez en lo Civil, Doctor Jorge Federico Max Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días, a herederos y acreedores de: ALICIA SULTANIAN de MAGAZIAN.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.462-v.31|10|56

El Juez Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RUANO.
Buenos Aires, diez de octubre de 1956 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.183-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Fliess (secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO ARISTOBULO ROSA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.090-v.29|10|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO IZZO y de CARMEN MAZZOLA de IZZO. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.037-v.29|10|56

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GASSO.
Buenos Aires, octubre nueve de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.11|10-Nº 27.491-v.25|10|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA TOLCHINSKY de WAINGORTIN.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.143-v.23|10|56

El señor Juez Nacional Jorge M. F. Fliess, Secretaría Carlos M. Saubidet hace saber a los acreedores, que en los autos. "CONDE ROQUE JOSE, s|Concurso" se ha puesto de manifiesto en Secretaría por quince días el estado de distribución de créditos, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si no se observa. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 180.— e.3|10-Nº 25.994-v.24|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CORREA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.940-v.23|10|56

Núm. 10

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 28), se cita por treinta días, a herederos y acreedores de don LU... tos por diez días. — Buenos Aires, julio de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.824-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctora María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 30), hace saber por cinco días, que se ha decretado el concurso civil de GREGORIO VOLPER, habiéndose designado síndico al Dr. Pedro Jorge Martínez Segovia, con oficinas en Sarmiento 246, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, y que se ha fijado la audiencia del día 23 de octubre, a las 17 horas, para que tenga lugar la Junta General de Verificación de Créditos, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a lo que resuelva la mayoría de acreedores comparecientes. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.857-v.25|10|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA TORNALI de FRIGERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.186-v.30|10|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO MARTIN FADRIQUE ZUZA o MARTIN FADRIQUE ZUZA. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.314-v.24|10|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO FRANCISCO MORETA.
Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 29.203-v.5|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FABIAN de GONZALEZ. — Buenos Aires, agosto 2 de 1956. — José Durán Carneiro, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 29.037-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA NATALIA SAETONE de CASSULLO. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Jorge Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.423-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DIRCE MANGHI de TRIANI. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1956 — SIR. "32". Vale. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.378-v.24|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras. Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DEL CARMEN ELICABE URRIOL.
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Agustín E. Tiscornia secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.048-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. H. Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HARDOY DE FERRARI.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.034-v.23|10|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de ARTURO ANGEL MARTI.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.643-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por cinco días, a doña MARIA FRANCISCA SUSANA DEMULDER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Héctor Guglielmone por divorcio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.561-v.24|10|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO JOULIE. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 27.990-v.29|10|56

Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL GIARDINI. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1956. — Julio P. Gerez, Secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.886-v.26|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RAMIREZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Julio P. Gerez, Secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.712-v.26|10|56

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCA.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|10-Nº 27.616-v.25|10|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, por Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días, que en autos RAPPI de FRUGONE MARIA CATALINA, su Concurso Civil, se ha dispuesto convocar junta acreedores para verificación créditos la que tendrá lugar el 21 de noviembre de 1956, a las 10 horas, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría y acordarse a la Sindicatura la autorización determinada por el Art. 737 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.911-v.25|10|56

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, a cargo del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JESUSA GARCIA o MARIA de JESUS GARCIA.
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.635-v.31|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZIBERNA. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.839-v.26|10|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DE FILPO. — Buenos Aires, agosto treinta de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.171-v.23|10|56

Núm. 14

El Juez en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORINDA PATAU.
Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.22|10-Nº 29.218-v.5|11|56

El Juez Nacional doctor R. de Abelleyra (Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR BIANCO.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 29.216-v.5|11|56

El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, del suscripto, cita a la señorita ANA NUÑEZ, por el término de quince días para que comparezca a estar en derecho en el juicio que José A. Vicente Roig, le sigue por escrituración, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 150.— e.19|10-Nº 28.948-v.25|10|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 14 (secretaría 40), cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BAYLAC o BAILAC.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 29.041-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza a doña EDVIGE ANTONINA PIZZULLO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Vicente Joaquín Galione, por divorcio. Secretaría Nº 42.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.837-v.25|10|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del doctor Alberto R. Ricchieri, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE GARASA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Alberto R. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.682-v.31|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO PORTELA o ROSARIO PORTELA RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.17|10-Nº 2.106 s|p.p.-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CHIAPPE de BORTOLAMEDI, EMILIA. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.128-v.29|10|56

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA LAMPL o LAMPEL de SEMLER.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1956. — Carlos A. Florit secretario.
e.10|10-Nº 1.934 s|p.p.-v.24|10|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA JULIA SAGASTUME. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.136-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO FEOLA y ANGELA DELLA CORTE de FEOLA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.150-v.23|10|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría número 43), cita por cinco días a don ANTONIO SALGUEIROS, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue su esposa doña Socorro Lareo, por divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.092-v.26|10|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don STEFANO o ESTEBAN JUAN PRIANO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.887-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MALVINA GRUNFELD de SCHIMETSCHEK.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.504-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LARRAQUI. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.047-v.29|10|56

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES BENVENISTE.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
e.11|10-Nº 24.330-v.25|10|56
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 20|9 al 3|10|56.

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL TIMISKY. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.979-v.23|10|56

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), en los autos: "Pocino Domingo Victorio c|Amaya de Pocino Rodolfa, s|divorcio", cita por cinco días a doña RODOLFA AMAYA de POCINO, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en este juicio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 29.205-v.26|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por cinco días al señor MAXIMO THURN, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que don Angel Turconi sigue contra Máximo Thurn, Gualterio Laos y Gisela Hanna Busch de Noltke, por escrituración, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.638-v.24|10|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, de J. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO ROCCAZZELLA.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.626-v.31|10|56

El Juez Doctor Antonio Collazo, en los autos caratulados: "Canónico, José c|Goitia, Carlos Inocencio, sobre escrituración", Secretaría Nº 52, cita por cinco días a CARLOS INOCENCIO GOITIA, y le emplaza para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.473-v.24|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a los herederos y acreedores de LUIS MARTORANI.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.518-v.31|10|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César San Miguel (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ROMEU y de ROSA, ROSA MARIA LUISA, ROSA MARIA o MARIA SCAGLIONI DE ROMEU. — Buenos Aires, Septiembre siete de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200. — e.17|10-Nº 28.321-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA PECK de SCHVARTZ. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.170-v.29|10|56

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA CRISTIANO de BELTROCCO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.043-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO LEVY. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.694-v.26|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BELLUSCIO de MARCELLO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.065-v.23|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA ADAMO de ARTURI.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.882-v.2|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO RAIMUNDO GUTIERREZ.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.16|10-Nº 26.010-v.29|10|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 3|10 al 17|10|56.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ANGELICA MAZZA.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.076-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a he-

rederos y acreedores de DOMINGO MOTTO. Secretaría 51.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.066-v.29|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla (Secretaría 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ALOISIO o ALOISO REMIGIO SASSO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.051-v.29|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO ALFREDO TUFRO o ALFREDO GERARDO TUFRO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — A. J. Vigliano-Otamendi, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.733-v.26|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO RODRIGUEZ GARCIA. — Buenos Aires, octubre tres de 1956. — A. J. Vigliano—Otamendi, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.683-v.26|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LARRAMENDY.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.936-v.2|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO OSCAR ROMANO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 29.032-v.2|11|56

El Juez Civil Doctor Antonio Collazo (Juzgado número 18), cita por cinco días a HECTOR ROBERTO SOULA comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por Divorcio le sigue Rufina Antonia Moreno de Soulá ante la Secretaría número 54, bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 150. — e.17|10-Nº 28.352-v.23|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO RICARDO SOSA. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.17|10-Nº 28.230-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL HIDALGO y MARIA del CARMEN VICENTA HIDALGO.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.107-v.29|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ GARCIA o JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA o JUAN MANUEL MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 20 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.690-v.26|10|56

El Juez doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL LORENZO MARASCO y doña CARMEN VISCARDI de MARASCO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.805-v.26|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SANTIAGO LOPEZ CAMELO. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.859-v.24|10|56

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA LOPEZ LECUBE o MARY LOPEZ LECUBE. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.009-v.23|10|56

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTOS PARDO o FRANCISCO PARDO RUIZ o FRANCISCO PARDO.
Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario (Sec. 56).
$ 200.— e.22|10-Nº 29.127-v.5|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de AMALIA ALVAREZ de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.511-v.31|10|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos, Juzgado Nº 19 secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ESCOBAR. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.17|10-Nº 28.324-v.30|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MAGDALENA FONT.
Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.174-v.29|10|56

El Juez doctor Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA CANDELARIA SAMBADE de MEROLLA. Secretaría 55.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.068-v.29|10|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 del Dr. Alfredo Argañaraz (h), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MERCEDES RIERA Viuda de NAVARRO VIOLA.
Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
e.10|10-Nº 1.936 s|p.p.-v.24|10|56

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia Civil, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, llama por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO APPOLONIO.
Buenos Aires, mayo 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.952-v.2|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, en autos "Alvelda de Souza Sara c|Souza Luis Balbino, s|divorcio", cita por quince días a don LUIS BALBINO SOUZA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente; asimismo, en autos "Alvelda de Souza Sara c|Souza Luis Balbino, s|alimentos", que tramitan por ante el mismo Juzgado y Secretaría, se cita al demandado don LUIS BALBINO SOUZA a la audiencia del art. 64, Ley 14.237, fijada para el 29 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 600.— e.18|10-Nº 28.533-v.8|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PETRA o PETRONA MARTINICORENA de RUIZ.
Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.562-v.31|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA DOMINGA NIBEYRO DE CELESIA.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.641-v.31|10|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CELENTANO.
Buenos Aires, octubre tres de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.673-v.31|10|56

El Doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña MARIA TOMBOLATO de ANDRETTA y Don PEDRO ANDRETTA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
B $ 05m
$ 200. — e.17|10-Nº 28.234-v.30|10|56

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, del autorizante, cita y emplaza por el término de Diez Días a herederos y acreedores de GUILLERMO COCKBURN BINNING o WILLIAM COCKBURN BINNING o WILLIAM C. BINNING. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
e.17|10-Nº 2.107 s|p.p.-v.30|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (Secretaría sesenta), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MAGDALENA COSTA de TARDITO y NILDA ROSA TARDITO de PALADINO.
En Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.123-v.29|10|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20), Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don TANCREDO JUAN MAZZUCCHELLI.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.026-v.29|10|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, Secretaría número sesenta, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA ORTEGA de CASTILLA.
En Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 28.133-v.29|10|56

El señor Juez en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BETTINELLI. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|10-Nº 27.851-v.26|10|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 26.982-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO LEONARDO BARTOLOME SIVORI. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.088-v.26|10|56

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PALADINO de SALERNO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.917-v.25|10|56

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CAMILO GONZALEZ. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.893-v.25|10|56

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar desde la publicación del presente, a don ANTONIO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que contra él y otro sigue don Peno Deleo Zrantcheo, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designársele el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 90.— e.19|10-Nº 28.883-v.23|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS BUZZALINO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.916-v.25|10|56

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN XAMENA.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.669-v.24|10|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número tres, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TORIBIO GUTIERREZ.
Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.599-v.24|10|56

El Juez, Doctor Jorge Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don JULIAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
e.19|10-Nº 2.227 s|p.p.-v.23|10|56

El Juez, Doctor Jorge Bargalló, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días, a don JORGE CALVIÑO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Fernando B. Buruo, secretario.
e.19|10-Nº 2.228 s|p.p-v.23|10|56

Jorge E. Bergalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGATINO BRUNO y de doña ANTONIA RAMIREZ DE BRUNO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — R. C. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.804-v.25|10|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, se hace saber por tres días que en los autos: LANZETTA JOSE ANTONIO (hijo) contra BARRO SOSA ALBERTO sobre cobro ejecutivo, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término correspondiente, fallo: mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma de cinco mil pesos, importe del capital reclamado, sus intereses y costas. A este efecto regulo los honorarios del letrado del actor en seiscientos setenta pesos m|n. y en doscientos cuarenta pesos m|n. los de su apoderado. Notifíquese. A. Díaz Bialet. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 150.— e.19|10-Nº 29.016-v.23|10|56

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CETTI.
Buenos Aires, octubre diez de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.691-v.24|10|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DORA VAISMAN o WAISMAN de YUTZIS.
Buenos Aires, octubre once de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.702-v.24|10|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAZZIOTTI. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.217-v.23|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA GROSSO de BUSTAMANTE. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.187-v.23|10|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.214-v.26|10|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.909-v.25|10|56

Núm. 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS o NICOLAS FRANCISCO ANTONIO PANZITTA.
Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. —e.18|10-Nº 28.578-v.24|10|56

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN MARTIN CANTU.
Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.577-v.24|10|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Federico Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por tres días, a don FELIX GAICCA o GAICA, a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el mismo.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
e.19|10-Nº 2.229 s|p.p.-v.23|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA LENARDI o LENARDIS de GENERO.
Buenos Aires, octubre ocho de 1956. — Rafael A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.463-v.24|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALI (SALOMON) HIRSCHLER y de BERTA FREUND de HIRSCHLER. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.446-v.23|10|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO GRECO o GRECCO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.201-v.23|10|56

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por tres días a don TOMAS ANDRES RODRIGUEZ, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario de pesos le ha promovido la Empresa Nacionalizada Distribuidora de Frutas Argentinas E. N., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.22|10-Nº 29.076-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado

Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS POSANZINI. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.918-v.25|10|56

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ARGARATE y EMILIA BARQUERO. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.308-v.23|10|56

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL FONTANA y ANUNCIADA GARGIULO de FONTANA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.770-v.25|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de AURORA ANTONIA ARAGON de PERINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Ambrosio A. P. Dilla, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.503-v.24|10|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER ELOISA VARELA VILARULLO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100 — e.22|10-Nº 29.079-v.26|10|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ROCHINA. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.527-v.24|10|56

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FIGUEROLA. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.198-v.26|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, en los autos: "VILLAR de AGUIRRE ANA c| LUIS AIRES PEREIRA". s|cobro ejecutivo, hace saber a Ana Villar de Aguirre, la renuncia de su letrado apoderado y se la cita para que dentro del quinto día tome la intervención correspondiente (art. 20 Cód. Ptos.). Publíquese por tres días. — Buenos Aires, tres de Octubre de 1956. — Jorge R Salas secretario.
$ 90.— e.22|10-Nº 29.215-v.24|10|56

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza a don ANDRES FALLER para que dentro del tercer día de publicado el presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le siguen Juana, Santiago, Vicente y Domingo Ajuria Guerra, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El secretario.
$ 90.— e.19|10-Nº 28.878-v.23|10|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña MARGARITA CATONI de GOMEZ. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1955. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.400-v.30|10|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, a cargo del Juz. Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días, a herederos y acreedores de IDA RUGGERI ó RUGGIERI DE COLOMBO y ANGEL NATALIO COLOMBO.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.858-v.25|10|56

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Angel Daray, cita y emplaza por el término de tres días, a MARIA LUISA LAMEUR, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
e.19|10-Nº 2.230 s|p.p.-v.23|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, cita por tres (3) días, a la firma "CASTAGNA Y GENSER", para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
e.19|10-Nº 2.231 s|p.p.-v.23|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO TALAMO. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.583-v.24|10|56

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO GHIANO. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.576-v.24|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ROMANO de CARNOVALE. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.319-v.23|10|56

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, cita a don FERMIN CASAS para que dentro de tercero día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado: "Figoli Hermanos contra Casas Fermín — Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.22|10-Nº 29.137-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, Doctor Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JORGE BITANCOURT.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.19|10-Nº 28.960-v.25|10|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ROMAO da ROCHA. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.139-v.26|10|56

El Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don FRANCISCO BUSTO. — Buenos Aires, agosto 1º de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.495-v.24|10|56

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 22, Doctor Juan Antonio Guevara Civit, cita por tres días, a la Compañía de Construcciones Modernas, para que comparezca a estar a derecho en los autos "CAPORALE SEBASTIAN (suc.) c|COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS - escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 90.— e.19|10-Nº 29.063-v.23|10|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días, a herederos y acreedores de VICENTE CARMELO BAUTISTA FASANELLI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.189-v.26|10|56

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, llama por cinco días, a herederos y acreedores de doña CARMEN JUANA CONSOLE de GANCIA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.810-v.25|10|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña SOTERA BAZAN de PREUSSLER.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 29.048-v.25|10|56

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE MALATESTA. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
e.17|10-Nº 2.108 s|p.p.-v.23|10|56

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VULLO de MONTALBANO. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.642-v.24|10|56

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MICHAL MALINOWSKI. Exp 129.274. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.17|10-Nº 2.109 s|p.p.-v.23|10|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO ADAN. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.151-v.26|10|56

Núm. 27

El Juez Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por tres (3) días, a CARMINE PELLECHIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
e.19|10-Nº 2.232 s|p.p.-v.23|10|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA NUÑEZ de GADDI. — Buenos Aires, agosto 1º de 1956. — El secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.347-v.23|10|56

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DOLORES FRESCO o DOLORES FRESCO ESTEVEZ. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.255-v.23|10|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHWEIZER. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
rio.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.630-v.24|10|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DAGLIO. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.145-v.26|10|56

Núm. 31

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña ASUNCION CAMPERCHIOLI de SAMMARTINO.
Buenos Aires, octubre de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.798-v.25|10|56

El Doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOSIA.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.894-v.25|10|56

Núm. 35

El Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de GASPAR FRANCISCO o FRANCISCO GARCIA, y de MANUELA ANTELO DE GARCIA. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.233-v.23|10.56

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALE. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.379-v.23|10 56

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por tres (3) días, a don JAIME SPLIEGUER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda en caso de incomparencia.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.19|10-Nº 2.233 s|p.p.-v.23|10|56

Carlos Molina Portela (hijo) Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO ANSELMO PERACCA. — Buenos Aires, Octubre once de 1956. — El Secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.238-v.23|10|56

Núm. 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA CAPPA Vda. de BALLESTER, de ANTONIO GAZZERA y de JUAN BALLESTER. —
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — El Secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 29.015-v.25|10.56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELAIDA RITA ANTONI de MONTENEGRO. — Buenos Aires Octubre 10 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.257-v.23|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA RICCI. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1956. — Federico A Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.17|10-No 28,274-v.23|10|56

Núm. 39

El Doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, hace saber por tres días, la apertura del concurso civil de JESUS RODRIGUEZ, habiéndose designado Síndico al Doctor Jorge Cabrera, domiciliado Viamonte 1337, a quien deberán presentarse los comprobantes de créditos dentro del término de quince días, y que se ha fijado la audiencia del 30 de octubre de 1956, a las 15 horas, para celebrar la junta de verificación de créditos, con la prevención del art. 748, Cód. de Procedimientos.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 90.— e.19|10-Nº 28.886-v.23|10|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Juzgado Nº 39.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.745-v.25|10|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO MOSQUERA. — Juzgado Nº 39.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.741-v.25|10|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor M. A. Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AQUILINO GONZALEZ. — Juzgado Nº 39.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.737-v.25|10|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSO PEREZ. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.17|10-Nº 2.110 s|p.p.-v.23|10|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedroes de PASCUAL TAMBURRI. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
e.17|10-Nº 2.111 s|p.p.-v.23|10|56

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo Kennedy a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA RAPARI de CORRADINI y de don SALVADOR AMERICO CORRADINI. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.502-v.24|10|56

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle José Cubas 4187, doña L. S. de KARASCH, partida guía 271.499, año 1953, 1er. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 16.344, Año 1955. — Interviene Agente Judicial Agustín C. Matienzo, Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.
e.19|10-Nº 2.237 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado No 1, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario del inmueble ubicado en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta s|n., lote A., parcela 403, E. A. LOPEZ ARAMBARRI, partida guía 431.529, año 1953, 1er. semestre, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente 17.139, año 1955. Interviene

Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. Secretaría a cargo del Dr. Fernando M. Basso.
Buenos Aires, agosto 22 de 1956. — Fernando M. Basso, secretario.
e.19|10-Nº 2.236 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Cont. Adm. de la Cap Fed. Dr. Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días a ENRIQUETA MAHNCKE Exp. Nº 756, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Juan Carlos García González, secretario.
e.17|10-Nº 2.112 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Cont. Adm. de la Cap Fed. Dr. Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días a LANERA MERINA S. A. IND. COM. Y FIN., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Juan Carlos García González, secretario.
e.17|10-Nº 2.113 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Cont. Adm. de la Cap Fed. Dr. Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días a KEARNE.. IND. Y COM. Exp. Nº 1554, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Juan Carlos García González, secretario.
e.17|10-Nº 2.114 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nac. de Primera Inst. en lo Cont. Adm. de la Cap Fed. Dr. Julio J. Segura se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días a MARIA U. DE NICOLAS, Exp. Nº 1.172, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1956. — Juan Carlos García González, secretario.
e.17|10-Nº 2.115 s|p.p.-v.23|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en la calle Argerich s|n., lote 7, manzana 286, parcela Nº 1544, clasificado con Partida Nº 361.034, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. número 13.046), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Territorial y multa de los años 1945 a 1947, que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal. Enrique Castro. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.116 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno, sito en las calles Mercedes y Canalejas s|n., lote 9, manzana 45, parcela 76, clasificado con Partida 86 481, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expediente 13.292), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos Ciento Veintiséis moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.117 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno, sito en las calles Guardia Nacional a Arroyo Cildañez s|n., lote 23, manzana 46, parcela 1060, clasificado con Partida 28.293, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.296), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos diez y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.118 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno, sito en la calle Cortina s|n., lote 2, manzana F, parcela Nº 2.369, clasificado con Partida Nº 289.306, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio (Expte. Nº 13.297), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953, 1º semestre y recargo, que asciende a la cantidad de pesos Treinta y uno con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.119 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días, al propietario o poseedor del terreno sito en la calles Rondeau y J. B. Jantín s|n., lote 19, parte, manzana 15, parcela 1395, clasificado con Partida 38.266, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. número 13.298), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos Veintiocho con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956 — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.120 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días a propietario o poseedor del terreno sito en la calle White s|n., lote 37, manzana H, parcela Nº 1012, clasificado con Partida Nº 27.145, para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.299), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva, por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos sesenta moneda nacional, bajo apercibimiento de que así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Fiscal Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.121 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en la calle Berón de Astrada s|n., lote 21, manzana C, parcela Nº 1961, clasificado con Partida Nº 53.967, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expediente Nº 13.295), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos treinta y cuatro con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.122 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno, sito en la calle Bertres s.n., lote 27, manzana C, parcela 253, clasificado con Partida 158.272, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.301), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento sesenta y dos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.123 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en la calle Simbrón s|n., a 15 metros de la calle Virgilio, lote 12, manzana B, parcela Nº 2345, clasificado con Partida Nº 288.699, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.303), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre que asciende a la cantidad de pesos cuarenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre veinticuatro de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.124 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno, sito en la calle Calderón s|n., lote 4, manzana B, parcela 2270, clasificado con Partida 286.644, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.304), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y cuatro moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.125-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del lote de terreno, sito en las calles Barragán y Marcos Sastre s|n., lote 13, manzana A, parcela Nº 2.533 B, clasificado con Partida Nº 299.991, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, en el juicio (Expte. Nº 13.305), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos setenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.126-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Cotencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en la calle Miranda s|n., lote 36, manzana 48, parcela 1309, clasificado con Partida 306.062, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.306), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ochenta y cuatro moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.127-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días, al propietario o poseedor del terreno sito en la calle Mercedes s|n., lote 31, manzana 48, parcela Nº 1309, clasificado con partida Nº 306.067, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expediente número 13.307), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos ciento ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.128-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en la calle Luján s|n., parcela Nº 218, clasificado con Partida Nº 115.414, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.353), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos doscientos cuarenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.129-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en las calles Ruiz Huidobro s.n. y Avenida Forest s|n., lotes 1 al 5, manzana Nº 93, parcela Nº 363, clasificado con Partida Nº 333.271, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio (Expte. Nº 13.354), que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargo del año 1953, 1º semestre, que asciende a la cantidad de pesos quinientos treinta y cuatro moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Cob. Fiscal: Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.130-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita por el término de cinco días al propietario o poseedor del terreno sito en las calles Vallejos s|n. y Argerich s|n., lote 7, manzana B, parcela Nº 1.533, clasificado por Partida Nº 360.737, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expediente Nº 13.045), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cobro de la Contribución Territorial y multa de los años 1945, 1946 y 1947 anticipo, que asciende a la cantidad de pesos cincuenta y ocho con cincuenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Cob. Fiscal Enrique Castro. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.131-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Dr. Eduardo L. Vila, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a LOPEZ HNOS. Y CIA., para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Gobierno Nacional v López Hnos. y Cía., que por vía ejecutiva" le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, cuatro de setiembre de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.132-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Nº 2, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a JOSE ARTURO GONZALEZ, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v González José Arturo, que por juicio ejecutivo" le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no compareciere. — Buenos Aires, veintiocho de agosto de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.17|10-Nº 2.133-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Dr. Eduardo L. Vila, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a MARTINEZ Y CIA., a fin de que dentro de dicho término comparezca su representante o apoderado ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación c|Martínez y Cía., s|cobro ejec. de m$n. 15.860,72", le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.
e.17|10-Nº 2.134-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a don RICARDO ROMAN PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en este sumario que se le instruye por el delito de infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Secretaría Nº 41. — E. Escalante Echagüe, secretario.
e.18|10-Nº 2.181 s|p.p.-v.24|10|56

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a OSCAR DAMIAN GIMENEZ, procesado por el delito de infracción a la ley 13.944, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Buenos Aires, Secretaría Nº 41. — E. Escalante Echagüe secretario.
e.19|10-Nº 2.241-s|p.p.-v.25|10|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSIAS SEGAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|10-Nº 2.034-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GASANIGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. Jaime F. Leguizamón, secretario.

e.16|10-Nº 2.035-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a STEFAN DOMINIKOWSKI para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|10-Nº 1.988-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOEL PIKHOLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 1.948 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO INDRACCOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 1.949 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PASTEUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|10-Nº 1.950 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM TAHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio e infracción al Decreto 4.161|55, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.876 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ESTEVEZ y VINISIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|10-Nº 1.877 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO IÑIGUEZ ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e. 8|10-Nº 1.878 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.879 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.880 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GASTOU DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.882 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS BALESTRASE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|10-Nº 1.883 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.884 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR ACEVEDO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|10-Nº 1.800 s|p|p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA BEATRIZ AICARDI, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.689-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROLANDO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|9-Nº 1.690-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MERCADO para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.691-v.23|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES GARFINKEL, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1956. — Julio Villarreal, secretario.

e.11|9-Nº 1.692-v.23|10|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, al prófuga ANDRES JUAN NACCARELLI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicere. — Secretaría 48, hoy, octubre 3 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.19|10-Nº 2.243-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, a los prófugos ATILIO OSVALDO BORDON y MARIA AZUCENA BORDON, a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría 48, hoy, octubre 4 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.19|10-Nº 2.244-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo, ALBERTO EDUARDO QUIROGA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy octubre 4 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.19|10-Nº 2.245-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo MIGUEL E. BARSZEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, septiembre 27 de 1956. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.18|10-Nº 2.184 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco día que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo, JUAN HANCH A'BRECHT, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar aun derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 46, octubre 2 de 1956. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|10-Nº 2.185-s|p.p.v.24|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al procesado GUILLERMO G. BARRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, en el sumario Nº 28.980, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 50. —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.22|10-Nº 2.282 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a DARIO ISAAC WINITZKY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.22|10-Nº 2.283 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a IGNACIO T. LORENZO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.098), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 49.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Guillermo Suaya, secretario.

e.22|10-Nº 2.284 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al procesado MIGUEL COSMES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (sumario Nº 29.127), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.22|10-Nº 2.285-s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al prófugo, OSIAS SEGAL, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.19|10-N: 2.246-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent se emplaza por cinco días, a ALFREDO LECHUGA o ALFREDO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires septiembre 19 de 1956. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.19|10-N: 2.247-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a la prófuga TERESA RUBIN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1956. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e. 19|10-Nº 2.248-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a AMERICO YURKINA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre de 1956. — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario,

e.19|10-Nº 2.249-s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de Primera Instancia en lo Penal, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, al procesado DOMINGO IMPIOMBATO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio. — Sumario Nº 29.028, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.18|10-Nº 2.186-s|p.p.v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a las prófugas ESTRER AURORA e IRMA ZABALA, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.18|10-Nº 2.187-s|p.p.v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a LUIS AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1955. — Secretaría número 49. — Guillermo Suaya secretario.

e.18|10-Nº 2.188-s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de Primera Instancia en lo Penal, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días, a ALDO HERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, en el sumario Nº 28.946 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 50. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.18|10-Nº 2.189-s|p.p.-v.24|10|56

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure; se cita, llama y emplaza por cinco días, a DI PRINZIO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en este sumario Nº 18.265, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|10-Nº 2.286 s|p.p.-v.26|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA ESTHER CURIRCHI de GIURA, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en el presente sumario Nº 18.213, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|10-Nº 2.287 s|p.p.-v.26|10|56

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a JUAN BAUTISTA ROURA ESCAYOL y a ALFREDO EMILIO FRANZA, procesados por hurto, estafa y tentativa de estafa, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa Nº 18.137, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|10-Nº 2.288 s|p.p.-v.26|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ALFREDO PAQUETE, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 23.367, para que comparezca a estar a derecho la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.19|10-Nº 2.250 s|p.p.-v.25|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a MARTA ROSA DI IORIO de de MAROTTA, procesada por malversación de caudales públicos en la causa Nº 23.353, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.19|10-Nº 2.251 s|p.p.-v.25|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE MARIA GARCIA y MARIA ESTHER VIEYRA DE GARCIA, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 2?.330, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.19|10-Nº 2.252 s|p.p.-v.25|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO CHUJMAN, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 23.351, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos

Aires, octubre 4 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 2.253 s|p.p.-v.25|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a DOMINGO LUIS PEIRANO, procesado por malversación de caudales públicos en al causa Nº 23.352, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 2.254 s|p.p.-v.25|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a LORIS FALVISOWICH, procesado por tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.376, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 2.255 s|p.p.-v.25|10|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días a NELSON BERTOLANI STRATTA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.374, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|10-Nº 2.256 s|p.p.-v.25|10|56

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Uré, se cita, llama y emplaza por el término de ley a FERNANDO MIGUEL TORRES, procesado por defraudación, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 del Dr. Carlos M. Uré, Secretaría 553 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|10-Nº 2.257 s|p.p.-v.25|10|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernarbé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE DANIELLES, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Juzgado de Instrucción Nº 6, local: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e. 18|10-Nº 2.290-s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JULIA BARRIOS de GUIÑES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Juzgado de Instrucción Nº 6, local: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.18|10-Nº 2.191-s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE PEREZ SEIJAS, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.566, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.18|10-Nº 2.192 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO ORMAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la causa Nº 17.525. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.18|10-Nº 2.193-s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a NORBERTO GAIMARO procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.975 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 31 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario
e.3|10-Nº 1.815 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE NATANIEL ROCA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.364, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.22|10-Nº 2.289 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DOMINGO RASETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.22|10-Nº 2.290 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CAMEN ISABEL GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Jorge Benítez Cruz, secretario.
e.19|10-Nº 2.258.v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por cinco días, a ERNESTO ADAN MOLA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.492, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — E. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.19|10-Nº 2.259.v.25|10|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Jorge A. Quiroga, se notifica por el término de cinco días a SERAFIN RAMOS MEDINA y a EVARISTO ANTONIO RAMOS, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — ...Resuelvo: I. — Sobreseer parcial y definitivamente en la causa y respecto de Serafín Ramos Medina y de Evaristo Antonio Ramos, por los delitos de lesiones y abuso de arma y lesiones respectivamente con la declaración contenida en el citado precepto procesal, de que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor que pudiera corresponderles. — ...(Fdo.) Jorge A. Quiroga ante mí, Raúl Barceló". — Y a CARMEN ANTONIO IBARRA, la siguiente resolución: "II — Sobreseer provisionalmente en la causa y respecto de Carmen Antonio Ibarra, por el delito de lesiones... (Fdo.) Jorge A. Quiroga, ante mí: Raúl Barceló". — Secretaría número 59.
Octubre 3 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|10-Nº 2.260 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE BELTRAN, a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Fox.
Octubre 3 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO ROITMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175 inciso 4º Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Octubre 3 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|10-Nº 2.262 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL ZULEMA ETCHENIQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JORGE CHABAR, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Octubre 5 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|10-Nº 2.264 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE MANUEL DE ROZAS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. Raúl Barceló, secretario.
e.18|10-Nº 2.194-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO CAFFARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1956. Ricardo Fox, secretario.
e.18|10-Nº 2.195-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO SCHAJARIS o SCHAJRIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. Ricardo Fox, secretario.
e.18|10-Nº 2.196-s.|p.|p.v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAIMUNDO GARONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. Ricardo Fox, secretario.
e.18|10-Nº 2.197-s.|p.|p-v.24|10|56

Por orden del Sr. Juez, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, OSVALDO ERNESTO BENEDETTI para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. Mario H. Pena, secretario.
e.18|10-Nº 2.198-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por orden Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación AGUSTIN JORGE GUERRA, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.18|10-Nº 2.199-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por orden del Sr. Juez, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por hurtos reiterados OJLAM HAWEI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. Mario H. Pena, secretario.
e.18|10-Nº 2.200-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por orden del Dr. Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días a la procesada por defraudación OFELIA PARODI de GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.18|10-Nº 2.201-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por orden del Sr. Juez Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días a la procesada CLARA GARNICA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. Mario H. Pena, secretario.
e.18|10-Nº 2.202-s.|p.|p.-v.24|10|56

Por orden del Sr. Juez Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación, DANTE BERETTA, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.18|10-Nº 2.203-s.|p.|p.-v.24|10|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|10-Nº 2.204 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL DANIEL YUNKEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|10-Nº 2.205 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO de RADENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secrtaría Nº 62. Causa Nº 7.697.
Buenos Aires setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.
Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 6.776.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a RODOLFO PELLIZON, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerló. Secretaría Nº 62. Causa 7.681.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|10-Nº 2.209 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a VICENTE COTELA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa 7.681.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.18|10-Nº 2.210 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMERICO LUIS DELFINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.18|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a EUSTAQUIO CALISTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62, Causa Nº 7.008. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.8|10-Nº 1.907 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JOSE SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsiones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario
e.3|10-Nº 1.830 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MANUEL PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.446.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.831 s|p.p.-15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a FRANCISCO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.534.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.833 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a MARIA MERCEDES OSORIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 17 de julio de 1956. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.3|10-Nº 1.835 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE L. GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7056. — Buenos Aires, 27 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario
e.3|10-Nº 1.836 s.p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE RAFAEL PAREDES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa Nº 7397. — Buenos Aires, 26 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.3|10-Nº 1.837 s|p.p.v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucc. Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BERNARDO o EDUARDO BROITMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.076. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.838 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ADELINA A. MENDEZ de SEMPE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.702. — Buenos Aires, agosto 8 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.839 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LUIS de BERNARDI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.402. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 1.840 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BLANCA JUDIT HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — En la causa Nº 7433. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|9-Nº 1.761-s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MIGUEL RAMON ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.590. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|10-Nº 2.049-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CAYETANO BRUNO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.653. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16|10-Nº 2.050-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.8|10-Nº 1.905 s|p.p.-v.20|11|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a JORGE MOYANO a comparecer en la causa Nº 20.861 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.22|10-Nº 2.291 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ZAKI ZAIG a comparecer en la causa Nº 20.997 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.22|10-Nº 2.292 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a RAUL PELLEGRINI, a comparecer en la Causa número 21.640, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|10-Nº 2.265 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se notifica por el término de cinco días a JUAN CARLOS DE SERRO, con respecto a la Causa número 20.921 que se le siguiera por el delito de hurto a fin de hacerle saber que con fecha 12 de septiembre de 1956 ha sido sobreseído definitivamente con la expresa declaración de que la formación de la presente en nada afecta su buen nombre y honor. — Secretaría Nº 64.
Octubre 3 de 1956. — El secretario.
e.19|10-Nº 2.266 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a VICENTE AMERICO NICOLAS LAMMIRATO, a comparecer en la Causa Nº 20.271, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956 — Raúl Noailles, secretario.
e.19|10-Nº 2.267 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO BRIOZZO, a comparecer en la Causa número 20.336, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires 5 de octubre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|10-Nº 2.268 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE NICOLAS PAOLISSO, a comparecer en la Causa Nº 20.931, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.19|10-Nº 2.269 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a OSCAR BRITO, a comparecer en la Causa número 20.931, que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires 8 de octubre de 1956. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.19|10-Nº 2.270 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a SAMUEL GARELIK, a comparecer en la Causa Nº 21.382 que se le sigue por hurto y robo y violación de domicilio reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.18|10-Nº 2.213-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MANUEL CASTELLANO, a comparecer en la Causa Nº 19.645 que se le sigue por extorsión, robo, hurto, defraudación, contrabando y encubrimiento reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde L. Gallegos, se emplaza por 5 días a CARLOS RESTE, a comparecer en la Causa Nº 19.645 que se le sigue por extorsión, robo, hurto, defraudación, contrabando y encubrimiento reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.18|10-Nº 2.215-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a GUILLERMO OTAOLA, a comparecer en la Causa Nº 19.645, que se le sigue por extorsión, robo, hurto, defraudación, contrabando y encubrimiento reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.18|10-Nº 2.216-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN TEDESCO, a comparecer en la Causa número 19.645 que se le sigue por extorsión, robo, hurto, defraudación contrabando y encubrimiento reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — Raúl Noailles, secretario.
e.18|10-Nº 2.217-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARTIN BIRKNER, a comparecer en la causa Nº 21.613, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|10-Nº 2.056-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ANGEL MARIO REYMUNDI a comparecer en la causa Nº 21.447 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|9-Nº 1.771 s|p|p.-v.26|10|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a Angel Naves, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre 9 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22|10-Nº 2.293 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación EDUARDO J. PAREDES, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|10-Nº 2.294 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación ANTONIO ALBARRAN ALFARO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Secretaría 69.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|10-Nº 2.295 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días a SILVIO HERCULES ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69.
Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|10-Nº 2.296 s|p.p.-v.26|10|56

Se cita, llama y emplaza a ROBERTO JOSE MONTINI, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre 9 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22|10-Nº 2.297-v.26|10|56

Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PASCUAL CHIESA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre 9 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.22|10-Nº 2.298-v.26|10|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SANTAMBROGIO. — Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 29.102-v.5|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días a los procesados por quiebra RICARDO FERNANDEZ y ERNESTO DEL CERRO, comparezcan al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.18|10-Nº 2.218-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos ANTONIO MENNEA, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.18|10-Nº 2.219-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días a CARLOS ABICHAIN procesado por estafa, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956, — Raúl Noailles, secretario.
e.18|10-Nº 2.214-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge para que comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.18|10-Nº 2.220-v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los prófugos DAN CLEANTHE GEORGIADI, procesado por defraudación en la causa Nº 20951, y LUIS RAMIL NAVARRO, procesado por defraudación en la causa Nº 21.196, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19|10-Nº 2.271-s.|p.|p.-v.25|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ELIAS CHARTZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1956. — Julio Barberis, secretario.
e.19|10-Nº 2.272-s.|p.|p.-v.25|10|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, NORBERTO DALMASO LAGUZZIO, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 69.
Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|10-Nº 2.273-s.|p.|p.v.25|10|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, BERNARDO SCHNEIR, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 69.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|10-Nº 2.274-s.|p.|p.-v.25|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ASIAIN, acusado de estafa en la causa Nº 21.093; SAMUEL JAICHENCO, acusado de defraudación en la causa Nº 21.206; ENRIQUE LAJMANOVICH, acusado de malversación de caudales en la causa Nº 21.207; JUAN ROTONDA, acusado de hurto en la causa Nº 21.223 y a TRANSITO LEOPOLDO DELMARAZ, acusado de malversación de caudales en la causa Nº 21.226, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, octubre 4 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19|10-Nº 2.275-s.|p.|p.-v.25|10|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga DERLIZA ELIDA MORELLO de SERJONI, procesada por el delito de infracción Ley de Prenda, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|10-Nº 2.299-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON SALVADOR GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|10-Nº 2.300-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS VALENCA o VALENCIANO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|10-Nº 2.301-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de esta Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita a RAMON ROSA BUSTAMANTE, en la causa instruída por hurto, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a efectos de notificarse de la resolución dictada en dicha causa, bajo apercibimiento de quedar la misma consentida y firme, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|10-Nº 2.302-v.26|10|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.276-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza, al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.277-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|10-Nº 2.278-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|10-Nº 2.279-s.|p.|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y

emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ, procesado por el delito de atent. y resist a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.18|10-Nº 2.222 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CORVALAN BORNOMANN, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.18|10-Nº 2.226 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE RUGIRELLO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.062-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL BUSILIO, procesado por el delito de marversación de caudales para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.063-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SERAFIN MORENO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.16|10-Nº 2.064-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza a los prófugos JUAN ANDRES CARNEVALE, JORGE LUIS PIZZORNO, AMERICO JOSE PEREZ y JUAN JOSE RONDINELLI o BASILIO PALACIOS, procesados por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.15|10-Nº 1.999-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR MARILUNGO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|11-Nº 2.000-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE VATTINO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|10-Nº 2.001-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSE MENDOZA y ALBERTO OSVALDO PINELLA, procesado por el delito de falsificación y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.11|10-Nº 1.985.v.23|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LUIS SIRIMARCO, procesado por el delito de infrac. ley 12.962 para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|10-Nº 1.843 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO BLANCO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.3|10-Nº 1.844 s|p.p.-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO VILLANUEVA, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|10-Nº 1.845-v.15|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ALBERTO CRISTIANO, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.14|9-Nº 1.789 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RAMON CARDILLO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.14|9-No 1.790 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|9-Nº 1.795 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANIBAL RIVERO, procesado por el delito de lesiones graves, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|9-Nº 1.796 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos DAMASO RABANAL y LEDO CARBELLI, procesados por el delito de infrac. ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|9-No 1.797 s|p.p.-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ASTORGANO, procesado por el delito de extorsión y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|9-No 1.798 s|p.p.-v.26|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del S. S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Luis Botet, secretaría del suscripto, se cita por edictos durante el término de ley, al procesado LUIS RODRIGUEZ PEREZ, en la causa Nº 4.382|56, caratulada "Carrizo Pablo Ricardo Eugenio y otros s|estafa y falsificación del giro", que se tramita por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Nº 2, de la Capital Federal; a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Secretaría, 28 de septiembre de 1956. — Melchor Echagüe, secretario.
e.18|10-Nº 2.173 s|p.p.-v.24|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Doctor Esteban García Susini, Secretaría del Doctor Carlos P. Galíndez, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO LUNA o HUMBERTO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio del Ministerio de Comunicaciones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.17|10-Nº 2.145 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Doctor Esteban García Susini, Secretaría del Doctor Carlos P. Galíndez, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CARBALLO, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.17|10-Nº 2.146 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Doctor Esteban García Susini, Secretaría del Doctor Carlos P. Galíndez, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.17|10-Nº 2.147 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Doctor Esteban García Susini, Secretaría del Doctor Carlos P. Galíndez, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO SALVADOR MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.17|10-Nº 2.148 s|p.p.-v.23|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a ELSO TORRES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, quinto piso. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.18|10-Nº 2.174 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS COSTOYA, en la causa que se le sigue por el delito de inf. al art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarado rebelde si así no lo hiciere (Art. 139 del C. de P. en lo Penal). Local del Juzgado: Quinto piso, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.17|10-Nº 2.149-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a PERFECTO PINEYRO, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., al Art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Quinto piso, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.17|10-Nº 2.150-s.|p.|p.-v. 23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ROBERTO VALCI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de inf. al Art. 195 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Quinto piso, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.17|10-Nº 2.151-s.|p.|p.-v.23|10|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a JOSE DOMINGO FREIJO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.19|10-Nº 2.238 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GREGURINCIC, para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho en la Causa número 123|56 que se le sigue por infracción al Art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.19|10-Nº 2.239 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Amílcar E. Cardoso, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, se emplaza por cinco días a ERNESTO RAFAEL GENERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — Firmado: Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|10-Nº 2.175 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo el Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a MARCOS PONCE, a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Firmado: Juan Diego Vila, secretario.
e.18|10-Nº 2.176 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Nº 5, interinamente a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a GABRIEL BIANCHI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. Firmado: Ernesto A. Zarini, secretario a cargo de la secretaría del Dr. Juan Diego Vila.
e.17|10-Nº 2.152-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional del Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Amílcar E. Cardoso, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a EMILIO ROBERTO CUEVAS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. Ernesto A. Zarini, secretario.
e.17|10-Nº 2.153-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Esp

cial, Dr. Amílcar E. Cardoso, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a ARMANDO CARLOS BLASIZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956 — Firmado: Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|10-Nº 2.177 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional del Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Amílcar E. Cardoso, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a EMILIANO ALBERTO VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires 25 de septiembre de 1956. Ernesto A. Zarini, secretario.
e.17|10-Nº 2.154-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial. Dr. Amílcar E. Cardoso a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a JUAN JOSE FONT, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de septiembré de 1956. Ernesto A. Zarini, secretario.
e.17|10-Nº 2.155-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial. Dr. Amílcar E. Cardoso a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a SECUNDINO RAMIREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. Ernesto A. Zarini, secretario.
e 17|10-Nº 2.156-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Amílcar E. Cardoso a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, se emplaza por cinco días a AROLDO CEFERINO MISTERKEEN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1956. Ernesto A. Zarini, secretario.
e.17|10-Nº 2.157-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal. Dr. Amílcar E. Cardoso. secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MANUEL JOSE ALVAREZ. para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 86|56 que se le sigue por infracción al Art. 29. Dec. 29375|55 (L. Org. Ej. Nº 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires, 28 septiembre de 1956. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|10-Nº 2.158-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AURELIANO AGUIAR, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 107|56 que se le sigue por infracción Art. 29 Dec. 29.375|44 (L. Org. Eje. Nº 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires, 28 septiembre de 1956. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|10-Nº 2.159-s.|p.|p.-v.23|10|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ARIS, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 106|56 que se le sigue por infracción Art. 29, Dec. 29.375|44 (L. Org. Ej. Nº 12.913), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.
Buenos Aires, 28 septiembre de 1956. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|10-Nº 2.160-s.|p.|p.v.23|10|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ONSTANTINO SEGUNDO NICOLAU COÑANO, a comparecer en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — guel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.161-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional lo Penal Especial, Dr. Esteban García sini, se emplaza por treinta días a ALO GAIARDELLI, a comparecer en la usa que se le sigue por estafa, bajo ercibimiento de ser declarado rebelde caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956. guel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.162-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacio- de 1a. Instancia en lo Penal Espe- l, doctor Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a RICARDO TRINIDAD ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse. secretario.
e.16|10-Nº 2.087-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS ARTURO GORDILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, — Buenos Aires. septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.068-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini se emplaza por treinta días MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.069-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a RAUL NORBERTO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 12.913, art. 29, Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría del Dr. Tomás Boywitt.
Buenos Aires septiembre 17 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|10-Nº 2.008-v.26|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS GORRUCHATEGUI, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.867 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS GALARZA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 - Servicio Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires. septiembre 14 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.868 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MIGUEL KRISTO, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley Nº 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires. septiembre 12 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.869 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ISAIAS LITWAC a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.870 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Dr. Esteban García Susini se emplaza por treinta días a PEDRO JUAN KOSCIUK a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, arts. 29 (Servicio Militar) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr Tomás Boywitt. — Buenos Aires. septiembre 13 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.871 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a HECTOR MARCEL HAMMERLY a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913. art. 29 (Servicio Militar). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires. 13 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.872 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini se emplaza por treinta días a MARCIANO LENCINAS a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.4|10-Nº 1.873 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial. Dr Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956 — Mario Luis Alba Posse secretario.
4|10-Nº 1.874 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr Esteban García Susini, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR VALDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 5º (Centro). — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.4|10-Nº 1.875 s|p.p.-v.16|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.— Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por el término de cinco días a CELESTINA LANDRIEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Local del Juzgado: 5º piso del Palacio de Justicia, sobre Lavalle y Talcahuano. Secretaría, 2 de octubre de 1956. — Angel De Paola, secretario.
e.18|10-Nº 2.179 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por inf. art. 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires. 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.180 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial número 6 de la Capital Federal, doctor Esteban García Susini se emplaza por el término de cinco días en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174 inciso 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a RUBEN MARIO IAKICH. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Angel De Paola, secretario.
e.19|10-Nº 2.240 s|p.p.-v.25|10|56

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANIBAL ANGEL GENTILEZA o GENTILEZZA o GENTILLESA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 9 de 1956. — José Finkelstein, secretario.
e.11|9-Nº 1.713 s|p.p.-v.?3|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a RULLI Y CIA. o JOSE M. RULLI, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Rulli y Cía. o don José M. Rulli, s|cobro de pesos" que le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — C. E. Ambrosioni, secretario.
e.18|10-Nº 2.163 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a DELIA ANUNCIACION FAZIO ROJAS, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Delia Anunciación Fazio Rojas s/cobro de pesos" que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal. Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — C. E. Ambrosioni, secretario.
e.18|10-Nº 2.164 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a RICARDO D. ACEBAL para que comparezca a estar a derecho, ante S. S., en el juicio: "Fisco Nacional v. Acebal Ricardo D. y Mezzera Roberto Soc. de hecho s/cobro de pesos (4.380.040.77 m$n.)" que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1956. — C. E. Ambrosioni, secretario.
e.18|10-Nº 2.165 s|p.p.v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a BERARDI HNOS., para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Berardi Hnos. que por cobro de pesos" le sigue el Procurador Fiscal Federal Dr. Felipe Ehrlich Prat, ante la Secretaría a cargo del suscripto. bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.18|10-Nº 2.166 s|p.p.-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a LUIS y LEANDRO RUBIOLO para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Leandro Rodríguez Jáuregui, secretario.
e.10|10-Nº 1.938 s|p.p.-v.31|10|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, Doctor Juan Carlos Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a JUAN CARLOS FEINBLATT, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "La Nación y Juan Carlos Feinblatt que por cobro de pesos 987 m$n., le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Carlos R. Cornejo, secretario.
e.17|10-Nº 2.136 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Doctor Carlos Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don RUBEN J. JOLY, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "La Nación y Rubén J. Joly, que por cobro de pesos" le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.17|10-Nº 2.137 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Doctor J. C. Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a JORGE LETTINICH, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "La Nación y Lettinich Jorge s|cobro de pesos", le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Carlos R. Cornejo, secretario.
e.17|10-Nº 2.138 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Juan Carlos Ojám Gache, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don OSCAR A. CATANZARO, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio "La Nación c. Catanzaro Oscar A. s'Cobro de pesos", que le sigue el Doctor Felipe Ehrlich Prat, Procurador Fiscal Federal, en representación de la actora, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1956. — Manuel A. Galmés, secretario.
e.17|10-Nº 2.139 s|p.p.-v.23|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, Doctor César R. Verrier, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma "I. GRUNMANN Y CIA.", para que comparezca ante S. S.,

a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c. D. Grunmann y Cía s. Cobro de pesos", que le sigue en representación de la actora el señor Procurador Fiscal, Doctor Felipe Ehrlich Prat, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.
e.17|10-Nº 2.140 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Doctor César R. Verrier, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JUAN MARANO, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c. Juan Marano s cobro de pesos", que en representación del actor le sigue el Procurador Fiscal Federal, Doctor Felipe Ehrlich Prat, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.
e.17|10-Nº 2.141 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a TALLERES METALURGICOS MARIO F. LOPEZ Y CIA., para que comparezca a estar a derecho, en el juicio: "Fisco Nacional c| Talleres Metalúrgicos Mario F. López y Cía. s|cobro de pesos", que le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, Doctor Felipe Ehrlich Prat, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Jorge G. Anderson, secretario.
e.17|10-Nº 2.142 s|p.p.-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a JUAN PRINA, para que dentro del término de nueve días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, junio 25 de 1956. — J. A. González Goytía, secretario.
e.10|10-Nº 1.937 s|p.p.-v.23|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante se hace saber por tres días que por escritura de fecha 20 de julio de 1956, pasada ante el señor escribano don Ernesto García Díaz, y con efecto retroactivo al 30 de octubre de 1953, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social PERAZZO HNOS., por retiro de la misma la sociedad Schrauben und Schmiedevaaren Fabriks a G. Breviller y Co. und Urban y Sohne (con asiento en Viena-Austria) continuando los negocios bajo el mismo rubro de Perazzo Hnos.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150.— e.19|10-Nº 28.921-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5, a cargo del suscrito, se hace saber por tres días que por contrato privado de fecha diez de setiembre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que tenían constituída los señores FELIX DOMINGO COSTAMAGNA y BERNARDO ABASCAL, para la explotación del negocio de Tienda y afines en la calle Pichincha Nº 501 de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Bernardo Abascal.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 120.— e.19|10-Nº 29.064-v.23|10|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores formulado por don GEZA LOVASS, en el que se nombró síndico al contador don Roberto Bacal y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 17 de diciembre a las 10, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires octubre 15 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 25.— e.19|10-Nº 29.070-v.23|10|56

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety (secretaría Nº 7), cita por cinco días en el juicio de quiebra de FACOR FAERBARG & CIA., S.R.L., incidente de calificación, a los señores Samuel Faerbarg y Lázaro Spoleanschi, a fin de comparezcan a juicio, por sí o por apoderado, a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.592-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del señor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días que el cinco de octubre de 1956, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por MINERA PICUM LEUFU, S. R. L., en el que se nombró síndico al contador Roberto José Trabucco y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 19 de febrero de 1957, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 250.— e.17|10-Nº 28.254-v.23|10|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del Dr. C. Aspitía, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de LEON NUJIMOVICH, habiéndose señalado la audiencia del día 7 de diciembre a las 10 horas, para que se celebre la Junta de verificación en la que informará el Síndico Eusebio Finguerut, domiciliado Lavalle 1783, p. 3º Der. a quien dentro del plazo de veinte días deberán presentar los acreedores los títulos de sus créditos.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.806-v.25|10|56

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 3 de abril de 1956 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de don GUILLERMO SCHAPIRO, habiéndose fijado la audiencia del día 2 de noviembre de 1956, a las 14 horas para que se celebre la respectiva Junta, debiendo presentarse los títulos justificativos de sus créditos por parte de los acreedores dentro de los 20 días al síndico designado don Félix Lafiandra. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Conrado E. Aspitía, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.680-v.24|10|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a don MANUEL PEÑA o a quien resulte propietario del inmueble sito en Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Deán Funes esquina República; datos catastrales: circunscripción V, sección B, manzana 108, parcela 8, superficie 254,54 metros cuadrados, partida 423; para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación (Dirección General de Teléfonos del Estado) le sigue por expropiación del bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado, en caso de incomparencia. — Asimismo, se hace saber que la parte actora ha consignado en autos la suma de un mil trescientos pesos moneda nacional, que ofrece en pago del bien que expropia. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del infrascripto, doctor Mario I. Chichizola.
La Plata 24 de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.
e.19|10-Nº 2.235 s|p.p.-v.25|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ALEXADERES, MARIA LUISA y LORENZO, MARIA BENEDICTA, o a sus representantes para que, en el juicio que el Fisco de la Nación les sigue sobre expropiación, comparezcan a estar a derecho, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez.
La Plata, a los 6 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sánchez, secretario.
e.18|10-Nº 2.170 s|p.p.-v.24|10|56

Por mandato del señor Juez doctor Jorge Baya Casal, cítase por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOSTERO. — La Plata, octubre 9 de 1956. — Osvaldo Hugo Bianchi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.191-v.30|10|56

PARANA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia, titular del Juzgado número uno, secretaría Armin Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO FRANCISCO VERA, sucesión. — Formosa, octubre 8 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 27.978-v.29|10|56

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite hace saber por cinco días que la audiencia señalada en el expediente de quiebra de POTAPIO VOZNIUK, para el día 8 de octubre de 1956, a las 8 horas, a efecto de la celebración de la junta de verificación de créditos, se ha prorrogado para el 5 de noviembre de 1956, a las 8 horas. — Formosa, octubre 16 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.116-v.26|10|56

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO ZATTONI, sucesión.
Formosa, setiembre 28 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.205-v.30|10|56

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUELA MARTINEZ de CROSSA, sucesión.
Formosa, setiembre 28 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.204-v.30|10|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO RICARDI. Sucesorio.
Formosa, setiembre 27 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.219-v.24|10|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUFRACIO CABRAL DENIS. Sucesorio.
Formosa, setiembre 27 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.220-v.24|10|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor Rojas Pellerano, Secretaría Civil a cargo del escribano Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO SLATYNSKI.
Río Gallegos, ? de octubre de 1956. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.
$ 200.— e.10|10-Nº 27.287-v.24|10|56

MISIONES

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTIN.
Posadas, octubre 5 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.19|10-Nº 29.069-v.2|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, hace saber por cinco días, haberse presentado el señor LEOPOLDO MARIA LOPEZ FORASTIER, solicitando declaración de prescripción treintenaria respecto a la fracción 8 del lote H., de la chacra 169 del Municipio de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, compuesta de cincuenta metros en los lados Norte y Sud, por cuarenta y un metros en los costados Este y Oeste, lindando según título: Al Norte calle en medio con la chacra 170; al Este calle en medio con más terreno de la chacra 169 de que se trata; al Sud con la fracción 7 y al Oeste con la fracción 1, ambas de la misma manzana H.
Posadas, setiembre 25 de 1956. — Alcida Alba Martirénez, secretaria.
$ 250.— e.19|10-Nº 29.031-v.25|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA o ALEJANDRA ZIELINSKA de PINKALA o PENKALA.
Posadas, 26 de setiembre de 1956. — Alcida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.353-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO AUGUSTO JUNGBLUT. — Posadas, octubre 2 de 1956. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.11|10-Nº 27.477-v.25|10|56

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Chubut (con asiento en Esquel), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don DOMINGO VILLALOBO, bajo apercibimiento de ley. — Esquel cuatro de octubre de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 28.112-v.5|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia de la provincia de Chubut, sección Esquel, Dr. Eduardo Gallardo, cítase y emplázase por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO ELDAHUK para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, octubre cuatro de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.611-v.31|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), doctor Eduardo Gallardo, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN RUSS.
Esquel, octubre ocho de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.392-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), doctor Eduardo Gallardo, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR SANTIAGO GARCIA.
Esquel, octubre ocho de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.394-v.30|10|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), doctor Eduardo Gallardo, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL BARQUIN.
Esquel, octubre ocho de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.398-v.30|10|56

El Dr. Eduardo Gallardo Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EULALIO ECHAURI, bajo apercibimiento legal. — Esquel (Chubut), setiembre veintiuno de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.022-v.23|10|56

El Dr. Eduardo Gallardo Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA CAYULEO de VIERA, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel (Chubut), septiembre veintiuno de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.9|10-Nº 27.002-v.23|10|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Girandy, secretaría del Dr. José Farga, hácese saber por ocho días que en los autos FRANCONE FORTUNATO ENRIQUE, Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de octubre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, los siguientes bienes: Las Heras número 2055|59, que mide: 8m10 de frente por 42m31 de fondo ad corpus. Consta de casa baja, otra alta y cuatro departamentos interiores. Todo ocupado. Renta total mensual de $ 690. Base $ 279.800. — Uriarte 2157: Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo. Cinco departamentos, todos ocupados y con renta total mensual de $ 517.50. Base $ 122.800. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 480.— e.11|10-Nº 27.605-v.23|10|56

Por orden del señor Juez en lo Civil Dr. Esteban O. Domínguez, Secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos "MARTINEZ de CONCHES, TERESA y MAXIMO LUIS ENRIQUE CONCHES c|AMESUIL, CARLOS MARIA, ejecución hipotecaria", remataremos la finca situada en la calle Arenales 1589, entre Av. Maipú y Quintana (Vte. López), el terreno de la cual, compuesto por los lotes 3 y 4 de la manzana 3, mide mts. 17,32 de frente al S. E. por 46,86 al N. E. y 46,84 al S. O. "ad corpus". Base: $ 306.958.— al contado. La finca está ocupada por el propietario. 10 publicaciones en el Boletín Judicial y en "La Nación". 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El Jueves 25 de Octubre a las 16, en nuestras oficinas. — Martillero: Suhr Horeis & Cía. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1956. — Dr. Juan Juan F. Bernabé, secretario.
e.16|10-Nº 26.338-v.29|10|56
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido el nombre del martillero en las ediciones del Boletín Oficial del día 4|10 al 16|10|56.

JUDICIAL. — Inmueble, Chilabert 1813, e|las de Dorrego y Gral. Pinto, Villa Celina, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 65.000.— Edificada en el lote dos, manzana 8, mide: 8m66 de frente N.O., por 17m03 de fondo, o sea 147,48 m.c. — El lunes 29 de octubre a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en autos "MASTRANGELO, RODOLFO ROMULO c|FERRERAS, ARSENIO, s|cob. hip.", que tramita por la Secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, 8 % seña y 3 % comisión. 10 Pbls. B. Oficial y Clarín. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento Nº 643. T.E. (31) 3924 y 3976.
Buenos Aires 8 de octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 400.— e.11|10-Nº 27.570-v.25|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del doctor Félix R. de Igarzábal, hace saber por 10 días que en autos "REMBADO, JOSE contra BAJRE, ANTONIO, cobro hipotecario", los martilleros "A. C. TAQUINI y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 25 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Olleros 3229, edificado en terreno de 8m66 de frente al S. E. 31m01 en costado S. O., 30m87 al N. E., teniendo en su contrafrente al N. O. igual extensión que en el frente, con base de pesos 90.000.— m|n., al contado, 8 o|o de seña, y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 400.— e.10|10-Nº 27.375-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, hace saber por 10 días que en autos "PEREZ, EVARISTO c|CHISMECHIAN, HAGOP, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el domingo 4 de noviembre, a las 15 hs., en el mismo, el inmue-

ble ubicado en Caseros, Part. Gral. San Martín Nº 4, manzana 16, calle Junín entre I y II, de 10 mts. frente al N. E., por 40 mts. de fondo; base $ 22.936,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 400.— e.10|10-Nº 27.376-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del doctor José J. Carneiro, hace saber por 10 días que en autos "CURI, MIGUEL c|BALDA, EDUARDO AUBAIN s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 25 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble hoy Teniente Gral. José F. Uriburu 1806 esq. Federico Lacroze, edificado en terreno de 13m15 de frente al N. E. sobre Uriburu, 10m87 en su otro frente al N. O. sobre F. Lacroze, 6 mts. en la ochava, 17m35 al S. O. y 15m03 al S. E., con base de $ 617.000.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — José J. Carneiro, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 27.391-v.24|10|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 26, del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en autos "GALLI de RATTARO, ANUNCIADA, juicio ab-intestato", el señor Floro Spinelli procederá a la venta, en pública subasta, la propiedad Gral. Martín de Gainza 646|48|50, también con frente a Cucha Cucha s|Nº, edif. sños lotes 5 y 6, midiendo en conjunto: 17,32 m. de frente al E.; 20,52 m. en su otro frente al S.O.; 38,57 m. en el lado S., y 49,58 m. en el N. — Base: peso 70.000.- m|n. Venta al contado y "ad-corpus", el miércoles 31 de octubre, a las 15,30 horas, en el local Bernardo de Irigoyen 284, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos en el Expte. y en Bdo. de Irigoyen 284. Tel. 53-1813. D.G.I. Nº 18.328|I. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 27.303-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "FUENTES, SANTIAGO s|sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 25 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en San Isidro, partido de dicho nombre, Prov. de Buenos Aires: Dardo Rocha 1350, edificada en lotes 6 y 7 de la manzana "K", midiendo el Nº 6, 8m66 frente al N. O., 43m58 costado S. O., 43m41 al S. E., y el Nº 7, de 8m66 frente al N. O., 43m58 al N. E. y 43m55 al S. O., base $ 500.000.— m|n., y lote Catamarca s.n. entre Pringles y Beltrán, designado como 22, manzana "K", vendiéndose el condominio del 50 o|o del mismo, que mide 8m66 frente por 41,97 al S. O. y 41m90 al N. E., con base de pesos 60.000.— m|n. — Los compradores podrán optar por dejar constituídas hipotecas en 1er. grado por saldo de precios a favor de los vendedores, hasta el 50 o|o de la subasta, con cancelaciones parciales de 1|3 del saldo anualmente y con 8 o|o interés sobre los saldos; escrituras condición venta ante señor Alfonso J. J. Mora, dentro de los 180 días de aprobación de la subasta. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 800.— e.10|10-Nº 27.395-v.24|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Paña, hace saber por 10 días que en los autos "COLONNA DE QUIROZ DELIA, su testamentería" el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte subastará públicamente el viernes 26 de octubre próximo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca calle General Hornos Nº 690, ubicada en Caseros, Partido de General San Martín y edificada en el lote designado en el plano que cita su título por el número 6 de la manzana 26, compuesta de 8.47 mts. de frente al Norte; 11.14 mts. de frente al Oeste; 4.24 mts. en la ochava; 11.47 mts. en el lado Sud y 14.14 mts. por el lado Este; o sea una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados. — Linda por su frente al Norte con la calle Dante; al Oeste con la calle General Hornos; al Sud con parte del lote -5- y al Este con el lote 7. — El edificio consta de dos salas al frente con ventanas y cortinas de enrollar, puerta de calle de cedro y cancel ídem; zaguán, una habitación con piso de parquet caldén y cielo raso de yeso, techo con tirantería de hierro y bobedillas de azotea con baldosas tipo alberdi; baño con piso de mosaico granítico, revestimiento de vicri lavatorio de colgar, bidet e inodoro a pedestal; cocina con pileta blanca y ventana de hierro a balancín; hall con piso de mosaico granítico, ventana y puerta de hierro. — Instalación eléctrica embutida y servicios sanitarios con cámara séptica y pozo absorbente. Existe un galpón con muro de mampostería techo de fibrocemento y piso de mosaico y baldosa; pileta de lavar y motor bombeador Siam. — Dominio inscripto en 9 de abril de 1952 bajo el Nº 2222 en el Registro del Partido de San Martín. — Base $ 88.548.34 moneda legal al contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires 5 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.100.— e.10|10-Nº 27.195.v.24|10|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, en los autos "PERALTA BURBON ROMUALDO FRANCISCO c|DE MARZIANI ROBERTO PEDRO y DE MARZIANI CARLOS s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pedro R. Lanusse, procederá a la venta en públiac subasta del terreno ubicado en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, con frente a la Avenida Derqui, entre las calles Escalada y Homero, designado en el plano de subdivisión, con el Nº 26, de la manzana 6, que mide 14 metros de frente al Este, sobre la Avenida Derqui, 14.34 en su contrafrente, 6.23 metros de fondo al Norte y 9.35 metros al Sud, Superficie total: 109.06 metros cuadrados. El Domingo 21 de Octubre a las 16 horas, sobre el mismo. Base pesos 46.289.20 M|N. — 8% a cuenta de precio. Comisión 3%. — Buenos Aires, Octubre primero de 1956. —Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 27.052-v.23|10|56

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por 10 días que en autos "PERSICO, JOSE c|RAO de SORRENTINO, MARIA ROSA s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día domingo 4 de noviembre a las 16 horas, en el mismo, el inmueble Luis Viale esquina Cuenca 1001, edificado en el lote 13 de la manzana 17, de 3m41 frente al S. E. sobre L. Viale, 5m81 al S. O. sobre Cuenca, 6 mts. en la ochava al S., 7m67 al N. O. y 10m19 al N. E. con base retasada de $ 56.250.— m|n. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.
$ 500.— e.18|10-Nº 28.716-v.31|10|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Sec. Nº 2, hace saber por diez días que en los autos "RODRIGUEZ OTERO INDALECIO s/Suc. c/DIONISI JOSE s/cobro hipotecario", el martillero Antonio Larocca, venderá en pública subasta el domingo 28 de octubre, a las 16 y 30 hs., sobre la misma, el inmueble de la calle Ugarteche Nº 749, del Partido de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, señalado con el Nº 15 de la manzana 71, que mide 13 mts. 39 ctms. de frente al Norte sobre la calle E. Castro hoy Ugarteche 749.23 mts. 39 ctms. de frente al S. O. sobre la calle Sin Nombre, en medio de la manzana 79.3 mts. 40 ctms. en su ochava 7 mts. 36 ctms. al S. E. y 21 mts. 95 ctms. al Este, superficie 272 mts. 80 decímetros cuadrados. — Ad. Corpus ocupada. — Base $ 69.410 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — Ell: "ocupada", Vale. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 600.— e.9|10-Nº 27.058-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Maceda, se hace saber por diez días, en los autos "MONCAYO OFIR c|TALENTI OSCAR MARIO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pedro R. Lanusse, procederá a la venta en pública subasta, de la finca ubicada en Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle La Florida Nº 3440, entre las de Castelli y Sin Nombre (antes Sin Nombre y Sin Nombre) la que se designa como lote 6 de la Manzana "G". Medidas: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie: 300 metros cuadrados. El Domingo 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas. Sobre la misma. Base: $ 134.650.80 m|n. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 500.— e.16|10-Nº 28.153-v.29|10|56

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en autos: "CABALLERO CAÑETE JOSE c|RODRIGUEZ MEDARDO s|embargo preventivo" (Exp. 245 Civil 123 año 1954), el martillero Ernesto Gois rematará el jueves 25 de octubre de 1956 a las 16 horas en su escritorio calle Belgrano Nº 386; una fracción de terreno en manzana 103 plano oficial Ciudad Clorinda de cincuenta metros en sus frentes sobre calle Libertad y San Juan donde hacen esquina, iguales contrafrentes, superficie dos mil quinientos metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base $ 69.876 m|n., en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. — Formosa, setiembre 28 de 1956. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 27.237-v.24|10|56

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, se hace saber por diez días, que en autos "SUAREZ JUSTO ANTONIO, su sucesión, el martillero Raúl A. Nazarre, venderá en pública subasta el día 28 de Octubre de 1956, a las 11 hs., sobre la misma propiedad, calle Guaminí 3740, entre San Pedro y Arrecifes, edificada en el lote Nº 13 de la manzana 28. Mide 7.79 mts. de frente por 47.20 mts. de fondo, lindando al S. O. con calle Guaminí, por el fondo al N. E. con el lote 26, por el N. O. con el lote 12, y fondos del 5, 6 y 7, y al S. E. con el lote 14. Base $ 25.600 m|n. Seña 8 %, comisión 3 %, ambas en efectivo. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 500.— e.10|10-Nº 27.292-v.24|10|56

Núm. 4

El señor juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, del Dr. F. Romeo de Igarzábal, hace saber por diez días en autos "PAZOS SANCHEZ ANGELICA c| ALEM CALIXTO s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Mandri venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Del Viso, Cuartel 4to., Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a una calle Sin Nombre, edificada en el lote veintiuno, Manzana E, que mide: doce metros de frente al Nord-Oeste, trece metros noventicinco centímetros al Sud-Este; veintisiete metros veintisiete centímetros al Sud-Oeste; y treinticuatro metros ochentiocho centímetros al Nord-Este, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados. Linda: Nord-Oeste calle Sin Nombre, al Sud-Oeste lote veinte; por el Nord-Este parte del veintidós; y al Sud-Este fondos del quince. — Base m$n. 40.053.10. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — La propiedad se entregará desocupada. — El Domingo 28 de octubre de 1956, a las 16 horas en la misma.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1956. — F. R. Igarzábal, secretario.
$ 600.— e.16|10-Nº 27.940-v.29|10|56

Núm. 7

JUDICIAL. — Moblaje, alhajas, pieles, porcelanas. Por orden señor Juez Nacional Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20 del doctor Roberto Ramé, en autos: "SCHLENVINSKY de SKUDIN, SARA, s|testamentaría". Remataré el 29, 30 y 31 octubre, 21 horas, en la calle Alberti 16, 2º piso "C". Muebles, heladera importada "Frigidaire", enceradora Electro Lux, porcelanas, bronces, cristales, platería, alfombras, petit muebles, tapados de visón, loutre, zorros, estolas astrakán, marta. Alhajas de oro, platino y brillantes. Ropas de cama y mesa, de hilo, bordadas y un sinnúmero de otros lotes imposibles de detallar por su extensión. Exposición, el sábado 27, de 15 a 20 horas y los días de remate de 19 a 21 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 3 días. — Buenos Aires, 17 de octubre 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 180.— e.22|10-Nº 29.089-v.24|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "LA CANTABRICA S.A.M.I.C. c|VELO, ALBERTO, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Domingo Jáuregui, rematará en pública subasta un lote de terreno ubicado en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en la fracción denominada quinta "La Aída", con frente sobre calle sin nombre, designado con el Nº 35 de la manzana 2 y mide 10 metros de frente por 24 de fondo, o sea una superficie de 240 m2. Sobre el mismo terreno. Desocupado. Base $ 11.640.—. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Domingo 18 de noviembre, a las 17 horas. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 250.— e.22|10-Nº 29.083-v.26|10|56

JUDICIAL. — A 2 c. Belgrano R. 11 de Setiembre 2166 e|Juramento y Mendoza. Propiedad que mide: 8m66 por 17m32. Base $ 127.026 — D.G.I. 29.839. — El domingo 11 de noviembre a las 16,30 hs., remataré sobre la misma. Seña 8 % y 3 % com. en efectivo. Orden Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra. Sec. Dr. Re. en el Exp. fº 196|956.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 300.— e.19|10-Nº 28.753-v.9|11|56

JUDICIAL. — Dos fracciones de tierra ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín, con la siguiente inscripción de Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección B, Fracción 4, parcelas 7 y 16, formando parte de la fracción Nº 4 y que se designa en el plano respectivo con los números 53 y 67. — La Fracción Nº 53: Mide 80 mts. de frente por 110 mts. de fondo con una superficie de 8.800 mts. cds., frente a la calle Sin Nombre al N.E.; al S.E. con el lote Nº 52, al S.O. con el lote Nº 67, y al N.O. con el lote Nº 54. — La Fracción Nº 67: Mide 80 mts. de frente por 110 mts. de fondo, con una superficie de 8.800 mts. cds., al S.O. frente a la calle Sin Nombre; al N.O. con el lote Nº 66; al N.E. con el lote 53 y al S.E. con el lote Nº 68. — Venta en block. — Base: $ 175.000.— m|n. al contado. — Orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra. Juzgado número 7 en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 19 del Sr. Héctor a Ré en los autos "WUILLE BILLE, ENRIQUE LUIS RICARDO c|GALLO de NICOLAS ELENA, s|ejecución hipotecaria". — Remate: El sábado 3 de noviembre próximo, a las 17 horas, sobre los mismos terrenos. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Más informes Lavalle 913, Capital o en la Secretaría del auorizante.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 800.— e.19|10-Nº 28.987-v.2|11|56

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo Juzgado Nº 7, Sec. del Dr. Héctor A. Ré, hace saber por 10 días en los autos "PEREZ FARIÑA OSCAR EMILIO c|DOMINICCI de EDER ISABEL s|ej. hip.", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy procederá a subastar en público remate, la nuda propiedad, de una fracción de terreno que es parte sud del lote 98, ubicado en Colonia Victoria, Pedanía Chazón del Dep. Gral. San aMrtín, antes Tercero Abajo, Prov. de Córdoba, y mide 990,71 m. en los costados N. y Sud por 228,155 m. costados E. y Oeste o sea 22 hás. y 2,749 m2. de superficie. Base 42.800 m$n. Seña 8 %. Com. 3 %. El día 30 de octubre a las 16 horas en Moreno 1441, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 400.— e.10|10-Nº 27.230-v.24|10|56

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nac. en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Cap. Fed., doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23 del autorizante, se hace saber por 5 días en los autos: "ARIAS de RAMOS MARCELINA c|CURATTI de MALMSTEN MARIA ANGELICA y MALMSTEN FUNES MARIANO o MARIANO AUGUSTO. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan G. D. Bellini, dom. Aráoz 1056, T. E. 56-6708, rematará el domingo 28 de octubre a las 16 y 30 hs. sobre la misma, la finca calle Itapirú Nº 1086, entre las de Gob. Ortiz de Rosas y Av. Hip. Irigoyen Morón, Prov. de Bs. Aires, edificada en el lote 15 de la manzana D., compuesta de 8,66 mts. de frente por 30,20 mts. de fondo o sean 261,53 mts.2 "ad corpus". Sin base, al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en el acto. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 250.— e.18|10-Nº 28.693-v.24|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría del autorizante, en los autos "COSTAMAGNA, FELICIANA c|FLORES, RICARDO, s|ejecución hipotecaria", hácese saber por 10 días que el martillero Félix Galimi, rematará la finca ubicada en Temperley, partido de Lomas de Zamora, frente a calles sin nombres, hoy calle 4 esq. 2, edificada en lote 24, manzana 11, que mide 6.28 de frente N.O., 19.95 en su otro frente S.O., 4,24 en su ochava O. por 9.28 en su contrafrente S. E. y 22.95 en el del N.E. Superficie 208.48 m. c. Al contado. Base: $ 25.316,60 m|n. El 27 de octubre, a las 16, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — José M. Monciá, secretario.
$ 500.— e.9|10-Nº 27.120-v.23|10|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24 a mi cargo, se hace saber por el término de diez días, que el señor martillero don Dalmacio Rivier, procederá a la venta de una finca situada en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Progreso, calle San Bernardo Nº 927, entre las calles Los Ombúes y General Hornos, lote 13, manzana E., mide 8,66 /x 34,64, con la base de la valuación o sea tres mil cien pesos moneda nacional, y un terreno ubicado en el Pueblo de Villa Ballester, del mismo partido, situado en la calle Dorrego entre las calles Pueyrredón y Pampa, lote 35, manzana 9, mide 8.66 x 36,65 con la base de la valuación, o sea la suma de tres mil quinientos cuarenta ($ 3.540 m|nac.). — El remate se efectuará el día veintiocho de octubre de 1956, a las 11 horas el terreno y a las 16 horas, la propiedad. — Dicha venta se efectuará en las condiciones que surgen de autos, y la venta ha sido ordenada en los autos caratulados "QUIROGA de PEREZ ISAIAS ESTHER c|PEREZ JUAN CARLOS s|divorcio. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. — José M. Monciá, secretario. — Buenos Aires, octubre ocho de 1956. — José M. Monciá, secretario.
$ 800. — e.15|10-Nº 27.669-v.26|10|56

Núm. 9

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico Fliess, secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días que en los autos "GUTIERREZ, ALBERTO, s|ab-intestato", el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte, subastará públicamente el día viernes 26 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una chacra ubicada en el partido de Monte, provincia de Buenos Aires, frente al camino general que va de Monte a Saladillo, en la circunscripción catastral 1ª, sección C, parcela 1. Tiene las siguientes medidas y linderos: sobre el frente Este mide 391,75 metros y linda, calle en medio con la chacra Nº 39 de Freccero; de fondo por el costado Norte mide 1.211,72 metros lindando, calle en medio, con la chacra Nº 45, de fondo por el costado Sud mide 837,10 metros y linda, calle en medio, con la chacra Nº 44 de Urruela, y en el lado S. O. mide 546,52 metros lindando con campo de Rebuffo. Su superficie es de 40 hás., 37 ás., 39 cs., 9.833 cmc. y la venta se efectúa incluyendo el chalet principal, casa de encargado, galpón, equipo y motor de luz, molino con tanque y cañerías, torre y tanque anexo al molino y otras existencias inventariadas en autos. El dominio se halla inscripto en el Registro de la Propiedad el 12 de febrero de 1941, bajo el Nº 20 del partido de Monte. Base pesos 221.086,66 moneda legal, 10 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
e.9|10-Nº 26.961-v.16|10|56
$ 900.— e.22|10-Nº 26.961-v.26|10|56

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "NANI JULIO, ELENA EDELMIRA NANI y NANI de ALVAREZ, MARIA ROSA c NANI,MIGUEL PEDRO, s|división de condominio", que el martillero señor José Bersaggi, venderá en pública subasta el día 11 de noviembre, sobre los mismos, los siguientes inmuebles: a las 17 horas, Salguero 1617, compuesta de planta baja y alta, en terreno que mide 8m30 de frente al N. O. sobre calle Salguero; 17m05 de fondo al N. E.; 16m81 en el costado S. O. y 8m. en su contrafrente al N. E. Superficie 136.5374 m2. Base $ 61.000.—, al contado; a las 17.30 horas, Soler 3981, edificada en terreno que mide 8m20 de frente al S. O. sobre calle Soler; 34m40 al N. O., 34m20 al S. E. y 7m50 en su contrafrente al N. E. Superficie 268.4809 m2. Base pesos 29.500.—, al contado. Ventas ad corpus.

Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante el escribano designado, Ernesto Arenaza. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Inf.: Tucumán 1714, p. 5º, 32, T. E. 40-8026. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 700.— e.22|10-Nº 29.103-v.5|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del doctor José J. Carneiro, hace saber por 8 días que en autos "FERNANDEZ BLANCO, JOSE M. y DEL VALLE de FERNANDEZ BLANCO ADELAIDA c|CACSOR, BRUNO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 11 de noviembre, a las 15,45 hs., en el mismo, el lote 26, manzana Z, en Burzaco, Part. de Almirante Brown, de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, calle Leandro N. Alem entre A. Luppo y Fco. Moreno, con base de $ 33.000.— m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 320.— e.18|10-Nº 28.717-v.29|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por 10 días que en los autos: GONZALEZ MENVIELLE de FIORITO, CLICIA DORA, s|sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el domingo 4 de noviembre, sobre los mismos. 1º: a las 16 horas un lote de terreno en Longchamps, partido Almirante Brown, designado Nº 1 de la manzana 4, que mide. 21m.02 de frente a la calle Virginia Burzaco; 4m.24 en la ochava al N.; 16m.48 frente calle Londres; 19m.48 costado S. E. y 24m.02 costado S. O. Superficie 463 metros cuadrados 40. Base: $ 34.— el m. c. 2º: a las 17 horas, 3 lotes de terreno en "La Juanita", partido Florencio Varela. Nros. 13, 14 y 15 de la manzana F., midiendo cada uno: 10m. de frente al S. E. sobre calle C. por 50m. de fondo. Superficie: 500 m. c. c|u. Base $ 20.— el m. c. Los importes de las ventas podrán abonarse: 25 % al contado y el saldo a uno, dos y tres años, contados a partir de la fecha del remate, con interés del 8 % sobre los saldos, pagadero por semestres anticipados. Como condición de venta las escrituras por ante el escribano Juan A. Gardey. 8 % de seña, 3 % comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 28.330-v.30|10|56

Núm. 12

JUDICIAL. — En Burzaco el Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, hace saber por 5 días que en autos caratulados "SAEZ HILARIO y otros c|COSENTINO FRANCISCO, c|hipotecario", que el martillero propuesto por las partes Julio Domínguez, rematará el domingo 28 de octubre a las 16 horas, sobre los mismos, 5 lotes de terreno en Burzaco (FCNGR) Pcia. de B. Aires, con frente a las calles J. J. de Burzaco, Asamblea, Humberto 1º y Constitución; lote 16 manzana I mide 10 x 32,59, sup. 325,90 m2., base $ 13.000.—; lote 19 manz. I mide 10 x 21,22 m. sup. 212,20 cm2, base pesos 12.000.—; lote 8 manz. II mide 10 x 32,60 sup. 326 m2, base $ 13.000; lote 27 manz. II mide 10 x 32,60 sup. 326 m2, base $ 15.000.—; lote 29 manz. II mide 10 x 32,60 m. sup. 326 m2. base $ 15.000.—. Ventas al contado, escrituras ante el Escribano señor Longinos Plaza; seña 8 %, comisión 3 %. — Informes Virgilio 289, Bs. Aires, T.F. 69-4546 o Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T.E. Merlo 336. — Julio P. Gerez secretario.
$ 300.— e.19|10-Nº 28.974-v.25|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, a cargo del doctor Julio P. Gerez, en los autos: GAYNECOTCHE DE VINOCOUR, JUANA contra MUGAVERO, FELIPE y D'IPPOLITO RODOLFO E., s cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de la parte actora, ha sido designado para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, paraje Tropezón, calle Constitución, entre las de Devoto y Fray Justo Santa María de Oro, lote 23, manzana 18 y mide: 8m66 de frente por 34m03 de fondo. Superficie 294,69 m2. Circ. IV, sec. F, manzana 14, parcela 23. El domingo 28 de octubre, a las 16 horas, en la misma, Base $ 17.700 m|n., al contado. Seña 8 % en efectivo, comisión 3 %. Informes, Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 250.— e.17|10-Nº 28.443-v.23|10|56

Núm. 13

JUDICIAL: 26 Lotes en Luján, Provincia de Buenos Aires, en el cuartel quinto, los que forman parte de las fracciones designadas con los números IV y VI y señalados con los números Veintidós y Veintitrés de la Manzana Siete; Doce, Trece, Catorce, Quince, Diez y Seis, Diez y Siete, Diez y Ocho, Diez y Nueve, Veinte, Veintiuno, Veintisiete, Veintiocho, Veintinueve, Treinta, Treinta y Uno, Treinta y Dos, Treinta y Tres, Treinta y Cuatro, Treinta y Cinco y Treinta y Seis de la manzana Veintiuna, los cuales tienen las siguientes medidas y linderos: Manzana Siete, Lote 22: mide 10 m de frente por 35m32 de fondo o sean 353,20 mc. linda: por su frente al SO. con calle Los Trigales; por el NO con lote 23; por el NE. con fondos del lote 9 y por el SE. con el lote 21. — Lote 23: mide 10 m de frente por 35m32 de fondo o sean 353,20 mc. linda: por su frente al SO. con calle Los Trigales; por el NO. con lote 24; por el NE. con fondos del lote 8 y por el SE. con lote 22. — Manzana 11: Lote 12: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda: por su frente al NE. con calle Palo Borracho; por el SE. con lote 13; por el SO. con fondo lote 19 y por el NO. con lote 11. — Lote 13: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por el frente al NE. con calle Palo Borracho; por el SE. con lote 14; por el SO. con fondo del lote 18 y por el NO. con el lote 12. — Lote 14: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sea 300 mc. linda por frente al NE. con calle Palo Borracho; por el SE. con el lote 15; por el SO. con fondo lote 17 y por el NO. con lote 13. — Lote 15: mide 7 m. frente al NE; 4m24 en la ochava; 27 m en el SE.; 17 m. al SO. y 30 m. en el NO. o sean 295,50 mc. linda: por el frente al NE. con la calle Palo Borracho; por el SE. con calle Flor de Loto; por el SO. con fondo del lote 16 y por el NO. con lote 14. — Lote 16: mide 7 m. frente al SO.; 4m24 en la ochava; 30 m. en el NO.; 10 m. en el NE. y 27 m. en el SE. o sean 295.50 mc. linda por el frente al SO. con calle Los Ombúes; por su otro frente al SE. con calle Flor de Loto; por el NO. con lote 17 y por el NE. con fondo del lote 15. — Lote 17: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda: frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 18; por el NE. con fondos del lote 14 y por el SE. con el lote 16. — Lote 18: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda: por su frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 19; por el NE. con fondos del lote 13 y por el SE. con lote 17. — Lote 19: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 20; por el NE. con fondo del lote 12 y por el SE. con el lote 18. — Manzana Veintiuna: Lote 16: mide 19m33 en el NE., 5m15 en la ochava; 10m53 en el E.; 32m63 en el S. y 27m37 en el NO o sean 522,37 mc. linda: frente al NE. con calle Palo Borracho; por el E. con calle de la Ribera; por el S. con lote 17 y por el NO. con lote 15; — Lote 17: mide 10 m. de frente al E.; 26m65 en el S.; 11m65 en el O. y 32m63 en el N. o sean 296,40 mc. linda por su frente al E. con calle de la Ribera; por el S con lote 18; por el O. con fondo del lote 21 y por el N. con lote 16. — Lote 18: mide 15 m al E.; 17m69 en el S.: 17m47 en el O. y 26m65 en el N. o sean 332,55 mc.: linda por el frente al E. con calle de la Ribera; por el S. con lote 19; por el O. con fondo del lote 20 y por el N. con lote 17. — Lote 19: mide 26m59 en el E.; 2m96 en la ochava al S.; 26m39 al SO. y 17m69 al N. o sean 519.49 mc. linda por su frente al E con calle de la Ribera; por el SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 20 y por el N. con lote 18. — Lote 20: mide 15 m. frente al SO; 26m65 en el NO; 17m47 en el E. y 17m69 en el SE. o sean 332.55 mc. linda al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 21: por el N. con fondo del lote 18 y por el SE. con lote 19. — Lote 21: mide 10 m. frente al SO.; 32,63 al NO.; 11m65 en el E y 26m65 en el SE. o sean 296,40 mc. linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 22 y una parte del lote 15 y por el E. con fondo del lote 17 y por el SE. con lote 20. — Lote 27: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda: por el frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 28; por el NE. con fondo del lote 10 y por el SE. con lote 26. — Lote 28: mide 10 m frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes: por el NO. con lote 29; por el NE. con fondos del lote 9 y por el SE. con lote 27. — Lote 29: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc.: linda por el frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 30; por el NE. con fondo del lote 8 y por el SE. con lote 28. — Lote 30: mide 10 m de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 31; por el NE. con fondos del lote 7 y por el SE. con lote 29. — Lote 31: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por el frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 32; por el NE. con fondo del lote 6 y por el SE. con el lote 30. — Lote 32: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por su frente al SO con calle Los Ombúes, por el NO. con lote 33; por el NE con fondo del lote 5 y por el SE con lote 31. — Lote 33: mide 16 m de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con lote 34; por el NE. con fondos del lote 4 y por el SE. con lote 32. — Lote 34: mide 10 m de frente por 30 m. de fondo o sean 300 mc. linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes: por el NO. con lote 35; por el NE. con fondo del lote 3 y por el SE. con lote 33. — Lote 35: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo o sean 306 mc linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes: por el NO. con lote 36 y por el NE. con fondo del lote 2 y por el SE. con lote 34; mide 7 m. de frente al SO.: 4m24 en la ochava; 27 m. en el NO.; 10 m. en el NE. y 30 m. en el SE. o sean 295.50 mc. linda por su frente al SO. con calle Los Ombúes; por el NO. con calle Flor de Loto; por el NE. con fondo del lote 1 y por el SE. con lote 35. — Se hace saber por 5 días por orden del señor Juez Doctor Garzón Maceda, Secretaría 39 J. Escuti Pizarro, en autos MILLET ELISA ROSA JUANA c|CIANCIO DE FERNANDEZ NICOLASA, Cobro ejecutivo, que el Martillero León C. M. Viola rematará el día 12 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 Capital Federal con la base $ 23.485 m|n. al contado en efectivo. — Títulos en autos. — Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro Secretario.
$ 1.600.— e.19|10-Nº 28.923-v.25|10|56

JUDICIAL. — 19 Lotes en Luján, Provincia de Buenos Aires, cuartel quinto los que forman parte de las fracciones de campo señaladas con los números IV y VI, y designados con los Números: Dieciséis, veinticinco, veintiséis y veintisiete de la Manzana 12; Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho. — Catorce, Quince, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve y Treinta de la manzana Veinte, los cuales tienen las siguientes medidas y linderos: Manzana Doce: lote 16: 7 m. fte. al Sud Oeste; 4m24 en la ochava; 30 m. en el Nord Oeste 10 m. en el Nord Este y 27 m. en el Sud Este, o sean 295,50 mc. linda por el frente al S. O. con calle Palo Borracho por el NO. con lote 17; por el NE. con fondos del lote 15 y por el SE. con la calle Flor de Loto. —Lote Nº 25: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, o sean 300 mc. linda: por el frente al SO. con calle Palo Borracho; por el NO. con el lote 26; por el NE. con fondos del lote 6 y por el SE con el lote 24. — Lote 26: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, o sean 300 mc. linda por el frente al S.O. con la calle Palo Borracho; por el NO. con lote 27; por el NE. con fondos del lote 5 y por el SE. con el lote 25. — Lote 27: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, o sean 300 mc. linda por el frente al SO. con calle Palo Borracho por el NO. con lote 28; por el NE. con fondos del lote 4 y por el SE. con el lote 26. — Manzana 18: lote 12: mide 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sean 350 mc. linda: frente al NE. con la calle Las Margaritas; por el SE. con el lote 13; por el SO. con fondos del lote 19 y al NO. con el lote 11. — Lote 13: mide 10 m de frente por 35 m. de fondo, o sean 350 mc. linda: frente al NE. con la calle Las Margaritas; por el SE. con el lote 14; por el SO. con fondos del lote 18 y por el NO. con el lote 12. — Lote 14: mide 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sean 350 mc.; linda: por el frente al NE. con la calle Las Margaritas; por el SE. con el lote 15; por el SO. con fondos del lote 17 y por el NO. con lote 13. — Lote 15. mide 10 m. de frente al SO.; 7 m. al NE.; 4 m. 24 en la ochava; 32 m. en el SE. y 35 m. en el NO., o sean 345,50 mc.; linda: por el frente al NE. con la calle Las Margaritas; por el SE. con la calle La Madreselva; por el SO. con fondos del lote 16 y por el NO. con el lote 14. — Lote 16: se compone de 7 m. frente al SO.; 4 m. 24 en la ochava; 30 m. al NO.; 10 m. en el NE. y 27 m. al SE., o sean 295,50 m.; linda: frente al SO. con la calle Los Malvones; al NO. con lote 17, por el NE. con fondos del lote 15, y por el SE. con la calle La Madreselva. — Lote 17: mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, o sean 300 mc.; linda: frente al SO. con la calle Los Malvones, por el NO. con lote 18; por el NE. con fondos del lote 14, y por el SE., con el lote 16. — Lote 18: mide: 10 m. de frente por 30 m. de fondo; o sean 300 mc. linda: frente al SO. con la calle Los Malvones, por el NO. con lote 19; por al NE. con fondos del lote 13, y por el SE. con el lote 17. — Lote 19: mide 10 m: frente por 30 m. de fondo, o sean 300 mc.: linda: frente al SO. con la calle Los Malvones; por el NO. con el lote 20; por el NE. con fondos del lote 12, y por el SE. con el lote 18. — Manzana 20 — Lote 2: mide 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sean 350 mc.; linda por el frente al NE. con la calle Los Ombúes; por el SE. con el lote 3; por el SO. con fondos del lote 29, y por el NO. con el lote 1. — Lote 14: mide 10 m. de frente por 35 m. de fondo, o sean 350 mc.; linda al frente al NE. con la calle Los Ombúes; por el SE. con lote 15; por el SO. con fondos de lote 17, y por el NO. con lote 13. — Lote 15: mire 10 m. de frente al SO.; 7 m. en el NE.; 4 m. 24 en la ochava; 32 m. en el SE., y 35 m. en el NO., o sean 345.50 mc.; linda: frente al NE. calle Los Ombúes: por el SE. con la calle La Madreselva; por el SO. con fondos del lote 16, y por el NO., con el lote 14. — Lote 17: mide 10 m de frente por 35 m. 32 cm. de fondo, o sean 353,20 mc.; linda: frente al SO. con la calle Los Trigales; por el NO. con lote 18; por el NE. con fondos lote 14 y por el SE. con lote 16. — Lote 18: mide 10 m. de frente por 35 m. 32 de fondo o sean 353,20 mc.; linda: frente al SO. con la calle Los Trigales; por el NO. con lote 19; por el NE. con fondos del lote 13, y por el SE. con el lote 17. — Lote 19: mide 10 m. de frente por 35 m. 32 de fondo, o sean 353.20 mc.: linda: frente al S.O. con la calle Los Trigales; por el NO. con el lote 20: por el NE. con fondo lote 12, y por el SE con lote 18. — Lote 30: mide 7 m. frente al SO.; cuatro metros veinticuatro centímetros en la ochava; 35 m. 32 en el SE. 10 m. en el NO., o sean 348,70 mc.: linda: frente al SO. con la calle Los Trigales por el NO. con la calle Flor de Loto; por el NE. con fondos del lote uno, y por el SE. con el lote 29. — Se hace saber por 5 días, por orden del señor Juez, Dr. Garzón Maceda, Secretaría No 39 J. Escuti Pizarro, Seautos ROBET SARA FERMINA y GONZALEZ INES c|CIANCIO de FERNANDEZ NICOLASA, cobro hipotecario, que el Martillero, León C. M. Viola, rematará el día 12 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, cale 25 de Mayo 311, Capital Federal, con la base de $ 15.626, al contado en efectivo. Títulos en autos. — Seña 8 %; Comisión 3 %, — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1 300.— e.19|10-No 28.920-v.25|10|56

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda, Juzgado 13, Secretaría 37, autos: "TISSOT EDUARDO LUIS contra HIPOLITO GANGOSO ejecución hipotecaria", por diez días, se hace saber: el martillero de Resistencia don Roberto Insaurralde rematará el 18 de noviembre próximo, 10 horas sobre la manzana 16, localidad General San Martín, ex El Zapallar, Chaco, libres de gravámenes, precio pago contado, los siguientes inmuebles, situados en Provincia Chaco, con lo edificado, clavado y plantado: Solares C y D, manzana 16 de General San Martín, superficie 5.000 m2., base $ 231.000. Lote urbano M manzana 10 de Barranqueras sup. 595,68 m2., base $ 7.000. En localidad Villa Angela, con base en conjunto $ 13.500: sitio 12, manzana 79, sitio 10, manzana 78, mitad Este solar C, manzana 57 y solar B, manzana 57, con superficies de 600, 1.000, 1.250 y 2.500 m2., respectivamente. Fracción solar letra F, manzana 33, subdivisión lote 21, Ensanche Colonia Resistencia, sup. 700 metros cuadrados, base $ 1.000. Seña 8%, comisión del martillero 3%, a cargo del comprador a pagarse momento del remate.
Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 700.— e.17|10-Nº 28.326-v.30|10|56

Núm. 14

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 42 del doctor Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por diez días en los autos "COLUMBIA S. A. s|LAGALAYE DE LAGALAYE LUISA Y LAGALAYE de CABRERA ITURRALDE LUISA s|cobro hipotecario", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en remate la finca de la calle Puán 8315, Capital Federal, edificada en el lote once, fracción "A" que mide 8m66 de frente al E. sobre la calle Puán; 29m388 al Norte, lindando con el lote 10: 29m649 al Sud, lindando con los lotes 12 y fondos del 13 y 14: 8m664 al Oeste, lindando con los fondos del lote 15, con una superficie total de 255mc.63, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. — El inmueble se entrega desocupado, por cuanto lo habitan los demandados. — Base: $ 207.000.— al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en n|hall, Reconquista 353. Planos e informes: Reconquista 353, T. 31-2390 - 2152.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 600.— e.17|10-Nº 28.342-v.30|10|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos: "FERREIRA de GARAY, FERMINA y GARAY, MANUEL ALBERTO c|ABALOS PROSPERO, GERARDO, s|cobro hipotecario", que el martillero don Juan Bellini, domiciliado Aráoz 1056, T. E. 54-6708, rematará en Berazategui, partido de Quilmes, provincia Buenos Aires. Desocupada, a dos cuadras de la Avenida Rigolleau, altura 900 y de la terminal colect. 1º. Finca calle Libertad, entre las de Paraná y 44. Lote 5 "A", manzana B, de las siguientes medidas: 10 metros frente Nord-Oeste por 15 metros de fondo. Superficie 150 m2. Base $ 49.111,60 m|n., al contado. Seña 8 o|o a c precio. Comisión 3 o|o. El domingo 4 de noviembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma. — Buenos Aires, octubre 3 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.22|10-Nº 29.094-v.26|10|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 a cargo del Dr Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos: "ACEVEDO ADOLFO EDUARDO s|sucesión", han sido designados los martilleros "Ungaro & Barbará S. R. L.", quienes procederán los días 29, 30 y 31 del corrientes mes de octubre a las 21 horas al remate de los muebles, objetos varios y automóvil "Buick" modelo 1934, con chapa de la Municipalidad de la Capital Federal Nº 319.350. — Sin base, en nuestro salón de ventas calle Rodríguez Peña 1874. — Seña 20 %, comisión 10 %.
Buenos Aires octubre 16 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 29.049-v.25|10|56

JUDICIAL. — En Quilmes, casa Flia., calle Milán s|n. entre Magallanes y Ayolas, a 2 cuadras Av. Calchaquí y 6 de 12 de Octubre. — Orden Juez Nac. en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla en autos BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY contra MANDELLI, EWART, GONZALEZ Y CIA. ejec. hip. — El Dgo. 28 de octubre a las 16 hs. allí. — Edif. 3 hab. y dep. — Terreno 10 mts. por 21,42 y 25,06 igual 232,40 m2. — Base $ 34.413,32. — Seña 8 %. comisión 3 %. — Otros informes en Secretaría y n|oficinas San Martín 365, T.E. 31-1270. — Calvete y Cía.
Buenos Aires octubre 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|10-Nº 29.053-v.25|10|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Gran propiedad en la Boca: Por orden del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría del Dr. N. C. Scotti en el juicio "PARODI de POZZO RAQUEL MAXIMA y otros c|DE LA CRUZ GODOY CANDIDO y otros s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero Carlos A. Meira, procederá a la subasta pública de la finca calle Necochea Nº 1224|1226|1228 entre las de Suárez y Olavarría, tres pisos, p. baja gran local y salones internos; 1º y 2º piso, dos amplios departamentos por piso, hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado con calefón y cocina de gas pieza y baño de servicio, corredor interno: 10 mts. 392 mm. de frente al O por 43 mts. 30 ctms. de fondo; superficie 449,97 m2. — Base retasada m$n. 172.500.— al contado. — Se rematará el lunes 5 de noviembre a las 16 horas en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Se hace constar que el Depto. B del 1er. piso se encuentra ocupado por uno de los propietarios estando el resto de la finca ocupada. — Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. — Informes: Sarmiento Nº 470, T.E. 34-0164.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 700.— e.19|10-Nº 28.912-v.2|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53 del autorizante, se hace saber en los autos "POZO HILDA contra ANGELI, BRUNO y GRAVANO de ANGELI, ELIDA", ejecución hipotecaria, que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino,

para que proceda a la venta de la propiedad calle Juan Bautista Alberdi 2014, entre las de Caseros y Chacabuco, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote correspondiente a la Nomenclatura Catastral en la Circunscripción 1, Sección C. Manzana 49, Parcela 28, indicado en el plano de subdivisión en la Manzana 14, lote 7, compuesto de 10 metros 22 de frente al N. O., por 15 metros 34 de fondo con una superficie de metros cuadrados 156,77, ad-corpus, lindando por su frente al N. O. con la calle Juan Bautista Alberdi, por el N. E. con el lote 8, por el S. O. con parte del lote 6 y por el S. E. con parte del lote 9; y que para el caso que el citado número de la calle Juan Bautista Alberdi hubiera sido retirado la propiedad a venderse es la ubicada entre los números 2004 y 2030 de esa arteria, localidad, nomenclatura catastral, dimensiones del terreno y linderos procedentes citados, la que rematará el domingo 28 de octubre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma propiedad, con la base de venta de $ 45.000.— m|nacional, al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Publíquese diez días en "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". — Datos en Mansilla 3019, dep. 3, Capital Federal y en T. E. 653-6523.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 900.— 9|10-Nº 27.117-v.23|10|56

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "ESPINOSA GREGORIO MANUEL c/PETTIGIANI de SUAREZ VICTORIA s/testam., cobro de pesos", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán una fracción de campo con todo lo edificado, plantado y de cualquier modo adherido al suelo, ubicada en el cuartel 4º del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, denominado Est: Haras La Victoria, designada en el plano que cita su título con las letras E. B. y C. con las medidas y linderos allí expresadas y con las siguientes superficies: Fracción "E": 84 hectáreas, 63 áreas, 2012 dm2. Fracción "B": 17 hectáreas, 60 áreas, 45 centiáreas. Fracción "C": 16 hectáreas, 72 áreas, 43 centiáreas. — Superficie de las tres fracciones: 118 hectáreas 96 áreas, 0) centiáreas, 12 dm2. Base $ 850.000. — El martes 30 de octubre, a las 16 en el hall de la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3%, en efectivo. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 800.— e.15|10-Nº 27.806-v.26|10|56

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado 19, secretaría 55 del doctor Enrique B. Leguizamón, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos "LOPEZ, ESPOSITO c|CALVANI, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de parte a la firma Ricardo A. Pordelanne y Cía., para que proceda a vender en pública subasta el día 28 de octubre, a las 15.30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el pueblo de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Sin Nombre, hoy Donado s|n., entre las de Ituzaingó y San Martín (12 cuadras aproximadamente al Norte de la estación), edificada sobre el lote 26 de la manzana A, que mide: 10m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 300 m. c. El edificio sin terminar y que se vende en el estado en que se encuentra, consta de: porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, bañito y galería. Base $ 65.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Ricardo A. Pordelanne y Cía., Sarmiento 944, T. E. 35-0026|27|28 - 3629 - 3941, o en la secretaría del autorizante. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 350.— e.22|10-Nº 29.137-v.26|10|56

JUDICIAL. — Propiedad calle Saavedra Nº 1171|75 e|Humberto 1º y San Juan. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, se hace saber por cinco días en los autos "CASAMAYOR EMMA FRANCISCA c|BONAFEDE FERNANDO HORACIO PABLO s|cobro hipotecario", el martillero Guillermo Bustos Boracchia, de la firma "Juan Boracchia (h)", rematará el domingo 28 de octubre a las 15 hs., sobre la propiedad. — Terreno 8m66 frente al Este; 28m56 fondo Norte; 29m37 fondo Sud y 8m15 contrafrente. — Planta baja, salón negocio y dependencias. Planta alta: 7 habitaciones; 2 baños terraza. — Ocupada. Bases $ 84.099.— al contado. — Seña 8 % comisión 3 %. D.G.I. Nº 29874|I.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.19|10-Nº 29.879-v.25|10|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, en autos: "SCOTTI, HUGO JORGE s|sucesión", que tramitan por Secretaría Nº 59, a cargo del autorizante, el Martillero señor Vicente P. Cacuri, procederá a rematar en sus Oficinas Rivadavia 875, Capital, el día 31 de octubre de 1956, a las 16, un lote de terreno en esta Capital, calle 3 de Febrero entre Blanco Encalada y Olazábal. Mide según título 11.04 mts., frente al NE. por 43,30 mts. de fondo. Superficie 478,03 m. c. Otras mediciones constan en autos. Base $ 250.000. Seña y a cuenta de precio 8%, comisión 3%. Publicación por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.17|10-Nº 28.200-v.30|10|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en el juicio GOMEZ DE FIGUEROA SARA, su sucesión, se hace saber por diez días, que el martillero Victoriano T. Ugarte, venderá sobre el mismo inmueble, el domingo 4 de noviembre próximo, a las 14 horas, la fracción del campo designado con la letra "E" del plano agregado a fs. 278, del Establecimiento "Los Bosques", compuesta de 118 hectáreas, 50 áreas, 50 centiáreas, dividido en 18 lotes. — Base $ 600 la hectárea. — Seña 8 %. — Comisión 3 o|o. — El 20 o|o del precio al firmar el boleto, 25 o|o al escriturar: 25 o|o a los seis meses de la escrituración y 30 o|o al año, sin intereses. — La escritura deberá otorgarse a los 90 días. — Buenos Aires, octubre dos de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500. — e.9|10-Nº 26.967-v.23|10|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, hace saber por 10 días que en los autos "COLONNA de QUIROZ, DELIA, su testamentería", el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano a propuesta de parte, subastará públicamente el viernes 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca calle General Hornos Nº 690, ubicada en Caseros, partido de General San Martín y edificada en el lote designado en el plano que cita su título por el número 6 de la manzana 26, compuesto de 8,47 metros de frente al Norte, 11,14 metros de frente al Oeste, 4,24 metros en la ochava, 11,47 metros en el lado Sud y 14,14 metros por el lado Este, o sea una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda por su frente al Norte con la calle Dante, al Oeste con la calle General Hornos, al Sud con parte del lote 5 y al Este con el lote 7. El edificio consta de dos salas al frente con ventanas y cortinas de enrollar, puerta de calle de cedro y cancel ídem, zaguán. Una habitación con piso de parquet calden y cielo raso de yeso, techo con tirantería de hierro y bobedillas y azotea con baldosas tipo Alberdi; baño con piso de mosaico granítico, revestimiento de vicri, lavatorio de colgar, bidet e inodoro a pedestal; cocina con pileta blanca y ventana de hierro a balancín. Hall con piso de mosaico granítico, ventana y puerta de hierro. Instalación eléctrica embutida y servicios sanitarios con cámara séptica y pozo absorbente. Existe un galpón con muro de mampostería, techo de fibrocemento y piso de mosaico y baldosa; pileta de lavar y motor bombeador Siam. Dominio inscripto el 9 de abril de 1952 bajo el Nº 2222 en el registro del partido de San Martín. Base $ 88.548,34 moneda legal, al contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

e.10|10-Nº 27.195-v.17|10|56

$ 1.100.— e.23|10-Nº 27.195-v.26|10|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr César A. Garbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "SALIOU PEDRO ROLANDO c|PEREZ MANUEL s|Ejec.", rematará el 24 de octubre corriente a las 18,30 horas, en Rivadavia 1389. Un aparato de radiofonía combinado con tocadisco, siendo el aparato marca "Westher" y el tocadiscos marca "Westher Chicago" sin número visible, usado, en buen estado de funcionamiento. Una estufa a gas de kerosene, marca "Simplex" de 6 velas en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — José L. Mó, secretario.

$ 120. — e.19|10-Nº 28.860-v.23|10|56

Núm. 17

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz Nº 17 Dr. Rodolfo M. Senet, hace saber por cinco días en autos: "AYOS DE ELMI CLARA MARIA c| GAMBARDELLA FRANCISCO ELIAS s|cobro ordinario de pesos" que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará con la base de m$n. 8,166.66, la 1|2 indivisa de la finca ubicada en calle Corro 655|657, Parroquia Vélez Sársfield, entre Morón y Av. J. B. Justo, edificada terreno mide 8,66 m. frente SO., 35,15 m. fondo costado SE y 24,95 m. otro costado, inscripta bajo Nº 50.013. Cir., la zona N. como lote 4 manzana 2ª. El día Martes 30 de Octubre a las 15 horas en Moreno 1441. Seña 8 %. Com. 3 %. D. G. I. Nº 28.659. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Secretario.

$ 200. — e.19|10-Nº 28.841-v.25|10|56

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, se hace saber por tres días que de conformidad con lo dispuesto en los autos caratulados "COSTANZI ANTONIO contra DIGGS MACDEVITT S. A., sobre cobro ejecutivo de pesos", el martillero señor Juan Carlos Núñez, rematará el día 26 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de ventas de calle Moreno Nº 1441, lo siguiente: "una cuba de roble "Nancy" Nº 1 de 28.300 litros de capacidad, completa, en buen estado", que se encuentra en calle Estados Unidos Nº 3300, domicilio de la demandada, donde se exhibe y puede revisarse en los días y horas laborables. La venta se efectuará sin base y al contado, pudiendo el que resulte comprador entregar en el acto el 30 % de seña y saldar su precio dentro de las 24 horas, corriendo por su cuenta el retiro de la cuba de su actual ubicación. Comisión 10% a cargo del comprador. Más informes en Secretaría, en el local de Ventas o en las oficinas del martillero, calle Bartolomé Mitre Nº 867, piso 2º, teléfono 33-8848. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — Roberto J. Zuki, secretario.

$ 210.— e.22|10-Nº 29.228-v.24|10|56

Núm. 25

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rómulo U. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, se hace saber por tres días que ha sido designado martillero don Segundo Palacios en los autos caratulados "ROIGMAN, DAVID c| MAN, JORGE RICARDO" ejecutivo para que proceda a rematar: un aparato combinado sin marca ni número visible en un mueble de madera lustrada de 0.40 cm. de ancho por 0.90 cm. de alto por 1.38 mts. de frente con bar interno, el día martes 30 de octubre a las 17 horas en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde está en exhibición. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 %, a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 150.— e.22|10-Nº 29,113-v.24|10|56

Núm. 26

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, hace saber por 2 días que la martillera Rosa Carmen Esviza, rematará al contado sin base y al mejor postor, el miércoles 24 de octubre de 1956, a las 17 horas en la calle Tucumán 1439, Capital: un escritorio al parecer de cedro con 5 cajones, tapa cristal; un armario metálico, 2 puertas, una mesa dibujo plegadiza tapa de madera. — Autos: "MARTY, FLORENTINO P. c|BENITEZ, FRANCISCO s|Ejecutivo". Verlos de 9 a 12 y|o 14 a 19 hs. Comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 80.— e.22|10-Nº 29.168-v.23|10|56

Núm. 33

JUDICIAL: Por 10 días. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, secretaría del firmante, en los autos "SAGRERAS PEDRO c/DOMINGO LARRE, ejec.", se hace saber que el martillero Juan Miguel Llanos, rematará el día 27 de octubre de 1956, a las 16 hrs. y en la misma, una finca ubicada en el pueblo de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem Nº 343; de 8.66 m. de frente por 29.45 m. de fondo. Desocupada. — Base $ 5.269.20. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Datos en Lavalle 655, 3 piso, Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Eduardo de Abella Victorica, secretario.

$ 400.— e.16|10-Nº 28.088-v.29|10|56

Núm. 40

JULICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo Juzgado 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, en autos: "SOBEL JACOBO y otro c| LOPEZ DE ASTRADA DE HANCEN ELVIRA y otro", remataré el 3 de noviembre 1956, lotes 3 y 25 de la manzana 6, con frente a las calles Tierra del Fuego entre 14 y 16 y calle 14 entre Tierra del Fuego y Perú, ejido de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, con bases de $ 7.400 m|n. cada uno, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %., en el salón Tucumán 1439 de esta Capital, a las 11 horas. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Avisador Mercantil y 8 días en "La Capital" de Mar del Plata. Medidas: Lote 3: 10 x 28.30 m. y Lote 25: 10 x 23.30 metros. — Buenos Aires, 8 octubre 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 500. — e.11|10-Nº 27.514-v.25|10|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, se hace saber por el término de cinco días, en los autos "MARTI JULIO c|MESSINA JOSE y otra, s|ejecutivo", que el martillero Ernesto F. Casares procederá al remate del inmueble ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de General San Martín, Paraje denominado "Villa Sarmiento", con frente a la ruta 8, kilómetro 18,700, entre calles 1 y 2, compuesta su extensión de 10 mts. de frente al Sud, lindando con ruta 8, 25,91 mts. al O lindando con lote 11, 21,94 mts. al E. lindando con lote 9 y, 10,76 mts., al N. E. lindando con lote 6, con una superficie total de 239.70 mts. cdos. Ad-corpus. — Base $ 4.266.66. El 23 de octubre a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.391-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en autos "VLASOV, BORIS contra BARAT, TEODORO, s|cobro ejecutivo", que el martillero señor Modesto Julián Tauz, subastará en pública subasta y al mejor postor un piano vertical marca Gebr Zimmermann A. G. Leipzig" Nro. 123875 en madera clara, con una banqueta de madera, giratoria. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Entrega inmediata. Remate: Viernes 26 de octubre, 15 hs. en Defensa Nro. 1124, donde puede revisarse de 10 a 12 y 15 a 18 hs. Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 120.— e.19|10-Nº 29.033-v.23|10|56

JUDICIAL. — Automóvil "Cadillac", modelo 1948, tipo 4 puertas, motor Nº 486207388 de 130 c.v., patente Cap. Fed. Nº 100681, por orden del Sr. Juez Nac. de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del Dr. I. Bruno Quijano, en los autos "CASTRO ALEJANDRO contra CONSTANTINO AMENOGEANIS" s|ejec. Prenda, se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero ha sido designado para proceder a la subasta pública del bien indicado con la base de $ 116.550 m|n., al contado, el 29 de octubre a las 16 horas en el local Fitz Roy 2145 y donde se encuentra en exhibición. Seña 30%. Comisión 10%. Informes: Sarmiento 470, escrit. 210. T. E. 34-0164. — Buenos Aires 15 de octubre de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|10-Nº 28.927-v.23|10|56

Núm. 2

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "MASYKAL S. R. L., su quiebra", se ha designado a los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., para que procedan al remate de los bienes de la firma fallida, consistentes en cepilladoras, serruchos mecánicos, motores Ompton Parkinson, fragua, caldera, trasmisiones, prensas, armarios, archivos, útiles de escritorios y demás maquinarias para la fabricación de correas; sin base, al contado, en el acto del remate, el día viernes 26 de octubre, a las 15, en la calle José León Suárez 2227, Capital Federal. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, octubre diecisiete de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.095-v.24|10|56

Núm. 3

El Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1956, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de LUIS GOROJOVSKY E HIJOS Y CIA., habiéndose fijado el día 28 de noviembre a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, debiendo los acreedores dentro del plazo de quince días presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.165-v.26|10|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a|c Dr. R. Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 a|c Dr. A. J. Macedonia, en los autos "ZAVALIA LAGOS JORGE A. c| JAUREGUI CARLOS M. s| cobro de pesos", se hace saber por 5 días que el martillero R. Coll Villatte, venderá en pública subasta en el local Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el miércoles 24 de octubre 1956, a las 15 horas, la 24 ava parte indivisa de la propiedad Lavalle 845, que mide 8m23 al Sud por 60m62 al Norte, encontrándose un martillo a favor a los 17m753 del costado Este, compuesto de 6m928 por 42m867 fondo al Norte, donde mide su contrafrente 15m157. — Base pesos 17.833,32 m|n. contado. — Se cita a este remate a los acreedores inhibientes del demandado: Sres.: Urbano Fernández Tavelli, Hernán Flores Leiva y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Seña 8 %. comisión 3 % en efectivo. Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.401-v.23|10|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 autorizante, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CARRUSEL S.R.L.", ejec. prendaria se hace saber por tres días que el martillero Sr. Carlos A. Meira, venderá en pública subasta en el local de la calle San Juan 1437, Cap. Fed., 12 enfriadores de ambiente marca "Siam" modelo E.S-08, Nº 289, Nº 269, Nº 347, Nº 376, Nº 378, Nº 416, Nº 447, Nº 476, Nº 518, Nº 515, N 523, Nº 525, que serán alimentados por tres unidades condensadoras modelo YA, 300|agua, Nº 635,639,640 con motor de 4 H.P. para corriente alternada trifásica, Nº 760420, Nº 780408, Nº 780406, de 220.300 voltios; el día 30 de octubre, a las 15 horas. Sin base, al contado. Comisión 10%. Se encuentran en exhibición en la calle Florencio Varela Nº 1999, de la localidad de San Justo, Prov. de Bs. Aires, donde pueden revisarse. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 180.— e.19|10-Nº 28.928-v.23|10|56

Orden: Juez Nacional Primera Instancia, doctor Carlos A. Arigós. Juicio: exhorto Juez Nacional Primera Instancia Comercial Capital Federal, a cargo del Juzgado número 5, doctor Horacio Duncan Parodi, en autos "DE MENOU de LACAZE MAXIME de c|JUAN LOZANO CAZANOVA, cobro de pesos". — Rematará: Pascual P. Sarubbi, domingo 28 octubre 1956, 10 horas, en Rivadavia 325, Posadas; edicto, ocho días. — Lote

3, subdivisión solar Nord Este, manzana Nº 1.0. de Posadas. Base, $ 7.666,66 m|n. — Lote 32: Sección Primera, Colonia Garunapé. Dto. Candelaria (Misiones): Base, $ 3.200 m|nacional. — Al contado; seña: 10 o.o; comisión: 5 o o. — Posadas, Misiones, septiembre 27 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 320. — e.16|10-Nº 27.986-v.25|10|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6. Secretaría Nº 18, del doctor Alberto Zambrano, se hace saber en los autos "RISULEO HNOS. Y BRIATORE, c|OSCAR LUIS FREITAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Rodolfo Mora rematará: un camión marca Chevrolet, modelo 1933, con baranda, motor 3755873, patente 708896. Base: $ 26.341,60, al contado. Seña: 10 o|o. Comisión: 8 o|o. Puede verse en la agencia San Martín 7000, donde se efectuará el remate, el domingo 11 de noviembre, a las 16 horas. — Publicaciones tres días Boletín Oficial y Lex. — Buenos Aires, once de octubre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.238-v.24|10|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "CWAJGENHAFT Y FRYDMAN", según así lo han resuelto de común acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pejsach Cwajgenhaft.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 90.— e.22|10-Nº 29.108-v.24|10|56

Por disposición del señor Juez. Jorge Jaime Hemmingsen, que tiene a su cargo el Juzgado Civil y Comercial Nº 6, secretaría del autorizante, en exhorto librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del Dr. Ranulfo J. González, se hace saber por 10 días el siguiente edicto. Judicial. — Que en los autos "ALCAIN de MARTINEZ MARIA JOSEFINA contra SAHORAN AKOS s/ejecución hipotecaria". Ha sido designado el martillero público. D. Remo H. Diani, para que el día 28 de octubre de 1956, a las 17 horas sobre los mismos terrenos proceda a la subasta pública de los lotes 4, 5 y 6 de la manzana "A" del paraje denominado "Paso del Rey" Partido de Moreno, Provincia de Bs. As., venta que se realizará en block, con la base de $ 31.178,40 m|n. Pago al contado en el momento de escrituración. — Seña 10 %. — Comisión 2 %. — Más datos en oficina del martillero: Belgrano 317. Berazategui, F. C. N G. Roca, Calle 51 Nº 789, La Plata. — La Plata, nueve de octubre. — Juan Alberto Ortiz (h.), secretario.
$ 700.— e.15|10-Nº 27.753-v.26|10|56

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del autorizante, se hace saber por dos días que en autos "KOSAC JOSE c|DEIN DAVID cobro ejecutivo", el martillero Luis María Cortés Funes, el viernes 26 de octubre de 1956, a las 15 horas, rematará: 1 máquina p|cortar fiambres, "Berkels"; 1 balanza de dos platos, para 15 kgs., c|3 pesas; 1 ventilador "Siam", de pared; 4 paletas; 1 heladera-mostrador "Saccol", de 5 puertas, con vitrina y motor eléctrico acoplado; 1 máquina para café "Spress Alicardo Urbe", de 3 canillas; y 1 cocina "Orbis", enlozada, a gas, con 2 hornos y armario. La subasta tendrá lugar en calle San Juan 1437, donde pueden examinarse los efectos, y será sin base y al contado; comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.135-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría 21, en autos "FASOLO JOSE PASCUAL, su quiebra", se hace saber por dos días que el martillero Héctor González Videla rematará el miércoles 24 de octubre, a las 18,30 horas, en Moreno 1441, sin base y al contado: Una caja de hierro, m| F.A.M.Y.C.; radios Víctor y otras, cocinas a gas y gas de kerosene, ventiladores, veladores, planchas, sofá y sillones tapizados en cuero, armario metálico dos puertas, calentadores eléctricos, etc.; comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 80.— e.22|10-Nº 29.141-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en los autos "TETZLAFF ERWIN GERMAN c. VILLEGAS OSCAR s|ejec. Prenda agraria, que el martillero José Coto, con oficinas en la calle Nazca Nº 2662, rematará una heladera eléctrica marca R.E.M.A., Nº 5312, de 3.250 dmt. 3 de capacidad c|compresor marca Friotec Nº 90402 de medio C.V., modelo C 73; motor marca Centuri Nº 20253 de medio C.V., tipo carnicera, para uso comercial. Venta al contado. Base m$n. 12.548. Comisión 10%. El día martes 30 de octubre de 1956, a las 16 hs., en el local de la calle Nazca 2731, donde se exhibe. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 150.— e.19|10-Nº 28.993-v.23|10|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 7 días en los autos "FERNANDEZ, JULIO contra MOLINARI, CESAR, juicio ejecutivo", que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la propiedad de la calle Cervantes Nos.: 718, 720, 722, entre Luis Beláustegui y Juan B. Justo, que consta de planta baja y alta: por el Nº 718 casa de 2 habitaciones, cocina y baño y por Nos.: 720|22: 2 habitaciones, cocina, baño y galpón. Edificadas sobre terreno de 8 ms.66 de frente al N. E. por 19 ms.50 de fondo. Base: $ 13.000.— m|n. Al contado. El día 4 de noviembre de 1956, a las 16 horas en la misma. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. D. G. I. Nº 29868. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 350.— e.17|10-Nº 28.438-v.25|10|56

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo Nº 1, doctor Gustavo J. Posse, se hace saber por tres días que en los autos "LISBACI, ANTONIO c|DE LUCCIA, MARIO s despido" el martillero Marcelo Jorge Salas Fossati, rematará el 25 de Octubre a las 15 horas, en Pedernera Nº 3799, una máquina mezcladora para cal, marca Ferrotecnica Nº 2, completa, con su correspondiente motor marca "Luan Electric" Nº 1502 y un guincho sin marca visible Nº G-365 con motor eléctrico sin marca visible Núm. 325.969, sin base, al contado. Seña 30 %, comisión 10%. — Informes, Viamonte Nº 1481, piso 7º, T. E. 41-6547. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1956. — Armando Merlino, secretario.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.121-v.24|10|56

JUZGADO DEL INTERIOR

Provincia de Misiones

Orden: Juez Nacional Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, en autos: "Civil Nº 1.349, año 1946. BIALOTOCKI FRANCISCO JOSE DE s|juicio sucesorio". Rematará, Pascual P. Sarubbi, día domingo 4 de noviembre de 1956, hs. 9 y hasta terminar, sobre los mismos terrenos, en la localidad de Apóstoles (Misiones). Edicto diez días. Lote fraccionado cincuenta y tres A; fracción denominada 'Baño Autóctono" y lote cincuenta y cuatro B; lote cincuenta y cinco A; lote cincuenta y cinco D y fracción "D" del lote sesenta y seis, todos de la colonia Apóstoles (Misiones), subdivididos de acuerdo al plano y amojonamiento confeccionado al efecto por el agrimensor nacional don Mariano Vicente Díaz. Base: 2|3 partes de la tasación, aprobada en autos. Al contado. Comisión 5 o|o, seña 10 o|o. — Posadas, Misiones, octubre 1º de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 500.— e.16|10-Nº 27.982-v.29|10|56

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARQUIMEX, S. A.
Comercial e Industrial
Pte. Julio A. Roca 516, piso 9º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Av. Julio A. Roca 530, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 15 de los estatutos deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 400. — e.22|10-Nº 29.104-v.26|10|56

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local calle San Martín Nº 66, 4º piso, a la Asamblea General Ordinaria, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes, y designación de síndico y síndico suplente, que terminan sus mandatos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión en las oficinas de la sociedad, o un certificado de depósito de un Banco de plaza con tal objeto.
$ 400.— e.22|10-Nº 29.146-v.26|10|56

"A C E L A I N" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 300.— e.19|10-Nº 28.808-v.25|10|56

ARGENMEAT
Sociedad Anónima Exportadora, Importadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Montevideo 467, el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Determinación del número y elección de directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de dos años; elección de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.22|10-Nº 29.206-v.26|10|56

A N I L S U D
Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
N. 7.521

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a celebrarse a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (2º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.740-v.25|10|56

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 15 horas en la calle Libertad 753, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artº 28).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artº 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 350.— e.19|10-Nº 28.867-v.25|10|56

A M A N C A Y
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Lavalle 1546, Piso 2º "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto de la Sociedad.
2º) Autorización al Presidente y a un Director indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento Bancario, aprobado por el Directorio. — El Directorio.
$ 400.— e.19|10-Nº 29.012-v.25|10|56

ARTES GRAFICAS GUAITA
Industrial y Comercial, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 20 horas, en la sede social Varela 269, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y mandato del Directorio y síndico.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.902-v.25|10|56

A O L
ASOCIACION
Asociación Agentes Oficiales de la Lotería De Beneficencia Nacional
Personería Jurídica
CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Agentes Oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional, en cumplimiento del Art. 35, inciso c), de sus Estatutos, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de octubre de 1956, a las 22 horas en su local de la calle Montevideo 182, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 1955 56.
2º Consideración de la renuncia total de la Comisión Directiva.
3º Elección de 18 vocales titulares por tres años, los cuales una vez constituídos en cuerpos deberán proceder a sortear por tercios a quienes les ha de corresponder caducar en su mandato dentro de un año, de dos años y de tres años. Los miembros que se eligen, lo son en reemplazo de los señores Alfredo Fernández, Ambrosio Ratto, Antonio N. Lauriente, Ernesto F. De Marco y Alfredo Sapag, que cesan en sus mandatos, de los señores Luciano Palazzo, Roque R. Yerace y Carlos Palazzo, que renunciaron y de los señores Luis Capo, Alejandro Ratto, Carlos A. Novarini, Vito A. Sabbatiello, Alfredo E. A. Cantiello, Luis D. González, Pedro Bellizzi, Rogelio Patri Giménez, Antonio Olivares y Víctor P. Chebez que renuncian. Elección de 8 vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Armando Pacenza, Juan Cristo Pedro, Roberto Vázquez, Hernani Muttucci, Vicente A. Baccaro, Mario R. Balverde, Fernando F. Rodríguez y Alberto Apalategui, que cesan. Elección de 3 Revisores de Cuentas titulares por un año, en reemplazo de los señores Santiago Carballo, Joaquín P. J. González y Luis Fraguglia, que cesan. Elección de tres Revisores de Cuentas Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Cuello, Ricardo Pacenza y Antrés Cerino.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
$ 600.— e.19|10-Nº 29.054-v.25|10|56

A M A N C A Y
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Lavalle 1546, Piso 2º "F", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º) Designación de tres directores titulares y un suplente, por el término de un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento bancario, aprobado por el Directorio. — El Directorio.
450.— e.19|10-Nº 29.007-v.25|10|56

AGROSUR S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º p., Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y Planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º) Elección de directores y síndicos.
3º) Aumento del capital social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 300.— e.19|10-Nº 29.059-v.25|10|56

ALBERTO R. LEVY & CIA.
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financ.
Registro Nº 7.465
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local social calle Castelli Nº 249, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación del síndico, señor Fernando M. Lèvy, para firmar los balances al 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por los ejercicios al 30|6|54, 30|6|55 y 30|6|56.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección de acuerdo con el art. 9º de los estatutos. Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.471.v.24|10|56

ARDISCO, S. A.

Compañía Distribuidora Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 2182, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección en su caso, de los que correspondan por creación de nuevos cargos o renovación de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 22 de los estatutos sociales.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.478.v.24|10|56

"ALMINAR"

Industrial, Comercial e Inmobiliaria, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1956, a las 20 horas, en Santa Fe Nº 782, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.637-v.24|10|56

ANTONIO FIORITO & HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Cangallo 564 - 5º Piso - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre próximo, a las 18,30 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.686-v.24|10|56

AREGUA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30|6|1956.

3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.697-v.24|10|56

ANTARIC

S. A. C. I. F. A. I.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto de Antaric Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en su sede social, Bartolomé Mitre 688, Capital, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta y desempeñar las funciones de escrutadores en caso necesario.

2º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de un nuevo Directorio por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Aprobación de la contratación de servicios profesionales con los directores correspondientes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.685-v.24|10|56

"ALTAMIRA" S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1956, a la hora 18, en el local social sito en la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones para la convocatoria, efectuadas de acuerdo con los Decretos Nos. 1793|56 y 5567|56 del P. E.

2º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores titulares, por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.658-v.24|10|56

AREGUA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 del corriente, a las 19 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital y modificación de estatutos. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.698-v.24|10|56

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS CASA TOW

Fundada el 7 de agosto de 1950

Año del Libertador General San Martín

Florida 171 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Fuera de término.

Sexto ejercicio: 1º de agosto de 1955 - 31 de julio de 1956.

La comisión administrativa de la Asociación Mutual Empleados de Casa Tow, conforme a lo que disponen los artículos 33º al 38º inclusive, de sus estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de octubre de 1956, a las 19 horas, en su sede, 14º piso, de la Galería Güemes, para tratar los puntos que se especifican seguidamente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

3º De acuerdo a lo que establecen los artículos 40º, 41º y 42º del título VIII de los estatutos, por cesación de mandatos, se designará: a) presidente, por dos años, en reemplazo del señor Antonio J. Cutruffo; b) tesorero, por dos años, en reemplazo del señor C. Gómez, c) prosecretario, por dos años, en reemplazo del señor Guillermo Montiel; d) secretario de actas, por dos años en reemplazo del señor N. Borla; e) 2 vocales titulares, por dos años, en reemplazo de la señorita C. Míguez y del señor O. Ares; f) 2 vocales suplentes, por un año, en reemplazo del señor Ramón Pagano y de la señorita M. Silva; g) 3 miembros titulares y uno suplente del órgano de fiscalización, en reemplazo de los señores R. Arjones, J. Giménez, P. Andrade y R. Izzo, respectivamente.

4 La asamblea designará entre los presentes dos socios para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario de actas, el acta respectiva que ha de labrarse.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Someter a consideración de los señores asambleístas el nombramiento del doctor Victorio Anselmo, como socio honorario de la institución.

A. Cutruffo, presidente; H. E. Cords, secretario.

$ 98.— e.18|10-Nº 28.629-v.26|10|56

A R G E N T I N A

Compañía de Seguros S. A.

Florida 617. — Buenos Aires

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de la Compañía sito en la Capital Federal, Calle Florida 617, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y otro suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o en su reemplazo, certificados del depósito bancario de las mismas.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.505-v.24|10|56

A. S. RELA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, Dpto. G.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de aquel en que debe realizarse la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Carlos Calvo 3701.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.565-v.24|10|56

"ANDINA" S. A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Uruguay 654 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1956, a las 12 horas, en la sede social, Uruguay 654, 4º piso, escritorio 403, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.574-v.24|10|56

ANDERSON, LEVANTI Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 7665

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 octubre de 1956, en Sarmiento 930, piso 5º "A", a 16 horas para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente por el período social que termina el 31 de mayo de 1957.

2º Rectificación fecha comienzo giro social.

3º Nombramiento de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.235-v.23|10|56

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.

Construcciones Navales - Maderas

Importación - Exportación

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 hs., en la sede social Avda. Córdoba 315 (5º p.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|56.

2º Elección de síndicos: titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.331-v.23|10|56

"A C O N C A G U A"

Compañía Sudamericana de Seguros S. A.

Registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4530

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para firmar juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1956. Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y síndico titular.

4º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.345-v.23|10|56

ANTONIO JORDAN & CIA.

S. A. Comercial e Industrial

Juncal 2833 - T. E. 78-1318 - Buenos Aires

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Juncal Nº 2833 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.314-v.23|10|56

ARMANDO L. NEGRONI

Sociedad Anónima

Financiera, Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 622 de esta Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Aplicación de las utilidades y fijación de la remuneración del H. Directorio y del señor síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.189-v.23|10|56

ARMANDO L. NEGRONI

Sociedad Anónima

Financiera, Industrial y Comercial

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 622 de esta Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital social.

2º Modificación del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.202-v.23|10|56

A T A

Algodonera Textil Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1956, a las 12 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.305-v.23|10|56

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Nº 3.510

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de retribuciones.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años.

4º Elección de tres directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24º de los Estatutos.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.373-v.23|10|56

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

Entidad con Personería Jurídica acordada por el P. E. de la Nación en fecha 11 de febrero de 1932

COVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 27 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre cte., a las 21 horas, en la calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Labor desarrollada por la Comisión Directiva.

2º Conducta a seguir.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956.

$ 320.— e.11|10-Nº 27.579-v.23|10|56

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima).

Registro 2.512

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Resolución sobre el destino a dar a la utilidad.

3º Elección de un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050 — e.5|10-Nº 26.570-v.26|10|56

"B"

BAGGINI BELLORA, S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 624, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación de la suma a asignar al Directorio para el ejercicio 1956|1957, como remuneración para el desempeño de funciones rentadas, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad.

5º Modificación de los artículos 1º y 10º de los estatutos sociales en lo relativo al cambio de nombre de la sociedad y al número de miembros del Directorio.

6º Elección de directores titulares y suplentes, conforme al artículo 10º de los estatutos sociales.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales.

8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado o bien sus acciones, o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco regido por la ley doce mil ciento cincuenta y seis y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. (Art. 23).

$ 650.— e.19|10-Nº 28.873-v.25|10|56

BERTEL SKOU S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
Belgrano 553 — Capital
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Avenida Libertador General San Martín 3702, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades, aprobando la capitalización o reserva de la utilidad proveniente de la valuación de haciendas y aumento del capital en su caso.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aprobar compra de inmueble efectuada por el Directorio y autorización para comprar y vender inmuebles en el ejercicio 1956|1957.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.22|10-Nº 29.119-v.26|10|56

B O R E A L U X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en la sede social, Alsina 888, Buenos Aires, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del directorio referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1955 a junio 30 de 1956 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Fijación de la remuneración del directorio y síndico (Art. 22).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente (Art. 9º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 18 del estatuto, que dice así: "Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad que haya sido autorizado por el directorio donde conste el depósito de las mismas; la sociedad le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas el que servirá de entrada a la asamblea". — El Directorio.

$ 550.— e.19|10-Nº 29.001-v.25|10|56

B A S E
Compañía Financiera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 12.30 hs. en Paraná 759, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.823-v.25|10|56

BORGWARD ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social de la calle Corrientes 311, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un año.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — El Directorio.

Para asistir a las asambleas según artículo 23 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco hasta tres días antes de la asamblea.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.791-v.24|10|56

BROMBERG & CIA., S. A. C.
Ref.: Expediente Nº 2.329
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 9.30 horas, en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de los síndicos.

4º Consideración de contratos de prestación de servicios suscriptos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del estatuto social.

5º Elección del Directorio, designación de presidente y vicepresidente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

Los señores accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas, extendido por una institución bancaria o compañía de seguros, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para aquélla. — El Directorio.

$ 500.— e.18|10-Nº 28.490-v.24|10|56

BEACON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720 (piso 1º), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de la modificación de los estatutos.

4º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según las prescripciones del artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o resguardos en la caja de la sociedad (calle Defensa 251, 1º hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$350.— e.18|10-Nº 28.582-v.24|10|56

B A I R E S
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el Art. 18º de los estatutos.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.293-v.23|10|56

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
1824 Bmé. Mitre 1828
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y fijación de su número.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del saliente.

4º Fijación de honorarios a los directores y aprobación de los sueldos abonados a los mismos durante el ejercicio por trabajos administrativos.

5º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

6º Aprobación de los importes destinados a ser distribuídos como gratificaciones al personal.

7º Ratificación del pago del dividendo provisional distribuído.

8º Aprobación del término de las publicaciones de primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1.793 del 31|1|56 y decreto 5.567 del 27|3|56.

9º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 25 de octubre de 1956, en nuestra sede social.

$ 600.— e.17|10-Nº 28.271-v.23|10|56

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 9,30 horas, en Lima 1636, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al XXXVIIº Ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de dos directores titulares, un Director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Acogimiento a los plazos para publicaciones fijadas por el Decreto-Ley Número 1.793|56

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.277-v.23|10|56

BAIRES
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Casa de Cambio
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 16 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital en m$n. 3.000.000 de acuerdo con el art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.291-v.23|10|56

"C"

"C.A.M.A.F.I.", S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nac. 5.708
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 335, 2º piso, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Informe del delegado interventor de la junta nacional de recuperación patrimonial.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956.
nos Aires, 18 de octubre de 1956. — Armando Luis Selva, delegado interventor.

$ 180. — e.22|10-Nº 29.073-v.24|10|56

CABRYM, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, Cangallo 564, 4º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|10-Nº 29.239-v.26|10|56

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local social San Martín 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designar las personas que correrán con los trámites pertinentes.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.22|10-Nº 29.183-v.26|10|56

Compañía Argentina Comercial y de Navegación
ANGEL GARDELLA LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, sito en Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 32º ejercicio social terminado el 30 de junio ppdo., y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio por el término de tres años y su designación.

4º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente por el período legal de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — El Directorio.

$ 400. — e.22|10-Nº 29.120-v.26|10|56

COMPAÑIA TEXTIL DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 755, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario que autorizará el acta de la Asamblea (Art. 30 de los estatutos sociales).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5to. ejercicio social vencido el 30 de junio de 1956.

3º Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

4º Ratificación de las publicaciones efectuadas de acuerdo al Decreto 1793|56.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (Art. 21 de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos para la reunión. (Art. 27 de los estatutos).

$ 450.— e.19|10-Nº 29.019-v.25|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima
Avenida Leandro N. Alem 639
Teléf. Arg. 31, Retiro 6197 — Bs. Aires
Registro Nº 2416
CONVOCATORIA

De acuedo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local Leandro N. Alem 627, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del 28º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956. Información sobre remuneración a director que ocupa cargo administrativo.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.901-v.25|10|56

COSUMA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Comercio Sudamericano de Máquinas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 22 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio.

3º Elección de Directores titulares, por el término de un año, conforme a lo que se resuelva en el punto precedente, por cesar en su mandato todos los Directores en ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y documentos de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.757-v.25|10|56

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
(Nº 1530)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Determinar el número de directores y elección de los que faltan.

3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.935-v.25|10|56

CAL-CHAQUI, S. A., IND. & COM.
Registro Nº 3.856
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por un año y designación de la persona que ejercerá la presidencia.

3º Elección de síndico titular y un suplente para el ejercicio 1956|57.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.775-v.25|10|56

"COGRAN"
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las dieciséis horas, en su local social, calle Corrientes 222, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Los señores accionistas que asistan a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.750-v.25|10|56

"CAPESPAN"
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a la hora 16, en

el local social, sito en la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la publicación de avisos para la convocatoria, realizados conforme a los Decretos Nos. 1.793|56 y 5.567|56, del P. E.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de un director titular, por un año, para completar período.

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.764-v.25|10|56

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. Industrial y Comercial
Centenera 2644 — T. E. 91, Corrales 6001
Buenos Aires
Nº 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.755-v.25|10|56

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ETERNIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.512

A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local social, Carlos Pellegrini Nº 1594, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del inventario general balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956, y destino de las utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de un director, un síndico titular y dos suplentes de síndico.

4º Consideración y resolución acerca de publicación de edictos, de acuerdo con los decretos 1793|56 y 5567|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósitos, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15 del día 30 (Art. 15 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 3 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.915-v.25|10 56

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.781
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Francisco B. Kirton, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Reginaldo E. Petley y Douglas C. Norman que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 550.— e.19|10-Nº 28.819-v.25|10|56

CASANOVA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el directorio y de conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 12 horas en la sede de ésta sociedad, calle Florida Nº 439, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 17 de los estatutos, para tener derecho a deliberar y votar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.799-v.25|10|56

CASANOVA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por el directorio y de conformidad con el artículo 12 de los estatutos, se les convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la sede de esta sociedad, calle Florida Nº 439, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, conjuntamente con el informe del síndico, correspondientes a nuestro décimo primer ejercicio financiero cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 12 y 17 de los estatutos, para tener derecho a deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad hasta tres días antes de la fecha para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.19|10-Nº 28.798-v.25|10|56

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES, S. A.
— 5112 —

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, calle Perú 375, 10º piso, 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|56;

2º Consideración lo dispuesto Art. 18, inc. b) estatutos;

3º Elección directores y síndico, director suplente y síndico suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.813-v.25|10|56

COMERFINA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Diagonal R. Sáenz Peña 760, B. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la Avda. Roque S. Peña 760, 5º piso, Of. 730, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 29.065-v.25|10|56

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en su local social Lavalle Nº 1546, 2º piso, "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 31 ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 400.— e.19|10-Nº 29.008-v.25|10|56

C A S U L L O
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº Reg. 4.714
CONVOCATORIA
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la asamblea general ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 634, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires 4 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.811-v.25|10|56

C A C Y T M A R
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas en 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Fijación del plazo de futuras convocatorias a Asambleas, conforme lo establecido por el Decreto Nº 1793|56 y aprobación de la presente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.625-v.24|10|56

CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima
37 - Catamarca - 65 — T. E. 88 - 1078
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaría a realizarse el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Catamarca 45, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación a los Decretos 1793 y 5567.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Emisión de acciones.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.631-v.24|10|56

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SACARINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Solís Nº 227, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años.

3º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 14º del estatuto.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.634-v.24|10|56

CREDITO NAZCA
Nazca 2616, T. E. 50-3662
Buenos Aires
1ra ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al Art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Nazca, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, sito en la calle Alvarez Jonte 2923, el 13 de noviembre de 1956, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio social, vencido el 30 de setiembre próximo pasado.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores: Jerónimo Estrada, Jesús Trelles, Pedro Raúl González y Elías Nusyn Waismel. Elección de tres directores suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores: Osvaldo López, Rubén Obdulio Sampietro y Juan Benito Oliver. Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Silverio Costa por el término de un año. Elección de un síndico suplente —por un año— en reemplazo del señor Armando Marchese. Todos son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 550.— e.18|10-Nº 28.666-v.24|10|56

C.I.C.A.R., S.A.
Corporación Industrial y Comercial
Registro Nº 3.774
Administración: Defensa 131, 1º piso, Capital Federal
Fábrica: R. Escalada de S. Martín 2866|70, V. Alsina (Lanús)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 12.30 horas, en la calle Defensa 131, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Diretcorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.664-v.24|10|56

C A L T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956 a las 10 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 252, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideran la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación de número de directores titulares y suplentes de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos y elección de los mismos.

4º Designación del síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la misma.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.671-v.24|10|56

C A L T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956 a las once horas, en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, Capital Federal. La convocatoria se hará para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 2.500.000.

2º Clase y valor de las acciones a emitirse.

3º Autorización al Directorio para decidir, la oportunidad de su emisión y la determinación de la forma y oportunidad de su pago.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28 665-v.24|10|56

"CARTAGO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1956, a las 16 y 30 horas en Lavalle 1430, piso 5º, departamento "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico al 30 de junio de 1956 (1er. ejercicio social).

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio y su designación así como de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.18 10-Nº 28.514-v.24|10|56

Compañía Argentina de Inversiones "AVELLANEDA"
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

3º Fijar número de directores, su elección y la de síndicos. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.483-v.24|10|56

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA", S. A.
Hipólito Yrigoyen 476 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Publicación de la convocatoria de acuerdo a los Decretos Nros. 1.793 y 5.567 de 1956.

3º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 60º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956. Lectura del dictamen del síndico.

4º Aplicación del artículo 32º, inciso 18 de los estatutos.

5º Distribución de utilidades.

6º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23º y 26º de los estatutos.

7º Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la compañía, calle Hipólito Yrigoyen número 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 500.— e.18|10-Nº 28.537-v.24|10|56

CASIMIRO POLLEDO, S. A.
Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 19 horas, en su local social. calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los esta-

tutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.545-v.24|10|56

CLOROFIL
Sociedad Anónima
Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 10 horas en Uruguay 461, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|56.
2º Fijación del número y elección de directores por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.534-v.24|10|56

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Fijar en cinco el número de directores titulares y designar a los dos nuevos en su caso.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.552-v.24|10|56

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en su sede Hangar 1, Sección IV, Dársena A de Puerto Nuevo, de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de 4 directores titulares y 2 suplentes por 3 años, síndico titular y suplente por 1 año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.558-v.24|10|56

COFIR
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en San Martín 66, para tratar:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Designación o confirmación del director nombrado en reemplazo del extinto señor Fabián Onsari.
3º Elección de síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.554-v.24|10|56

CERVECERIA BIECKERT S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del director y síndico.
3º Elección de directores titulares y directores suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — Leslie W. Bowen, secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósito en Bancos.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.219-v.23|10|56

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.
1265 - Humberto 1º - 1275 - Buenos Aires
Reg. 1.627
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, Capital Federal, para octubre 27 de 1956, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.203-v.23|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Fijación del plazo de futuras convocatorias a asamblea, conforme a lo establecido por el Decreto Nº 1.793|56, y aprobación de la presente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.282-v.23|10|56

CERAMICA BENEDETTO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social Av. R. S. Peña Nº 760 (1º piso, ofic. 30), Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección de un director titular por renuncia.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Ratificar publicaciones de convocatoria efectuadas de acuerdo al nuevo decreto del Poder Ejecutivo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo sus acciones o recibo de depósito de las mismas (artículo 19º estatutos).

$ 400.— e.17|10-Nº 28.199-v.23|10|56

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
Pozos 230 — T.E. 38, Mayo 9632 - 9179
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, calle Pozos Nº 230, 3er. piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Término de la publicación para la convocatoria a asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.359-v.23|10|56

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la 33º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de octubre 1956, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección de dos directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.279-v.23|10|56

CERRO SEGUNDO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en Cangallo 315, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.258-v.23|10|56

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO, S. A.
Estancia y Cabaña Maquinchao
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.365-v.23|10|56

Cooperativa de Crédito y Consumos Ltda.
LOS OBREROS DEL RIEL
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 32º del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en la sede central de la cooperativa, sita en la calle José León Suárez Nº 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance, correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1956.
2º Informe del señor síndico.
3º Distribución de utilidades y dividendos propuestos.
4º Elección de cinco consejeros titulares por el período 1º|11|56 al 30|10|58, en reemplazo de los señores Miguel Martínez, Luis Eduardo Piccininni, Pablo E. Narvarte, Alberto Gacquer y Emilio Zumpano que terminan sus mandatos, y 5 consejeros suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Bonorino, Mariano Collins, Manuel Durán, y dos cargos vacantes por el período 1º|11|56 al 31|10|57; un síndico titular y de un síndico suplente, por el período 1º|11|56 al 30|10|57, en reemplazo de los señores Manuel Enrique Mateo y Maximino Calvo, que terminan sus mandatos.
5º Consideración de lo actuado por la junta electoral.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse en la misma asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario. — Miguel Martínez, presidente. — Eduardo Luis Piccininni, secretario.

DEL ESTATUTO

Art. 31º — Las asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Art. 35º. — Cada socio deberá solicitar previamente en la administración de la sociedad su libreta de acciones en caso de no obrar en su poder, la que le servirá de credencial para asistir a las asambleas. Antes de tomar parte en las discusiones el socio deberá firmar el libro de asistencia. Tienen voz y voto solamente los socios que hayan integrado por lo menos una acción y voz solamente los que estén al día en el pago de sus cuotas de integración de la primera acción. No podrán tomar parte en las asambleas los asociados que tengan deudas vencidas con la sociedad, de cualquier naturaleza que fuere.
Art. 34º — Es nula toda deliberación sobre asuntos extraños a la convocatoria.

$ 800.— e.17|10-Nº 28.451-v.23|10|56

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2327
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos: aumento del capital autorizado y actualización del texto estatutario.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.454-v.23|10|56

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Asociación civil sin fines de lucro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social provisorio, Avenida de Mayo 580, piso intermedio, el día miércoles 24 de octubre de 1956, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Elección de seis directores titulares, por tres años, de los cuales dos, cuando menos, deben ser personas físicas.
3º Elección de nueve directores suplentes por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas por un año.
5º Designación del doctor Felipe de Solá Cañizares y del señor Edmundo R. Giralt, en carácter de socios honorarios.
6º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados, de 14 a 19 horas.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.422-v.23|10|56

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Nro. de Registro 2.327
CONVOCATORIA

Convócase a la 29a. Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 15 horas en el local social avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 para la publicación de convocatorias.
3º Elegir Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.354-v.23|10|56

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL
Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Talcahuano Nº 736, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico "ad-hoc".
2º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347º del C. de Comercio por el primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Determinación del número de directores.
4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.429-v.23|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de octubre de 1956, a las 10 y 15 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 5º y 7º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.318-v.23|10|56

COSEMAR S. A. C. I.
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1132, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de los Directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores titulares y su designación. Designación de directores suplentes. Designación de presidente y vicepresidente entre los directores elegidos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de sus depósitos en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión (artículo 12 de los estatutos).

$ 450.— e.17|10-Nº 28.382-v.23|10|56

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.317-v.23|10|56

C O A M C O
Compañía Americana de Construcciones S. A.
Dirección Telegráfica: AMCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación a los Decretos Nº 1739|56 y Nº 5567|56;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social;
4º Remuneraciones de los directores y síndico;
5º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;
6º Fijación del número de directores y designación de los mismos, como también elección de síndico titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.332-v.23|10|56

CIRA, S. A., C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria,

que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede social, Viamonte 1516, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Aprobación remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 14 de los estatutos);

3º Distribución de las utilidades;

4º Distribución y capitalización de la reserva para fluctuación de valores y reserva para edificio propio;

5º Remuneraciones a los Directores y síndico;

6º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (Art. 16 de los estatutos sociales). — El Presidente.

$ 500.— e.17|10-Nº 28.344-v.23|10|56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Registro Nº 2510

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las ocho horas, en el local social Avda. Leandro N. Alem 884, 4º piso, a los efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a Directores y remuneración del síndico;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.341-v.23|10|56

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 31 d octubre de 1955, a las 14.30 horas, en Defensa 465, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de Directores;

4º Elección de directores titulares y suplente;

5º Elección de síndico y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que las acciones o un recibo de depósito otorgado por un banco, deben ser depositados en la caja de la sociedad con un mínimo de tres días libres de anticipación al fijado para la reunión.

Como el pago del dividendo de las acciones preferidas se halla en mora, de acuerdo con los Arts. 27 y 30 de los estatutos, los tenedores de acciones preferidas tienen derecho a votar.

$ 400.— e.17|10-Nº 28 333-v.23|10|56

CABAÑA SANTA BRIGIDA, S. A.

Agrícola Ganadera

Nº 2.995

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956 a las 15 y 30 horas, en Boyacá Nº 750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XXIIIº ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Fijar remuneraciones previstas artículo 27 de los estatutos.

3º Elegir dos directores titulares por tres años, y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Art. 22º de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la secretaría de la sociedad para obtener la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.287-v.23|10|56

CASABLANCA, S. A.

Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local, Maipú 757, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Aceptación términos Decreto 5.567|56.

4º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.286-v.23|10|56

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo a las 12 y 30 en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.184-v.23|10|56

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30|10|56, a las 11 horas en la Avenida Leandro N. Alem 619, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio, de los síndicos y de la gerencia.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 770.— e.16|10-Nº 28.146-v.30|10|56

CENTRO GALLEGO DE BUENOS

Mutualidad - Cultura - Acción Social

Belgrano 2199 (R. 75)

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria para el viernes 26 de octubre de 1956, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firme el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la comisión sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio económico.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

Nota. — Art. 56: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. — Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 90.— e.15|10-Nº 27.795-v.26|10|56

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia, la junta directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca o los señores asociados a comicios para el día domingo 28 de octubre de 1956, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Un vicepresidente por cuatro años, en reemplazo del señor Daniel Calzado, 6 vocales por cuatro años, en substitución de los señores: José M. Ferreño, Manuel Limeres, Luis López Sánchez, Manuel García, Francisco Rega y Manuel Núñez Villar, y diez suplentes de la misma por el término de dos años.

Consejo de Apelación: Diez consejeros por dos años en reemplazo de los señores José Campos, Celso Migal, Gervasio González, Abelardo Estévez, Antonio Fernández Feijóo, Manuel Silva, José Rey Rodríguez, Agustín Blanco, F. Ramiro Riádigos y Ricardo Badía.

Comisión Sindical: Seis síndicos por dos años en reemplazo de los señores Edmundo César Lemos, Roberto Cúpulo, Manuel Castro, Juan M. Fernández, Manuel García Soto y Jesús Domínguez.

Representantes: Noventa representantes, por cuatro años de acuerdo a lo que preceptúa el artículo 53 del estatuto social.

Representantes Suplentes: Sesenta representantes suplentes, por dos años, conforme a lo estipulado por el art., 53 del estatuto social. — José Villamarín Prieto, presidente. — Tomás Vilar, secretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios los socios activos, a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante, hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social o en su defecto, uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgada por las autoridades argentinas o españolas.

$ 140.— e.15|10-Nº 27.794-v.26|10|56

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DEBENTURISTAS

De conformidad con lo que establece el art. 9 del contrato de emisión de debentures de la Compañía General de Electricidad de Córdoba, S. A. (en liquidación) y a solicitud de la comisión liquidadora de la misma, el fideicomisario de dicha emisión, doctor Arnaldo Luchinetti, convoca a los señores tenedores de debentures a la Asamblea que tendrá lugar el día 9 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en Av. Corrientes 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe del fideicomisario sobre la situación actual de la compañía.

2º Autorización al fideicomisario para acordar ampliación de la moratoria para el pago de los debentures y de los intereses de los mismos y fijación de los plazos máximos de esa ampliación.

3º Designación de dos debenturistas para que firmen el acta.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 12 del contrato de emisión de debentures, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar los debentures o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de los mismos, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en Av. Corrientes 531, 2º piso. — Buenos Aires, octubre de 1956. — El Fideicomisario.

$ 1.350.— e.15|10-Nº 27.743-v.5|11|56

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1: Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea deberán inscribirlas en el Registro, hasta el mismo día de la asamblea, y obtener el certificado de entrada (art. 21 de los estatutos.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 26.835-v.26|10|56

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las quince horas, en la sede social, calle Rivadavia 3599, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio, fenecido el día 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de dos directores por el término de dos años

3º Nombramiento de director gerente por el término de tres años, en reemplazo de don Adonis L. Bozzi, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 1.200.— e.8|10-Nº 26.877-v.29|10|56

CORLUM, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1956, a las 11 horas en Pedro de Mendoza 2365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 26.668-v.26|10|56

CALVENT & CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Importadora

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en la Av. Leandro N. Alem 401, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4º Destino de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.5|10-Nº 26.653-v.26|10|56

CASA STEWART S. A.

Comercial, Importadora e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la compañía, Avda. Córdoba 2100, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección por los nuevos períodos estatutarios, de seis directores titulares y síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|10-Nº 26.299-v.25|10|56

CAPITOLIUM

Sociedad Anónima

Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Capital m$n. 200.000.—

Lavalle 1118, 3º piso - F — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1956, a las 10 horas en Lavalle 1118, 3er. piso, depto. F, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.2|10-Nº 25.749-v.8|10|56

$ 200.— e.9|10-Nº 25.842-v.23|10|56

CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A.

Defensa 572 — T. E. 33-6571 al 74

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a para el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimo primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (art. 21) y retribución al director gerente (art.11, inc. f).

3º Fijación del número de directores (art. 8) y elección de un nuevo Directorio por un período de dos años (art. 9).

4º Elección de síndico titular y suplente por un año (art. 3).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 600.— e.3|10-Nº 26.044-v.24|10|56

"CH"

"CHAPANAY"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 1956, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1956, a las 11,30 horas en nuestra sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1929, Capital, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 1954.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de los directores titulares y uno suplente en reemplazo de los señores: Luis S. Urquijo, Ramón A. Mendizábal, Arturo M. Robles y Pedro Villares, que cesan en sus mandatos.

4º Ratificación del nombramiento de síndico ad-hoc, en reemplazo del titular fallecido, acta Nº 10.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio

$ 500. — e.22|10-Nº 29.194-v.26|10|56

CHILCAS S. A.

Inmob., Com. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Chilcas S. A. Inmob., Com. y Fin.", a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1956 a las 19 hs., en el local Av. Roque S. Peña 1119, piso 5º, esc. 511 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que citan los Arts. 347, 361 y 362 del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.703-v.24|10|56

"CHILOTE"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndicos;
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.460-v.24|10|56

CHAMPION, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Córdoba 2756, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicio cerrados el 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956;
2º Distribución de utilidades (retribución del Directorio) y fijación de honorarios del síndico;
3º Elección de 6 directores;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.
$ 400.— e.17|10-Nº 28.450-v.23|10|56

"D"

DAVICALL S. A.
Inm. Com. Fin. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas en el local social, Bartolomé Mitre 2716, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Aprobación del dividendo provisorio distribuído el 14|4|56.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de directores por 3 años en reemplazo del Dr. Moisés Goldman, Ing. Isaac Calles y Dr. Natalio Edelman cuyos mandatos vencen.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda accionistas Art. 19º estatutos.
$ 300.— e.19|10-Nº 28.907-v.25|10|56

DEL VALLE LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Nº 3086)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en Sarmiento 3949, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a directores.
4º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 450.— e.19|10-Nº 28.982-v.25|10|56

DISCREM S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 18.00 horas, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones
$ 300.— e.19|10-Nº 28.954-v.25|10|56

DALMINE
Sociedad Argentina Para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.19|10-Nº 28.728-v.25|10|56

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
Nº 2.627
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Avda. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos correspondientes al 27º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956 (art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.
2º Elegir un director por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente.
3º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793|56 y Decreto Nº 5.567|56 para esta asamblea y para el futuro.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.18|10-Nº 28.464-v.24|10|56

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 21.30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
3º Transferencia de dividendos a fondo para rescate de acciones (Res. H. D. 30|6|56).
4º Distribución de utilidades.
5º Fijar prima de ingreso.
6º Rescate de acciones.
7º Elección de:
a) Presidente
b) Un director titular.
c) Dos directores suplentes.
d) Síndico titular
e) Síndico suplente.
Buenos Aires setiembre 27 de 1956. Luis A. Pérez, vicepresidente; Francisco Kaelin, secretario.
E. S. "art. 49 — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro socio, la cual deberá presentarse en secretaría con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923"
$ 666.— e.3|10-Nº 25.871-v.24|10|56

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 2538, con la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneraciones a los directores gerente y subgerentes (art. 11º, incisos b y c).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su celebración, según lo dispone el artículo 17º de los estatutos. — El Directorio.
$ 400.— e.17|10-Nº 28.196-v.23|10|56

DAVID GOTBOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social de Av. Corrientes 2455, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de Junio de 1956.
2º Ratificación de la remuneración de los directores con cargos ejecutivos (Art. 11 de los Estatutos).
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de un director, por el término de dos años para completar período en reemplazo del señor Isaac Botbol, que renunció.
5º Elección de síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1956. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
$ 1.500.— e.8|10-Nº 26.882-v.29|10|56

"E"

E.M.A.
Establecimientos Mecánicos Argentinos S. A. Industrial y Comercial
N. 5.073
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, 2º piso, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, todos por un año.
5º Término de publicación de los avisos de convocatoria a las asambleas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.22|10-Nº 29.191-v.26|10|56

ESTANCIAS EL CONDOR, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 6 horas, en la sede de la compañía, Avda. Belgrano 552, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 400. — e.22|10-Nº 29.106-v.26|10|56

EL INDIO
S.A. Agrícola y Ganadera
Cangallo 444 T.E. 33, Avenida 1811
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas en el local social calle Cangallo 444 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Ratificar donación de un terreno al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, (Expediente 29953 - T-41).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300 — e.19|10-Nº 28.749-v.25,10|56

EMECE EDITORES, S.A.
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1956 a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 427, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.19|10-Nº 28.953-v.25|10|56

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1746 Buenos Aires
Nº 5.460
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1746, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A Borau, Domingo Micono y Juan Moure y un director suplente en reemplazo del señor Angel Prina, que terminan su mandato. — Designación del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea deberá depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la sede social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 500.— e.19|10-Nº 28.926-v.25|10|56

"EL ROBLE"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 3.095
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 29.026-v.25|10|56

ESTABLECIMIENTOS LA CANDELARIA
Av. Alvear 1693 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las doce y treinta horas, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 29.028-v.25|10|56

EL ROSARIO
Sociedad Anónima, Agropecuaria
Avenida Alvear 1693 — Buenos Aires
Número de Registro 4.041
Convócase a los señores accionistas de El Rosario, Sociedad Anónima, Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las diez horas y veinte minutos, en el local social de la calle Avenida Alvear 1693, Capital, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 29.024-v.25|10|56

ESTABLECIMIENTOS GUAZU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolaganadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1956, a las 19,30 horas, en el local social Juan Bautista Alberdi 5367, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Disposiciones publicaciones convocatorias de asambleas.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito en custodia de sus acciones, en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes. — El Directorio.
$ 350.— e.19|10-Nº 28.748-v.25|10|56

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Esmeralda 116, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.798-v.25|10|56

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima
de Transporte Automotriz
Registro Nº 4715
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Habiéndose dejado sin efecto la anterior convocatoria para el día 20 de octubre de 1956, por haberlo resuelto el Directorio en su reunión del día 16 de ese mismo mes, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Forest 503 Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al undécimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956
3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal, por haber terminado su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Elección de dos directores, a saber: protesorero y un vocal, para completar el período que vence el 30 de junio de 1957 en virtud de la renuncia a sus cargos, de los anteriores.
6º Nombramiento de gerente, por renuncia del anterior. Fijación de su remuneración.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 450.— e.19|10-Nº 28.938-v.25|10|56

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 116, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|10-Nº 28.795-v.25|10|56

"EL PAJARO BLANCO" S. A.
Ganad., Inmob. y Financ.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del revaluo del activo ganadero realizado de acuerdo a la Ley Nº 14.421.

2º Consideración sobre el régimen de la publicidad para la convocatoria de esta asamblea.

3º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y remuneración del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1956.

4º Designación de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en la representación de la asamblea.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.807-v.25|10|56

"EL MODELO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1956 a las 17 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc. "B", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el plazo de publicación de avisos de convocatorias según Decretos Nros. 1.793|56 y 5.567|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.970-v.25|10|56

E D Y C O, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, de la calle Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 29 de octubre de 1956 a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 y del informe del síndico.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 450.— e.19|10-Nº 28.957-v.25|10|56

EL MALACATE, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Av. R. Sáenz Peña 943, 4º P.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 12º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de El Malacate, S. A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 943, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el artículo quinto de los estatutos sociales elevando el capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo que establece el artículo 12º del estatuto social.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.544-v.24|10|56

ELLIS H. HAMPTON S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 126, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el 4º ejercicio social vencido el 30 de junio 1956 y distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y habilitación al director delegado.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.494-v.24|10|56

ELLIS H. HAMPTON S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 126, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 6º (inciso D) de los estatutos.

2º Designación de mandatarios para gestionar la aprobación y tramitación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.491-v.24|10|56

"EL CIMARRON"
S. A., Agrícola, Ganadera
(Registro Nº 3.749)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1956, a las 10, 30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.695-v.24|10|56

E. M. I. S. A.
Electro Médica Internacional, Sociedad Anónima
(Registro Nº 3898)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 447, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Establecer el número de personas, que han de integrar el directorio y elección de las mismas por el término de dos años de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del estatuto social;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.447-v.23|10|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local Perú 263, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de autoridades de acuerdo al Art. 5º de los estatutos;

5 Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los estatutos para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.436-v.23|10|56

E. PALLAVICINI Y CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en el local social, calle Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Limitación de publicaciones para la convocatoria conforme al Decreto Ley Nº 1.793|56 y Nº 5.567|56.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956 e informe del síndico.

3º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección del Directorio.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Reforma de los artículos Nº 4, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 22 y 23 del estatuto social y toda otra modificación que proponga la asamblea.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 15 de 1956.

$ 500.— e.17|10-Nº 28.180-v.23|10|56

EL GROSELLAR S. A.
F. C. I. I. A.
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las diez y seis horas, en el local social de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 294, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 13º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 y de la propuesta distribución de utilidades.

2. Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Prevléneso a los señores accionistas que, conforme al Artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.220-v.23|10|56

EL SAUCE S. A.
Ind. Com. y de Mecanización Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a tercera Asamblea General Ordinaria para el próximo 5 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Moreno 634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10 Nº 28.395-v.23|10|56

EL BELLACO S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a la hora 18, en el local social sito en la calle: Sarmiento 528, 2º piso, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones para la convocatoria, efectuadas de acuerdo con los Decretos Nº 1.793|56 y Nº 5.567|56 del P. E.

2º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del C. de Comercio; correspondientes al 4º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores titulares por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.17-Nº 28.310-v.23|10|56

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 388 — Buenos Aires
Registro Nº 3.392
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 10.00 horas, en el local, Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos sociales y aumento de capital.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.225-v.23|10|56

EUREKA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal el 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56 y el Decreto 5.367|56, para esta asamblea y el futuro.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Ratificación de retribución pagadas con cargo a gastos generales, a algunos miembros del Directorio.

4 Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de uno hasta siete directores, síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento de capital.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 500.— e.17|10-Nº 28.311-v.23|10|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.—, resuelto por el Directorio en su sesión del 22 de junio de 1955.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes, todos por tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.17-Nº 28.340-v.23|10|56

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.4|10-Nº 26.435-v.10|10|56
e.11|10-Nº 26.534-v.25|10|56

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a la hora 12, en la sede de la sociedad, calle Cafayate número 626, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, conforme lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Modificación de los plazos establecidos en el estatuto para la publicación de las convocatorias a Asamblea General Ordinaria, a fin de ajustarlos a las disposiciones de los Decretos Nros. 1793|56 y 5567|56.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de dos directores titulares por dos años.

6º Elección de tres directores suplentes por dos años.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año

$ 450.— e.3|10-Nº 25.962-v.24|10|56

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLOS FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 24 de octubre de 1956, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte 1456, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores (art. 33, inc. e).

4º Honorarios del síndico.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Iris Luis Calise, presidente.

Nota: De acuerdo al art. 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.763-v.23|10|56

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.
(Nº Rº 3983)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El vicepresidente en ejercicio.

$ 900.— e.3|10-Nº 26.936-v.30|10|56

"F"

F A M A T I N A S. A.
Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba 374, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y

pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribuir las utilidades.
3º Designar los síndicos, titular y suplente.
4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario, firmen la respectiva acta.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — El Directorio.
$ 350.— e.18|10-Nº 28.468-v.24|10|56

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1956, a la hora 9 y 30, en el local social de la calle Lavalle 1523, piso 1º (oficinas 11 y 12), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año, de acuerdo con lo establecido por el artículo 16º de los estatutos sociales.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos de las mismas, conforme con el artículo 27º de los estatutos sociales.
$ 450.— e.19|10-Nº 29.062-v.25|10|56

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la reunión efectuada el 15 del corriente mes, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a la hora once (11), luego de realizada la Asamblea Ordinaria, en el local social de la calle Lavalle 1523, piso 1º (Oficinas 11 y 12), para tratar e siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital social al cincuenta por ciento del capital suscripto a fin de enjugar el saldo de pérdidas que arroja el balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, transfiriendo a "Cuenta Nueva" del ejercicio 1956|57 el importe sobrante.
2º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos bancarios de las mismas, conforme con el artículo 27º de los estatutos sociales.
$ 450.— e.19|10-Nº 29.058 v.25|10|56

FEDERICO CLARFELD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 1.964
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Paseo Colón 746, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Consideración con lo relacionado Art. 18 Inciso b), último punto estatutos sociales.
3º Elección de un Director titular, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.977-v.25|10|56

FRENIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración de los directores.
3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.975-v.25|10|56

FRIN, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y de Asesoramiento
Nº 7.496
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el Art 12º de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 619, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario "ad hoc" y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Determinación del número de directores que integrará el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 13º de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja Social con una anticipación de hasta 3 días como mínimo a la fecha fijada para la misma.
$ 450.— e.19|10-Nº 28.896-v.25|10|56

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1956 a las 10 horas en el local social, calle Vedia Nº 3892, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Plan de desarrollo industrial, renovación y ampliación de maquinarias y utilaje.
2º Proporción para aumentar el capital social de $ 28.200.000.— a $ 40.000.000.— y emitir el aumento.
3º Proposición para aumentar el límite del capital emisible hasta la suma de $ 200.000.000.—.
4º Modificación de los artículos 4º, 8º, 20º, 25º, 27º y 29º de los estatutos sociales.
5º Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas.
6º Autorización para tramitar la aprobación de la reforma estatutaria.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 240.— e.19|10-Nº 29.115-v.23|10|56

FADEMAC
Fábrica Argentina de Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.080
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Nuevo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 y destino de las utilidades.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas, de conformidad con el Artículo 10º, inciso g de los Estatutos.
3º Remuneración al Síndico titular.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los Directores que correspondiere.
5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Resolución con respecto al régimen de publicación de edictos de acuerdo con los Decretos 1.793|56 y 5.567|56.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.19|10-Nº 28.752-v.25|10|56

FEITIS SOCIEDAD ANONIMA
Indust., Comerc., Inmob., Financ. y de Mandatos
Callao 66, 6º piso, T. E. 48-7352 - 7515
Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las 15 horas, en nuestra sede social, calle Callao 66, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1956. — El Directorio.
e.19|10-Nº 27.877-v.25|10|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|10 al 19|10|56.

F I N M A
Sociedad Anónima de Construcciones
(5259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 15 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio
$ 400.— e.19|10-Nº 28.729-v.25|10|56

FYPSA
FERROCARRILES Y PETROLEO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital $ 10.000.000.— m|n.
Cangallo 444 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 444, piso 6º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario general, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1956.
2º Mandato Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e 10-Nº 28.956-v.25|10|56

FR .CIA — ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 15,30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, tercer piso, escritorio 307, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32º del estatuto, es necesario, depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.10|10-Nº 28.961-v.25|10|56

F E B O
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local social de la Compañía, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico.
2º Elección de presidente y vicepresidente 2º por el término de dos años, por haber cesado en sus mandatos. Elección de cinco directores titulares, cuatro por el término de dos años y uno por un año tres por haber cesado en sus mandatos y dos por reforma estatutaria.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el período de un año por haber terminado sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 35º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o un recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 648, 2º piso, Capital Federal, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 500.— e.19|10-Nº 28.833-v.25|10|56

F E R R U M
C. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac 959
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El artículo 29º de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1956. — El Directorio.
$ 550.— e.18|10-Nº 28.557-v.24|10|56

FRANCISCO FERREIRA S. A. C. C. I. y F.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956 a las 8 horas en Salvador María del Carril Nº 2562, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|56.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.536-v.24|10|56

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1956, a las 10,30 horas, en la sede social, Sarmiento 767, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30|10|56. Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Consideración del Decreto 1793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.725-v.24|10|56

"FIMARE"
Soc. Anón., Com., Inmob., Financiera y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las once, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar lo actuado por el Directorio y síndico, atento a las renuncias presentadas por miembros del Directorio y la designación de reemplazantes;
2º Considerar un aporte de v|n. pesos 4.500.000.-, en cuotas de H. A. Roberts & Cía., S. R. L.-
3º Aumento de capital social autorizado de un millón a cinco millones, en acciones ordinarias;
4º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.726-v.24|10|56

FRIGORIFICO LA NELIDA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.548
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, a objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
2º Remuneración del síndico, de acuerdo con el artículo 28.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Integración del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la samblea. — El Directorio.
$ 500.— e.17|10-Nº 28 227-v.23|10|56

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Capital suscripto m$n. 33.000.000
Registro Nº 3.417
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 de octubre de 1956
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente,
4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.17|10-Nº 28.185-v.23|10|56

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneración a los señores directores y síndico titulares.
3º Elección de un director titular y un director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.17|10-Nº 28.207-v.23|10|56

FRANKLIN & HERRERA LTDA.
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, al 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea
Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.17|10-Nº 28.229-v.23|10|56

FRIGORIFICO ARGENTINO
Soc. Anón., Com. e Ind.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1956, a las once horas, en Av. R. Sáenz Peña 730, 9º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.17|10-Nº 28 419-v 23|10|56

F I A Z
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 27 de octubre, horas 11, en Cerrito 512, para:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.208-v.23|10|56

F I D E S
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 30 de octubre de 1956 a las 15.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular por tres años. — Elección de un Director suplente por un año. — Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.237-v.23|10|56

FRED MULLER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fred Muller, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista Nº 336, piso 10º, el día 31 de octubre próximo, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el artículo 361 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Modificación del nombre y ampliación del objeto social.
4º Plazo para convocatoria de asamblea.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.355-v.23|10|56

FERMOVA, S. A.
FERNANDEZ HNOS.
Importadores de repuestos y afines para automotores

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en el local Paraná 767, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancia y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Elección de los miembros que constituirán el Directorio.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos.

$ 105.— e.5|10-Nº 26.553-v.26|10|56

"G"

"GUAMPA"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

Orden del día de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintiuno de noviembre de 1956, a las 10 y 30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación del número de directores (art. 6º).
3º Elección de directores, según sea la resolución sobre el punto anterior (artículos 6º y 21º).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente (art. 10º).
5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico (arts., 10º y 19º, inc. "c").
6º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta (art. 16º).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del señalado para su celebración, las acciones o certificados de su depósito bancario.

$ 300. — e.22|10-Nº 29.167-v.26|10|56

GASI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Avenida Montes de Oca 2120|24, Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente y fijación de honorarios para el síndico saliente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|10- Nº 28.940-v.25|10|56

GALER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre próximo, a las 11 horas, en la sede social, calle Callao Nº 569, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el art. 11 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.19|10-Nº 29.050-v.25|10|56

GASTON
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(Nº 5.941)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del sídico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.965-v.25|10|56

GHISO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 4.011)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 9.00 horas, en Florida 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
5º Elegir síndicos titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 450.— e.19|10-Nº 28.984-v.25|10|56

GUILLERMO A. SUAREZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú 425 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en el local de la calle Perú 425, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el primer ejercicio legal terminado el 30 de junio de 1956, ratificación de las aprobaciones prestadas por los accionistas a los balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico e inventarios, correspondientes a los ejercicios cerrados por la sociedad en formación el 30 de junio de 1954 y el 30 de junio de 1955.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1956 y ratificación de los aprobados por los accionistas, por el período en formación correspondientes a los balances y demás estados al 30 de junio de 1954 y al 30 de junio de 1955.
4º Fijación del número de directores, su elección y distribución de cargos; elección de directores suplentes y de síndicos, titular y suplente.
5º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto - Ley Nº 1.793|56 y el Decreto Nº 5.567|56 para esta asamblea y para el futuro.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 550.— e.18|10-Nº 28.500-v.24|10|56

G. E. O. S. A.
Grandes Explotaciones Olivareras S. A.
Casa Central: Viamonte 867, 7º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14, inciso i) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Viamonte Nº 867, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de tres a cinco directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.470-v.24|10|56

GEOLIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 9 horas, en el local social, calle Morelos 729|31.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de tres o cinco directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al art. 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.461.v.24|10|56

GABACO
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Remuneración de directores gerentes y Jefes de oficinas técnica y de compras.
3º Considerar memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
4º Consideración de los plazos de publicación del acuerdo al Decreto número 1793|56 del Poder Ejecutivo Nacional.
5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 700.— e.17|10| Nº 28.343-v.30|10|56

GAUDINI Y CHODERA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Córdoba Nº 679, piso 2º, Escritorio Nº 202
Buenos Aires
Nº de Registro 7.415

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en nuestro local social, Córdoba Nº 679, piso 2º, escritorio 202, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento o ampliación de los plazos establecidos por el Decreto número 1793|56, sobre publicación de convocatorias.
2º Consideración de las retribuciones abonadas a los directores por el desempeño de funciones especiales durante el ejercicio.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956.
4º Elección de cuatro directores por dos años, por renuncia de sus titulares, conforme a lo dispuesto por el art. 8º de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 22º de los estatutos, sobre depósito previo de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.570-v.24|10|56

GUTHMANN JOYEROS S. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la publicación abreviada de las convocatorias a esta Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIV ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Remuneración de directores, síndico y gerente.
4º Distribución de utilidades
5º Elección de cinco directores.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas que firmen el Acta — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.190-v.23|10|56

"H"

Hanomag Argentina, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 468, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 y destino de las utilidades.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.947-v.25|10|56

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO S. A.
Comercial e Industrial
Alsina 1746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al décimo quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejectuivas.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Domingo Micono y Alejandro C. G. Giono y señora Angela Corti de Giardino, que terminan su mandato; elección de un director suplente por dos años en reemplazo del señor Aurelio Capurro que fué elegido director titular y designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eugenio M. Blanco y Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 500.— e.19|10-Nº 28.913-v.25|10|56

HORIZONTE SOC. ANON.
Charcas 1422

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 10 horas, en H. Yrigoyen 1782, departamento 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 30 de junio 1956.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.985-v.25|10|56

"H E R R A J E R A"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(En Liquidación)
Piedras 150 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1956. — La Comisión Liquidadora.

$ 200.— e 19|10-Nº 28.995-v.25|10.56

HUAYRA
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en su local social, calle Lavalle Nº 1546, 2º piso, "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Destino a dar a las utilidades y re-

nuncia del Directorio a percibir remuneración.

5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se convoca, asimismo, a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el mismo día, a las 18.30 horas, en su local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 500.— e.19|10-Nº 29.009-v.25|10|56

H O M A R S A

Compañía de Representaciones, Importación y Exportación S. A. Comercial y Financiera

Nº 4.243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, fijando asimismo el término de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el art. 29 de los Estatutos.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.520-v.24|10|56

H. VIGNOLES Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de octubre de 1956, a las 19 horas, en Reconquista 46, oficina 321, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y distribución de beneficios.

2º Designación de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.657-v.24|10|56

HILMAR S. A. I. C. e I

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Av. Corrientes 311, piso 8º, el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.289-v.23|10|56

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local calle Montevideo 1994, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Ampliación del capital autorizado a la suma de m$n 4.000.000.— de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de los estatutos reformados por la asamblea general de accionistas celebrada el 3 de junio de 1955 y sujeta a la aprobación definitiva de dicha reforma por el Poder Ejecutivo Nacional.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Ratificación de la publicidad de las convocatorias según Decreto Ley número 1.793|56 y Decreto Nº 5.567|56

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400 — e.17|10-Nº 28.339-v.23|10|56

HILANDERIA LAVIMA INDUSTRIAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima

Registro Nº 4.225

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956 a las 14 horas en nuestra sede social de la calle Avenida de Mayo Nº 1370, piso 4º, oficina 66, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15º de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 200.— e.11|10-Nº 27.475-v.25|10|56

"I"

INSUA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial INSUA, S. A.

Av. Belgrano 884 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 884, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo. e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y designación de cuatro directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Remuneración del Directorio de conformidad a lo establecido en el art. ^º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas, en virtud de lo establecido en el art. 11º, inc. b).

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400. — e.22|10-Nº 29.075-v.26|10|56

ICASA, S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Financiera Argentina

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1956, a las 15,30 horas, en la sede social, Belgrano 427, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario y el balance general..

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.21?-v.26|10|56

I M R A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Construcciones

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Imra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Construcciones a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 9 horas, en el local de la calle Esmeralda 626 primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1956.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|10-Nº 29.231-v.26|10|56

INDUSTRIAS PIRELLI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las once horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos tercero, cuarto décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos

2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la reforma que sancione la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.769-v.25|10|56

INDUSTRIAS PIRELLI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956 a las 10,30 horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.772-v.25|10|56

I. C. A. N. S.

Industrial y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre 1956, a las 19 horas, en los escritorios sitos en J. E. Uriburu 1034, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.951-v.25|10|56

INTERIMEX S. A.

Importadora y Exportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 9 horas del día 30 de octubre de 1956, en el local de la calle Corrientes 447, piso 7º, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes y en caso de resolución afirmativa sobre el punto 3º fijar la remuneración del directorio en su carácter de comisión liquidadora.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300. — e.19|10-Nº 28.784-v.25|10|56

INTER SOC. ANON.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Lavalle 437 — 5º Piso A. — T. E. 31-1529

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 15., inciso d), de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 437, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres a cinco directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Fijación de remuneraciones al Directorio y síndicos.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, a más tardar hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, octubre 16 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.955-v.25|10|56

INTER — BAS

Científica, Industrial y Comercial, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Bouchard 644, piso 2º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. Emolumentos y retribuciones de algunos directores.

2º Elección de 4 directores por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, Bouchard 644, piso 2º, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.877-v.25|10|56

Industria Química de Materiales Plásticos y Colorantes

QUIMIPLAST

S. A., Ind., Com. y Financiera

(Nº 7.047)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 12 horas en el local social, Corrientes 1132, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.996-v.25|10|56

"INDEPENDENCIA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12º de los estatutos sociales.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

Nota: Artículo 29º de los estatutos sociales: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 450. — e.19|10-Nº 28.788-v.25|10|56

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO S. A.

Industrial de Productos Químicos y Medicinales

Nazarre 3454

CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. A., comunica a los señores accionistas que el día 29 de octubre de 1956, en su sede social, Nazarre 3454, a las 18 horas, se realizará la 14a Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del síndico.

4º Elección de tres directores por tres años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que, según el artículo 19 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 29.034-v.25|10|56

I N D Y A S

INDUSTRIAS Y ASTILLEROS

Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas en el local social, calle Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al Ejercicio Financiero cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de miembros del Directorio por el nuevo período, elección de los que corresponda y determinación de la duración de sus mandatos en su caso.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (art. 12 de los Estatutos).

$ 400.— e.18|24-Nº 28.549-v.24|10|56

"IMPORTADORES UNIDOS" S. A. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956 a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 1248, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatorias a asambleas de accionistas.

2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 terminado el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.579-v.24|10|56

INDUSTRIA S. A. DE FINANCIACION Y MANDATOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Industria S. A. de Financiación y Mandatos a la Asamblea General Extraordinaria a relizarse el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Independencia 3033, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la personería jurídica por Decreto Nº 11.733 del Poder Ejecutivo.

2º Liquidación de la sociedad como consecuencia de dicho decreto.

3º Fijación del número de liquidadores.

4º Nombramiento de los liquidadores y determinación de sus facultades.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en Independencia 3033, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, de lunes a viernes, en hora de oficina. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.598-v.24|10|56

IVONNE

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 2675, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Régimen de publicaciones de convocatorias. Decreto 1793|56.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.517-v.24|10|56

INDASBEST

Socied Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Reconquista 533, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico,

correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Ratificación remuneración director ejecutivo.

4º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

5º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 19 del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 400 — e.18|10-Nº 28.594-v.24|10|56

INTERAMERICA

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

3.172

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, en Reconquista 336, oficina 14 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.556-v.24|10|56

INQUIMAR

Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas

Expediente 3.956

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.620-v.24|10|56

IMPERIO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de Imperio S. A. C. I. F. I. Y A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico correspondiente al 2º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio; su designación y elección de síndicos titular y suplente.

3º Remuneraciones asignadas a miembros del Directorio durante el ejercicio (Art. 15 E. S.).

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los E. S., sobre depósito de las acciones.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.694-v.24|10|56

ILPA

Industria de Lana Peinada Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Padilla 752, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado al 30 de junio de 1956, así como el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Aprobación de la remuneración del Directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (art. 22).

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (art. 9).

4º Elección de un director-presidente, directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada en las secretarías de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 18).

$ 500.— e.17|10-Nº 28.269-v.23|10|56

INCIF S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Sarmiento 930, 3º p. - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el art. 17º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Sarmiento 930, 3er. piso, el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido en el art. 8º de los estatutos;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 17º de los estatutos.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.362-v.23|10|56

INCIF S. A.

Industrial y Comercial Inmobiliaria y Financiera

Sarmiento 930, 3er. p. - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 930, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver el aumento del capital autorizado mediante la emisión de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias, de acuerdo con lo determinado por el artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.376-v.23|10|56

"INSTITUTO CIENTIFICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAUL HNOS. S. A., VETERINARIA, AGRONOMIA, ARTICULOS PARA EL HOGAR"

Nº 1.427

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 18.30 horas, en el local social, Maipú Nº 25 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de dos directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Simón Mirelman y Juan Troytiño, que cesaron en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta el 29 de octubre inclusive.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956 — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.212-v.23|10|56

"J"

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director titular, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.459-v.24|10|56

JOSE LAFUENTE E HIJOS

S. A. Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes Nº 544, 3er. piso, Capital Federal, el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de haciendas (Ley 14.421).

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso.

4º Retribución a directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.603-v.24|10|56

JUAN C. BALBIANO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Juan B. Justo 2611|15, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de directores titulares y directores suplentes.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.433-v.23|10|56

"K"

KURKA

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en el local social, calle Quintino Bocayuva Nros. 311|15, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.719-v.24|10|56

"L"

LA PRADERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 29.161-v.26|10|56

LA VASCONGADA

S. A. Comercial e Industrial Productos de Lechería

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Carlos Calvo 3058, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el 51º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación y elección del número de directores para el 52º ejercicio.

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente para el 52º ejercicio.

4º Remuneración a un director con funciones ejecutivas permanentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 27 estatutos, para asistir a la asamblea.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.809-v.25|10|56

"LA ESPERANZA"

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Forestal

Viamonte Nº 759, 2º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.832-v.25|10|56

LUTZ, FERRANDO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 2.804

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Dividendo extraordinario a las acciones preferidas del 6,3 4 o|o, por un ejercicio.

3º Autorización al Directorio para emitir en la época que estime conveniente las series Nros. 51|60 de acciones preferidas por v$n. 1.000.000 c|u. o sea un total de v$n. 10.000.000, de acuerdo con las características que se resuelvan.

4º Acogimiento al Decreto-Ley 1.793|56, respecto al plazo de publicación.

5º Remuneración Directorio y síndico.

6º Fijar número de directores.

7º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.760-v.25|10|56

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Avda. Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización de la reserva especial, Resolución Nº 2.190 (Resolución número 3.436 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).

5º Asignación del presidente.

6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.19|10-Nº 28.790-v.25|10|56

"LA PATAGONIA"

Cía. Arg. de Seguros, S. A.

Avda. de Mayo 560 — T. E. 34-2895

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.869-v.25|10|56

LA RECTORA

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local de la compañía, sito en la calle Lavalle 431, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo prescribe el Art. 12 del estatuto social.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, por el período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas. (Art. 29 del estatuto social).

$ 450.— e.19|10-Nº 28.848-v.25|10|56

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Corrientes 441 — Buenos Aires

51a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes número 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1956, distribución de los beneficios e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores delegados y de los miembros del comité ejecutivo.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.852-v.25|10|56

"LA CHINGOLA"

Sociedad Anónima, Ganadera y Agrícola (Registro Nº 2.760)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre próximo, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 22 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 450.— e.19|10-Nº 28.958-v.25|10|56

"LA LILIANA"

S. A., Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (Nº 7.435)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en Avda. Córdoba 679, 1er. piso, escr. 115, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestiones y mandatos de los directores.

2º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

3º Elección de síndico "ad hoc" para el ejercicio 1956.

4º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

5º Distribución de utilidades.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.942-v.25|10|56

LA MATESHA S. A.
Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1956, a las 15.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a los plazos de convocatoria establecidos en el Decreto 1793|56.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 30 de Junio 1956.

3º Distribución de las utilidades de conformidad con el art. 16 de los estatutos.

4º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el Art. 8º de los estatutos.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el Art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 500.— e.19|10-Nº 29.060-v.25|10|56

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 2.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escrit. 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956;

2º Nombrar directores y síndicos, y fijar remuneraciones;

3º Aumento capital autorizado (art. 4º estatutos);

4º Designar dos accionistas firma acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.864-v.25|10|56

LAS VIBORAS S. A.
Agrícola, Ganadera y de Administraciones

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1956 a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Viamonte 759, piso 1º, oficina 11 Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a los plazos de convocatoria establecidos en el Decreto 1793|56.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956.

3º Asignación de remuneración a un director por tareas especiales encomendadas.

4º Distribución de utilidades de conformidad con el Art. 16 de los estatutos.

5º Donación al Estado Nacional de una fracción para escuela, en la Estancia Las Víboras.

6º Fijación del número y designación de los miembros del Directorio de conformidad con el Art. 8º de los estatutos.

7º Designación de síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.19|10-Nº 28.981-v.25|10|56

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el Art. 15 de los estatutos, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
(2da. Citación)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa calle Corrientes 447 piso 6º, escr., 601, el día 7 de noviembre de 1956, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 Inc. 1º del C. de C. al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres a cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 25 del estatuto social los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad o en un banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

$ 240.— e.19|10-Nº 29.038-v.23|10|56

LA MARIANITA
Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deberán suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. Nº 10 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.19|10-Nº 29.023-v.25|10|56

"LA DELICIA FELIPE FORT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º esc. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 16º, 17º, 19º y 21º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos personas y autorización a las mismas para que tramiten la aprobación de la reforma sancionada y acepten las modificaciones que exijan las autoridades nacionales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea

$ 300.— e.19|10-Nº 28.969-v.25|10|56

LUCILU
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Avda. Alvear 1693 — Buenos Aires
Número de registro 3035

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lucilu Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las diez horas, en el local social, avenida Alvear 1693, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 29.025-v.25|10|56

"LA DELICIA FELIPE FORT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 18 horas en el local de la calle San Martín 627, piso 2º, esc., "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.968-v.25|10|56

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Viamonte 773.— 4to. p. — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 17 horas en nuestro local social, calle Viamonte Nº 773, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento o ampliación de los plazos establecidos por el Decreto Nº 1793|56 sobre publicaciones de convocatorias.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al 23º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 14 y 15 de los estatutos).

4º Elección de directores titulares de acuerdo con la resolución de la asamblea en el punto que precede.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos sobre depósito de acciones para su concurrencia a asamblea.

$ 500.— e.18|24-Nº 28.602-v.24|10|56

LOPEZ VISUALES Y CIA.
Industrial y Comercial, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas en Dorrego Nº 2450, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión y mandato de los directores y síndico.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1955 y el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.636-v.24|10|56

"LA VERDE"
Soc. Anón. Agrop., Com., Inmob. y Fin.
Callao 1293, 6º p. L. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en el local social, Callao 1293, 6º piso, departamento "L", con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.18|10-Nº 28.456.v.24|10|56

"LA FELICIANA"
S. A. Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Resolver sobre el revalúo hacienda, conforme Decreto 18.043.

3º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1956.

4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.484.v.24|10|56

LA MARTINETA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Nº 6.004

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 14 de los estatutos.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.521.v.24|10|56

LAGOMARSINO, S.A.I.C.
Junín Nº 651 — Buenos Aires
Nº Registro 882

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de seis directores por el término de 3 años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos y elección de un síndico titular y suplente por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 900.— e.18|10-Nº 28.564.v.8|11|56

LA PERDIZ, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Nº 5.372

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 9 horas, en Lavalle 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.488.v.24|10|56

IAGURIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Avda. Roque Sáenz Peña 615 - piso 7º escritorio 730 - Buenos Aires
Nº de Registro 6.028

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en nuestro local social, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 7º, escritorio 730, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento o ampliación de los plazos establecidos por Decreto Nº 1.793|56 para la publicación de las convocatorias.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Elección de un director titular por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28º de los estatutos sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.601.v.24|10|56

LAMINACION BAIRES S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Ayacucho 457, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956. Lectura y consideración del informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los componentes del mismo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.568-v.24|10|56

LA CRUZ DEL SUD
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 4.598

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1956, a las 19 horas, en la sede social, calle Florida 365, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación del nombramiento de gerente general en la persona del Sr. Francisco José Arizio.

3º Fijación del número de directores para el futuro ejercicio.

4º Elección de un vicepresidente 2º en reemplazo del Sr. José Otón Studer que cesa en sus funciones, y del número de directores que resultaren necesarios según lo resuelto en el punto precedente, debiendo reemplazarse a los señores Antonio Ropero (fallecido), Enzo Aloisi y Oscar R. Méndez Calzada que cesan en sus funciones.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y el director delegado. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 500.— e.18|10-Nº 28.515-v.24|10|56

LISUMO S. A.
Inmobiliaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea General Ordinaria día 30 de Octubre 1956, a las 10 horas en el local social, Billinghurst 2524, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a accionistas art. 18º estatutos.

Con tal motivo saludamos a Ud. atte.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.709-v.24|10|56

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Olivares S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

la que se realizará el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en el local social, calle Godoy Cruz 2200, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de las emisiones de acciones ordinarias, Series 11 a 17 y 20 a 28 inclusives, y de participación Series 18, 19 y 29 dispuestas por el Directorio durante el Ejercicio.

4º Elección de cinco directores titulares por 3 años para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente tesorero, secretario y vocal, y de dos suplentes por igual período por terminación del mandato de los actuales directores.

5º Elección de un síndico titular y de un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones, por lo menos, dos días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 500.— e.17|10-Nº 27.939-v.23|10|56

LOS TEROS S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Inscripción Nº 6073
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1956, a las 18.30 horas, en el local Reconquista 46, oficina 300 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de beneficios.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.684-v.24|10|56

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo ejercicio.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del estatuto social: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder.

$ 550.— e.17|10-Nº 28.224-v.23|10|56

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 62º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan.

4º Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes.

5º Retribución del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Podrán formar parte de las asambleas, los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas, con una anticipación no menor de quince días respecto a la fecha fijada para la realización de las mismas. (Art. 28 de los Estatutos). — Dudley V. Joyce, gerente general.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.265-v.23|10|56

LOCAVAN S. A.
Com. e Inm.
Avenida R. Sáenz Peña 547 - Buenos Aires

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 9.30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.293-v.23|10|56

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en Maipú Nº 215.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Publicación de la convocatoria de acuerdo a los decretos 1793 y 5567 de 1956.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 58º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos y elección de los que correspondan.

6º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

7º Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio fenecido (Art. 23º de los estatutos).

8º Remuneración del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.246-v.23|10|56

L A C A L A R
SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación Frutícola, Olivícola y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Registro Nº 6699

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el Ejercicio 1956|57 según el artículo Nº 13 de los Estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 26 de los Estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.228-v.23|10|56

LA TERRITORIAL DE SEGUROS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62 (primer piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del Estatuto Social: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

$ 300.— e.17|10-Nº 28.234-v.23|10|56

LA FERRETERIA ALEMANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Av. Roque Sáenz Peña 991
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña 997, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para dictaminar sobre los balances generales al 30 de junio de 1955 y 30 de junio 1956.

2º Interpretación del artículo 27º de los estatutos.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.

5º Distribución de utilidades.

6º Remuneraciones al Directorio y síndico.

7º Elección de presidente, vicepresidente y fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.398-v.23|10|56

LA DIANA S. A.
Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6.743
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en su administración, calle Corrientes 857, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación (artículo 11 de los estatutos). — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.425-v.23|10|56

LAMITRAFIL
Laminados y Trafilados
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1956 a las 18.30 en la sede social, calle Bolívar 177, 7º piso, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días por lo menos de anticipación al fijado por aquélla. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.338-v.23|10|56

LABORATORIOS DEFORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas en Corrientes 316, 6º piso, esc. 650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. 3er. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.251-v.23|10|56

LA RAMALLOSA, S. A.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 31 de octubre de 1956, a las 11 horas en el local social, calle Godoy Cruz 2200, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las actuaciones del Directorio durante el primero y segundo ejercicio.

2º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio.

3º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio.

6º Elección de un síndico titular y de un suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que para asistir a las asambleas deberán depositar las acciones, por lo menos tres días antes del fijado, para la misma. — El Directorio.

$ 450.— e.17|10-N 27.924-v.23|10|56

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 642
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648 primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares (artículo 7º de los estatutos).

3º Elección de directores titulares por dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 17º de los estatutos). — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 1.500. — e.5|10-Nº 26.542-v.26|10|56

"M"

MONTES Y ESTANCIA
SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio número 47 cerrado al 30 de junio de 1956 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|10-Nº 29.195-v.26|10|56

MIGUEL A. MATTAR E HIJO
S. A. Ind., Com., Fin. e Inmob.
Hilandería de Lana Peinada y Tintorería
Nº Registro 1111
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Estomba Nº 70, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de los años 1954, 1955 y 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea según lo dispone el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

$ 500.— e.19|10-Nº 28.980-v.25|10|56

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina
Número de registro: 4260.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en su sede social, calle Belgrano Nº 990, piso 4º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.992-v.25|10|56

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(Nº 5.952)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11.00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.983-v.25|10|56

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1956, 18 horas, en Venezuela 3264, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del décimo ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección de un director titular por terminación de mandato.

3º Elección de tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.19|10-Nº 28.734-v.25|10|56

M I R A G Soc. Anón.
Máquinas, Implementos y Repuestos Agrícolas
3.649

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las once horas cuarenta y cinco minutos, en Hipólito Yrigoyen 850, oficina Nº 535.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Dr. Pedro Luis Agote.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.762-v.25|10|56

M U N D E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los artículos 20, 21 y 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956 a las once horas, en la sede de la sociedad, Avda. Córdoba 679, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio concluído al 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores por el término de un año, previa fijación de su número.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 17 de octubre de 1956. — El Directorio.

NOTA: De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas que depositen sus acciones en la caja de la sociedad o que acrediten la propiedad de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

$ 450.— e.19|10-Nº 28767-v.25|10|56

"MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28727-v.25|10|56

MARTINDALE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N-5.952)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta Asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.963-v.25|10|56

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para ser admitidos en la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas. (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 350.— e.19|10-Nº 28.862-v.25|10|56

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina
Número de Registro: 4.260

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 9,30 horas, en su sede social, calle Belgrano número 990, piso 4º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la presentación de renuncias de miembros del Directorio, su aceptación y reemplazo en los términos del artículo 10º del estatuto.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.

3º Elección de directores titulares y suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.19|10-Nº 28.973-v.25|10|56

MOLLES, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de octubre de 1956, 10 hs. Santa Fe 2650,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio cerrado 30|6|56.

2º Determinación número de directores.

3º Elección directores y síndico y duración de sus mandatos.

4º Remuneración Directorio y síndico ejercicio 1956|57.

5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|10-Nº 29.010-v.25|10|56

MICRO-OMNIBUS NORTE S. A.
Línea 60

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle San Juan Nº 782, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de presidente, secretario, protesorero, un vocal titular y dos vocales suplentes, todos por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Consideración de las construcciones a efectuarse en la propiedad de la calle Guanahani 420|28.

5º Aprobación del término por el que se ha efectuado las publicaciones de la convocatoria en el Boletín Oficial.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.590-v.24|10|56

MINERA SANTIAGUEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1956, a las 15 hs., en el local sito en la calle Sarmiento 4130 de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares, su elección, y de dos suplentes, por 2 años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.512-v.24|10|56

MOSS & CIA. S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 36º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º Ratificación de las asignaciones fijadas a los directores con funciones administrativas.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.662-v.24|10 56

MANUEL GRINSPUN TONELERA Y MADERERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 1956, a las 18.30 horas, en el local social Godoy Cruz 1540, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 300.— e.18 10-Nº 28.710-v.24|10 56

MORPHY-RICHARDS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.438

Convócase Asamblea Ordinaria para 31 octubre 1956 horas 11,30, en Sarmiento 930, piso 5º "A", tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes 30 junio 1956.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17 10 Nº 28.236-v.23|10|56

MENDEZCA
Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Sarmiento 378, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.320-v.23|10|56

MASSALIN Y CELASCO S. A. C. e I.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle México 3486, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución y aplicación de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, hasta 3 días antes de la asamblea sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.325-v.23|10|56

"N"

NERVINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL 14º EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1956 PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1956

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 1115, 6º piso, of. "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, de conformidad con lo prescripto en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores titulares, un suplente, y de síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Remuneración al Directorio (art. 26).

4º Remuneración al síndico (art. 26).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 400.— e.19|10-Nº 29.042-v.25|10|56

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 18.30 horas en el local social, calle Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Consideración del número de miembros del Directorio y, en su caso, designación de un director en reemplazo del señor Christian Cardin.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma general de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 22 de los estatutos).

$ 450.— e.18|10-Nº 28.543-v.24|10|56

NORD SUD ARGENTINA, S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en Corrientes 316, 6º piso, esc. 650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|1956.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.434-v.23|10|56

"O"

OTTO HESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para trata este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Honorarios del directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.820-v.25|10|56

OTTO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Técnica e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Tucumán 435, piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adaptación a los Decretos Nº 1.793 y 5.567

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.329-v.23|10|56

ONCE
Sociedad Anónima Comercial Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Pueyrredón 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 30 de abril de 1956.

2º Retribución del Directorio y síndico general (artículo 12 de los estatutos).

3º Consideración del reemplazo de los dos directores renunciantes.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para suscribir, conjuntamente con quien la presida, el acta de la asamblea.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.397-v.23|10|56

"ORION"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el domicilio legal, Pasteur 663|665, de esta Capital, el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores directores, don Santos Benchaya y don León Ferdman que finalizaron sus mandatos; elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores directores suplentes don Luis F. Piaggio y don Pablo Schmidberg, que finalizaron sus mandatos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de don Domingo Zilberay y don José Gerónimo Ferrari, respectivamente, que finalizaron sus mandatos.

5º Fijación de la remuneración del señor director gerente general, para el ejercicio 1956|1957. Ratificación de las remuneraciones abonadas a los señores directores que desarrollaron actividades en la institución durante el ejercicio 1955|1956.

6º Ratificación del Decreto 1793|56, respecto al número de publicaciones y plazo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 19 del estatuto social, para participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios por las mismas, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 650.— e.17|10-Nº 28.453-v.23|10|56

"P"

PIEDRARENA SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 2751

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en Av. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 26º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 300.— e.22|10-Nº 29.172-v.26|10|56

PICASSO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo XX de los Estatutos Sociales, se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1956, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Dicha Asamblea se realizará el día indicado, a las 9 horas en las oficinas de la calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 615, P. 11, lo que se hará constar en los edictos respectivos así como los requisitos de rigor para los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.825-v.25|10|56

PAPELERA TEITELMAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera citación, a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en los escritorios, sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1ro. "C" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.871-v. 25|10|56

"PERFILE"
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
(5.450)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Designación de un director y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deben depositar en la caja de la Sociedad las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.19|10-Nº 28.731-v.25|10|56

PREDIUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas en Avda. Corrientes 545.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Aumento del capital.
4º Reforma de los artículos 3, 7, 10, 11, 15, 17 y 20.
5º Autorización al presidente, para gestionar por sí o por las personas que él designe al efecto, la aprobación de la reforma por las autoridades competentes, con facultad para aceptar las observaciones o modificaciones que pudieran sugerirse.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.19|10-Nº 29.020-v.25|10|56

PAVIS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Aumento del capital.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.19|10-Nº 29.005-v.25|10|56

PAPEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Papex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Córdoba 4055, de esta Capital, el día 30 de octubre de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y su designación.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.19|10-Nº 29.044-v.25|10|55

PENNSYLVANIA S. A. C.
Florida 350 — Cap. Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956 a las 15 horas en Florida 350, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio del año 1955 y el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año (art. 12 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.525-v.24|10|56

PONIEMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Señores accionistas:
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco 3340, el día 31 de octubre corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo al art. 8º de los estatutos deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un banco, con tres días de anticipación, en la caja de la sociedad.
$ 400.— e.18|10-Nº 28.513-v.24|10|56

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4973
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca, 610, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio comercial terminado el 30 de Junio de 1956.
2º Elección de un miembro del Directorio, y de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.699-v.24|10|56

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Señores accionistas: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco 3340 el día 31 de octubre corriente, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 2º y 3º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración. — Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de su depósito en un banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.
$ 400. — e.18|10-Nº 28.510-v.24|10|56

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela 758, de esta Capital, el día 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, a los efectos de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.
3º Distribución o destino de utilidades y reservas.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupan otros cargos técnico-administrativos, dentro de la sociedad.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.17|10-Nº 28.306-v.23|10|56

PESQUERIA ARGENTINA DE LOS MARES DEL SUD
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Pesquería Argentina de los Mares del Sud" —P. A. M. S.— Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Mandataria (Registro Nº 4.818), a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Paseo Colón 1216, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación del número y elección de directores para el nuevo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.17|10-Nº 28.260-v.23|10|56

"PHILA"
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 4.777
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 23 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.17|10-Nº 28.323-v.23|10|56

PACKARD RALPH MENGEL
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, 17 horas, en Avalos 2051, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y pago de honorarios al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Comunicación de los nombramientos de directores-gerentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.17|10-Nº 28.213-v.23|10|56

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Nº de Registro (Nac. 1.843)
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 34º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 354, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares que actuarán durante el ejercicio 34º, de acuerdo con lo previsto en el art. 16º de los estatutos, y elección del Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
5º Afectación de reservas al cómputo de capital mínimo para la habilitación del ramo vida.
6º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos.
7º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar en la asamblea deben depositar sus acciones en la compañía, pudiendo substituirlas por resguardos de depósito, otorgados por instituciones bancarias o financieras (art. 42º de los estatutos). — El Directorio.
$ 550.— e.17|10-Nº 28.420-v.23|10|56

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4886
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda el Art. 8º del Estatuto.
Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — El Directorio.
$ 900.— e.3|10-Nº 26.180-v.24|10|56

PAPELERA RIO PARANA S. A.
Av. Córdoba 890 - Bs. As. — T. E. 32-8096
Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocada para el día 31 de Octubre de 1956
A los señores accionistas:
De conformidad con lo que establece el artículo 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 890, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.
2º Retribución al director general y al director comercial.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios y/o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la sociedad, Av. Córdoba 890, 6º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|10-Nº 26.521-v.26|10|56

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 564
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de octubre de 1956, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1956.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años; síndico titular y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 22 de octubre de 1956, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituida con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen.
Wilfred L. Chevallier Boutell, presidente.
$ 576.— e.28|9-Nº 25.209-v.24|10|56

"R"

RELE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 30 de octubre 1956, 9.30 horas en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital social, reforma de los artículos 3º y 4º;
2º Funciones y cargos de los socios solidarios (artículo 5º);
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Socios Solidarios.
$ 120.— e.22|10-Nº 29.136-v.24|10|56

RAGUEB KETLUN E HIJOS
Importadores
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra Sociedad, calle Alsina 1225|33, el día 31 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 del Estatuto Social.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
6º Ajustarse a los términos del Decreto Nº 1793 del 31 de enero de 1956.
De conformidad con el art. 29 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
$ 400.— e.19|10-N 28.797-v.25|10|56

"ROSALY" SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Uruguay 1061 - 2º piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece nuestro Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, en el local, Uruguay 1037, 4º piso, a las 11 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1793|56.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad o Institución Bancaria.
$ 400.— e.19|10-Nº 28.950-v.25|10|56

RECOLAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Capital suscripto m$n. 3.000.000.—
(Inscripción en trámite)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los artículo 16 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 19 horas en el local calle Florida 519, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1956;
2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares, según el artículo 10º de los estatutos sociales;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.19|10-Nº 29.068-v.25|10|56

RODRIGUEZ BARRO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 1230, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Ampliación del capital hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de conformidad con lo establecido por el artículo 5º de los estatutos sociales.
3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio

por el desempeño de funciones ejecutivas (art. 17)
4º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda, en su caso, por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.
$ 450. — e.19|10-Nº 28.994-v.25|10|56

ROBERTO HERMANN & CIA.
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financ.
Registro Nº 7.466
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local social calle Castelli Nº 241, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación del Síndico señor Pedro Guthmann, para firmar los balances al 30 de junio de 1955 y 30 de junio de 1956.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por los ejercicios al 30|6|54, 30|6|55 y 30|6|56.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y su elección de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos. Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.18|10-Nº 28.472-v.24|10|56

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 16,30 horas, en el local social, calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 12 de los estatutos).
$ 350. — e.18|10-Nº 28.547-v.24|10|56

ROVIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en su primera convocatoria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez y ocho y treinta horas, en el local de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 956, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.18|10-Nº 28.675-v.24|10|56

RAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 4.030
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan por tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 10º de los estatutos.
$ 300. — e.18|10-Nº 28.519-v.24|10|56

RESALCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Patricios 1937 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Patricios 1937.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para su celebración
A. Olmedo Zumaran, presidente.
$ 400.— e.17|10-Nº 28.437-v.23|10|56

"S"

S U D A M E R C A N T I L
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 11 horas, en 25 de Mayo 460, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.22|10-Nº 29.117-v.26|10|56

SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA. (en liquidación)
Nº 2.273
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17.30 horas, en el local Moreno 411, entre piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del estado de la liquidación y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora e Informe del Síndico al 30 de junio de 1956 e informe sobre venta parcial del Campo de San Rafael (Mza.).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 200.— e.22|10-Nº 29.134-v.26|10|56

"S. A. R. I. C."
Comercial, Inmob., Rural., Ind. y Financ.
Registro 6.885
CONVOCATORIA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Corrientes Nº 569, 6º piso, el miércoles 31 de octubre del año en curso a las 17 horas, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Eleccion de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la administración social, o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.
$ 350.— e.19|10-Nº 28.874-v.25|10|56

S I G M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956 a las 18 hs. en el local de la calle Belgrano 624, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.
2º Consideración de las remuneraciones asignadas en este ejercicio a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones rentadas dentro de la sociedad, relacionadas directamente con la dirección y administración de la compañía.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones del Directorio y síndico.
5º Fijación de la suma a asignar al Directorio para el ejercicio 1956|57 como remuneración para el desempeño de funciones rentadas, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad.
6º Ampliación del capital autorizado de m$n. 75.000.000.— a m$n. 105.000.000.—, mediante la emisión de dos series de acciones de m$n. 15.000.000.— conforme a las disposiciones estatutarias y en las condiciones que establecerá la asamblea.
7º Elección de 4 a 10 directores titulares y 2 directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 10 de los estatutos sociales.
8º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año, conforme al artículo 19 de los estatutos sociales.
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a entrar en la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de 3 días al señalado, o bien sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco regido por la Ley 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo de boleta de entradas a la asamblea, con la certificación de las acciones depositadas (art. 23 de los estatutos).
$ 750.— e.19|10-Nº 28.872-v.25|10|56

SUD AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre corriente a las 10.30 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades correspondientes al 34º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1956.
3º Lectura del dictamen del síndico.
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 35º, y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos).
Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio
$ 550.— e.19|10-Nº 28.876-v.25|10|56

S. A. FORMIO ARGENTINO
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.19|10-Nº 28.914-v.25|10|56

Sociedad Anónima, Estancias y Colonias "ARIZONA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, Avenida Córdoba Nº 315, piso cuarto, el día 31 de octubre de 1956, a las 11 y 30 horas, para someterle los puntos que se concretan en el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga del término de duración de la sociedad, por treinta años más a contar del ocho de setiembre de 1957 (art. 3º de los estatutos).
2º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 cada acción.
3º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los estatutos de la sociedad, para ajustar su texto al pronunciamiento de la asamblea sobre los puntos anteriores.
4º Destino de la suma m$n. 3.031.920 proveniente del reajuste del valor estimativo de la hacienda, capitalizándose m$n. 3.000.000 y destinándose el remanente a una reserva especial por ajuste de valuación de haciendas.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 400.— e.19|10-Nº 28.766-v.25|10|56

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
THE BRITISH SUPPLY Y Cº
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1956, a las 15 horas, en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.822-v.25|10|56

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 300.— e.19|10-Nº 28.818-v.25|10|56

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS "ARIZENA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Córdoba 315, 4º piso, el día 31 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la convocatoria, memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1956, e informe del síndico.
2º Aprobación de la revaluación practicada en las haciendas, por reajuste del valor estimativo, de acuerdo a la Ley Nacional 14.421.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
NOTA: Se avisa a los Sres. accionistas que, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.19|10-Nº 28.758-v.25|10|56

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Av. de Mayo 1334 - 1º Piso derecha - Cap.
Nº Registro 5.441
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 10º y 15º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1956 a las 16 horas, en el local social, Av. de Mayo Nº 1334, 1er. piso (der.) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al séptimo ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores, en reemplazo de los actuales, por terminación de su mandato.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — El Directorio.
NOTA: Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos.
$ 400.— e.19|10-Nº 28.846-v.25|10|56

S. A. C. e I. "CUSIANA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 19.30 horas, en Rivadavia Nº 875.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico a 30 de junio de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.19|10-Nº 28.747-v.25|10|56

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"S A R A S U"
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas en el local social de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.805-v.25|10|56

S A I C O R
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Rural
De acuerdo al art. 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 2049, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.19|10-Nº 28.732-v.23|10|56

Sociedad Anónima Inmobiliaria Sud Americana
S. A. I. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Paraná 140, 2º piso, escritorio Nº 5, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 30|6|56.
2º Condonación de intereses devengados.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndicos titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Conforme al artículo 22 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 400.— e.19|10-Nº 28.821-v.25|10|56

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS
N 1.018
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en 25 de Mayo 515, (2do. piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1956.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1956 a celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria, en 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Suscripción de acciones de una sociedad anónima paraguaya, a integrar mediante el aporte del activo y pasivo de la Sociedad Anónima, Quebrachales Paraguayos, existentes en la República del Paraguay.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. Nombramiento de liquidadores con las necesarias facultades para cumplir su cometido.

4º Forma de llevar a cabo la liquidación de la sociedad. — El Directorio.

$ 500.— e.19|10-Nº 28.756.v.25|10|56

S A F I B A R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se celebrará el 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la calle Juncal 970, piso 2º, Dep. "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.875-v.25|10|56

S. A. C. e I. "QUARNESE"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 19 horas, en Rivadavia Nº 875.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.744-v.25|10|56

STAUD Y CIA., S. A. C.
Reg. Nº 1862
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y los Decretos Leyes números 1793|56 y 5.567|56, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1956, a las 11,30 horas en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firman el acta de la asamblea.

2º Constitución de la presente asamblea bajo el régimen de los Decretos Leyes Nros. 1.793|56 y 5.567|56.

3º Lectura y consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 34º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1956.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración del directorio y sindicatura.

6º Elección de directorio.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — El Directorio.

$ 400. — e.19|10-Nº 28.934-v.25|10|56

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales" a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre corriente, a las 11,30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 38º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1956.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Aumento del capital social, reserva "Resolución Nº 2.190".

5º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 39º y elección de los que faltaren para integrarlo.

6º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

7º Remuneración del síndico (artículo 55 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos). — El Directorio.

$ 650. — e.19|10-Nº 28.879-v.25|10|56

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo número 586, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de 3 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores R. H. Garrod, G. C. Drysdale, y G. P. Brooke Taylor, que terminan su mandato pudiendo ser reelectos.

3º Elección de 1 director titular por un año en reemplazo del señor F. F. Keon que renunció.

4º Elección de 3 directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

$ 450.— e.19|10-Nº 29.014-v.25|10|56

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Escritorio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567
T. E. 33 Avenida 3708 y 3707
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1956 a las 15 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 37º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.768-v.25|10|56

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA LA MISION
Nº de Registro 3.092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956 a las 11 horas en el local social, calle Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 29.029-v.25|10|56

S. A. Cía. Inmobiliaria "LA CANDELARIA"
Avenida Alvear 1693 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las doce horas en el local social, calle Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.19|10-Nº 29.027-v.25|10|56

SOQUIMA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 468, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección del presidente y directores titulares que corresponda; elección de un director suplente.

4º Elección del síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26º del estatuto, los accionistas depositarán sus acciones con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.989-v.25|10|56

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA HIPOTECARIA Y CONSTRUCTORA ARGENTINA "H. Y. C. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1956, a las 18 horas, en Godoy Cruz 2959, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescritos por el art. 347 del Cód. de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 29.047-v.25|10|56

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"
Nro. de Registro 3.094
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10.45 horas en el local social de la Avenida Alvear 1693, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 29.021-v.25|10|56

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asablea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en su local Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria de la marcha y situación de la sociedad al 30 de junio de 1956, informe del síndico y ratificación de la revaluación de haciendas.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de los mismos y determinación del quórum para sesionar el Directorio.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración de los directores y síndico que se designen.

5º Distribución de las utilidades.

6º Aumento del Capital autorizado de la sociedad.

7º Autorización al Directorio para capitalizar la reserva por ajuste valuación de haciendas en la forma, oportunidades y cantidades que estime convenientes.

8º Modificación de las disposiciones estatutarias sobre publicación de edictos.

9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500. — e.19|10-Nº 29.018-v.25|10|56

"S. I. N. A. S. A."
Social, Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.976-v.25|10|56

S A C O A R
Soc. An. Construcciones Argentinas Industrial y Comercial
Administracion: Carlos Pellegrini 651
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 9 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 30|VI|1956. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento eventual de directores.

3º Designación de síndico titular y suplente,

4º Consideración del Decreto 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.18|10-Nº 28.722-v.24|10|56

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificar en los términos del Decreto Nº 852 (14|10|55), la resolución del Directorio de fecha 15|10|56 sobre aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 27 de octubre.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.604-v.24|10|56

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS
Limitada, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1956, a las 18,30 horas, en Alsina 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1955|1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.615-v.24|10|56

SUROCEAN, S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1956, a la hora 18,30, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones de conformidad con el aumento de capital autorizado a $ 5.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.621-v.24|10|56

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
Sarmiento 355, 5º p. — Buenos Aires
T. E. 32-7680
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 27º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Sarmiento número 355, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 28º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1956.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 29º y elección de sus integrantes, por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año

6º Remuneración del síndico (Art. 25º de los estatutos).

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 31º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1956. — El presidente.

$ 550.— e.18|10-Nº 28.677-v.24|10|56

S. A. MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)
CONVOCATORIA Nº 3.002

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social calle Reconquista 336 el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio terminado el treinta de junio de 1956

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Aplicación de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.479-v.24|10|56

SIMARITA S. A.
Ind. Com. e Inmob.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1956, a las 15 horas, en su local de la calle Moreno 1628, 5º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance y memoria e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y del síndico.

3º Designación de un accionista para firmar el protocolo del Directorio.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.486-v.24|10|56

S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE
T. E. D. O.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1956, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno Nº 1270, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Designación de tres directores suplentes por un año.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Adopción del régimen del Decreto 1.793|56 sobre publicaciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. Se recuerda la disposición del artículo 2º del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.457-v.24|10|56

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS COMERCIAL Y FINANCIERA
S. A. D. E. S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 11 horas en Cangallo 444, Capital, sede de la compañía, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.475-v.24|10|56

SARGOMAT
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 336, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, informe del síndico y distribución, del ejercicio financiero terminado el 30 de junio pmo. pdo.
2º Elección de los miembros del Directorio, síndicos y remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.482-v.24|10|56

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL Ltda.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local sito en Maipú 62, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos, referente a los requisitos para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 260.— e.18|10-Nº 28.476-v.24|10|56

S. A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
Nº 1.192

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Leandro N. Alem Nº 510 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1956.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.458-v.24|10|56

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES, S. A.
Nº 5.205

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay 918, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1955 y 30 de junio de 1956.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los doctores Raúl N. Velasco y Raúl Pesino.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Ratificación de las publicaciones efectuadas de acuerdo al Decreto número 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones a certificados de acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los estatutos).

$ 350. — e.18|10-Nº 28.580-v.24|10|56

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Nº de Registro 1.358
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.
2º Fijar la remuneración del síndico.
3º Resolución respecto del informe de la comisión designada por la asamblea del 8 de octubre de 1956.
4º Mayordomía Estancia Landa.
5º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.18|10-Nº 28.566-v.24|10|56

SANATORIO E INSTITUTO BUENOS AIRES S. A.
Nº 5205

Convócase a los señores accionistas del Sanatorio e Instituto Buenos Aires S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el Salón Teatro Ateneo, Paraguay 918, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital autorizado de la sociedad conforme al art. 5º de los estatutos y decreto 852 del 10|X|955.
2º Fijación de un régimen de prima para las acciones a emitir.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los estatutos).

$ 350.— e.18|10-Nº 28.581-v.24|10|56

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA "DON FEDERICO" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la entidad, calle Rincón Nº 1510, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc para informar sobre los balances cerrados el 30 de junio de los años 1954 y 1955.
2º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1954, 1955 y 1956.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.18|10-Nº 28.567-v.24|10|56

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1956, a la hora 18, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.618-v.24|10|56

"SUD ATLANTICA"
Compañía de Seguros, S. A.
(Nº 3.019)
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo con el Decreto-Ley 1793|56, relativo a la publicación de edictos, convocatorias y demás avisos.
2º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.
4º Destino de los beneficios.
5º Fijar la remuneración del síndico.
6º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes, por el término de un año y por terminación de mandato.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.628-v.24|10|56

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros, Sociedad Anónima
Perú Nº 133 — Buenos Aires
Nº de Registro 4.230
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Perú 133, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento o ampliación de los plazos establecidos por Decreto Nº 1793|56 para la publicación de convocatorias.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos, sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.674-v.24|10|56

SOMINAR
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima
Av. Belgrano 1670 - Piso 4º (R. 74)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 1670, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de la gerencia.
4º Aumento del número de directores y elección de los que correspondan por 3 años.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 19 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 400.— e.18|10-Nº 28.592-v.24|10|56

S E T E A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.509-v.24|10|56

SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Inscripción Nº 6168
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1956, a las 18 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio pasado.
3º Distribución de los beneficios netos.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta por la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 350. —e.18|10-Nº 28.683-v.24|10|56

Sociedad Anónima
Fábricas y Refinerías de Aceites
"S A F R A"
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.
3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1956|57 según el artículo 14 de los estatutos.
4º Elección de los nuevos directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.211-v.23|10|56

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en la calle Esperanza 221, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicación a los señores accionistas de la constitución definitiva de la sociedad y de la terminación de las formalidades pertinentes.
2º Ratificación de la aprobación por las Asambleas Generales Ordinarias de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informes del síndico, memorias y distribución de utilidades, correspondientes a los dos primeros ejercicios económicos de la sociedad, fenecidos el 31 de marzo de 1955 y 1956.
3º Autorización al Directorio para disponer el aumento del capital suscripto de la sociedad, hasta el límite del capital autorizado de la misma y para ordenar su integración en la fecha y forma que lo considere conveniente.
4º Acogimiento de la sociedad al Decreto Ley Nº 1.793|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas el art. 19 de nuestros estatutos

$ 450.— e.17|10-Nº 28.421-v.23|10|56

"S A I G A"
SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Ganadera Agrícola
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria
Registro Nº 4923

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1956, a las 15.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo Nº 24 de los Estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.226-v.23|10|56

"SAIGA"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Registro Nº 4.923

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Número de directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio 1956|57, según el artículo 10 de los estatutos.
3º Elección de los nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.215-v.23|10|56

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2.131
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.448-v.23|10|56

Sociedad Anónima
Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no
FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA.
Cangallo Nº 2933 - Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 1812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 29 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.17|10-Nº 28.278-v.23|10|56

SUR
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1956, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1956.
2º Fijación de la remuneración al señor presidente y a los señores directores.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan; elección de tres directores suplentes.
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.336-v.23|10|56

Sociedad Anónima Inmobiliaria Frutícola, Ganadera
CARLOS DE GLYMES
Tucumán 1367, piso 5º A
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 1367 (5º - "A"), de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1956 e informe del síndico. (Artículo 347 del Código de Comercio).
2º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes; síndico titular y sín-

dico suplente, por terminación de mandato.

3º Consideración de la situación de la sociedad y medidas a tomar.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.384-v.23|10|56

S U P A Y
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 5 de noviembre 1956, en Bolívar 177, a las 19 hs., para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 2 y 15 del estatuto.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.370-v.23|10|56

S.I.P.E.M. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Papelería y Confecciones en General
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 15.30 horas en Esmeralda Nº 155, 2º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y tres directores titulares por el término de tres (3) años.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Hasta los tres días antes del señalado para la asamblea, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados en la sociedad.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.253-v.23|10|56

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO
Comercial - Financiera - Agrícola Ganadera
Nº de Registro: 6.534
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1956 a las 10.00 horas en su sede, Defensa 131, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.389-v.23|10|56

S U R
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de Sur, Compañía Argentina de Seguros S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local, sito Paraguay Nº 580, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad y ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.337-v.23|10|56

SEGISMUNDO WOLFF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 2.326
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1956, e informe del señor síndico;

2º Aumento del número de directores;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones relacionadas con el depósito de acciones (Art. 22 de los estatutos).

$ 350.— e.17|10-Nº 28.256-v.23|10|56

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares por 3 años;

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración;

5º Retribución de un director de conformidad al Art. 19 de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre 1956. — El Presidente.

$ 400.— e.17|10-Nº 28.248-v.23|10|56

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643, Buenos Aires
T. E. 31, Retiro 3781
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre, a las 15 horas, en Sarmiento 643 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documento del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 45º al 30 de junio de 1956;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.409-v.23|10|56

Sociedad Anónima de Exportación e Importación
LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispusteo en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Pas . Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

2º Consideración de la distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores por dos años de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos;

4º Fijación del honorario del síndico.

5º Elección de síndico y síndico suplente;

6º Dar cuenta de los trámites realizados en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de febrero de 1956;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen & Cía., Ltda.

$ 500.— e.17|10-Nº 28.267-v.23|10|56

SAN RAFAEL
Soc. Anón. Ganadera y Financiera
Nº de Inscripción: 3688 I. G. de J.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1956, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1956

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|10-Nº 27.824-v.26|10|56

Sociedad Industrial y Comercial
JUAN ESCRIVE, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cangallo 444, el día 31 de octubre de 1956, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 1.050. — e.8|10-Nº 26.828-v.29|10|56

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, a las 15, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección por el Distrito Nº 8 de un vocal titular y un suplente, por el período 1956-1958.

2º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

3º Nombramiento de tres socios que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1956. — Carlos A. Menéndez Behety y Daniel Solanas Agüero, secretarios.

Art. 20º (De los Estatutos). — Para ser miembro de la Comisión Directiva el socio deberá tener una antigüedad ininterrumpida de 3 años y estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles.

Art. 33º. — Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Art. 34º. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder otorgado a otro socio. — Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.

Art. 35º. — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquel en que se realiza la Asamblea.

NOTA. — Los señores consocios cuyo número es superior al 16 691 no tienen antigüedad para ser electos miembros del la Comisión Directiva.

OTRA — Los señores consocios cuyo número es superior al 17.540 no tienen antigüedad para votar en esta Asamblea.

$ 1 120.— e.15|10-Nº 27.710-v.24|10|56

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E. Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

2º) Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

ra aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4º Designación de dos accionistas pa-

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.3|10-Nº 25.864-v.24|10|56

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y capitalización de la "Reserva Especial".

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 25.825-v.23|10|56

S. A. Financiera Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & Co., LTDA.
Nº de Registro Nacional 315
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559 1er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000.—.

2º Modificación de los artículos 5º y 32º y supresión del artículo 38º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 25.823-v.23|10|56

"T"

TRAFILAM
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera 225, piso 1º, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.22|10-Nº 29.176-v.26|10|56

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.082)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al noveno ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y síndicos.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 28.730-v.25|10|56

T A C U A R A S S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1370 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes para integrar el Directorio hasta completar el período.

2º Elección de síndico titular y suplente hasta completar el período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|10-Nº 28.761-v.25|10|56

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1956, a las 15,30, en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956. Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores asesores de la administración (art. 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio.

6º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una institución Bancaria, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionistas. — El Directorio.

$ 600.— e.19|10-Nº 28.885-v. 25|10|56

T O L O S A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Alsina 421, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración a directores y síndicos.

3º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.

4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes, y en caso de resolución aprobando el punto anterior, fijar la remuneración del Directorio en su función de Comisión Liquidadora.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.786-v.25|10|56

T A Y R
Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1956, a las 11.30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610 a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.739-v.25|10|56

TIERRAS DEL PEPIRI - GUAZU
S. A. Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera
Lavalle 1546, 2º F. - T. E. 35-7139
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956 a las 12,30 horas, en el local social, calle Lavalle 1546, piso 2º, "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto de la Sociedad.

2º Autorización al presidente y a un director indistintamente, para tramitar la aprobación de la reforma y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea,

deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito, otorgado por establecimiento bancario, aprobado por el Directorio. — El Directorio.

$ 400.— e.19|10-Nº 29.011-v.25|10|56

TIERRAS DEL PEPIRI - GUAZU
S. A. Inmobiliaria, Forestal, Agrícola y Ganadera
Lavalle 1546, 2º F. - T. E. 35-7139

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 9,30 horas, en el local social, calle Lavalle 1546, piso 2º, "F" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Designación del número de directores (titulares y suplentes) y su elección por un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. En substitución de las acciones, podrán depositar un certificado de depósito, otorgado por establecimiento bancario aprobado por el directorio. — El Directorio.

$ 450.— e.19|10-Nº 29.004-v.25|10.56

TEXTILES FAST S. A.
Bolívar 368

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 (treinta y uno) de octubre de 1956, a las 18 (dieciocho) horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades del ejercicio al 30 de junio de 1956.

2º Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.481-v.24|10|56

TRANSAMERICA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
25 de Mayo 460 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, 25 de Mayo 460, 5º piso, Capital, el día 30 de octubre de 1956, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.616-v.24|10|56

T O L E D O
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad Toledo, S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre de 1956, a las 15 horas en el local social, calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 250.— e.18|10-Nº 28.529-v.24|10|56

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA. S. A. C. e I.
Número de Registro: 2.721

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Jujuy 176, Capital Federal, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Remuneraciones de los directores y síndico.

3º Elección de directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de esta Sociedad, calle Jujuy 176, Capital, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e. 18|10-Nº 28.575-v.24|10|56

THORHAUER, S. A.
Metalúrgica Comercial
Importación - Exportación
Rocamora 4355 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1956, a las 9 horas, en la sede social de la calle Rocamora 4355, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos detallados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

4º Consideración de aumento de capital, mediante la emisión de dos series de 7.300 acciones cada una, de m$n. 100.-, de un voto, por un valor nominal total de m$n. 1.460.000.-, que deberán suscribirse totalmente e integrarse por lo menos en el 10 o|o, dentro del plazo a fijar por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, los accionistas, para concurrir a las Asambleas, deben depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado expedido por un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.700-v.24|10|56

TALLERES T.A.M.- LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956 a las 16 horas en Diógenes Taborda 978, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades, remuneraciones del Directorio y síndico y ratificación de remuneraciones acordadas a los directores que desempeñan tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 19 del estatuto referente al depósito de acciones.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.181-v.23|10|56

T E C O L S. A.
Industrial Comercial, Financiera Inmobiliaria y de Asesoramiento

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1956, a las once horas, en el local social, calle Bolívar 391, 5º piso, E, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.17|10-Nº 28.387-v.23|10|56

"TECINCO"
Técnica, Inversora, Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en el local de la sociedad, calle San Martín 574, 5º piso, el día 30 de octubre a las 12 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Consideración del balance general, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.216-v.23|10|56

TILCARA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1956 a las 18 horas, en el local de la compañía, Australia 1837|41, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio, síndico titular y suplente.

4º Consideración de la ampliación del capital prevista en el artículo sexto de los estatutos

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.427-v.23|10|56

"U"

U C O M A R S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ucomar S. A. Comercial, Mandataria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Leandro N. Alem 619, piso 2º, el día 31 de octubre de 1956, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956 y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asitir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, los certificados provisorios de sus acciones o los certificados de depósito de los mismos con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. (Artículo 27 de los estatutos sociales).

$ 400.— e.19|10-Nº 29.046-v.25|10|56

UNION INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.732

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.407-v.23|10|56

"V"

VIAL DEL SUR, S. A.
De Ingeniería y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer ejercicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, a las diez horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobar designación directores gerentes y remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Aprobación venta de inmuebles.

7º Aumento de capital.

8º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 450. — e.22|10-Nº 29.106-v.26|10|56

VITALFA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las nueve (9) horas, en el local social Alsina 1252|54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|10-Nº 29.234-v.26|10|56

"VENADO"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y de Administraciones

CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 1956, en el local de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 864, a las 9,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 350.— e.18|10-Nº 28.711-v.24|10|56

VIAMONTE, S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 311, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del número de publicaciones. Decreto 1793|56.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración a los directores y síndico.

5º Determinar la cantidad de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1956|1957, procediendo a la elección de los mismos.

6º Elección de síndicos, titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien presentar certificado bancario que acredite su depósito en establecimiento autorizado.

Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.18|10-Nº 28.681-v.24|10|56

VAN WAVEREN & CIA.
Exportación e Importación de Curtidos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 2º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1956 y distribución de las utilidades.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.17|10-Nº 28.193-v.23|10|56

"W"

W E I S Z
Sociedad Anónima
Industrial Comercial y Financiera
Venta: Lavalle 1548
Teléfonos: 35 - 4781 y 0108
Adminis. e Ingeniería: Humahuaca 4242
Teléfono: 88 - 4081 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1956, en Humahuaca 4242, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, demostración ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1956.

2º Autorizar al Directorio para elevar el capital autorizado a $ 5.900.000.

3º Fijar número miembros del Directorio, elección de los mismos y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|10-Nº 28.836-v.25|10|56

WALKER HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
San José 155 — Buenos Aires
Nº 1.171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de octubre de 1956, a las 10 horas, en San José 155, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado (artículo 5º de los estatutos).

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.19|10-Nº 28.861-v.25|10|56

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.701

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de gerencia

4º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por 3 años.

5º Elección de dos directores suplentes, por 2 años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 del estatuto.

$ 350.— e.17|10-Nº 28.364-v.23|10|56

"Y"

"YATAY-CORA"
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera
Uruguay 1061, 2º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece nuestro estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1956, en el local de la calle Uruguay 1037, 4º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto-Ley 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones para concurrir a la asamblea, de acuerdo a lo que establece el estatuto en su artículo 11.

$ 400. — e.19|10-Nº 28.949-v.25|10|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Antonio D. Turano y Miguel R. Turano, martilleros públicos, Marcos Paz 3380, avisan que señora Anastasia María Mezzadri de Perani, vende a los señores Marcelo Zottola y Pedro Sorribas el negocio de fiambrería, rotisería, quesería y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la AVENIDA CABILDO 3776, Capital Federal, libre de gravamen y deudas. Rec. ley n|oficina.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.130-v.26|10|56

Pérez, Chan y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T.E. 38-1766, avisan: Manuel Garrido, José Monteagudo y Aurelio Monteagudo venden a Germán Fernández, José Antonio González, Juan Moreno Caballero, Roberto Puñal, José Camaño, Manuel Moares, José Eidman, Manuel Fernández, José López, Aurelio Rodríguez, Antonio Méndez y Gumersindo Fernández, negocio de café, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y golosinas, denominado "Café Paulista", sito en AVENIDA DE MAYO Nº 1235, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.128-v.26|10|56

Andrés Toscani, martillero público, con oficinas en Florida 377, escritorio 13, hace saber al comercio que por su intermedio el señor Humberto Francisco Zaina ha vendido a "Industrias Ortopédicas Argentinas Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en formación, su negocio de venta de aparatos eléctricos para el hogar establecido en la AVDA. CORDOBA Nº 1315, libre de toda gravamen. Reclamaciones y oposiciones por el término de Ley 11.867, en mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.111-v.26|10|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T.E. 38-1766, avisan: Adelino Falcón, Valentín Falcón y Julio Castro venden a Miguel Subizar, Sabino Bobes, Celestino Fernández, Manuel Menéndez, Amador Alvarez y Manuel Fernández, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Colonial" sito en AVENIDA BELGRANO Nº 599 esquina a la de PERU, domicilio de ambas partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.122-v.26|10|56

Emalio José Serra, balanceador y martillero público, con oficinas en Murguiondo Nº 1594, piso 2º, hace saber de acuerdo a las prescripiciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones, que: Oscar Orlando Rizzo y Francisco José Tagliavacche venden a Norberto Albani y Daniel Palomares la mitad indivisa de su negocio de "Restaurante y bar", sito en la AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2900. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.125-v.26|10|56

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, que Macías y Cía., sociedad de hecho, integrada por: Justo Macías Velázquez, Luis Batalla, Vicente Antonio Santa Cruz, Antonio Fernández Castro, Angel Fernández García y Marcelino Luis Fernández, venden a los señores Parra y Marchesi, sociedad de hecho, integrada por: Ginés Eustaquio Parra y Umberto Marchesi, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurante, bar, parrilla, denominado "Alvear", sito en esta ciudad, calle AV. SANTA FE Nº 2611|13, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.942-v.26|10|56

A los efectos legales se hace saber que: M. Crespo y Cía., integrada por Manuel Crespo Rodríguez, Luis Vázquez, Laureano López Monteserín, Carlota Ana Horta de Crespo y Marta Beatriz Crespo de Uzal Escobar y la sociedad M. Crespo y Compañía, integrada por Manuel Crespo Rodríguez, Carlota Ana Horta de Crespo y Marta Beatriz Crespo de Uzal Escobar, establecidas con negocio de tiendas y anexos, en la calle República, esquina Rivadavia, de la ciudad de Catamarca, y administración en la Capital Federal, AVENIDA DE MAYO 749, conocida con la denominación de "La Capital" venden, libre de todo pasivo, el referido negocio a la entidad "García Reguera, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la calle Moreno 1432, Capital Federal, debiendo formularse las reclamaciones en este último domicilio, donde ambas partes lo constituyen a tales efectos. Escrituras ante los escribanos Belcaguy, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, Capital Federal.

$ 300.— e.22|10-Nº 29.244-v.26|10|56

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico-Contable", sitas en esta Capital; calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con su intervención, los señores Aníbal Agustín Cambiasso, Emilio Rubin, Perfecto De La Fuente, José Eusebio Abad y Delia María Cordone de Cambiasso, únicos integrantes de "Confitería Chiogna-Aníbal A. Cambiasso, S. R. L.", venden, ceden y transfieren en venta, libre de todo gravamen y deuda, su negocio de fábrica de masas, casa de lunch, elaboración y venta de emparedados, elaboración y venta de helados, y despacho de bebidas, sito en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA números 6701|13|15, esquina GAVILAN Nos. 12|24, a los señores Guillermo Valdés, José Tomás Barro, Franco García, Rafael Miranda y Emilio Rubin, integrantes de "Confitería Chiogna, S. R. L. (en formación)". — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 300.— e.22|10-Nº 29.212-v.26|10|56

Osvaldo Destito, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1676, Capital, avisa: José Ares vende a Manuel Espiñeira su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y lunch, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 4800 esquina ANDRES LAMAS, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mismo oficinas.

$ 100. — e.19|10-Nº 28.851-v.25|10|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658. T. E. 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Antonio Vassallo, Donato Guercio y Miguel Vassallo venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Gumersindo Rodríguez, José De La Fuente, Julián Achegaray y Fermín Sagredo, el negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA CORDOBA Nº 6196|6200 esquina SANTOS DUMOND Nº 3506, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200. — e.19|10-Nº 28.771-v.25|10|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Horacio García, vende a don José Villamil la parte indivisa que le corresponde del negocio de pizzería y bar "La Recova", ubicado en esta Ciudad, AVENIDA PUEYRREDON Nº 42, donde se domicilia el comprador, el vendedor domiciliado en calle Cangallo Nº 1409, piso 6º. El comprador juntamente con los otros condóminos señores Victorio José Piñera, José María Enrique del Valle, Fernando Vila, Herminio Rodríguez, Arcadio Pérez y Antonio Alvares continuarán la explotación del expresado negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos ley en el mismo negocio. — Testado —ca— no vale.

$ 200. — e.19|10-Nº 28.765-v.25|10|56

Puebla Inmobiliaria, Baltazar O. Puebla, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo Nº 140, 2º piso, of. 23, avisa: Que bajo su intervención la señora Magdalena Paulina Bursa de Fissolo y el señor José Bautista Fisslo venden al señor Joaquín Burgos el negocio de peluquería de señora sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 6548, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.19|10-Nº 28.751-v.25|10|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 484, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987 que con m|intervención el señor Gerardo Pallotta, vende al señor Federico Decristo, la tercera parte indivisa del negocio de café y bar sito en la calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4425 de esta Capital, que explotaba en condominio en sociedad de hecho con José Pallotta y Felipe Pallotta, los que continuarán conjuntamente con el comprador con el giro del negocio, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 200. — e.19|10-Nº 28.937-v.25|10|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Humberto Ernesto Ferretti, Vicente Alfredo Ferretti y Nazareno Carlos Ferretti, venden a Eusebio Eijo y Víctor M. Llanesa, negocio restaurante, expendio de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito ALVAREZ JONTE Nros. 5041|43, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

e.19|10-Nº 27.948-v.25|10|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 16|10 al 19|10|56.

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención Manuel Galán y Antonio López Galán, venden a Manuel Heredia, Luis Fernández Eulogio Graiño, Fernando García y Alejandro González, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle AV. SAN MARTIN 2810, sus domicilios. — Reclamos término de ley n|oficinas.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.466-v.24|10|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención Francisco Estévez, Francisco Llanos, José Pipan, Toribio Villamañan y Manuel Rodríguez, que giran Estévez, Llanos y Cía., venden a César Matti, José Matti, José Bouzós, Julio Fernández, Roberto Fanego, Vicente Vilas Raúl Cardoso, Pedro Anglada, Joaquín Arias Arce, Enrique Magariños, David Armas, José Sanmartín, Jacobo Albuher, Benjamín Rodríguez Menéndez, Antonio Barro y José Rodríguez, su negocio de casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, fabricación de soda y quince meses en la acera, denominado Gran Café "Tortoni", sito calles AV. DE MAYO 825|829 y RIVADAVIA 826 y 832, sus domicilios. — Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.467-v.24|10|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pascual Rega vende a Gerónimo Bautista Sollosqui y Pedro Bruno Sollosqui su negocio carnicería, calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2413. Domicilio partes y reclamos: Junín número 364.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.548-v.24|10|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Cabrera Blaszczuk & Cía. vende a Luis Getti su negocio de restaurant-bar, sito en la AVDA. CABILDO 3140 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.532-v.24|10|56

Jorge Cabral, rematador, Montevideo 1094, piso 8, Dep. B, T.E. 42-3361, por disposición de la Ley 11.867, avisa que doña Nélida Leonor Rodríguez de Lago y don Carlos Andrés Lago venden a la señorita Beatriz Georgelina Carlota Rey de Castro su negocio de regalos Chez Lago, sito en la AVENIDA SANTA FE 1660, local 15, Capital Federal. Domicilio de los vendedores, Juncal 1360, piso 3, Dep. A; compradora, Carlos Pellegrini 1427, ambos Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.526-v.24|10|56

Massa & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle Condarco 4611, T.E. 52-9981 y 51-5605, avisan que con su intervención el señor Alfredo Horacio Castelli vende libre de toda deuda o gravamen al señor Pedro López el puesto Nº 1 de venta de fiambres y quesos del mercado Pueyrredón, sito en esta Capital, calle AV. ENRIQUE MOSCONI Nº 2930. Reclamos términos de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.589-v.24|10|56

Muñiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1255, piso 4º, of. 420|21, T. E. 37-6256 y 7232, avisan que los señores Adolfo Tilbe y Camilo Caride venden su hotel denominado "Alio-Hotel", sito AVDA. SANTA FE Nº 2022, a los señores Manuel Vila, Antonio Iglesias, Antonio Pombo y Jaime Andrés Vega, libre de pasivo. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.622-v.24|10|56

Towia Gubkin, con domicilio en la calle Alvarez Thomas Nº 827|29, transfiere como aporte de capital el activo y pasivo del negocio de fabricación de living provenzales y tapicería de la calle ALVAREZ THOMAS Nº 827|29, de esta Capital Federal, a la sociedad "Irán Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Moreno Nº 1628, piso 3º, escritorio 35. Oposiciones de ley en escribanía Waiman, Lavalle 1536, piso 2º, izquierda.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.613-v.24|10|56

Olmos y Algarbe, martilleros públicos, con of. Belgrano 3976, Capital, avisan que el señor José Leonardo Guaraz vende al señor Mario Salvatierra su parte mitad indivisa del negocio de hotel-alojamiento sito en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 3042, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, n|oficinas.

$ 100. —e.18|10-Nº 28.627-v.24|10|56

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, Capital, al comercio avisa que el señor José Lorenzo Martínez vende su negocio de carnicería y anexos sito en la calle AIZPURUA Nº 2739|43. Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Zapico. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.644-v.24|10|56

Hijos de Palacio Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, hacen saber que ha quedado nula y sin efecto la venta que formularon por nuestro intermedio los señores Ricardo Montoto y Manuel Montoto a los señores Angel Espiño, Juan Valerio Rodríguez y José María Suárez Sánchez, del negocio de hotel, bar y restaurant, sito en la AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 132, publicada del 23|8|56 al 29|8|56. Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Nazca 2499.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.623-v.24|10|56

Roberto Rovella, martillero público, oficinas Moreno 1461, avisa que Jaime Kreiman, vende a José Ritter la quinta parte proindivisa de su farmacia "Oeste", sita ALVAREZ JONTE 1800, con quien constituye la sociedad "Farmacia Oeste, S. R. L." en formación. Domicilio contratantes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.421-v.23|10|56

Carlin & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Gaona 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio los señores Raniero Bellandi y Milena Maestrini, venden al señor Roberto Francisco Gómez su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle ARGERICH 2760, domicilio de las partes y reclamos de ley. n|oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.410-v.23|10|56

Se comunica que Emeta Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo metalúrgico, eléctrico y plástico en general, con domicilio en la AVENIDA CORRIENTES Nº 6131|35 de la Capital Federal se transforma en Emeta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio también en Avenida Corrientes Nº 6131|35, haciéndose ésta cargo de su activo y pasivo social al 31 de agosto de 1955. — Reclamaciones de Ley, Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.302-v.23|10|56

Sánchez, Mourente Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Antonio López, Rogelio Onis, Segundo Dosil, Manuel Fernández, Eduardo del Castillo, Elías Roo y Francisco García venden a Domingo Sánchez, Luis Alvarez, Manuel Capón Vázquez, Manuel Perdiz, Angel Sánchez y Rogelio Onis, negocio café, bar, casa de lunch y expendio de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito AVENIDA DE MAYO Nº 640. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.369-v.23|10|56

Se hace saber al comercio por cinco días que por disolución de la firma "S. y A. Yanco", con negocio de almacén por mayor en la calle ARGERICH Nº 738|48, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Salomón Yanco. — Reclamos de Ley: Estudio del Dr. Jaime Yankelevich Pattin, Paraná 467, piso 8º, Depto. 29.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.244-v.23|10|56

"Piñeiro & Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Antonio Francisco Macera vende a Raúl Antonio Reboiras y Francisco Gens el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AV. JUAN B. JUSTO Nº 2291|99, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.358-v.23|10|56

"B"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Osvaldo Rafael Rofrano vende al señor Pedro Onnainty, el negocio de despacho de pan y facturas, calle BEAZLEY Nº 3599, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.224-v.26|10|56

El Dr. Jacobo Caplansky, abogado, avisa que con su intervención se procederá a la disolución total de la razón social "Peluso y Sánchez", Sociedad Colectiva, integrada por Antonio Peluso y Marcelino Sánchez, que explota un corralón de materiales de construcción, en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1335, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo por partes iguales. — Reclamaciones en mis oficinas, Corrientes 1393, 5º piso, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.085-v.26|10|56

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Manuel Eiola, propietario negocio almacén y bar, sito BACACAY 3401, esquina CONCORDIA 206, transfiere el mismo a Benito Pérez. — Domicilio de partes en el negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.19|10-Nº 28.990-v.25|10|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Pura Alonso de Corias vende a Jorge Juan Claviere Schiele su negocio de garage sito en la calle BALCARCE número 1325 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.520-v.24|10|56

María Teresa Pacenza de Rosasco hace saber por el término de ley que vende a el señor Isabel Simón Pulecich el negocio de peluquería de damas ubicado en BEBEDERO 5162. Reclamo de ley y domicilio de las partes, Nogoyá 2908, Buenos Aires, octubre 8 de 1956.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.600-v.24|10|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que Bernardo Domingo Moro vende al señor Eduardo Liaría su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle BOLIVAR Nº 1453. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.720-v.24|10|56

"C"

E.C.O.M. Estudio Contable, Cangallo 1457, 2º piso, Dep. 26, avisan que con su intervención, Juan José Flores vende a Aurelia Mateo Vda. de Molina y Angel Ariznavarreta, su negocio de mercería y fantasías sito en esta Capital, calle CABILDO 2854. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.114-v.26|10|56

Juan Manuel Pita, titular del Registro Nº 396 con domicilio en Bernardo de Irigoyen 546, 1er. piso, comunica que Alberto Busnelli vende a Alberto Osvaldo Blanco el taller mecánico de su propiedad ubicado en la finca calle CAMARONES 4041 de esta Capital. Reclamos de ley al suscripto que es el domicilio constituído de las partes.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.144-v.26|10|56

Se hace saber por 5 días que la sociedad colectiva denominada Compañía Micromar, razón social Ricardo y Héctor Parenti, compuesta por Ricardo Parenti y Héctor Parenti, dedicada al transporte colectivo de pasajeros, todos con domicilio calle Caseros 1068, transfiere todo el fondo de comercio de aquella sociedad a Miro-Mar Sociedad Anónima de Transportes (en formación), de la cual también forman parte sus socios y cuyo domicilio continúa siendo CASEROS 1068. Reclamos de ley, escribano Undurraga, Diagonal Norte 730, oficina 11. — Buenos Aires, octubre de 1956.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.126-v.26|10|56

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T.E. 37-4379, 37-0360, avisan que por su intermedio el Sr. Saturnino Sarria vende al Sr. Ramón Piñeiro Piñeiro su tercera parte del negocio de restaurante, bar sito en esta Capital, calle CAMPICHUELO 1196. Domicilio de las partes, mismo negocio. R|ley n|oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.163-v.26|10|56

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico-Contable", sitas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con su intervención, el señor José Carlos Vizzolini vende, cede y transfiere en venta, libre de todo gravamen y deuda, su negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle CACHIMAYO números 1452|56, a los señores Melchor Fernández, Rafael Strack y señorita Sara López. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.22|10-Nº 29.211-v.26|10|56

Aviso al comercio que don Agustín Roque Agrazo y don Carlos Carmelo Raimundi venden a favor de don Miguel Turco, el negocio de garage, alquiler de cocheras y venta de nafta y aceite lubricante que tiene instalado en esta Capital, calle CASTRO BARROS Nº 621|29|35, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamos de ley ante el escribano Jorge Ungaro, Avda. de Mayo Nº 570 (2º piso), ante quien será otorgada la escritura de transferencia.

$ 150. — e.19|10-Nº 28.842-v.25|10|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, T. E. 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor José Salvador Ruiz vende libre de toda deuda y gravamen al señor Martín Sánchez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CANALEJAS Nº 3001 esquina ARGERICH Nº 804, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.19|10-Nº 28.774-v.25|10|56

Se hace saber que con intervención del escribano J. Castro Gandoy, Julio Marun vende su negocio de tienda y afines que posee en CANNING 974, libre de pasivo a Julio Sabra e Hijos, S. R. L. Reclamos de ley Rivadavia 1273, ofic. 27, domicilio de las partes.

$ 100. — e.19|10-Nº 28.742-v.25|10|56

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641; T. E. 33-3641; avisan que Carlos José Fandiño, vende a José Comesaña y Vicente Otero, su negocio de lechería, sito en esta Capital, calle CANNING Nº 1601, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.19|10-Nº 28.919-v.25|10|56

Massa y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle Condarco Nº 4611, T.E. Nº 52-9981 y 51-5605, avisan que con su intervención el señor José García vende libre de toda deuda o gravamen a los señores Serafín Gallo y José Gallo, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle CAMPANA Nº 5180|82. Reclamos términos de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

150.— e.18|10-Nº 28.591-v.24|10|56

Se hace saber que León Arenzon S. R. L., con negocio de compra-venta, importación y exportación de hierros en general y de máquinas de todas clases, sito en CORRIENTES 6365|6383 de esta Capital Federal, vende su activo y pasivo a León Arenzon S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Reclamaciones de ley: Dr. Juan Carlos Bruzzon, con domicilio en Cangallo Nº 1186, piso primero, departamento "A", donde las partes constituyen su domicilio.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.679-v.24|10|56

"Transfarma", martilleros públicos Juan Agueda y Samuel Rudaeff, con oficinas en la calle Uruguay Nº 263, 2º, 22, avisan al comercio: que por su intermedio: Clelia Argentina Caro y Juan Gamarra venden a Josué Stelung y Moisés Malczyk, la farmacia "Bulnes" ubicada en la calle CORRIENTES Nº 3799 esquina BULNES, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.605-v.24|10|56

Por cinco días se comunica que: Eduardo Ré vende a José Emiliano Lage su negocio de carnicería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3170, de la Capital Federal. — Reclamos de ley, Contador Público Nacional, Carlos R. Carrara, Mitre 410 General San Martín.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.659-v.24|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Agustín Fernández y Rosendo Rodríguez venden a Antonio Fernández Delgado y José Díaz, la parte que tienen y les corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Cultural", sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 356. Las partes se domicilian: Vendedores en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.18|10-Nº 28.712-v.24|10|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores José Antonio Boccardo, Juan Bautista Boccardo, Federico Grondona y Julio Abad, venden a los señores García, Galán y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de ferretería y bazar denominado "La Gran Vía", sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 2581. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.210-v.23|10|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Pedro Telémaco Aranda, José María Font, Juana Estela Basualdo, Josefa Barbagallo de Miraglia, Pedro Antonio Longo, Saverio Cosentino venden a los señores Domingo Rodríguez, Daniel Menéndez, Gerardo Colado, Ramón Canedo, Primitivo García y Francisco Caamaño el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle CORRIENTES Nº 4019, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos dentro término de Ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.374-v.23|10|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero público Rafael Cicalese, oficinas Cangallo Nº 318, piso 4º (16), avisan que por su intermedio Francisco Tomás Gamboa y Luis María Sing, venden, libre de deudas y gravámenes a Juan Raúl Delucio, Enrique Mario Delucio y Agustín Mario Asprino el negocio en el ramo de panadería mecánica, sito en la calle CONESA Nº 1152, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.261-v.23|10|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que los señores Celestino González García, Ricardo Polo Chao, José Ramón González y Regalado Antonio Fernández venden libre de deuda y gravamen, al señor José García Penedo su negocio de café-bar, sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 3599. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.292-v.23|10|56

Hugo Benedetti & Cía., oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, T. E. 26-2936 y 23-2517. Avisa al comercio que por nuestro intermedio doña Inés Stábile de Aversa, vende su hotel sito calle CASEROS 2516, libre de gravamen a don Ismael Salvatore. Reclamos de ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.283-v.23|10|56

Organización "San Cayetano" Ottaviano y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3399, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención el Sr. Felipe Doucas vende libre de deuda o gravamen al Sr. Jaime Lemberger su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas sito en la calle CORTINA número 2259, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.239-v.23|10|56

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Manuel Lorenzo García, vende al señor Darío Castro González, su negocio de despensa sito en esta capital, calle CAAGUAZU Nº 7430 esquina a MOLINA, domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador en la calle Hipólito Yrigoyen 1208 Capital, reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.396-v.23|10|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Carlos Gobatto vende a Avelino González, negocio de fiambrería y quesería, calle CAMPICHUELO 599. — Domicilio de las partes: comprador Santa Fe 3704, vendedor mismo negocio. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.277-v.23|10|56

Szewach Erlich hace saber que vende libre de deuda y gravamen a los señores Alfredo Giser y Aarón Ber Giser su taller de tornería sito en CASTILLO 227. — Domicilio de las partes: vendedor Jufré 977; compradores: Quirno Costa 970. — Reclamos de Ley: Florida Nº 671, 2º p., Esc. 210|12.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.218-v.23|10|56

"CH"

Se hace saber que la Sociedad "Silbersztein y Vila" que explota el taller "Imprenta Chile", dedicada al ramo de impresiones gráficas, establecida en la calle CHARCAS Nº 433 de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad Colectiva "Harrington, Renauld y Salgado", con asiento en el mismo local, calle Charcas Nº 433. — Reclamos de ley, Escribanía Punta, Florida 440.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.678-v.24|10|56

Se hace saber que María Antonia Canzone, vende el negocio de restaurant "Típico Bologna", sito en CHILE 302 de esta Capital, a los señores Juan Bautista Del Curto, Carlo Guareschi y Leonardo Concina. — Reclamaciones término de ley, en el mismo domicilio del negocio, que será el de las partes.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.414-v.23|10|56

Oficinas Perlafosti, de M. Stinchi y O. Fortunato, corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, Esc. 143 y 144, avisan que María Luisa Gottliut vende a Haydée Azucena Arias, que se hace cargo de activo y pasivo, la mitad indivisa de su negocio de lavadero familiar sito en CHILE 1309, domicilio de partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.285-v.23|10|56

"D"

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan B. Alberdi número 3780, Capital, que Rubén Miguel Romano, vende a Eladio Angel Rodríguez y Jorge Armando Guerra, su negocio de casa de lunch y bar, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4672, Capital, domicilio de partes, reclamos de ley mis oficinas.

$ 100. — e.22|10-Nº 29.240-v.26|10|56

Domingo Saraceni vende a Bernardo Aldo Maddalena su fábrica de calzados instalada en DIRECTORIO 537, domicilio de partes. Reclamos: Escribanía Dr. Ricardo Alberto Busto Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.321-v.23|10|56

"E"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1411, avisa que con su intermedio Francisco Antonio Montoya, vende su negocio de café y bar, sito en la calle EL SALVADOR Nº 4699, Capital Federal, a los Sres. Bartolo Clemente Barone y José Gaido. — Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.242-v.23|10|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martillreos públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Menéndez García vende su cuarta parte indivisa a Julio Fernández del negocio de restaurant, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle ESMERALDA Nº 917, Capital, quedando la sociedad integrada por los socios Eugenio del Valle, José Antonio Ramos, José Lois y Julio Fernández, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley mismo negocio.

$ 200.— e.17|10-Nº 28.375-v.23|10|56

"F"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma "Gallegos y González", con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, capital, avisa que con su intervención, el señor Robustiano Vior, vende su negocio de lechería, sito en FRAGA 1745 Capital, a la señora Carmen Pilar Camarotti, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.19|10-Nº 28.796-v.25|10|56

Se hace saber que el Sr. Antonio Indjedjian, domiciliado en la calle Francisco Bilbao Nº 3437 (Capital), vende a la Sra. Josefina Terzagian de Haroutiun Terzian y Srta. María Margarita Terzian, domiciliados calle Pedro Echagüe Nº 2621 (Capital), su negocio de compraventa de artículos de librería y mercería al por mayor y menor, sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 3437 (Capital), libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley a César E. Di Primio, balanceador, calle Belgrano Nº 1366, piso 1º, Capital, domicilio de las partes.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.571-v.24|10|56

"G"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Gerardo Faingold vende a Wolf Moisés Feingold su negocio de garage sito en la calle GAONA 3362 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.535-v.24|10|56

Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta del negocio de restaurante, bar, sito en la calle GRAL. URQUIZA 20, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.497-v.24|10|56

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11867, se hace saber que los Sres. Samuel Gut y Szama Gutt, venden a los Sres. Roberto Vidal, Oreste Pasquali, Manuel Soriano, Frymeta Gut y Emilia Zajac de Gutt, el negocio de fabricación de calzado sito en esta ciudad, calle GASCON 1149. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo local del negocio.

$ 100.— e.18|10-Nº 28.608-v.24|10|56

"H"

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227, avisan: Andrés Latorre, vende su sexta parte indivisa a sus socios José Blanco Gómez, José Loureiro, Antonio Núñez, Alfonso Carballo e Isabelino Fortine, del negocio café y bar sito calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1401, esquina San José Nº 85, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio real de las partes mismo negocio. — Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.080-v.26|10|56

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que la operación de compra-venta del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en la acera, denominado "Bar Liceo", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1596 al 1600, esq. VIRREY CEVALLOS Nº 114, de esta Capital, que los señores Serafín Conde, Celestino Alfredo Ferro y Benito Pousada, vendían a los señores Andrés García, Rogelio Castro, Eduardo Fernández, Héctor Andrés García y Eduardo Martínez, según edictos de fecha 26 de setiembre al 2 de octubre de 1956, ha quedado rescindido por voluntad de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 250.— e.19|10-Nº 29.040-v.25|10|56

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de octubre de 1956, se ha disuelto la sociedad de hecho para la explotación del ramo de tejidos, entre don Manuel Justo Sueiro y don Juan Justo Sueiro, con negocio en HIPOLITO YRIGOYEN 1973, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr Juan Justo Sueiro, quien continuará el giro de los negocios a su solo y único nombre. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Ricardo N. Bodo: Corrientes 1447, 3º, J, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.197-v.23|10|56

Maximino Blanco, martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Misiones 328, capital, avisa que Maximino Blanco vende hotel alojamiento ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2026, 3º - 8, capital, a Vicente Gil Blas. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.272-v.23|10|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Enrique Fiora y Orfilio Milessi venden a Jesús Requejo su negocio de hotel sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 4080|82, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.335-v.23|10|56

"I"

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor Sejismundo Cordero vendió al señor José Zanoguera, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle IRIGOYEN 2499 esquina RAMON LISTA, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.380-v.23|10|56

Al comercio: A. Perfetto Ituarte, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Independencia 3628, capital, T. E. 97-0344, avisa que doña Beatriz C. Forlino vende a Héctor Angel Castro su negocio de electricidad y radio sito en la calle INDEPENDENCIA 3191, capital, donde se domicilian ambas partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.328-v.23|10|56

"J"

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, Capital, T. E. 34-0129, avisan que los señores Antonio Pucci y Jacobo Pilaftsidis venden a los señores Juan Ferrer, Juan Luis Romero Banchero y José Jesús Taboada, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y despacho de bebidas, sito en la calle JUAN ANTONIO CABRERA números 3291|99, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.154-v.26|10|56

Se avisa que con intervención de Zamacona y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, con cuatro mesas en la acera, sito en esta Capital Federal, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5801|05. — Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios, Yerbal 2393, Capital. — Vendedores: Pedro González, José Fernández y Emilio Luis González: J. B. Alberdi Nº 5801|05; compradores: Manuel González, Jesús Paredes, Aurelio Fidalgo y Andrés Ben: Yerbal 2393, Capital.

$ 150.— e.19|10-Nº 28.997-v.25|10|56

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 963, 2º, T. E. 3453, avisan que: Eusebio Alvarez vende a Modesto Carreiro, quien se hace cargo del activo y pasivo, su tercera parte indivisa del negocio de almacén y bar sito en la calle JORGE NEWBERY 3001, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.19|10-Nº 29.030-v.25|10|56

Scabbiolo & Cía. balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pascual Maccarone, vende a Armando Evaristo Seijo, la parte mitad indivisa del negocio que compartía con Oscar Rodolfo Seijo, del ramo elaboración y venta de pastas frescas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 2886, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas. Nueva firma: Oscar Rodolfo Seijo y Armando Evaristo Seijo.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.668-v.24|10|56

J. Pablo Dárdano, Cangallo 860, esc. 9, informa que Galli y Cía. venden a María Mercedes Rodríguez negocio de electricidad y radio calle JURAMENTO 1537. Pasivo a cargo de vendedores, domiciliados en Avda. Quintana 296. Domicilio compradora en el mismo. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.309-v.23|10|56

Piñeiro & Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Raúl Camilo Fernández vende a los Sres. Carlos Diego Girard, Francisco Eugenio Girard (hijo) y Horacio Jorge Girard, el negocio de garage de alquiler y estación de servicio, sito

en la calle JOSE MARIA MORENO número 1232, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.349-v.23|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Luis Almuiña y María Josefa Dolores Sanmartín de Almuiña venden a Ramón Valle y Manuel Vázquez negocio despensa sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 4401. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.367-v.23|10|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Pedro Abelardo García y Ricardo Mario García venden a Luis Arango Rebollar, Luis Arango García, José Manuel Fernández, Francisco Fernández, Jacinto Fernández y Julio González negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, confitería, bar y casa de lunch sito JUNCAL Nº 901 esquina SUIPACHA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.370-v.23|10|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173 Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1672. Vendedores Enrique Dolderer y Rosa Buchser de Spitz, domiciliados en esta Capital, calle Marcos Paz Nº 3189. — Comprador: Agustín Torres Troitiño, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.17|10-Nº 27.129-v.23|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 9|10 al 16|10|56.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Luis Almuiña vendía a Ramón Valle y Manuel Vázquez negocio despensa sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 4401.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.368-v.23|10|56

"L"

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento número 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, avisan que: Nicolás Chiarella, Jorge Gerónimo y Severino Toscani, venden a José María Franchino, Juan Carlos Otero, Elías Gil, José Chenlo y Manuel Pérez Souza su negocio bar, lunch y despacho de café por tazas, sito en esta Capital, calle LIBERTAD Nº 215. Domicilio de partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.213-v.26|10|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958 y 4981, avisan que Cándido Castro vende a Manuel Sotelo y Modesto Blanco su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle LAVALLEJA Nº 201, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.180-v.26|10|56

Ramos, García & Cía., Sarmiento 1489, Capital. Avisan que se vendió la tienda y mercería, sita en LOPE DE VEGA 690. Vendedora María C. de Rodríguez. Comprador Jorge Costa. Domicilio de las partes Lope de Vega 692. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100. — e.19|10-Nº 28.794-v.25|10|56

Manuel C. Manso & Cía., balanceadores y mart. púb., ofic. cent., Pasteur 223, Capital, avisan que el señor Francisco Luis Domínguez vende al señor Mario Rufino Gallardo, su negocio de pizzería, bar y heladería, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 1318, capital. Reclamos ley y domic. partes, n. oficinas.
$ 100. — e.19|10-Nº 28.830-v.25|10|56

Aka Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Lavalleja 1183, Capital, transfiere negocio de ferretería, sito en LAVALLEJA 1183|87 a Aka, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en Lavalleja 1183, Capital. Interviene escribano Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Capital, donde se reciben oposiciones.
$ 150. — e.19|10-Nº 28.868-v.25|10|56

Estudio Jurídico Mayo, J. E. Uriburu 1670, p. 5 B, avisan: Antonio y Alberto Musacchio, venden a Juan Carlos Barlaro y Adelquí Florio Poncino, negocio rotisería, quesería, fiambrería, sito en calle LAS HERAS 2086, Capital. — Reclamos y oposiciones de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.689.v.24|10|56

Vignolo y Cía., con oficinas en Tucumán Nº 2190, 3er. piso, oficina 31, Capital Federal, avisan que los Sres. Ramón Vidal Villarruel, Julio Geraldo Jaime, Avelino Sancho y Pedro Varela venden a los Sres. Julio Iglesias Angel Iglesias y José Ramón Iglesias, su negocio de bar con despacho de bebidas alcohólicas, sito en Leandro N. Alem Nº 904|6, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.381-v.23|10|56

"M"

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Roberto Roveta, vende a la señora Venancia Traid de Martínez, el negocio de "despacho de pan", calle MARIANO ACHA Nº 4585, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.221-v.26|10|56

Celso F. Sarli, rematador, con oficinas en Lavalle 1266, piso 1º B, avisa al comercio que la sociedad de hecho "Armando Grunhut - Bruno Santos Bártoli", con taller de engarzado de piedras finas, sito en esta ciudad, calle MAIPU 306, ha sido disuelta por fallecimiento del socio Bruno Santos Bártoli, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Armando Grunhut. — Reclamos de ley, Maipú 306.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.624-v.24|10|56

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, Capital, al comercio, avisa: que el señor José Lorenzo Martínez vende su negocio de carnicería y anexos, sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 3398, Capital, libre de toda deuda y gravamen, al señor Ricardo Alberto Ferreyra. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.632-v.24|10|56

Carlos G. Busca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344, piso 3º, Capital, al comercio, avisa: que el señor Manuel Zapico vende su negocio de carnicería y anexos, sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 3398, Capital, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Lorenzo Martínez. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.633-v.24|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Arturo Mercogliano vende a Olga Méndez de González, tostación y molienda de café y venta de café, tes, yerbas, conservas alimenticias y bebidas en general, MARCOS SASTRE 6100, esquina BRUSELAS 999, domicilio parte. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.667-v.24|10|56

Aurelio Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Capital Federal, Avenida Santa Fe 4578, avisan que doña Blanca Azucena Moreno vende a don Jorge Alvarez Moreda su negocio de lechería y despacho de bebidas envasadas, denominada "Los Vasquitos", establecida en esta ciudad, calle MACHAIN Nº 3801 esquina MANZANARES. Reclamaciones término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.195-v.23|10|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532. T. E. 35 4554; avisan que: los señores Martín Karamarko, Kuzman Karamarko y Sava Trivic venden a los señores Gaseñores Ovidio Alvarez y Gabriel Celestino Lebreton venden a los señores Luis bino Real, Octavio Real, Manuel Fernández y Eloy Yebra su negocio de hotel pensión, denominado "Hotel Piedras", sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 547. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.17|10-Nº 28.209-v.23|10|56

"N"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Pedro Pividal y Antonio Pividal venden a Manuel Puente, Luis Cuervo y Luis Puente, café, bar y venta de helados, NAZCA 738, domicilio contratantes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.086-v.26|10|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Estévez y José López Fontal venden a Aurelio Juan Meloni y Elio Basso, restaurante y bar, NECOCHEA 835, esquina WENCESLAO FILLAFAÑE, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.676-v.24|10|56

"O"

Bruno Chezzi y Cía., martillero público Rafael Cicalese, oficinas Cangallo Nº 318, piso 4º (16), avisan que por su intermedio Ismael Máximo Zacarías vende, libre de deudas y gravámenes, a Juan Antonio Tarín Navarro y Héctor Bo Aguirre, su tercera parte indivisa del negocio en el ramo de tintorería, lavadero de ropa y planchado, sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4555, Capital, que explotaban en común. Juan Antonio Tarín Navarro y Héctor Bo Aguirre se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 200.— e.17|10-Nº 28.259-v.23|10|56

"P"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843 primero "B". Avisa que el señor Nicolás Falotico, vende el taller mecánico ubicado en el PASAJE BOLLINI Nº 2135, Capital Federal, a Talleres Santa Fe, S. R. L.; domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.175-v.26|10|56

Zelmira R. Guidotti avisa que vendió a las Srtas. Elena Esther Gasc Daireaux y Marina América Arias Carvajal, libre de toda deuda y gravamen, su fondo de comercio de modas y anexos sito en la calle PARAGUAY Nº 891. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Paraguay Nº 891.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.110-v.26|10|56

Se hace saber que Carlota Micaela Bogni de Nicolussi, domiciliada en Monte 1975, vende libre de deudas a doña Ana Berenstein de Osser, domiciliada en Espinosa 1734, Dto. B, el negocio de lavadero, situado en la calle PASAJE NEPPER Nº 1044 de la Capital, comprendiendo dicha venta la totalidad del activo del negocio, maquinarias, instalaciones, llave, nombre y fama comercial que la vendedora explotaba bajo la denominación de "Lavadero Nepper". Reclamaciones, estudio Dr. M. Fernández Criado, Maipú 71 p. 5º "B", Capital.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.192-v.26|10|56

Federico Hernández, martillero público con oficinas en la calle Cangallo 912, piso 2º de la Capital, avisa: Toribio Hernández vende a Hernández y Cía., S. R. L. (en formación) el negocio de cantina denominado "Nápoles en Buenos Aires", ubicado en la calle PARAGUAY 2599 de la Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.097-v.26|10|56

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828-6776), avisan que con su intervención el señor Amadeo Alberto Núñez, vende al señor Jorge Nicolás Fennema, su negocio de restaurante, café y bar, establecido en la calle PALIQUE 688 al 700, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.19|10-Nº 28.910-v.25|10|56

El escribano Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, comunica que don León Turko, domiciliado José E. Uriburu 619, 6º piso B, transferirá a don Moisés Nisenbaum, con domicilio Ecuador 534, 1º piso, dep. 2, el negocio de elaboración de masas de confitería, instalado en PASTEUR Nº 505, de esta Capital; debiéndose hacer los reclamos dentro del término de ley.
$ 150. — e.19|10-Nº 28.924-v.25|10|56

Avísase que don Agustín Luis Pinola y Rosa Di Scala de Pinola, domiciliados en la calle Pampa Nº 947, venden el negocio de lechería y heladería, sito en la calle PAMPA Nº 947, a Angel Rey y José Pardo, domiciliados en la calle Sucre número 910. Reclamos de ley escribano Luis Starosta, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1454.
$ 100. — e.19|10-Nº 28.800-v.25|10|56

Massa y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle Condarco Nº 4611, T.E. Nº 52-9981 y 51-5605, avisan que con su intervención el señor Francisco Costamagna vende libre de toda deuda o gravamen a los señores Antonio Romio y Gaetano Dangelo, su negocio de frutería y verdulería sito en esta Capital, calle PAMPA Nº 5618. Reclamos términos de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.593-v.24|10|56

Por cinco días José Libro avisa que ha vendido a la señorita Dolores Ramilo, su negocio de almacén sito en PJE. HERCULES Nº 1607, Cap. Fed., con fecha 5 de enero de 1956. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Domicilio de partes.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.588-v.24|10|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan que la operación de compra-venta del negocio de despacho de comestibles y venta de vinos, cervezas y bebidas envasadas sito en esta Capital, calle PEDRO MORAN 2158, que el señor Lázaro Peres Picaro, vendía a Gordiano Marmora y Antonia Bietra de Regno, según edictos publicados en fecha 27 de septiembre a 3 de octubre de 1956, ha quedado anulada y rescindida por voluntad de las partes. Reclamos de Ley 11.867 en nuestra oficina, Gándara 3150, Buenos Aires.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.313-v.23|10|56

Aguilar, Orler & Véspoli, balanceadores, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º "B", avisan: Juan De Marco, vende a Asucena Emenir Viagarra negocio de Molienda de café en pequeña escala, venta de café, caramelos galletitas, helados y bebidas en general envasadas, sito en PEDRO GOYENA 1544 y 1548 esquina ACHAVAL. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.245-v.23|10|56

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que el señor Lázaro Peres Picaro vende al señor Camilo Vázquez, el negocio de su exclusiva propiedad de despacho de comestibles y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle PEDRO MORAN 2158 de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestra oficina, calle Gándara 3150, Buenos Aires.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.312-v.23|10|56

"Q"

Organización Hispana, M. Argiz y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avenida Rivadavia 1976, Cap. Federal, comunican que su aviso publicado del 15 al 19 (inclusive) del mes actual, sobre la venta del almacén y despacho de bebidas al copeo sito en 15 DE NOVIEMBRE 1401 al 1407, se rectifica en el sentido de que en lugar de Angel Pestaña, el nombre de dicho comprador es Angel Pestana. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.371-v.23|10|56

"R"

Avisan Rodríguez, García & Cía., sucesores de Mayor, González & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T.E. 40-5613 y 3691, que la señora Angela Vallino de Bonaveri vende a los señores Humberto Vuirli, Alejandro Chicharro López, Armando Alfredo Santos y Luis Saligoi, el negocio de restaurante, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Torino", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 4706, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.187-v.26|10|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que: Luis Palumbo vende, libre de deuda, a Manuel Calvo, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ROSETTI Nº 1599. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.19|10-Nº 28.986-v.25|10|56

"S"

Se hace saber por cinco días que Enrico Carlos Krah & Cía., Sociedad colectiva con domicilio en la calle SALGUERO 1881 con negocio de perfumes y esencias, transfiere su activo y pasivo a "Perfumes Lloyd, Sociedad en Comandita por Acciones" en formación, con el mismo domicilio y continuadora del negocio. — Reclamos escribanía O'Farrell y Miguens, Bmé. Mitre 430, escritorio 352, Bs. Aires.
$ 150.— e.22|10-Nº 29.107-v.26|10|56

Cerafín Moisés José Ortiz, comunica que vende al señor Angel Poyo la parte que tiene en la sociedad Cascini y Ortiz, con domicilio en la calle SANTOS DUMONT Nº 4573, Capital Federal, dedicada a la fabricación de aguas gaseosas. Reclamaciones en el domicilio comercial indicado.
$ 100.— e.22|10-Nº 29.133-v.26|10|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que ha quedado sin efecto la venta efectuada por Welf Feingold a Miguel Gustavo Molinero, su negocio de garage, sito en la calle SAN BLAS 1471|5 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.531-v.24|10|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Francisco Polidori y José Montesano, venden a Eloisa Alcira Rojo de Bonahora y Américo Bonahora, negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito calle SARAZA 695 al 99 esquina VIEL 1794, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|10-Nº 28.498.v.24|10|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero público Rafael Cicalese, oficinas Cangallo Nº 318, piso 4º (16), avisan que por su intermedio Miguel Ciranna vende, libre de deudas y gravámenes, a Juan Antonio Tarín Nacarro y Héctor Bo Aguirre el negocio en el ramo de sastrería, sito en la calle SANTA FE Nº 3032, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.260-v.23|10|56

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Avelino Juan Pérez, vende a Jacinto Vázquez y Avelino Rodríguez, su negocio de puestos de venta de carne Nros. 37, 38 y 39, sitos en el Mercado Retiro, ubicado en la calle SAN MARTIN Nº 940, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.417-v.23|10|56

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor José Zanoguera, vendió al señor Kurt Adolfo Petersen su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251 esq. CHECOESLOVAQUIA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.411-v.23|10|56

Hugo Benedetti & Cía., oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, T. E. 26-2936 y 23-2517; avisa: Que por mi intermedio los señores Manuel y Cándido Curras venden libre de gravamen su negocio de almacén, bar y cancha de bochas, a don Martín Balgorria y doña Delia Pomba de Balgorría situado en la calle SIMBRON 5599. Domicilios de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.284-v.23|10|56

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, p. b., avisan que Alberto García Penna, José Celso García, José Antonio Casenave y Emilio Rodríguez Vicente venden a Manuel Vilar, Manuel Rodríguez, José María Fernández, José Brañas García, Manuel Pasaron, Eduardo González y José Vilar Fernández su negocio de café, bar y casa de lunch sito en SANTA FE Nº 2743. Reclamos de ley nuestra oficinas. Domicilio partes en el negocio.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.327-v.23|10|56

Avisa al comercio: Héctor R. D'Angelo, corredor de comercio, con oficinas en la calle SARANDI Nº 651, Capital Federal, T. E. 48-2207, que con su intervención los Ormaechea, Adelino Docampo y Federico Núñez su negocio del ramo de casa amueblada, sita en la calle SAN JOSE Nº 243, capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.17|10-Nº 28.263-v.23|10|56

"T"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 2201, esquina MENDOZA Nº 1883; vendedores: Manuel Portela y Constantino Cabrera, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores: Osvaldo Gregorio Cedillo, Juan Madio Giannuzzi y Román Federico Cedillo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.18|10-Nº 28.707-v.24|10|56

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan: José Lodeiro y doña María Cacharron de Silva, venden a los señores Abelardo Rodríguez y Modesto González, su negocio de hotel, despacho de vinos y cerveza, denominado "Iberia", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 966, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.18|10-Nº 28.663-v.24|10|56

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761, avisan que: Mercedes Teresa Dolores Morbey vende, libre de deuda; a Salomón Chamo, su negocio de casa de modas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 1177. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100. —e.19|10-Nº 28.988-v.25|10|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José María Losada Fernández vende a Fermín Sueiro su novena parte indivisa del negocio de restaurante sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.346-v.23|10|56

"V"

Se hace saber que Felipe Rosenberg transfiere a favor de "Ferretería Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Felipe Rosenberg, Emilio Gnocchi y Silvio Cannavaciuolo, el negocio de ferretería y bazar, sito en esta Capital Federal, calle VIAMONTE Nº 701, esquina MAIPU, con todos los derechos, acciones, obligaciones, activo y pasivo que tiene y le corresponden en el mismo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.093-v.26|10|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Humberto Catroppa, vende al señor Silvio González, el negocio de "despacho de pan", calle VENEZUELA Nº 3772|74, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.222-v.26|10|56

Avisa Angel Da Rold que vende su negocio de taller de radio, sito en VARELA 1192, a Antonio García. Reclamos de ley Varela 1192.

$ 50. — e.19|10-Nº 28.941-v.25|10|56

Abásolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Armando Carlos Cozzaria vende al señor Juan Poggio el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle VIEL Nº 488 de esta capital, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.243-v.23|10|56

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Paraná 290. T. E. 35-4599, que Celestino Ismael Juárez vende a José González su negocio de despensa sito en la calle VILELA Nº 4790, domicilio de las partes. Reclamos término ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.378-v.23|10|56

"Y"

Rosa M. P. de Scrinzi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Caracas Nº 4657, Capital, avisan: que el Sr. Ambrosio Carlos Bazzano, vendió el día 7 de mayo de 1956, a su socio Sr. David García, la parte indivisa del negocio de "Despensa y despacho de bebidas envasadas al por menor" sito en la calle YATAY Nº 594|600 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos por el término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.100-v.26|10|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958 y 4981, avisan que Marcial López vende su quinta parte indivisa del negocio de restaurante, sito en la calle YERBAL Nº 2499, a Jesús López, quien se hace cargo de activo y pasivo. Domicilio partes, mismo negocio; reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.181-v.26|10|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Al Comercio: Aviso por el término de ley, que don Felipe Mauro Camarero vende a don Renato Ridolfi su negocio de carnicería y despensa, denominado "La Primavera", ubicado en la calle CORONEL ROHDE y SANTA CRUZ, del nuevo pueblo General Roca, en la Provincia de Río Negro, libre de pasivo. — Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, con domicilio en la calle Tucumán 659, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.22|10-Nº 29.225-v.26|10|56

Por el término de ley, se hace saber que don Alfredo Sonnatti, con domicilio en CHIMPAY, RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número, vende a doña Saturnina Elverdin de Benatti, con domicilio en la misma calle y localidad, su negocio de hotel, bar y cinematógrafo denominado "La Elsa", sito en la calle y localidad preindividualizados. Reclamaciones al escribano autorizante, Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en la calle Don Bosco 480, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, Río Negro, 11 de octubre de 1956.

$ 200. — e.19|10-Nº 28.851-v.25|10|56

CHUBUT

Se comunica al comercio y al público en general que don Silvester Guschl venderá al señor Horacio Urtizberea su negocio de carnicería, ubicado en la calle AMEGHINO sin número de la localidad de SARMIENTO, CHUBUT. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Escribano Ernesto Aníbal Vik Sarmiento y Chubut.

$ 100.— e.17|10-Nº 28.356-v.23|10|56

Ley Nº 11.867

REMATES

— ANTERIORES

Avisa: E. A. Recaré, con oficinas en Juan B. Alberdi 3780, Capital, que los días 25 y 26 de octubre de 1956, a las 16 horas, rematará las existencias generales de la fiambrería, sita en la calle MOM Nº 2470, Capital, por orden del señor Ricardo V. Gnavi. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.22|10-Nº 29.341-v.26|10|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 25 de octubre de 1956, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen los talleres metalúrgicos Kilson S. R. L., sito en ZELADA 4936, Capital, por orden de Mauricio Killner, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.17|10-Nº 28.440-v.23|10|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 29 de octubre de 1956, a las 14,30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller mecánico sito en CAÑADA DE GOMEZ 5079|81 Capital, por orden de Alberto Deboli, Vicente Calandrini, Francisco Goldscheidt y Pedro Goldscheidt, con domicilio allí. Reclamo términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.18|10-Nº 28.721-v.24|10|56

AVISOS DIVERSOS

— ANTERIORES

Compañía Argentina de Quebracho "MARCA FORMOSA", S. A.

Cangallo 564 — 3er. piso

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 15 de octubre de 1956, se ha dispuesto elevar el capital autorizado de la sociedad en $ 10.000.000.— m|n., llevándolo así de $ 20.000.000.— a $ 30.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90. — e.22|10-Nº 29.075-v.24|10|56

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de cinco días, que en su reunión del 13 de septiembre de 1956, el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de la totalidad de las series "M" y "N" y de $ m|n. 100.000.— de la Serie "O", todas de acciones ordinarias, o sea por un valor nominal total de $ 60.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 200. — e.22|10-Nº 29.197-v.26|10|56

URUNDAY, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Sarmiento 355 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 4.000.000 de acciones ordinarias de $ 100 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1956. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 355, oficina 407. Condiciones de pago: 20 o|o del valor de la suscripción en el momento de efectuarlas y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los quince días a contar del último día de esta publicación. — El Directorio.

$ 150. — e.22|10-Nº 29.200-v.24|10|56

SAN FRANCISCO DE LAVALLE, S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas firmantes del convenio de fecha 18 de julio de 1956, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 10 de agosto de 1956 que, habiéndose dado término a la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de acciones preferidas destinadas al cumplimiento del citado convenio, se procederá al canje de acciones ordinarias por los correspondientes certificados provisorios de acciones preferidas, en las condiciones pactadas, a partir del día 23 del corriente, de 9 a 18 horas, en el domicilio de la sociedad, Reconquista 468, 6º piso, izq. — El Directorio.

$ 150. — e.22|10-Nº 29.153-v.24|10|56

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES v$n. 11.391.500

El Directorio lleva a conocimiento de los señores accionistas que, habiendo autorizado la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la cotización en la Bolsa de Comercio de v$n. 11.391.500.— valor nominal, en acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" y preferidas 6 o|o, de iguales características a las actualmente en circulación y que, de acuerdo con lo resuelto en la reunión de Directorio realizada el 7 de junio de 1956, se ofrece esta emisión a la par, conforme a las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 3 acciones (2 ordinarias de la categoría "A" y 1 preferida), de v$n. 100.—, por cada 6 acciones ordinarias de la categoría "A", que posean.

b) Los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 3 acciones (1 ordinaria de la categoría "B", 1 ordinaria de la categoría "A" y 1 preferida), de v$n. 100.—, por cada 6 acciones ordinarias de la categoría "B" que posean.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, siendo prorrateadas entre los suscriptores que así lo deseen en proporción a sus tenencias.

c) La suscripción será abierta el 29 de octubre de 1956, debiendo presentarse las solicitudes en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Buenos Aires, sección "Títulos", acompañadas del Cupón Nº 16 de los títulos de acciones ordinarias que posean los accionistas. Quedará cerrada la inscripción el día 9 de noviembre de 1956, quedando sin valor el citado Cupón Nº 16 a partir del 10 de noviembre de 1956.

d) La suscripción podrá efectuarse abonando su importe al contado, en cuyo caso los valores suscriptos serán entregados en dicho acto, o bien abonando un 20 o|o en el momento de la suscripción y el 80 o|o dentro de los noventa días subsiguientes; en este caso los nuevos títulos se entregarán al completarse el pago.

e) Las fracciones de acciones serán liquidadas según lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su Resolución del 17 de enero de 1955.

f) Las acciones de esta emisión llevarán cupones desde el Nº 17 en adelante y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1956.

$ 480. — e.22|10-Nº 29.155-v.24|10|56

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Lavalle 416 - 1er. piso — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 4º de los estatutos sociales, se procederá a entregar las acciones en pago de dividendo correspondiente al Ejercicio 1955|56, cuya emisión fué resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 6 de julio de 1956.

Dicho dividendo se abonará en nuestras oficinas, calle Lavalle 416 (Piso 1º), diariamente de 15 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 1, a partir del 22 de octubre de 1956.

Las fracciones de acción resultante serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Se recuerda las disposiciones del Decreto 4073|56 —Resolución General Nº 424— en lo concerniente a la individualización de tenedores de acciones al portador.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 210.— e.22|10-Nº 29.236-v.24|10|56

"PICHI - RUCA"

Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica por tres días a los señores socios comanditarios de la sociedad que, en sesión de fecha dos de agosto del año en curso; los señores socios colectivos han resuelto el aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 5.200.000.— mediante la emisión simultánea de 10 series de acciones al portador, de m$n. 1.000.— cada acción, o sea por un valor total de m$n. 5.000.000.—. Los señores accionistas tendrán derecho de preferencia para la suscripción a la par y contra pago inmediato de las nuevas acciones emitidas, en proporción a los que justifiquen poseer, dentro de los cinco días contados a partir desde la última publicación que se realiza.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1956. — La Administración.

e. 19|10-Nº 28.157-v.23|10|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 17 y 18|10|56.

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llámase a Licitación Pública G. A. Nº 56687, para la venta de galpones y materiales usados, en Carmen de Patagones (Pcia. de Buenos Aires). Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento: 28 de noviembre de 1956, 16 horas. — Administrador General.

$ 300.— e.19|10-Nº 28.978-v.2|11|56

ELLIS H. HAMPTON S. A.

A efectos art. 3º estatutos comunícase emisión dos millones pesos en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 140.— e.19|10-Nº 28.971-v.29|10|56

PEDRO STORM & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración del saldo de la 3ª (tercera) Serie y parte de la 4ª (cuarta) Serie, o sea un total de 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Noviembre de 1956.

Asimismo se hace saber que se ha resuelto conceder un derecho de preferencia a los actuales tenedores de acciones, los que deberán hacerlo efectivo dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación de la presente. Pasado dicho plazo se procederá a distribuirlas a prorrata entre los pedidos recibidos. — El Directorio

$ 150.— e.19|10-Nº 29.036-v.23|10|56

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO

Industrial y Comercial, S. A.

Arregui 3265|9

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo 9º del estatuto que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de $ 51.100 de acciones ordinarias de la clase A. y pesos 255.500 de acciones ordinarias de la clase B. — Los importes suscriptos deberán ser integrados en su totalidad en el momento de la suscripción. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.19|10-Nº 28.845-v.23|10|56

LIFE

Sociedad Anónima Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días que el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos ha elevado el capital a m$n. 8.000.000.—, mediante la emisión de la segunda serie de 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos de m$n. 100.— cada una. Se recuerda que al opción de suscripción deberá ser ejercida dentro de los 15 días de finalizada la última publicación. — El Directorio.

$ 120. — e.19|10-Nº 28.765-v.23|10|56

"SOCHA"

Sociedad Anónima, Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Maipú 509, 6º piso, Capital

Comunica a los señores accionistas la emisión de 50 series en acciones de m$n. 100 c|u., valor nominal m$n. 5.000.000 c|l., con interés acumulativo 9 o|o y participación adicional 0,20 o|o por cada 1 o|o que se pague como dividendo a las ordinarias hasta máximo 12 o|o por ambos conceptos. Rescatables a m$n. 110.— por acción después de cinco años.

Y m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias valor nominal m$n. 100.— cada una, de un voto.

Pago en efectivo 10 o|o acto suscripción y saldo hasta 60 días fecha de la misma.

El capital autorizado queda elevado de m$n. 8.000.000 a m$n. 15.000.000 c|l.

Derecho de preferencia quince días última publicación. — El Directorio.

$ 300.— e.18|10-Nº 28.516-v.24|10|56

G R I E T

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES — SUSCRIPCION DE ACCIONES — PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas por el término de cinco días que el Directorio ha dispuesto la Emisión de las Series 21 y 22 de Acciones Ordinarias de la Sociedad, de un voto e idénticas características a las que se encuentran en circulación y valor nominal de Cien pesos, por un monto total de $ 1.000.000 y con derecho a dividendo desde el 1º de mayo de 1956, las correspondientes al pago de dividendo del Ejercicio 1955|56 por un valor de $ 568.700, y el saldo que asciende a $ 431.300, se ofrece en suscripción privada a la par en proporción a sus tenencias (1 acción por cada 23.1857) con derecho a dividendo desde la fecha de su pago. — Esta emisión queda sujeta a la aprobación de la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la suscripción se efectuará contra presentación del cupón Nº 7, y se cerrará el 28 del corriente. — El pago será al contado contra entrega de las acciones.

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956 (6 % en efectivo y 7 % en acciones) se está abonando la parte en efectivo desde el 28 de setiembre último en nuestras oficinas (horario 6.30 a 15 horas), y en cuanto al 7 % en acciones, se abonará oportunamente una vez que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires presten su aprobación.

El dividendo que no sea presentado al cobro antes del 28 del actual, sufrirá una retención del 20 % en concepto de Impuesto a los Réditos.

Es indispensable presentar la tarjeta de individualización de acciones de acuerdo al Decreto correspondiente. — El Directorio.

$ 500.— e.17|10-Nº 28.348-v.23|10|56

CERVECERIA QUILMES E. N.

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

Llámase a licitación pública Nº 15 para la provisión de ciento veinte (120) toneladas de lúpulo de primerísima calidad — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1956 a las 10.30 horas. — Para informes, retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a la Oficina de Compras, Brasil 731, 3er. piso, Capital. — Gerencia

$ 400.— e.17|10-Nº 28.274-v.30|10|56